

Iván Duque Márquez • Emilio J. Archila Peñalosa

Paz con Legalidad: un **camino de** **hechos** hacia La Paz





Iván Duque Márquez

Nació en Bogotá el primero de agosto de 1976.

Es abogado de la Universidad Sergio Arboleda, con estudios mayores en filosofía y humanidades. Experto en temas económicos, políticas públicas y derecho económico.

Se ha desempeñado como columnista y profesor. Fue jefe de la división de Cultura, Creatividad y Solidaridad del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), liderando temas de innovación social, emprendimiento, juventud y economía creativa. Fue consultor de la presidencia del BID y consejero principal por Colombia.

Como senador, sacó adelante cinco leyes de la República; de ahí que fuera elegido como mejor senador por sus propios compañeros y por varias organizaciones locales que miden la labor de los legisladores colombianos.

Es autor de ocho libros y, además de su actividad legislativa, se ha destacado en varios ámbitos de la actualidad política del país. Fue quien redactó, presentó y defendió la demanda contra el Acto Legislativo para la Paz, ante la Corte Constitucional, que limitó el *fast track* y le permitió al Congreso hacer cambios en la implementación de los acuerdos con las Farc.

El presidente Duque está casado con la señora María Juliana Ruiz, con quien tiene tres hijos: Luciana, Matías y Eloísa.

El 17 de junio de 2018, Iván Duque fue elegido presidente de Colombia para el periodo constitucional 2018 - 2022, con 10'398.689 votos y un programa de gobierno basado en Legalidad, Emprendimiento y Equidad.



Emilio José Archila Peñalosa

Nacido en Bogotá en 1964, es abogado de la Universidad Externado de Colombia, especialista en derecho financiero, derecho para el desarrollo y jurisprudencia comparada.

Es árbitro en varios centros de arbitraje y ha sido profesor en distintas universidades, así como director del Departamento de Derecho Económico en la Universidad Externado de Colombia. Ejerció como presidente de la Asociación de Comisionistas de Bolsa y se desempeñó como Superintendente de Industria y Comercio. Se destacó en la dirección de la oficina jurídica del Ministerio de Desarrollo Económico (hoy, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) y como Superintendente de Seguros.

Se posesionó como consejero presidencial para la Estabilización y la Consolidación en agosto de 2018.

Paz con
Legalidad:
un camino de
hechos hacia La Paz



Paz con Legalidad: un **camin**o de **hechos** hacia La Paz

Iván Duque Márquez • Emilio J. Archila Peñalosa



**Paz con Legalidad:
un camino de hechos hacia La Paz**

© 2021, Iván Duque Márquez
© 2021, Emilio J. Archila Peñalosa
© 2021, Intermedio Editores S.A.S.

Primera edición, diciembre 2021

Investigación y coordinación
Angela Juliana Sarmiento Montealegre
Jean Pierre Meziat
Juan Francisco Valbuena Gaitán

Edición
Pilar Bolívar Carreño
Equipo editorial Intermedio Editores

Concepto gráfico y producción
David Reyes Navarro

Fotografía de portada
Presidencia de la República de Colombia

Fotografías interiores
Gustavo Andrade Martín
Presidencia de la República
Consejería presidencial para la
Estabilización y la Consolidación
Equipo de comunicaciones

Intermedio Editores S.A.S.
Av. Calle 26 No. 68B-70
www.eltiempo.com/intermedio
Bogotá, Colombia

ISBN
978-958-504-027-4

Impresión y encuadernación
Panamericana Formas e Impresos S.A.
Impreso en Colombia-*Printed in Colombia*

Este libro no podrá ser reproducido, ni total ni
parcialmente, sin el previo permiso del editor.

Índice

Introducción. Paz con legalidad: de una negociación a la administración pública 15

- Colombia aprendió y, esta vez, no repitió la historia
- Espacios políticos
- Un mínimo consenso político alrededor del proceso
- Apoyo al proceso de reincorporación
- Estabilizar las zonas afectadas por la violencia y la pobreza
- Todos los colombianos queremos la paz
- Construir sobre lo construído: oportunidad única
- La Constitución política y la Paz con Legalidad
- Solo una fracción de la ‘paz estable y duradera’
- Expresión política, planeación a largo plazo e irreversibilidad
- Institucionalidad para la implementación
- ¡Es tiempo de la mejor administración pública imaginable!
- En medio de dificultades
- Finanzas y el ‘síndrome del 31 de diciembre’

Capítulo 1. Nuestro gobierno y las garantías políticas y jurídicas 53

1.1 Garantías políticas 56

- 1.1.1 Curules para el partido político de las Farc
- 1.1.2 Ética, no revictimización, y lo que pensamos a ese respecto
- 1.1.3 Medidas de protección y garantías para los procesos electorales
- 1.1.4 Curules para las víctimas
- 1.1.5 Instancias étnicas y de mujeres y de género

1.2 Garantías jurídicas	73
1.2.1 <i>El Gobierno Nacional y la justicia transicional</i>	
1.2.2 <i>Las objeciones a las normas procesales de la JEP</i>	
Capítulo 2. Las víctimas en el centro de todos nuestros esfuerzos	81
2.1 Voluntad política	85
2.1.1 <i>Organizaciones de víctimas</i>	
2.1.2 <i>Ampliación de la ley de víctimas</i>	
2.2 Planeación de largo plazo para las víctimas	94
2.2.1 <i>Fortalecimiento de la política de víctimas</i>	
2.3 Resultados robustos	99
2.3.1 <i>Reparación Colectiva</i>	
2.3.2 <i>Atención y rehabilitación psicosocial</i>	
2.3.3 <i>Restitución de tierras</i>	
2.3.4 <i>Retornos y reubicaciones</i>	
2.3.5 <i>Apoyo a las garantías de no repetición</i>	
2.3.6 <i>Víctimas en el exterior</i>	
2.3.7 <i>Bienes de las Farc</i>	
2.3.8 <i>Víctimas y Pdet</i>	
Capítulo 3. “¡Estoy jugado con la Reincorporación!”: presidente Duque	115
3.1 Decisión política	118
3.2 Planeación para el largo plazo	125
3.2.1 <i>Actualización del censo</i>	
3.2.2 <i>Hoja de Ruta de Reincorporación</i>	
3.2.3 <i>Sistema Nacional de Reincorporación</i>	
3.2.4 <i>Operatividad del Consejo Nacional de Reincorporación</i>	
3.3 Ejecutorias y avances para hacer el proceso irreversible	131

3.3.1 Sostenibilidad económica	
3.3.2 Emprendimientos	
• Inclusión laboral	
3.3.3 Habitabilidad y vivienda	
• Atención en suelo rural (por fuera de los antiguos Etcr)	
• Atención en suelo urbano	
• Apoyo económico en proyectos de vivienda	
• Los antiguos Etcr	
• La reincorporación en términos de tierra	
3.3.4 Familia	
3.3.5 Salud y pensión	
3.3.6 Educación	
3.3.7 Acompañamiento psicosocial integral	
3.3.8 Reincorporación comunitaria	
3.4 ¿Qué ha pasado con los niños?	151
3.5 La protección de los reincorporados	154
3.5.1 Algunos casos emblemáticos	
3.5.2 Las cifras de la Fiscalía sobre estos crímenes	
3.6 Obligaciones a cargo de las Farc	163
3.6.1 Obligaciones relacionadas con el fin del conflicto	
3.6.2 Obligaciones relacionadas con la reincorporación a la vida civil, en su ámbito político, social y económico	
3.6.3 Obligaciones relacionadas con el régimen de condicionalidad y el deber de contribuir con los derechos de las víctimas a la justicia, verdad y reparación	
3.6.4 Reparación a las víctimas con los bienes mal habidos de las Farc	
• Bienes del inventario entregado por las Farc	
3.6.5 Resumen obligaciones a cargo de Farc	
1. Obligaciones relacionadas con el fin del conflicto	

2. Obligaciones relacionadas con la reincorporación a la vida civil, en sus ámbitos político, social y económico.
3. Obligaciones relacionadas con el régimen de condicionalidad y el deber de contribuir con los derechos de las víctimas a la justicia, verdad y reparación
- 3.6.6 Reparación a las víctimas con los bienes de las Farc-EP
- Bienes inventario entregado por Farc-EP
 - Bienes monetizados
 - Bienes extinción de dominio

Capítulo 4. Planes de Desarrollo con enfoque territorial	
Pdet: administración pública y transformación	183
4.1 Paz con legalidad	195
4.2 ¿Por qué los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet)?	195
4.2.1 Un asunto de equidad	
4.2.2 Un asunto de justicia ambiental	
4.2.3 Un asunto de seguridad nacional	
4.3 ¿Cuáles son los municipios Pdet?	198
4.4 ¿Dónde están los municipios Pdet?	199
4.5 Identificación del “qué”	200
4.6 Voluntad política	205
4.6.1 Del Gobierno Nacional	
4.6.2 De los gobiernos territoriales	
4.7 Oficinas Pdet y fortalecimiento institucional	207
4.8 Focalización de recursos	207
4.8.1 Regalías	
4.8.2 Presupuesto General de la Nación	
4.8.3 Por parte de las demás entidades encargadas de la implementación	

4.8.4 Sector privado y el mecanismo de Obras por Impuestos	
4.8.5 Cooperación Internacional	
4.9 Coordinación para avanzar	220
4.9.1 Hoja de ruta	
4.9.2 Planes de trabajo 2020 – 2021 y 2022: nación - territorio	
4.10 Zonas Futuro	225
4.11 Logo Pdet y estrategia Pdetízate	226
 Capítulo 5. Sustitución de cultivos: ¡un gran paso hacia la legalidad!	 231
4.1 Decisiones políticas	233
4.2 Reingeniería, el primer paso	238
4.3 A dar la cara y a cumplir	240
4.4 Sobre el oro y el moro	244
4.5 Integralidad y programas alternativos	246
4.5.1 Colombia crece	
4.5.2 Formalizar para sustituir	
4.5.3 Territorios para la conservación - Pago por Servicios Ambientales (PSA)	
4.5.4 Hecho a la Medida (HAM)	
 Capítulo 6. Desarrollo integral para lo rural	 259
5.1 El escenario	261
5.2 Nuestras expresiones políticas	262
5.3 La planeación robusta y a largo plazo: Planes Nacionales Sectoriales	267
5.4 Desarrollos que harán que, a diciembre de 2021, los procesos sean irreversibles	274
5.4.1 Factores productivos	
5.4.2 Infraestructura	
5.4.3 Política Social	

5.4.4 Componente ambiental del desarrollo rural integral

Capítulo 7. Mujeres, género, etnias y afrocolombianeidades: temas clave en la Paz con Legalidad	291
6.1 Decisión política	293
6.2 Focalización y planeación de largo plazo	296
6.3 Ejecutorias robustas	300
 Capítulo 8. El desminado	 311
 Anexos	 317
Anexo 1: detalle de las objeciones	319
• <i>Infografía: Las 6 objeciones presidenciales y la ruta en el Congreso.</i>	
• <i>Alcance de las objeciones</i>	
• <i>Reparación integral a las víctimas (Artículo 7)</i>	
• <i>Máximos responsables de crímenes internacionales (Artículo 19, parágrafo 2)</i>	
• <i>Preservación de las Competencias Ejecutivas sobre Futuras Negociaciones de Paz (Artículo 63, inciso octavo)</i>	
• <i>Parálisis de la Justicia Ordinaria (Artículo 79, literal J, inciso 3)</i>	
• <i>Obstáculos a la Extradición (Artículos 150 y 153)</i>	
• <i>Proyecto de Reforma a la JEP</i>	
• <i>Respecto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)</i>	
Anexo 2: casos de éxito	328
• <i>Caso de éxito No. 1: Cooperativa Multiactiva Agroindustrial, Cafépaz</i>	
• <i>Caso de éxito No. 2: Cooperativa Ecomún La Esperanza, Cecoespe</i>	
• <i>Caso de éxito No. 3: Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza del Pueblo, Coomeep</i>	

- Caso de éxito No. 4: Cooperativa *Forjando Senderos de Paz, Coopsendapaz Patía*

- Caso de éxito No. 5: *Cerveza La Trocha*

Anexo 3: plan estratégico y medidas de protección para los excombatientes

339

- Entidades públicas que se integran al esquema de seguridad de la población en proceso de reincorporación
- Objetivos estratégicos del plan
- Ocho líneas estratégicas
- Desarrollo de programas y estrategias

Anexo 4: zonas Pdet, condiciones y resultados

357

- Alto Patía y norte de Cauca
- Arauca
- Bajo Cauca y nordeste antioqueño
- Catatumbo
- Chocó
- Cuenca del Caguán y piedemonte caqueteño
- Macarena-Guaviare
- Montes de María
- Pacífico medio
- Pacífico y frontera nariñense
- Putumayo
- Sierra Nevada y Perijá
- Sur de Bolívar
- Sur de Córdoba
- Sur de Tolima
- Urabá antioqueño

Anexo 5: ¿Qué dicen los beneficiarios?

445

Anexo 6: ‘Estrategia antidrogas de EE.UU. está alineada con nuestra visión’: Archila.

454

Las cifras, datos, costos de la inversión y las diferentes ejecutorias publicadas, provienen de la información pública de las entidades del Gobierno de Colombia que implementan los diferentes compromisos y programas. La Consejería para la Estabilización recibe, agrupa, edita y produce informes a partir de esos datos, que están disponibles en: <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1112/informes-de-resultados/>.



Introducción

Paz con Legalidad: de una negociación a la administración pública



Colombia aprendió y, esta vez, no repitió la historia

Colombia ha tenido muchos procesos de desarme. Y, cada vez que ello ha ocurrido –con mayor o menor intensidad y con variados énfasis– se ha intentado que sea la oportunidad para, además de llegar con la justicia, resolver los temas estructurales del país, relacionados con la violencia. Hemos fracasado; una y otra vez, hemos fracasado. Ciertamente, luego de Guadalupe Salcedo, de ‘Sangrenegra’, de la amnistía del presidente Rojas Pinilla, del Frente Nacional y los demás que han venido hemos intentado, hemos fracasado y la violencia ha reencarnado, haciéndonos tanto daño, de nuevo.



Aun en la tensión y el afán de lograr la trasformación, el presidente tiene tiempo de reírse de las frecuentes ‘metidas de pata’ del consejero Archila.

Las razones de esas tristes derrotas han variado; pero, la más evidente y determinante es que, para cambiar la historia se precisa de, por lo menos, quince años de trabajo focalizado, uniforme y bien planeado. Algo que nunca se ha hecho.

Ahora, desde la administración del presidente Pastrana y, con mayor razón, bajo las directrices de la del presidente Uribe, se lograron las condiciones para que el presidente Santos llegara a un



La paz y el desarrollo con equidad han sido propósito de los colombianos desde hace décadas. Hoy existe una oportunidad única para que el proceso de transformación sea irreversible, aunque deba ejecutarse a quince años. Ya están sentadas las bases para construir sobre lo construido.

acuerdo con las extintas guerrillas Farc. En ese Acuerdo se previeron, nuevamente, los objetivos que, hace décadas, sabemos que se deben lograr. Se detallaron bien, se previó acertadamente que se construyeran de abajo hacia arriba y con los enfoques territorial, de mujer y étnico que deben. Y sobre todo, gracias a que la Corte Constitucional previó que se trata de la materialización del derecho a la paz y que se deberá trabajar durante quince años continuos, con las planeaciones que estamos dejando se asegura que esta vez sí perduraremos en el empeño por el tiempo que se precisa para lograrlo.

Con ello, teníamos, entonces, para el gobierno una responsabilidad histórica y, como país, una oportunidad única. Y cumplimos y hemos dado los pasos que se necesitaban –y en las direcciones correctas– para aprovecharla. Enviamos los mensajes políticos claros y, con planeación y hechos, hemos dejado las bases sólidas para asegurar la paz que merecen las siguientes generaciones.

En los capítulos que vienen contaremos sobre lo avanzado. Queremos, a manera de contexto, resaltar que, leyendo el pasado, trabajamos para mantener los espacios políticos, lograr un consenso político mínimo, apoyar bien el proceso de reincorporación y estabilizar las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza, de modo que todo lo demás que se logrará será, ahora sí, posible.



Desde 2019, el presidente Duque y varios de sus ministros acudieron a la Mesa por la Protección a la Vida, promovida por la Procuraduría General de la Nación; allí, el mandatario exaltó la importancia de ejecutar la Paz con Legalidad.

Espacios políticos

Sustentado en la Ley de Amnistía de 1982, el presidente Belisario Betancur firmó el Acuerdo de la Uribe con las Farc-EP, la Autodefensa Obrera (ADO), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el M-19. Uno de los resultados de ese proceso fue la Unión Patriótica (UP). Con ello, aprendimos que además de que los guerrilleros dejen las armas, se precisa que exista un espacio político para que (si las hay), las ideas que pretenden abanderar, se debatan democráticamente.

Sobre la participación política del partido Comunes, nos mantuvimos por completo al margen de los asuntos internos de esa colectividad, protegimos la participación de sus candidatos y de sus reincorporados por otros partidos en las elecciones locales de 2020 y estamos listos para hacer lo mismo en 2022.

En la misma dirección –una vez que la Corte Constitucional y el Consejo de Estado resolvieron las demandas que había en contra del proceso– promulgamos el acto legislativo de la creación de las curules para las víctimas, expedimos su reglamentación y estamos, activamente, haciendo lo que corresponde para que esos asientos en la Cámara de Representantes sean una verdadera representación de ellos.

Un mínimo consenso político alrededor del proceso

Durante el tiempo del Frente Nacional, la relativa armonía se dio, principalmente, en las ciudades y alrededor de quienes estaban en uno de los dos partidos tradicionales; pero fue creciente la inconformidad de amplios sectores que no se sentían allí representados, lo que llevó a que nunca se cerraran las brechas ni las heridas.

Si la reforma agraria del presidente Lleras no hubiera sido objeto de una división política tan aguda –y ello hubiera causado

que se la saboteara—mucho de lo que Colombia sufrió, lo habría-mos evitado.

Asimismo, una parte significativa primero de las Fuerzas Armadas y, más tarde, incluso de los partidos Liberal y Conservador, vieron en los acuerdos del presidente Betancur una amenaza, lo cual llevó a que no se siguiera la dirección que se había trazado.

A pesar de que formó parte de las condiciones que llevaron a la Constitución de 1991, una parte importante de la nación vio, en el proceso con el M-19, una manera de entregar demasiados puestos y burocracia.

Similares tensiones de opinión debilitaron la extensión de los beneficios que hubiera podido tener el proceso del presidente Uribe con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en el cual se logró la desmovilización de alrededor de treinta mil personas.

En el caso del Acuerdo con las Farc, la campaña por el Sí o el No alrededor del referendo generó, antes de que se iniciara siquiera la implementación, una profunda polarización de los colombianos que, sin lugar a dudas, es un factor que debe seguir siendo objeto de atención.

El día de la posesión, el presidente Duque anticipó que trabajaría para todos. Señaló que, en Colombia, no hay amigos o enemigos de la paz, a pesar de las visiones que puedan ser diferentes. Y ese fue el derrotero que hoy seguimos.

Las razones por las cuales el presidente lideró el No, nunca fueron que se opusiera a un acuerdo; sino que se sintió más movido por su profunda convicción de que, si se lograban algunos cambios en el texto original, se dejaría un mejor sustento para el proceso.

Coherentemente, ya en funciones, promovimos que se incluyera en la Constitución Política que, para futuros procesos –sin afectar las garantías que ya se concedieron– los delitos de narco-

tráfico, secuestro y abuso de menores no sean amnistiables. Eso debe acercarnos.

Seguimos pensando que quienes sean condenados por delitos atroces no deberían representar a su partido en el Congreso de la República, como un mínimo de respeto para con las víctimas, sin que se pierda la curul. Pero, sabiendo que a ese respecto ya se había pronunciado la Corte, no insistimos en ningún cambio, aunque seguimos creyendo que, si eso ocurre, el partido lo debería hacer voluntariamente. Eso debe acercarnos.

Tenemos la certeza de que, para una verdadera reconciliación, los culpables deben responder con verdad, justicia, reparación y no repetición. En ese propósito, nunca atacamos la institucionalidad de la justicia transicional pero, lo mismo que muchos colombianos, hicimos explícitas esas expectativas; trabajamos para que la ONU apoye la verificación de las sanciones; propusimos que esas penas sean las máximas posibles legalmente en alineación con la implementación de los Pdet, los planes de retorno y las solicitudes de reparación colectiva, y exigimos la entrega de todos los bienes para la reparación de las víctimas. En ello deberíamos unirnos.

Cómo se verá en las páginas siguientes, habiendo recibido un mandato, el mejor intencionado pero muy frágil, le entregaremos al siguiente gobierno un proceso sólidamente cimentado, planeado y con ejecutorias que permitirán que, ahora sí, tengamos concedo en seguir adelante y se construya sobre lo ya construido.

Apoyo al proceso de reincorporación

La amnistía general que decretó el presidente y general Rojas Pinilla no tuvo respaldo en planes o programas para sus destinatarios.

Cuando Guadalupe Salcedo, de las guerrillas liberales de comienzos de los cincuenta, firmó un acuerdo con el gobierno,

sus compañeros lo criticaron por no haber obtenido para ellos suficientes garantías. Además, cuatro años más tarde, en confusos hechos, fue muerto, con las manos vacías y en alto.

Los beneficiarios del proceso que se adelantó con el presidente Betancur se quejaban mucho de que no habían accedido a los beneficios previstos. Además, la violencia que se generó contra los miembros de la Unión Patriótica terminaron por hacer, de ese, un proceso fallido.



En compañía de la primera dama, María Juliana Ruiz, y de Andrés Stapper, el presidente Duque visitó el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, Aetcr de La Fila, en Icononzo (Tolima).

Cuando llegamos al Gobierno, todos los apoyos a los reincorporados Farc llegarían a su fin en agosto 2019. Nosotros, no solo los extendimos para que se den por todo el tiempo que sea preciso para lograr éxito, sino que los adicionamos para que, el colombiano, sea el proceso con más garantías en la historia de los procesos que se han llevado a cabo en todo del mundo. Los avances que hemos logrado en ello se ven reflejados en que más del setenta por ciento de los beneficiarios del proceso ven su futuro con optimismo, lo que está muy por encima del promedio de los demás colombianos.

Tratándose de vidas, el objetivo es que haya cero ataques o fatalidades. Y, a ello, nos consagramos. En esa dirección (como lo detallaremos en este libro), hemos dedicado toda la atención a la seguridad de esa población, logrando que sea el proceso con menos hechos que lamentar de todos los que se han adelantado en el país.

Con esto aportamos a que este proceso no tenga ninguna reedición.

Estabilizar las zonas afectadas por la violencia y la pobreza

El presidente Betancur creó el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), dirigido a las zonas más afectadas por la violencia. Luego, a partir de 1986, el entonces presidente Virgilio Barco asumió esa responsabilidad y creó la Consejería para la Reconciliación, la Normalización y la Rehabilitación, para apoyarlo a normalizar los lugares más violentos. Procuraba, con ello, llevar el Estado a las regiones más pobres del país, mediante desarrollo rural. Se creó un Fondo de Recursos, tenían una estrategia de coordinación de la Nación con los departamentos, las intendencias, comisarías y los municipios que, en ese tiempo, era más sencilla debido al sistema de nombramientos y a la existencia del Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías.

No les alcanzó el tiempo. A ellos y a Colombia no nos alcanzó el tiempo. Vino, posteriormente, la administración del presidente César Gaviria y, con la operación Casa verde, quedó claro que la prioridad sería afrontar la violencia del narcotráfico. Por ello, la Consejería para la Reconciliación, la Normalización y la Rehabilitación, primero fue transformada en Consejería de Paz y luego, fusionada con la Consejería para la Defensa y Seguridad Nacional. Igual, era entendible que se orientaran las prioridades a la nueva Constitución Política y su desarrollo.



El presidente Duque ha enfatizado en que la paz no puede dividir a los colombianos. Con el consejero Archila han consolidado su visión de que la paz nos une a todos.

El trabajo de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet) es lo que se necesita. Y, más allá, para que lo que se logre sea para todo el país, se ha establecido, además, un trabajo con las entidades del orden nacional, departamental, regional y local, en cabeza de los departamentos, para impulsar la territorialización de la política de Paz con Legalidad. Se ha avanzado la suscripción de siete planes departamentales con líneas estratégicas y las apuestas del departamento en cada uno de los componentes de la política de Paz con Legalidad, víctimas, reincorporación, sustitución, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet), Desarrollo Rural Integral y las acciones transversales de género, étnicas y desminado humanitario. Cada uno de los componentes de la política cuenta con una planeación robusta, con acciones específicas y su respectivo seguimiento.

En esta oportunidad, si tenemos todas las condiciones que se precisan para trabajar durante, por lo menos, otras dos administraciones presidenciales y lograrlo, las condiciones legales están dadas. La comunidad internacional está con nosotros en ello; pero, sobre todo, como lo leerán en las páginas venideras, hemos hecho las planeaciones como se precisa, realizamos los

ajustes institucionales que darán realidad al largo plazo y, sobre todo, tenemos en ejecución realizaciones que hacen de éste ¡un proceso irreversible!



Para el jefe del Estado, la familia debe ser fuente de amor, de unidad y de generosidad. Es por ello que ella está presente en tantos componentes de la política de Paz con Legalidad.

Todos los colombianos queremos la paz

Durante el plebiscito de octubre de 2016, con el que se ratificaría, o no, lo acordado en La Habana entre el gobierno colombiano y la antigua guerrilla de las Farc-EP, el presidente Iván Duque fue uno de los líderes del No. No por que creyera que no debía haber acuerdo, sino porque consideraba que, si se hubieran hecho algunos ajustes, el país habría estado mucho mejor. Sin embargo, una vez elegido por los colombianos, hizo evidente que actuaría como presidente de la nación y que aportaría a borrar la división artificial y la polarización que dicho proceso, y la campaña del plebiscito, causaron en nuestro país. El día de la posesión presidencial, él mismo mencionó –y sigue fiel a su convicción– que en Colombia no hay amigos y enemigos de la paz. Todos la hemos querido y todos queremos construirla.

En los meses previos a la posesión, habíamos ganado la presidencia y teníamos la responsabilidad de avanzar. Emilio J. Archila, hoy consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, había sido el director programático de la, hoy vicepresidente y canciller Marta Lucía Ramírez, y logramos acoplar muchas de las iniciativas de las dos campañas presidenciales. Por esos días, ordenando lo que sería el equipo de gobierno, nos reunimos para revisar algún pendiente. El presidente le mencionó a Archila que sería bueno contar con él dentro de los colaboradores, y hablaron de un par de opciones. Archila entonces le explicó que él ya era viejo y que no podía darse el lujo de hacer cosas que –aunque muy importantes– no lo divirtieran o lo motivaran, como algunas de las que se había pensado. Fue entonces cuando el presidente Duque lo invitó a asumir la implementación del Acuerdo; ante lo cual, Archila le inquirió si él sabía que él había votado por el Sí. “Perfecto –respondió el presidente–, eso nos dará más legitimidad”.

En la primera visita que el consejero Archila hizo a Washington, se reunió con el administrador de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid, por sus siglas



en inglés) quien –dicho sea, de paso– nos ha venido apoyando irrestrictamente. Como siempre, el consejero iba con filminas, cuadros y proyecciones. El administrador lo miró y –siendo evidente que ya sabía lo que oiría– le expresó, anticipadamente, su apoyo y solidaridad: “Cuente usted, *mr.* Archila, con nosotros para su labor; pero esté preparado pues, si firmar un acuerdo es como una gran boda, implementarlo será un muy, muy largo matrimonio”. Ciertamente, una vez que el Acuerdo de Paz se firmó (y terminado el día de la celebración), su cumplimiento implica un colosal esfuerzo que demanda tiempo, planeación y recursos; y sus frutos –aunque ya se empiezan a ver–, los tendremos en diez o quince años. Trabajamos por la generación que está naciendo y las siguientes.

Así, siempre supimos que sería difícil, y ¡qué cierto ha sido aquello! Entre otras, porque muchos siguen, tristemente, aprovechando políticamente la polarización alrededor de este tema. No ha sido fácil lidiar con ese oportunismo, la politiquería y las falsedades alrededor de lo que hemos hecho en este gobierno, en pro de la implementación.



El presidente Iván Duque saluda a uno de los integrantes de la brigada de desminado humanitario del Ejército Nacional. La Infantería de Marina y la comunidad internacional apoyan estas acciones para preservar la vida de los colombianos en la zona rural.

Afortunadamente, hoy, tres años luego de iniciar el trabajo, con todo lo que se ha logrado y con lo que está en juego para aprovechar esta oportunidad única, una parte importante del país exige propuestas y debate cimentado en la realidad y en lo que se ha logrado. Ese es el debate que necesitamos y que debe estar a la altura de la responsabilidad histórica en la que nos encontramos como país.

Construir sobre lo construido: oportunidad única

Cuando el presidente Barco llegó al gobierno, en 1986, los problemas del país eran: la injusticia social, la pobreza, el olvido institucional de algunas regiones, la escasa participación de las regiones en las decisiones, las guerrillas y la lucha contra el narcotráfico.

Frente a ello, uno de los ejes de gobierno fue el Programa Nacional de Rehabilitación (PNR) que consistía, básicamente, en llevar infraestructura para impulsar el desarrollo económico y social en las regiones más violentas del país. El PNR fue también un proyecto político para profundizar el proceso democrático del país mediante la puesta en marcha de un modelo institucional que, entre otras cosas, haría posible la participación de la comunidad en las decisiones que la afectan.

Para llevarlo a cabo, se creó una consejería presidencial que trabajó con consejos departamentales, intendenciales, comisariales y municipales de rehabilitación, con las entidades ejecutoras y con las comunidades. Más allá, el Plan Nacional de Rehabilitación, contaba con el Fondo de Proyectos Especiales, que contrataba obras directamente con la comunidad y la convertía en veedora y vigilante de las acciones del Estado. Llegaron a 304 municipios (que era el treinta por ciento del total nacional) en donde habitaba el 18 por ciento de la población total del país.

Entonces, avanzamos pero no lo logramos. Y, desde ello, han pasado más de veinte años y así, han pasado 200 años. Luego de cada armisticio en Colombia, tras la Revuelta de los Comuneros, de Guadalupe Salcedo comandante de las guerrillas liberales que operaron en los llanos orientales a principios de los 50; luego de alias ‘Sangrenegra’ en la época de la violencia de 1946 a 1957; durante el Frente Nacional, con ocasión del proceso con el Ejército Popular de Liberación (EPL), con el Movimiento 19 de Abril (M-19), y el Movimiento Manuel Quintín Lame (MMQL), e incluso un poco después de los acuerdos de desmovilización con las –mal llamadas– Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se ha dado la misma secuencia de firmar un acuerdo, llegar a la máxima sabia de “hay que llevar la justicia y la institucionalidad al territorio”, crear para ello un programa, ponerle a ese programa un nombre elegante, y una sigla sonora... Pasan tres años; y fracasamos.

Fracasamos por falta de tiempo. Fracasamos, no por repetir lo que ya sabemos que se debe hacer, sino por volver a intentar lograrlo en un poco más de tres años, que es lo que dura una administración en Colombia. ¡No más! No puede haber política de víctimas en tres años; no se puede tener una reincorporación exitosa en tres años; no es posible estabilizar la tercera parte del país en tres años; no lograremos la sustitución de toda la coca que hay en el país en tres años y, por supuesto, no puede lograrse desarrollo rural en solo tres años. Ahora bien, en la reforma constitucional que aceptó el Acuerdo, se previó que a todos esos mismos respectos debemos trabajar durante tres administraciones, quince años continuos, para sacarlos adelante. Y, para mejor, la Corte Constitucional indicó que ese proceso se debe dar de manera integral; lo que lleva a que, sobre cada avance se predique la progresividad, significando que no se podría volver atrás. No se pueden poner más requisitos para acceder a lo garantizado, ni se podrán reducir los presupuestos asignados.

Cumplir o no cumplir lo acordado no es una opción, sino

un mandato constitucional. Y, para fortuna, en ello, como nación, tenemos esta única oportunidad de resolver los temas que debimos haber resuelto hace décadas, con o sin Acuerdo. Y esa oportunidad no volverá. Lo dicho, en razón a que, la forma como la Corte Constitucional entendió que el Acuerdo está incluido en la Constitución Política de Colombia, implica que lo que se viene haciendo y construyendo deberá ser continuado por otras dos administraciones.

Señaló el máximo tribunal de la Constitución Política, que la implementación debe hacerse de manera integral. Con ello, significó que todo lo que se está haciendo es la materialización del derecho a la paz. Como tal, tiene la condición de progresividad y no regresividad que, en lenguaje no legal, significa que lo que va avanzando no puede volver atrás. De esa manera, cada reporte de implementación señala un logro que no puede perderse. Y, más aún, cada paso de estos forma parte de los derechos fundamentales de cada colombiano. Ninguno de estos puede, en adelante, limitarse, hacerse más complejo su acceso o reducirse el presupuesto que se haya previsto para honrarlo.



En los tres años de este gobierno, la comunidad internacional ha apoyado la construcción de paz. Bajo la batuta de Adriana Mejía, viceministra, la Organización de las Naciones Unidas y el gobierno de Colombia revisaron sus prioridades para los años por venir. Uno, de tres temas, en los que se focalizarán todas las agencias es la implementación de la Paz con Legalidad.

A esa realidad jurídica se agrega que, como ya lo estamos viendo, cumplir con lo acordado seguirá siendo relevante para la política doméstica. Y, para completar el escenario que nos permite ser optimistas de que el país construirá (esta vez, sí) sobre lo construido, el trabajo del equipo de comunicaciones de Presidencia, y de la Consejería con Francisco Tulande, se le suma que la comunidad internacional ve en el caso colombiano no solo un ejemplo, sino una fuente de inspiración, para cuyo éxito, muchos de ellos han invertido tiempo y dinero.

Así hemos dejado la planeación; las ejecutorias que logramos son un cimiento para que este proceso sea irreversible. Colombia tiene esta única oportunidad de construir sobre lo construido ¡y que cosas maravillosas sigan pasando!

La Constitución Política y la Paz con Legalidad

Un primer paso fue haber expedido la política de Paz con Legalidad. Ese texto lo revisamos letra por letra; fue muy diciente que, de todas las políticas del gobierno, esta se hizo pública.

Esa expedición de nuestra política de Paz con Legalidad no fue, entonces, ninguna artimaña elaborada e inteligente para distanciarnos del Acuerdo, ni una manera de pretender que la paz que pudiera haber existido antes no fuera “con legalidad”. Fue el juicioso cumplimiento de una instrucción que nos dio la Corte Constitucional.

La Corte señaló que el Acuerdo debe cumplirse con determinadas características. Una de esas es que necesita implementarse en consonancia con el resto de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo. Ese no es un capricho de la Corte Constitucional. Es la manera en la cual, con criterios constitucionales, se armoniza el cumplimiento del Acuerdo con la democracia.

En efecto, los presidentes en Colombia somos elegidos programáticamente. En el caso de la actual administración, el presidente Duque fue electo para cumplir su programa y por eso, la Corte indicó que debe cumplir con tener los avances que le corresponden, haciéndolos de acuerdo con su propia visión. Así, la expedición de la política de Paz con Legalidad fue una primera manifestación política de que se iba a cumplir; la expresión del compromiso de lo que se avanzaría en este primer cuatrienio de implementación, pero haciéndolo de la manera como la misma Corte Constitucional lo señala.

Por ello, no compartimos la visión de que el Acuerdo tenga un espíritu y que la misión del gobierno sea interpretarlo y seguirlo. Buscar “la intención de los fundadores” puede ser un criterio constitucional válido en algunos países; pero no en Colombia y, definitivamente, no a este respecto.

En Colombia, las normas se interpretan haciendo una armonización de todos los principios, de manera que se entienda la Constitución como una sola y el presidente tiene un gran margen de configuración que, en este caso, no solo puede sino que debe ejercer.



“La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”: artículo 22 de la Constitución Política de Colombia. Como derecho progresivo, según la Corte Constitucional, corresponde aplicarlo y, por ello, este gobierno ha ido aprovechado el Acuerdo y resolviendo problemas que debieron solucionarse hace décadas.

Para nosotros ha sido un honor estar dando pasos determinantes para cumplir una responsabilidad histórica que tenemos para con el pueblo de Colombia. Nuestro país tiene esta única oportunidad de resolver tantos aspectos que envejecieron mal y que deberían haberse abocado hace décadas, como lo hemos mencionado, con o sin Acuerdo.





La política de Paz con Legalidad está, de múltiples maneras, en todos los capítulos del Plan de Desarrollo. Como se consignó al completar los cien días de la actual administración Duque: “El futuro ya comenzó”.

Esas problemáticas precisan de un trabajo continuado y, gracias a la manera en cómo hemos avanzado, lo lograremos. Ciertamente, para lograrlo, siendo responsables con el momento histórico que nos correspondió, se atendieron las directrices del presidente Duque para, en cada aspecto de la implementación, lograr una manifestación política clara; la planeación de largo plazo necesaria; y más que suficientes ejecutorias para asegurar que el proceso sea, en sí mismo irreversible a diciembre 31 de 2021. Y, lo hemos hecho para todos los frentes, en particular para las garantías políticas y jurídicas del proceso; el apoyo a las víctimas; la reincorporación de excombatientes; los varios programas de sustitución de cultivos ilícitos; los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet); cada ámbito del Desarrollo Rural Integral, y los enfoques de género, étnico y trabajo de desminado humanitario.



Avanzamos en un trabajo sostenido para lograr que todas las acciones destinadas a mejorar la vida de los colombianos, sean irreversibles.



Las nuevas generaciones disfrutarán de los progresos que ya son visibles en la implementación y la construcción de paz. El presidente Duque ha impartido instrucciones para que se trabaje, de cara a una labor de largo aliento, con compromiso político, garantías jurídicas, inversiones, planeación y ejecución.

Solo una fracción de la “paz estable y duradera”

Como lo ha explicado, con lujo, la vicepresidente y canciller Marta Lucía Ramírez, cuando el Acuerdo se firmó en 2016, las antiguas Farc-EP no eran el único generador de violencia.

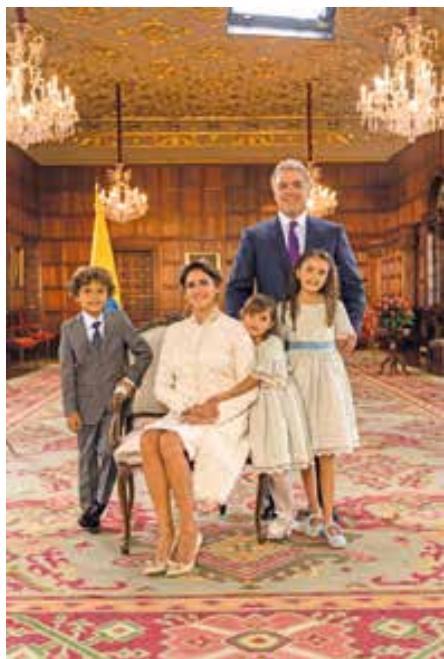
Ya existían el Clan del Golfo, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), los Caparros o Caparrapos, los Puntilleros, los Contadores y más grupos armados ilegales. Esa situación se hizo aún más compleja con las disidencias de las Farc-EP. Por ello, la idea de que implementar el Acuerdo por sí mismo era suficiente para lograr una paz “estable y duradera” nunca fue nada más que un titular. Siempre fue cierto –y debería ser claro– que, al mismo tiempo que avanzamos en la implementación y vamos resolviendo tantos temas de fondo, es preciso resolver también esos otros problemas causados por esos otros delincuentes, de la manera que se prevé en la Constitución Política que deben tratarse los criminales.

Más aún, esos grupos armados ilegales, no solo no son el resultado de ningún incumplimiento de nuestra parte; sino que, por el contrario, han sido un factor que ha complejizado varios aspectos del proceso en diversos territorios.

Expresión política, planeación a largo plazo e irreversibilidad

Una tarde en la que el presidente Duque estaba con sus hijos, Luciana le preguntó por qué decían tanto en la televisión que él no quería hacer la paz. Ella quería entender qué pasaba y por qué decían cosas de su papá.

El presidente le explicó que, lo que le estaba tocando hacer a él era como armar un rompecabezas de cinco mil fichas, sin figura para guiarse; sin bordes para empezar. Fue el mejor ejemplo para entender a lo que nos enfrentamos al inicio de nuestra administración, ya que en el Acuerdo se enuncian muchísimos temas que Colombia debió haber asumido hace décadas, con o sin Acuerdo, sin ilustración de cómo o con qué.



De manera que, con mucho honor y orgullo, podemos decir que el país contará, al final de este gobierno, con la figura, las instrucciones para armarlo, todos los elementos para hacerlo; la luz para no tener que suspender nunca las labores, y una parte muy avanzada del trabajo hecho.

Es particularmente patriótico y responsable con la historia, de parte de la presidencia, haber hecho tantas y tan detalladas políticas públicas y planeación de verdad. Con esto, hemos hecho algo que es absolutamente histórico. Normalmente, los políticos se enorgullecen haciendo proyectos piloto y apostándoles a los “mangos bajitos” que son un eufemismo para describir una práctica horrible de dedicarle todo el tiempo y los recursos del Estado, a lo que se podrá inaugurar en el plazo del funcionario respectivo; y lo que nosotros estamos haciendo no es de corto plazo, ni son pilotos. ¡Vamos por todo!

Institucionalidad para la implementación

Durante el tiempo del empalme, el presidente Duque pidió que, como equipo, analizáramos los modelos de implementación que se habían ensayado en el mundo, con el fin de que nos sirviera de sustento para que él pudiera tomar decisiones sobre la mejor institucionalidad para darle curso a la tarea que estábamos por emprender. Las decisiones se plasmaron en la política de Paz con Legalidad y se ejecutaron, principalmente, en el Plan Nacional de Desarrollo; pero se han seguido afinando durante estos tres años.

Entendimos como premisa que, en el Acuerdo (incorporado en la Constitución Política) se señalan objetivos que, al irse cumpliendo mediante nuestros logros, van aportando de manera muy significativa a las condiciones para la paz de Colombia y el mejor vivir de sus gentes. Por este motivo, es muy relevante lo logrado pero entendemos que tiene una temporalidad y unos alcances finitos; de manera que, siendo una oportunidad muy relevante para muchos aspectos de lo que el país necesita, a nuestro entender, no es la ruta única y completa hacia una paz total y la prosperidad de la nación, sino que debe ser complementada con otras líneas de trabajo.

Como consecuencia de ello:

1. **Se escindieron las responsabilidades sobre la implementación**, de las de buscar objetivos más amplios o complementarios de paz y convivencia, que serían lideradas por el alto Comisionado para la Paz, la consejería presidencial de Derechos Humanos y el ministerio del Interior.
2. **Se focalizaron en la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación** las responsabilidades con el presidente, relativas a la implementación, recogiendo las que se encontraban dispersas en la Vicepresidencia, la oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otras.

3. Esa área de trabajo tendría como propósito que los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI), de la manera que los entendemos se cumplan sin ninguna pretensión de –luego de logrado ello– evolucionar o mutar a adoptar nuevos retos, tratándose, entonces, de un trabajo de clara administración pública por resultados.

En segundo término, se descartó que la institucionalidad para la implementación fuera un sector. No habría un ministerio o un departamento administrativo para ese propósito, de manera que la Consejería para la Estabilización seguiría lo más cerca posible del presidente, quien daría siempre las directrices.

En cuanto a las unidades con responsabilidad en el cumplimiento, se clasificaron de esta manera: las unidades cuya misionalidad es la implementación, como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) y la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (Dsci) que pasaron a ser parte del sector de presidencia y reportar directamente al consejero Archila.

Por otro lado, las unidades cuya misionalidad está ciertamente muy ligada a la implementación –sin limitarse a ello y que, por tanto, deberán seguir existiendo una vez agotada la implementación para las cuales se previó– y que, sin pertenecer al sector presidencial, tendrían claros y fuertes vasos comunicantes con la Consejería para la Estabilización, como las Unidades de Víctimas y Restitución de Tierras, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), cada una manteniéndose en el sector en que venía, como el Ministerio de Agricultura y el Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

Por último, las entidades cuya misionalidad claramente trasciende lo previsto en la política de Paz con Legalidad, pero que debían asumir compromisos respecto de las cuales no se propuso ningún cambio estructural. Para todas estas entidades se necesitaba

contar con una estructura de alto nivel de decisión, cuyo objetivo fuera mantener el foco en los compromisos del Plan Marco de Implementación, de la política de Paz con Legalidad y lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo a ese respecto. A ellos, coloquialmente, los llamamos los “enlaces”; y sea este, el momento de agradecerles su trabajo*. Con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública y el doctor Fernando Grillo, la idea funcionó.

En paralelo, contamos con gerentes de Estabilización, que han sido la Consejería en territorio: José Leonidas Tobón, en bajo Antioquia y Chocó; Sorrel Aroca, en Putumayo, Macarena y Guaviare; Mario Chamie, en el sur de Bolívar y Sierra Nevada y Perijá; Juan Felipe Rodríguez, para el Catatumbo, y Camilo París, para Nariño y Cauca.

Esa institucionalidad fue pensada para que, bajo las directrices del presidente, la consejería fuera un eslabón útil, no misional y coordinador. En ello hemos estado con Juliana Sarmiento, Catalina Rojas y sus equipos, para que existieran planeación, gerencia pública y cumplimiento; no para que evolucione con el fin de hacerse cargo de otras funciones o propósitos. En materializarlo se trabajaron tres pilares: cada entidad debería hacer lo que estaba previsto; para cada meta o indicador debería existir una planeación de largo plazo, pensada para la totalidad de la meta o indicador; y los recursos con que se debe materializar esa planeación deben quedar lo más “atados posible”.

Frente a los enfoques transversales de género, mujer y étnicos, se creó una dependencia especial en la Consejería para la Estabilización para que, junto con los temas de víctimas, tuvieran toda la atención y focalización que la seriedad de los aspectos merece.

* Gracias a Karen Cuesta, enlace de la Agencia Nacional de Tierras; Claudia Quevedo, del Ministerio de Salud; Carolina Padilla, del Ministerio de Agricultura; Carolina Borrero, enlace del Ministerio de Vivienda; Javier Garzón, de la Agencia de Desarrollo Rural; Camilo Peña, del Ministerio de Educación; Jeysson García, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv); Camilo Sánchez, del Ministerio de Salud; Julián Gómez, de Invías; Diego Flórez y Charles Dulcey, de la ADR; Catalina Moreno y Sol Indira Quiceno, del Icbf y todos los demás enlaces que pudieron quedar por fuera de este grato reconocimiento a su labor.



En diciembre de 2019, el consejero Archila recibió el premio Semana a los Líderes. Ese día, él explicó lo que ya se había hecho y lo que lograrían el presidente y la ministra María Victoria Angulo, en materia de educación.

Y, como complemento, somos conscientes de la importancia del diálogo en un proceso de paz y en la subsiguiente implementación del mismo. Por eso, en cuanto a los espacios de participación y diálogo, los mantuvimos todos; hemos estado activos en sus roles y los financiamos. Esto es cierto para todas las instancias, tales como la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (Csivi), el Componente Internacional de Verificación; Cuba y Noruega siguen como países garantes; los Notables que hoy nos acompañan; su secretaría técnica com-

puesta por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac) y el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep); el Instituto Kroc, las altas instancias para los asuntos de género y la de asuntos étnicos de la implementación; el Consejo Nacional de Reincorporación; la Junta Nacional de Direccionamiento del Pnis y todas sus derivaciones, entre otras más.

Yendo más allá, la entonces viceministra Adriana Mejía lo pensó y anunciamos que la misión de verificación de las Naciones Unidas permanecerá en Colombia hasta finales de nuestra administración y, de la mano del embajador Guillermo Fernández de Soto, Natalia y su equipo, ya logramos, también, lo que corresponde al monitoreo de las sanciones propias que imponga la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Vale señalar que, en la Habana, Colombia no negoció ninguno de los artículos de su Constitución Política y acogimos lo que a ese respecto señalaron, tanto la Corte Constitucional como el Consejo de Seguridad, sobre el hecho de que la implementación debe hacerse de acuerdo a las funciones y competencias de los órganos del Estado. En particular, sobre que no es posible que se delegue en ninguna de las instancias de impulso, verificación y otras labores parecidas,



Por iniciativa del presidente Iván Duque, se prorrogó la permanencia de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. En la foto, el jefe del Estado con la entonces canciller, Claudia Blum, los embajadores Fernández de Soto y Aliston Milton y otros representantes de la comunidad internacional.

las funciones que le corresponden al Gobierno. De manera que, entendemos que las decisiones que son responsabilidad nuestra las hemos asumido, haciendo claro que la etapa de negociación ya terminó y que ahora estamos en tiempos de ejecución.

¡Es tiempo de la mejor administración pública imaginable!

Mientras se negocia con un grupo armado al margen de la ley, el presidente es el encargado de todas las responsabilidades, en su condición de jefe de Estado. Una vez los acuerdos se firman, existe un sinnúmero de responsabilidades que les corresponden a diferentes entidades y a distintas ramas del poder público. Esto es importante porque hay que tener en cuenta que hay unas responsabilidades del Gobierno Nacional; de los gobiernos departamentales y municipales; otras del Congreso; otras que son de la rama judicial e, incluso, algunas de órganos independientes.

Para cumplir nuestra parte se expidió la política de Paz con Legalidad, la cual es la visión de este gobierno sobre cómo superar tantos retos que Colombia debió haber abocado hace décadas; de implementar lo acordado; de privilegiar la vida; de estabilizar los territorios que, por décadas, han sido presa de las economías ilícitas, el abandono estatal, pobreza y la inequidad, y de aportar a que no volvamos a ninguna violencia. En esa política estamos siendo soñadores, pero realistas.

Soñadores porque sabemos que contamos con una oportunidad única. Por la manera en que en el Acuerdo se incluyó la Constitución Política y, si Colombia no cede a la politiquería, podremos, como país, trabajar por quince años continuos. Y ese plazo se necesita. Se necesita para las víctimas; para quienes de-



El presidente Duque encabeza una sesión especial de la estrategia Catatumbo Sostenible en el municipio de Sardinata (Norte de Santander). En la foto, con Daniel Palacios, ministro del Interior.

jaron las armas y están en proceso de reincorporación; para los líderes que jalonan el trabajo comunitario; para la estabilización de los municipios más afectados por la violencia y la pobreza; para que el desarrollo rural sea integral; para que no tengamos coca ni otras actividades ilegales en las zonas dispersas, y para los demás propósitos sigan avanzando.

También realistas, porque sabemos que ese sueño debe materializarse. No es un sueño de este gobierno sino un sueño de país. Y lo estamos haciendo realidad. Por eso, en cada frente de la implementación de la Paz con Legalidad, ya avanzamos en hacer clara la voluntad política de que cumpliremos; hemos reali-

zado un proceso serio y detallado de planeación a largo plazo: aquí no vamos por los resultados a corto plazo, que se quedan en discursos politiqueros que no construyen ni impactan de manera sostenida a nadie. Se han identificado las metas, los responsables, las acciones y los tiempos; se han identificado y focalizado las fuentes de financiamiento y, con los avances y resultados que hoy ya tenemos, hemos sentado los cimientos de una tarea que debió hacerse hace décadas. Creemos que para poder hacer ejercicios de administración pública seria y transformadora, es preciso focalizarse. Para lograrlo trabajamos juiciosos basados en lo que quedó en el Plan Marco de Implementación.

No compartimos que sea posible que, intérpretes, lean directamente los Acuerdos y establezcan metas y objetivos. Creemos que lo que las partes acordaron en el Conpes que contiene el Plan Marco de Implementación, es la única lectura que debe hacerse. Hoy, con el apoyo de Lucas Peña, director PMI de la consejería, y los enlaces de cada ministerio y agencia, cada uno de esos indicadores tiene una planeación detallada de lo que se debe hacer durante los siguientes diez, quince o veinte años.

Así hemos asumido, con profunda responsabilidad, la puesta en marcha de este compromiso. La seriedad de nuestra dedicación se nota en la manera de planear y ejecutar, pero también de focalizar y conseguir recursos. En ello, nuestro compromiso con la asignación de recursos, con el cumplimiento de los más de 500 indicadores del Plan Marco de Implementación y con la puesta en marcha de lo que se conoce como Hoja de Ruta –herramienta que quedó plasmada no sólo en la política, sino en el Plan Nacional de Desarrollo– que permitirá que los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial se cumplan cabalmente en los próximos dos y tres gobiernos.

En medio de dificultades

Estamos en el Gobierno para servir, para influir en lograr una mejor Colombia. Para asumir los retos e implementar soluciones.

Durante estos tres años hemos tenido retos y agradecemos que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, haya resaltado los avances en nuestra política de Paz con Legalidad. Luego de sesenta años de la violencia causada por las Farc, eso hubiera podido ser la ocupación de una administración. Y se avanzó con las restricciones que implicaron la migración de tres millones de venezolanos a nuestro país y con las dificultades que trae que el régimen en el hermano país colabore con grupos armados que nos atacan. Avanzamos, sin restringir recursos ni impulso, y tampoco perdimos el foco cuando vinieron las protestas sociales en 2019 ni en 2021, como tampoco por lo ocurrido en San Andrés, ni lo muy complejo de la pandemia del COVID 19.

Finanzas y el síndrome del ‘31 de diciembre’

Todos, el 31 de diciembre, en medio de la emoción de la celebración, hacemos planes y promesas, sin pensar qué y cuánto se necesitará para cumplirlas. Luego, en la mañana siguiente, con los ojos puestos en el cafecito, es hora de hacer cuentas y realidades. Naturalmente, es más divertida –y mucho más popular– la euforia de Noche Vieja que el aterrizaje a la realidad del día, de Año Nuevo. Sobre la financiación de la implementación, somos el mejor primero de enero que pudo haberse dado.

Ciertamente, al firmarse el Acuerdo se hizo, por muchos, un ejercicio de “finanzas imaginarias”, consistente en calcular “cuánto sería lo que se necesitaría para lograr lo que habían imaginado”. Pero no alcanzaron a dar el siguiente paso, el de necesario realismo, para conseguir los recursos.

Nosotros nos pusimos a la tarea. Y lo que ya logramos, es ilusionador:

Cuando llegamos, en 2018, encontramos una fantasía presupuestal. Se decía que existían todos los recursos para la implementación y el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Final y del Plan Marco de Implementación. Sin embargo, no había una planeación presupuestal para el tiempo establecido, lo cual significó un replanteamiento desde cero de cómo debía llevarse a cabo la ejecución de cada uno de los compromisos, garantizando todos los derechos relacionados. Por ello, este gobierno a través del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz (PPI) ha logrado la inversión para la implementación por 30,1 billones de pesos en el periodo de 2018 a 2021.¹

Para lograr las garantías políticas y jurídicas del Partido Farc y la plena participación en la democracia de todos los sectores, este gobierno ha destinado un total de 456.194 millones de pesos durante el periodo de 2018-2021².

En el centro de la atención de esta administración, y de la política de Paz con Legalidad, siempre han estado (y seguirán estando) las víctimas. Por ello, este gobierno sigue avanzando en la implementación de la política de asistencia, atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno; para la cual, el Presupuesto General de la Nación³ha asignado en promedio 6,6 billones de pesos entre 2018-2021.⁴

1 Las estimaciones presupuestales calculadas sumando: para 2018, los recursos apropiados de inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN); para 2019 y 2020, las fuentes presentadas en el Informe al Congreso del Plan Plurianual de Inversiones (PGN inversión apropiados, SGR, SGP, Privados, Cooperación, Entidades Territoriales); y para 2021, los recursos de inversión del PGN.

2 Recursos calculados como en el pie de página 1, correspondientes a lo marcado en el trazador presupuestal en los siguientes pilares del Plan Marco de Implementación: 2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general; 2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana, y 2.3 Promoción de una mayor participación en la política nacional, regional y local.

3 No incluye recursos de SGP.

4 Estos recursos suman tanto compromisos de la Ley 1448 como recursos para la implementación del punto 5 sobre las Víctimas del Conflicto del Acuerdo Final.

Desde el primer día, este gobierno manifestó su compromiso con las personas que decidieron transitar hacia la legalidad, en el marco del proceso de reincorporación. En coherencia con esto, incorporamos en el Plan Nacional de Desarrollo *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, transformaciones al proceso de reincorporación con el objetivo de acompañar, por todo el tiempo que sea necesario, a esta población, con todas las garantías que les permitan avanzar en sus proyectos productivos, de vivienda, de acceso a la tierra, salud, educación, entre otras, atendiendo sus necesidades a partir de una hoja de ruta integral y sostenible. Para respaldar este proceso se han comprometido recursos por un valor de 798.232 millones⁵ de pesos a través del Presupuesto General de la Nación (PGN). Hoy, tenemos una planeación robusta con metas claras que, en algunos casos, trascienden los límites de lo pactado, haciendo trizas la demagogia y hablando desde los hechos.



El consejero Archila siempre está consciente de que el tiempo corre en su contra. Los que trabajan con él “sufrieron” que, desde el inicio, lleva la cuenta del número de semanas que faltan para que llegue diciembre de 2021, cuando el proceso debe ser irreversible.

⁵ Este valor corresponde a los recursos ejecutados en el periodo 2019 a 30 de junio de 2021 a través de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Subcuenta Reincorporación del FCP, provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN).

De igual manera, este gobierno ha adelantado un amplio número de acciones con un inmenso valor transformacional y económico en los municipios más afectados por la violencia y estamos sentando las bases para el pleno disfrute de los derechos en estos territorios priorizados como Pdet. Para lograrlo, las entidades implementadoras han garantizado la inversión de 11,03 billones⁶ de pesos para los 170 municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet).

Aunque recibimos un programa de sustitución de cultivos ilícitos mal planeado, sin ejecutar y absolutamente desfinanciado, este gobierno avanzó en la planeación de un presupuesto robusto que ha garantizado la buena ejecución del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (Pnis) en el territorio. La inversión en el Pnis ha sido de, aproximadamente, 1,75 billones⁷ de pesos.

Para garantizar el Desarrollo Rural Integral en toda la ruralidad colombiana, el gobierno ha emprendido varias políticas con el propósito de efectuar el ordenamiento del uso del suelo, crear infraestructura, adecuar la tierra para su uso eficiente, proporcionarles los medios productivos a los habitantes rurales, y apoyar la economía solidaria y cooperativa en el campo colombiano. Al mismo tiempo, se han proporcionado herramientas para el desarrollo en salud, educación, alimentación, vivienda, acceso a agua y saneamiento. Para ello, la inversión de 2018 - 2021 se ha distribuido de la siguiente forma:

6 Corresponde a las cifras de: recursos de cooperación invertidos entre 2019 y 2020; Presupuesto General de la Nación Inversión apropiada entre 2019 y 2021; y Obras por Impuestos entre 2018 y 2021. Para el caso del Sistema General de Regalías (SGR) incluye los recursos de la Ocad Paz entre 2019 y 2021. A su vez, se incluyen recursos de otras bolsas invertidos en Pdet en la Implementación del Acuerdo para 2019 y 2020.

7 Recursos deflactados en pesos constantes de 2021, correspondientes a lo marcado en el trazador presupuestal en los siguientes pilares del Plan Marco de Implementación 4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (Pnis) y 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos,

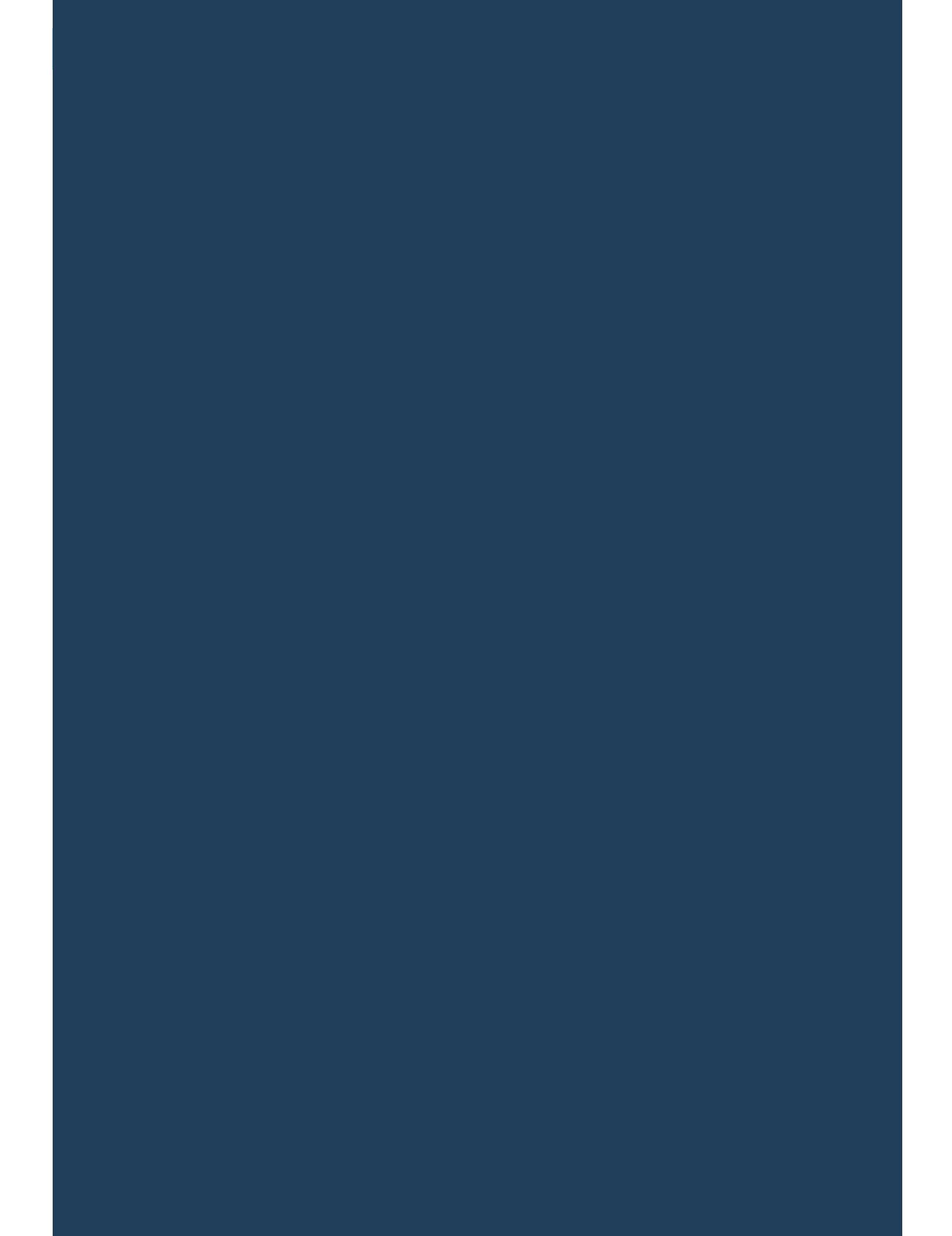
- Factores productivos: 1,14 billones⁸ de pesos
- Infraestructura: 5,35 billones⁹ de pesos
- Factores sociales: 19,54 billones¹⁰ de pesos

En 2017 no había presupuesto formulado de forma específica en beneficio de temas transversales como lo son etnias, desminado y género. Este gobierno logró el reconocimiento de estos en la apropiación de recursos, con un aproximado a 38.275 millones de pesos para el periodo de 2018 - 2021.

⁸ Recursos deflactados en pesos constantes de 2021, correspondientes a lo marcado en el trazador presupuestal en los siguientes pilares del Plan Marco de Implementación 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.

⁹ Recursos deflactados en pesos constantes de 2021, correspondientes a lo marcado en el trazador presupuestal en los siguientes pilares del Plan Marco de Implementación 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras.

¹⁰ Recursos deflactados en pesos constantes de 2021, correspondientes a lo marcado en el trazador presupuestal en los siguientes pilares del Plan Marco de Implementación 1.3. Desarrollo social: salud, 1.4. Desarrollo social: educación rural, 1.5. Desarrollo social: vivienda y agua potable, 1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa, y 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.



Capítulo 1

Nuestro Gobierno y las garantías políticas y jurídicas



Dentro de la implementación de cualquier acuerdo con un grupo armado al margen de la ley, dos temas importantes son el jurídico y el político. Forman parte de la apertura democrática, de la justicia, de la reconciliación, y del marco normativo y conceptual que permite que la aplicación de los acuerdos a los que llegan los gobiernos con los grupos ilegales, se vean reflejados en mejores condiciones para el país.

Desde el punto de vista de seguridades jurídicas, se trata de llevar a la práctica las condiciones normativas acordadas, bajo las cuales los excombatientes se someten a las leyes del país para que respondan por los delitos cometidos. La existencia de un acuerdo de paz hace que, necesariamente, esas condiciones sean particulares ya que se entiende que se logró poner fin a una fuente de violencia mediante una solución negociada. Ciertamente, se trata de lograr un balance adecuado entre paz y justicia. Es una transacción temporal, aislada y particular, en la que la sociedad resuelve no llevarles, a los victimarios, todas las consecuencias ordinarias que tendrían esos mismos delitos, teniendo en cuenta que, con la negociación, se obtendrán para todos los ciudadanos, los beneficios de una mejora en las condiciones de paz. Por ello, entre otras, el alcance de estos castigos son objeto de negociación entre la organización armada ilegal y los representantes gubernamentales.

En el campo político, el componente consiste, básicamente, en la participación que el grupo ilegal que ha decidido desmovilizarse tendrá en democracia. En efecto, no se trata de que se elimine la posibilidad de que los excombatientes cambien su idea de cómo debería ser la sociedad o las funciones o el alcance de la intervención del Estado, sino que, no lo traten de imponer de manera violenta o ilegalmente y que, en su lugar, se acomoden a las maneras democráticas de debatir las ideas en sociedad.

En el Acuerdo con las Farc se dio esta misma lógica, la cual se evidencia en diferentes escenarios que ha conocido el país. Así, este proceso no ha sido la excepción; contiene esos dos elementos y, en este sentido, hay varios aspectos que vale la pena abordar en este libro.

1.1 Garantías políticas

En el tema de las garantías políticas, se le dio participación al partido político que adoptó la anterior guerrilla, primero como Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Farc) y después, como partido Comunes. Esa participación incluyó la presencia de esta colectividad en el Congreso de la República, con cinco curules en el Senado y cinco en la Cámara de Representantes por dos periodos constitucionales; han gozado de todas las garantías para ejercer sus derechos y para que cumplan con sus responsabilidades; por ejemplo, la inscripción y participación del partido político y de excombatientes en esa y en otras colectividades, se han dado sin ninguna restricción y rodeados de la seguridad jurídica y física que se precisó en todas las elecciones que se han realizado en Colombia desde la firma del Acuerdo, es decir desde noviembre de 2016.

Sea el momento de resaltar el trabajo que se hizo por parte del Gobierno en las elecciones locales de 2019, posiblemente las más

pacíficas en 60 años, que permitió que ninguno de los candidatos de la ex guerrilla, ni los de su partido, ni los que se presentaron con otras colectividades, fueran muertos, secuestrados o compelidos a abandonar sus aspiraciones políticas o parlamentarias.

1.1.1 Curules para el partido político de las Farc

De acuerdo con la votación total en esas elecciones, el mínimo que debía obtener cada partido político para llegar al Congreso fue de alrededor de 458.000 votos. Para las elecciones legislativas de 2018, la organización política de los excombatientes consiguió, según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, 52.532 votos. Sin embargo, desde el 2018 y hasta el 2026, el partido Comunes tiene derecho a cinco curules en el Senado y cinco en la Cámara de Representantes, sin competir con los demás partidos y así no alcance el umbral mínimo que deben conseguir todos los demás para llegar al legislativo. Tienen el derecho a diez congresistas y se les respetó esa condición.

Una vez elegidos sus representantes, el partido político en el que se convirtió la antigua guerrilla de las Farc ha tenido todas las garantías para el ejercicio de su trabajo legislativo y sus acciones políticas. Nuestra muy buena amiga, Alison Milton, embajadora de Irlanda en Colombia, no dejó de resaltar la importancia de este frente. Oyéndola y, por convicción del Estado de Derecho y la democracia, nuestra administración nunca hizo, ni hará nada para afectar esta realidad. De hecho, consideramos muy ilustrativo que, el primero de muchos debates de control político que hicieron, fue precisamente al consejero Archila.

Los senadores para el periodo 2018-2022 fueron Carlos Antonio Lozada, Pablo Catatumbo, Victoria Sandino, Sandra Ramírez e Israel Zúñiga. Este último reemplazó a alias ‘Iván Márquez’, quien encabeza una de las disidencias que se dieron. Y los repre-

sentantes a la Cámara fueron Jairo Cala, Sergio Marín, Ómar de Jesús Restrepo, Luis Alberto Albán y Seuxis Pausias Hernández Solarte, alias ‘Jesús Santrich’.



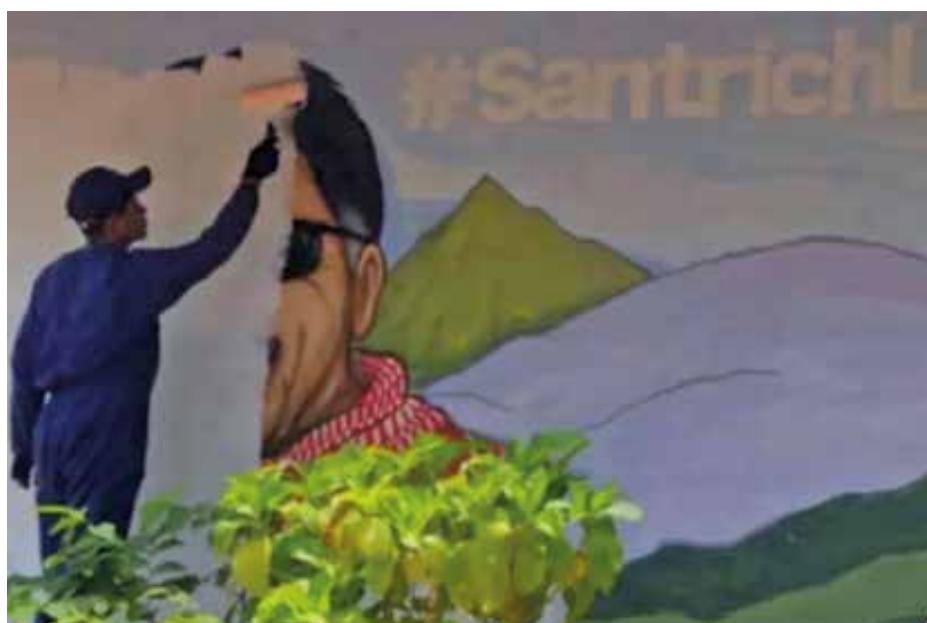
Hemos estado siempre atentos a los llamados del Congreso para evaluar y mejorar los alcances de la implementación. En la foto, momentos previos a un debate de control político en sesión plenaria de la Cámara de Representantes.

Con el nefasto actuar de ‘Jesús Santrich’ se mostró, además de lo benéfico que hubiera sido tener en cuenta algunos de los aspectos sobre los que versaron nuestras propuestas a la ley de procedimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que, si una persona no puede ejercer en el Congreso, no por ello el partido Comunes pierde la curul.

En efecto, ‘Santrich’ no se posesionó en su escaño el 20 de julio de 2018, como lo hicieron el resto de los congresistas, ya que en ese momento estaba siendo procesado por la justicia por delitos cometidos después de la firma del Acuerdo de Paz, es decir después de noviembre de 2016. Su llegada al Capitolio se dio hasta el 11 de junio del 2019. Solo días después, ‘Santrich’ abandonó el Congreso y desapareció. En diciembre de 2020, tras un proceso jurídico, el Consejo de Estado determinó la pérdida de su investidura, lo que en Colombia se conoce como la “muerte

política”. ‘Santrich’ hizo parte de las mismas disidencias que fundó ‘Iván Márquez’. Se trató, como lo dijimos en su momento, de un guerrillero que nunca estuvo realmente en el proceso, se negó a aceptar las condiciones de la vida civil, estuvo en narcotráfico y por ello sigue pedido en extradición por Estados Unidos.

Sobre su proceso judicial y su pedido de extradición, –nos permitimos recordarlo en estas memorias sobre la política de Paz con Legalidad que escribimos conjuntamente, el presidente Iván Duque Márquez y el consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio José Archila– expresamos que hemos estado, estamos y estaremos siempre listos a firmar la extradición de alias ‘Jesús Santrich’ y de cualquier otro sindicado por narcotráfico, en apego a la Constitución y a la ley. Los que escribimos estas páginas creemos que la genuina verdad, la genuina justicia, la genuina reparación y la genuina garantía de no repetición de las víctimas quedarían en riesgo en caso de tolerar la reincidencia criminal. La justicia debe estar siempre al servicio de las víctimas y no, de los victimarios.



Un excombatiente borra la imagen de ‘Santrich’ de la pared de un antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (Etcr), después de que él publicara un video invitando a la deserción. Por instrucciones del presidente, el consejero Archila inició un recorrido por varios Etcr para reafirmar el compromiso con la reincorporación.

Semanas después, en junio de 2019, el presidente Duque le dijo a la cadena de televisión estadounidense CNN que su objetivo era defender la legalidad y que seguirá llamando las cosas por su nombre. Ante la evidencia que hoy existe, es claro que ‘Santrich’ es un mafioso y, como mafioso, le corresponde la extradición y una pena ejemplarizante por sus conductas. Reiteró que, con la evidencia que existía, el aparato judicial colombiano debería operar y realmente permitirle a Iván Duque que, como presidente de la República, pudiera firmar la extradición de este mafioso. Ese hubiera sido el mensaje contundente que espera el pueblo colombiano; y es que, quien reincida, debe recibir todo el peso de la ley y mucho más aún, quien reincida en la actividad narcotraficante, como está en evidencia, lo cual amerita también que el pueblo colombiano y toda la sociedad rechace este hecho.

‘Santrich’ envió, desde la clandestinidad, varios mensajes amenazantes contra el presidente de la República y el establecimiento. Sobre este tema, el presidente le dijo al programa de televisión La Noche, del Canal NTN24, en febrero de 2021, que no les teme a las amenazas de los delincuentes. Las combatimos sin tregua en defensa del pueblo colombiano. Así lo hemos demostrado cada uno de nosotros, cada día de esta administración.

Con la misma libertad y con todas las garantías correspondientes, el partido Comunes, apenas un mes después de comenzar nuestro gobierno, ejerció su derecho a declararse como partido opositor al mismo, cuando tenía la opción de haberse declarado como independiente y mantenerse en el terreno de la neutralidad. Dicho sea de paso, en ese contexto de oposición, deben entenderse algunas de las expresiones públicas y posiciones que asumieron sobre la política de Paz con Legalidad y su negativa a reconocer lo mucho que se ha logrado y avanzado sin que, de nuestra parte, hubiera habido injerencia.

1.1.2 Ética, no revictimización, y lo que pensamos a ese respecto

Tal y como lo expresamos en la política de Paz con Legalidad, la posición del gobierno fue que, los delitos sexuales contra niños, el narcotráfico y el secuestro no son faltas que deban ser objeto de amnistía sino que, siempre, deben ser castigados severamente. Por ello, desde nuestra administración, acompañamos el proyecto de reforma constitucional que se aprobó y que impide, a futuro, que esos delitos puedan tener el trato preferencial que recibieron en el Acuerdo de Paz con las Farc. Pero, para no afectar las garantías que se habían otorgado, su vigencia es para futuros procesos de paz. Esto significa que no se pretendió, ni se hizo ninguna modificación a lo acordado por las partes que negociaron esas condiciones en La Habana.

Para completar la visión, tal como lo consignamos en la política de Paz con Legalidad, consideramos que, quienes resulten condenados por delitos atroces, no deberían estar en el Congreso en las curules destinadas al partido Comunes. Ello implicaría una afrenta al país, al proceso y, en especial, a las víctimas. Sabemos que la Corte Constitucional ya se pronunció sobre esa permanencia pero, sin que por ello el partido pierda su curul o la representación, es un deber moral que eso no pase. Se trata de un tema ético.

1.1.3 Medidas de protección y garantías para los procesos electorales

Como sucede en todos los procesos de paz en el mundo, la seguridad y la protección de quienes se acogen a los acuerdos es uno de los temas más sensibles de los que hay que ocuparse. Así lo entendimos y nos esmeramos en brindar todas las medidas de seguridad posibles (como lo explicaremos en el capítulo

sobre reincorporación) y en ir más allá de lo que se había previsto en el Acuerdo o las normas, creando mesas interinstitucionales coordinadas por el consejero Archila y dirigidas por el presidente, tanto para la protección de los excombatientes como para los líderes del Programa Nacional de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos (Pnisi).



El presidente Duque lidera una sesión de la Mesa Interinstitucional de Seguridad, uno de los mecanismos diseñados por el gobierno para enfrentar las amenazas de los grupos armados contra la población en proceso de reincorporación. La consejera Nancy Patricia Gutiérrez ha sido un pilar, primero en el Ministerio del Interior y ahora, en la Consejería de Derechos Humanos.

Un componente delicado de esa protección, lo constituye la seguridad de quienes se presentan como candidatos a las elecciones populares, ya que en estos procesos se ponen a prueba no sólo esos valores tan sagrados como la seguridad y la vida, sino además, la capacidad de la sociedad de recibir en su seno al partido creado por los excombatientes para que, en democracia, expongan sus ideas y las sometan a escrutinio popular.

Y fue en las elecciones regionales de 2019, cuando demostramos qué tan sólido es para nosotros ese convencimiento. Desde finales del tercer trimestre de 2018, en la Mesa Técnica de Seguridad, se inició la planeación en esta materia, a petición del consejero Archila. Se recogieron, por parte de los representantes del componente Farc en esa Mesa, las experiencias que se habían tenido en las elecciones para el Congreso, sobre sitios en los que se hubieran presentado circunstancias que se debieran tener en cuenta. Luego, se detallaron todas las ocurrencias que pudieran dar indicios de que habría alguna posibilidad de riesgo, dónde y cómo.

Con base en ese diagnóstico, se previeron las condiciones de seguridad que, en adición al Plan Nacional de Garantías Electorales –en cabeza de la entonces ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez–, se dispusieron para todo el proceso.

El Plan Nacional de Garantías Electorales 2019 –como se mencionó–, se elaboró consultando el criterio de los representantes del partido político Farc. Durante la contienda electoral, este partido presentó candidatos en 23 departamentos y en Bogotá, D.C. Inscribió 308 candidatos de los cuales, 101 tenían la condición de exintegrantes de las Farc. Presentó candidatos para 17 Alcaldías (tres en Tolima; dos en Antioquia, Bolívar, Cauca, Magdalena y Santander y uno en Atlántico, Cundinamarca, Valle y Vichada); 13 Asambleas Departamentales (18 candidatos); 84 Concejos Municipales (249 candidatos); y 24 Juntas Administradoras Locales (25 candidatos). En el marco de este Plan,

se realizaron 21 talleres de prevención de la estigmatización denominados *Construyendo paz, territorio y vida*, con enfoque en la participación política. Las regiones priorizadas cubrieron el 87 por ciento de las candidaturas.

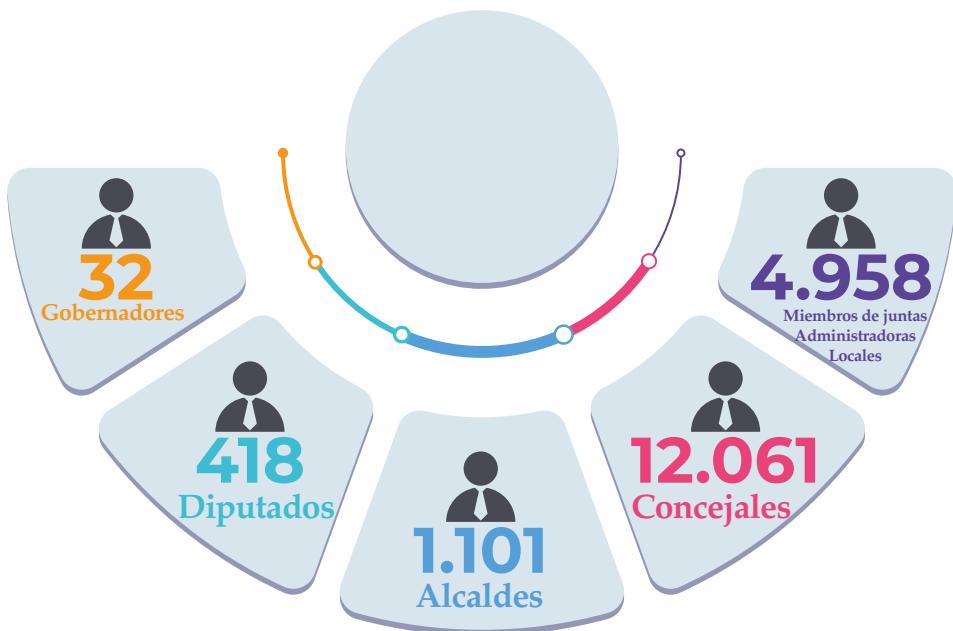




En julio de 2019, el gobierno lanzó el Plan Ágora de Transparencia y Seguridad para las elecciones territoriales de 2019, en cabeza de la entonces ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez. Fueron las elecciones más pacíficas en la historia electoral reciente de Colombia y, como se evidencia en las fotos, participaron todas las autoridades no solo del Gobierno, sino del Estado.

Los esquemas de protección que se les asignaron a los candidatos Farc contaron con un enlace de Policía para asegurar la coordinación con las autoridades; de este modo, la asignación de las medidas de protección para los candidatos del Partido Farc –al igual que para los demás candidatos– se decidió por el Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral (Cormpre). 117 candidatos contaron con esquemas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP), es decir el 37 por ciento de los candidatos (que se sumaron a los 29 de ellos que ya tenían esquema de protección) y 88 fueron cubiertos con medidas ordenadas en el Comité.

El día de las elecciones la UNP, la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (Unipep) y el Ejército Nacional coordinaron acciones para reforzar la seguridad de los votantes provenientes de espacios colectivos de reincorporación que acudieron a los puestos de votación, sin que se registraran novedades. Esto es clave: ningún candidato del partido político Farc sufrió alguna afectación durante el periodo electoral y dos candidatos a alcaldías, que eran exintegrantes de las Farc, ganaron las elecciones y hoy ejercen sus mandatos populares.



Hemos comentado en este libro que, desde antes de la posesión del presidente Duque, sabíamos que, en la manera en la que se incluyó el Acuerdo Final en el régimen constitucional –señalando que, en los temas ahí previstos se debe trabajar por tres administraciones de manera continua–, hay una oportunidad única para resolver muchos aspectos que Colombia debió haber resuelto hace décadas, con o sin acuerdos.



El trabajo de la implementación requiere pedagogía permanente a todo nivel, siendo los medios de comunicación los grandes aliados. Gracias a Francisco Tulande, jefe de prensa de la Consejería para la Estabilización y Consolidación, se realizan ruedas de prensa para exponer los alcances de la implementación de la Paz con Legalidad.

Sin embargo, siempre fue claro para nosotros que el camino político no sería sencillo. Así se lo explicó el presidente Duque al presidente español Felipe González, un día en que él sugirió que hiciera un evento público con los dirigentes del partido Farc. Con claridad le recordó que, para una parte de uno de los partidos que lo apoyaron, el Centro Democrático –lo mismo que para otras colectividades representativas del pensamiento de muchos colombianos–, lo acordado en La Habana no es legítimo. En esa medida, para poder avanzar de la manera que lo hicimos resultaba necesario no causar demasiadas crisis que, en lugar de generar la unión del país (como todos queremos), reabrieran

esas heridas que dejó el plebiscito y la votación del Sí y el No. Ese día lo detallamos de manera gráfica: “No podemos comernos todos los sapos al mismo tiempo.”

Así nos pasó durante las elecciones locales. Al consejero Archila, con ocasión de un comunicado en el que explicaba las medidas de protección, que incluían talleres de no violencia –en el lenguaje técnico se denominan de “no estigmatización”. ‘¡Quién dijo miedo!’ Muchos de quienes fueron violentados por la guerrilla de las Farc se molestaron al interpretar que era un programa aislado y que solo se incluían, como destinatarios de esa forma de protección, a los candidatos de esta colectividad.



Taller de capacitación a periodistas del Meta sobre garantías electorales, seguridad y otros frentes de la implementación, en Villavicencio. Allí, el joven Juan Valentín siempre ha estado presente.

Un evento similar nos pasó en medio de esa campaña electoral de 2019; fue la segunda vez que el presidente Iván Duque –como presidente–, se encontró con el antiguo comandante de las Farc, Rodrigo Londoño (conocido como ‘Timochenko’), en medio de un acto en el que se suscribió un pacto por la cultura política y la no violencia entre todos los partidos y movimientos políticos en esa contienda; la foto del saludo causó mucho revuelo.

La primera reunión fue también en la Casa de Nariño, en agosto de 2018, cuando las colectividades fueron convocadas para analizar los puntos de la agenda anticorrupción que el Gobierno Nacional presentó a consideración del Congreso en los meses siguientes. Y una tercera ocasión fue en marzo de 2021, en la residencia de Carlos Ruiz Massieu, representante especial del Secretario General de la ONU y jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para el Acuerdo, a quien siempre le hemos agradecido su gestión en Colombia. En este último encuentro se habló de la implementación, de las medidas de seguridad que el gobierno Nacional les brinda a los más de 13 mil excombatientes y otros temas. Esa noche expresamos, con total transparencia, lo importante que es para el país que se construya sobre lo construido y que, para ello, sería positivo que a la llegada de los cinco años de firmado el Acuerdo, hubiera un tono de mutuo reconocimiento, aún en medio de tantos matices de visión.

Las medidas que se adoptaron fueron absolutamente efectivas. Ciertamente, es muy diciente señalar que en la campaña a alcaldías, gobernaciones, asambleas departamentales, concejos



El presidente Duque recibió en Palacio a representantes de todos los partidos políticos para firmar el pacto de no agresión en campaña. Aquí, ese día con Rodrigo Londoño, del hoy partido Comunes.

municipales y juntas administradoras locales de 2019 ni un solo miembro del partido Comunes fue muerto o secuestrado y eso sucedió gracias a que le dedicamos muchísimos recursos para que tuvieran toda la seguridad necesaria en el desarrollo de sus campañas a estos cargos de elección popular.

1.1.4 Curules para las víctimas

Con la misma convicción de respeto por el estado de derecho, pero principalmente por la necesidad de fortalecer la representación de las víctimas, actuamos respecto de sus curules en el Congreso de la República.

En el Acuerdo se contemplaron 16 curules para la Cámara de Representantes y, cuando nos llegó el acto legislativo en que se crearon esos espacios, lo promulgamos sin ninguna dilación. Aun dentro de la competencia que se nos asignó, trabajamos para garantizar que la representación se mantuviera para beneficio de las víctimas.

Serán entonces 16 representantes temporales, por dos períodos electorales, en circunscripciones especiales, conformadas por las 16 subregiones y los 167 municipios del Programa de



En la celebración de los 200 años de la Gran Colombia, cuando el presidente Duque habló de lo que nos hace colombianos y orgullosos, anunció la reglamentación oportuna y completa de las curules para las víctimas.

Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet), se excluirán las cabezas municipales, y solo se habilitarán los puestos de votación de las zonas rurales. Se asignará al candidato de la lista con mayor cantidad de votos, se tendrá lista abierta con voto preferente conformada por dos candidatos, hombre y mujer. Además, los candidatos serán postulados e inscritos por organizaciones de víctimas o consejos territoriales y resguardos indígenas; deberán haber habitado en el territorio o ser desplazados en proceso de retorno, ser víctimas o familiares de víctimas; no podrán ser excombatientes o pertenecientes a un grupo armado ilegal; contarán con financiación estatal especial y acceso a medios regionales; se creará un tribunal especial transitorio y, por razones de orden público, el presidente de la República podrá suspender la elección.

1.1.5 Instancias étnicas y de mujeres y género

La Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (Iean-pe) y la Instancia Especial de Mujeres (IEM) son organismos asesores y consultivos para el cumplimiento de los 97 indicadores definidos en el capítulo étnico del Plan Marco de Implementación (PMI) y los 51 indicadores del capítulo de mujer y género. La fortaleza de nuestra convicción sobre los enfoques étnicos y de mujeres y género, se vio también reflejada en el funcionamiento de las instancias que llevan su representación.

El apoyo no fue solo de aliento, sino que se ha visto, en parte, representado en soporte a los integrantes de las instancias, reconociendo los derechos diferenciados de los grupos étnicos y las mujeres, y la importancia de la participación efectiva de sus organizaciones e instancias especiales en acción coordinada con las entidades del Estado para la implementación de los capítulos transversales del Plan Marco de Implementación. Ello, a través

del apoyo en la elaboración y gestión de sus planes de trabajo, así como su financiamiento. María Paula Rueda, de la consejería para la Estabilización y la Consolidación y el equipo del Fondo Colombia en Paz han apoyado la presentación y construcción de los proyectos de financiamiento a través del Fondo Multidimensional de las Naciones Unidas (Mptf), por un valor de 990 mil dólares.



En Cali, el consejero Archila ilustra, mediante la experiencia de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (Ieanpe), cómo se han ido obteniendo los recursos para la implementación.

Como resultado de este acompañamiento, se ha establecido un diálogo permanente entre la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz y la Alta Instancia de Género del Gobierno Nacional, así como con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (Ieanpe) y las entidades implementadoras del capítulo étnico, con la permanente presencia de la vicepresidente Marta Lucía Ramírez y su consejera Gheidy Gallo, que han permitido el fortalecimiento, la construcción de acciones afirmativas a través de sus recomendaciones, informes y comunicados. De igual manera, se ha permitido la representación de los pueblos y comunidades étnicas, de las mujeres y la población Lgbti para que participen en la consolidación de la política a través de la aproximación a la consulta previa. Su labor ha permitido que el cumplimiento de los indicadores

del Plan Marco de Implementación contemple aspectos de las necesidades de estas poblaciones. Asimismo, con el objetivo de garantizar una representación efectiva, el 6 de agosto de 2021, culminó el proceso asambleario de la nueva Instancia Especial de Mujeres, en la cual participaron más de 500 organizaciones de mujeres a nivel nacional.

1.2 Garantías jurídicas

En el caso colombiano, en cuanto a las garantías jurídicas en desarrollo del Acuerdo, se creó un sistema de justicia transicional con tres entidades: Tribunal Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubpd) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Los tres son independientes del Gobierno Nacional, han tenido los recursos para su funcionamiento y nuestra administración no ha interferido en sus acciones y decisiones.

1.2.1 El Gobierno Nacional y la justicia transicional

Un sistema de justicia transicional es uno de los temas más complejos y que mayores polémicas generan en la opinión pública, en donde hay diferentes versiones sobre los sucesos que se dan para la implementación de los mecanismos con los cuales se procesarán a los excombatientes. Así que no es de extrañarse que, en esta materia, se hayan dado las mayores controversias políticas que tuvo la implementación en nuestro gobierno.

La importancia de las garantías jurídicas después de un proceso de paz radica en el hecho de que este es el camino para que los excombatientes, que se han sometido a un acuerdo, entreguen las armas con las que han combatido –en este caso,

a la institucionalidad– y se sometan a la legalidad. A partir de esto, estas personas comienzan a adoptar las condiciones democráticas que existen en una sociedad y, en lugar de tratar de imponer sus ideas y propuestas de país mediante la fuerza y con el uso de las armas, transforman sus métodos y se ajustan a las normas democráticas que existen para ello.



El Gobierno Nacional ha mantenido su respeto a la autonomía e independencia de la justicia transicional. Así lo ratificó el consejero Archila en la sede del concejo de Rivera (Huila), cuando ese departamento se convirtió en el primero en adoptar la Paz con Legalidad como política pública departamental.

Como se explicó, el sistema tiene tres componentes: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubpd) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Aunque, como lo señalamos, algunos sectores opositores de nuestra administración y de sus ejecuciones cuestionen las opiniones frente a la JEP, lo cierto es que esa relación ha sido armónica y sus integrantes han gozado de todas las garantías que un Estado Social de Derecho puede darles para el cumplimiento cabal de sus obligaciones, las cuales han desarrollado con total independencia y autonomía.

La relación de nuestro gobierno con el sistema de justicia transicional –desprovisto en análisis de los aspectos de solo política– habría que dividirla en dos. Primero, los recursos con



El gobierno Duque ha sido respetuoso de la autonomía e independencia de la Justicia Transicional. Pese a las limitaciones de la pandemia, se han hecho esfuerzos fiscales para garantizar la financiación de la JEP y, para 2021, se asignaron 330 mil 700 millones de pesos. En la foto, vemos al consejero Archila, como representante del presidente en la instalación de la Comisión de la Verdad.

los que ha contado una instancia como la JEP para trabajar y segundo, la independencia que han tenido para la ejecución de sus labores y la adopción de sus decisiones.

En cuanto a los recursos, el presupuesto de los tres componentes del sistema de justicia transicional no solamente se ha mantenido, sino que se ha incrementado en todos los años de nuestra administración. Y no solamente los presupuestos se han mantenido, sino que los flujos de caja también, los cuales se ha asegurado que no sufran ningún tipo de recorte. Y esto se ha hecho pese a la pandemia del COVID-19, en la cual hubo necesidad de hacer recortes en otras entidades del Estado. Si se miran las reducciones en otras instancias y se observa a la justicia transicional, se evidencia que prácticamente ninguna de sus entidades sufrió financieramente por cuenta de esta emergencia que tuvo que atravesar el país.

Desde el inicio de este gobierno hemos logrado incrementos significativos en las apropiaciones de recursos del Presupuesto

General de la Nación con destino a la JEP, así: 132.682.334.450 pesos en 2018; 284.585.470.760 pesos en 2019; 310.158.219.596 pesos en 2020, y 330.748.287.686 pesos a mayo de 2021. Además, gestionamos apoyos de la cooperación internacional por más de 5.717.416 dólares, y proyectos de justicia transicional ejecutados por la sociedad civil con recursos del Fondo Multidonorante de Naciones Unidas por 275.070 dólares.

Cabe recordar también que, desde los primeros dos meses de nuestro gobierno, hubo una gestión –en la que la participación



Reunión de trabajo convocada por el consejero Archila en el Club del Comercio de Bogotá, en agosto de 2019, con Patricia Linares, entonces presidenta de la JEP, Francisco de Roux, presidente de la Comisión de la Verdad y Luz Marina Monzón, directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

de la Secretaría de la JEP fue clave – para desentraclar alrededor de 3.000 millones de pesos que había en el Fondo Colombia en Paz y que ellos pudieran desarrollar un proyecto sobre sistemas de información en el que estaban trabajando.

Sin nuestro gobierno hubiera tenido la intención de ponerle obstáculos a la JEP (o a otro de los pilares del sistema), no hubiera desarrollado esas gestiones que estuvieron orientadas a asegurar que esta parte del Acuerdo se cumpliera dentro de los marcos constitucionales y legales previstos para ello. Margarita Hernández y muchos otros servidores han trabajado mucho para ello.

En el segundo tema, es decir la independencia de la que han gozado los tres componentes del sistema para el desarrollo de su trabajo, no existe oficio, memorando, comunicación, carta, ni absolutamente ningún documento que hayamos enviado, por ejemplo, a este tribunal de justicia transicional para decirles cómo deben decidir, en uno u otro caso que estén desarrollando, sobre quienes están amparados por el Acuerdo y siguen siendo procesados.

Algunas manifestaciones sobre eventos puntuales y notorios han sido públicas, como los de los guerrilleros conocidos como el ‘Paisa’ o ‘Romaña’; o sobre el tema de ‘Jesús Santrich’, que ya fue descrito en este libro. Todos ellos, como se sabe, renunciaron al Acuerdo y al juzgamiento por parte de la JEP y están bajo la órbita de la justicia ordinaria, la cual tiene todas las herramientas para castigar severamente los delitos cometidos en Colombia bajo las normas y los códigos respectivos.

Al margen de estos dos temas –el de los recursos y el de la independencia que ha tenido el sistema de justicia transicional– hemos ido aún más allá. Siempre, con la coordinación de Margarita Hernández, el cerebro jurídico de la implementación, trabajamos de la mano de la JEP en cuanto nos lo pidieron, para el diseño de las sanciones propias. En ese punto, creemos que estas deben alinearse con las iniciativas que las comunidades

víctimas han planteado en sus peticiones de reparación colectiva, los planes de retorno y, sobre todo, las iniciativas del pilar de reconciliación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet), de los cuales hablamos en otro capítulo.

También, hicimos todo lo necesario para que la Misión de Verificación de Naciones Unidas que acompaña el cumplimiento del Acuerdo se extendiera a la verificación de las sanciones propias que impone la JEP a los excombatientes. Esto, como un mecanismo adicional de aseguramiento de que lo pactado entre las partes que negociaron el Acuerdo, se cumpla con todos los requerimientos que se encuentran en él.

Estos hechos demuestran, de manera fehaciente, que desde nuestro gobierno hicimos todo lo que estaba a nuestro alcance para que el funcionamiento de la justicia transicional pudiera desarrollarse. Sin embargo, debemos reiterar nuestra legítima expectativa de que su trabajo realmente se materialice en sanciones que aseguren verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

1.2.2 Las objeciones a las normas procesales de la JEP

Con las objeciones que se les presentaron a seis, de los 159 artículos de la ley estatutaria de la JEP, no se pretendía derogar esa jurisdicción y, mucho menos, afectar un Acuerdo de más de 300 páginas que abarca innumerables temas diferentes a ese. Buscábamos que no se presentaran las inconsistencias que, en el caso ‘Santrich’, se demostraron que sí existen.

Para que el sistema de justicia transicional que se diseñó comenzara a operar, se creó una estructura normativa que tuvo tres dimensiones. Una reforma constitucional (que creó el sistema), la ley estatutaria que contiene los principales linea-

mientos y, finalmente, otra ley que detalló el procesamiento de los comparecientes.

El acto legislativo se promulgó en la administración que nos antecedió y el proyecto de ley que determinó el funcionamiento de la justicia transicional, también fue sancionado por el gobierno anterior al nuestro. Con eso, nótese que la JEP –por expresa previsión normativa– ya podía operar y, de hecho, ya estaba operando al comenzar nuestra administración. Faltaba la ley estatutaria. Esta norma, que tiene 159 artículos, estuvo en revisión de la Corte Constitucional desde que fue aprobada por el Congreso de la República, en noviembre de 2017, hasta el 19 de diciembre de 2018, cuando el alto tribunal publicó la sentencia C-80 en la que dio su veredicto sobre su constitucionalidad y declaró contrarios a la Constitución, algunos apartes de la misma y condicionó otros.

Una vez llegó el proyecto de norma (como corresponde a este tipo de disposiciones), lo analizamos y acudimos a un mecanismo al que nos obliga la ley, de objetar algunos de los apartes del proyecto de ley que, considerábamos, eran inconvenientes para el país. De manera que, en marzo de 2019, presentamos formalmente seis objeciones presidenciales a la ley estatutaria de la JEP, las cuales debían ser tramitadas por el Congreso de la República, el cual debe decidir si las acepta, o no, y determinar si la norma se debe sancionar o se debe ajustar.

De manera transparente, emprendimos la explicación de las seis objeciones que habíamos presentado a ese proyecto de ley, para que el pueblo colombiano y la comunidad internacional supieran qué aspectos considerábamos inconvenientes y el porqué. Esta es la manera correcta de actuar, de forma transparente y responsable con los ciudadanos que piensan lo mismo; una mayoría que nos dio su voto de confianza para llegar al Gobierno. Las condiciones precisas de las objeciones se explican en el Anexo 1.



Capítulo 2

Las víctimas en el centro de todos nuestros esfuerzos



El cierre de un ciclo de violencia necesita caminos que lleven a crear tejidos destruidos para evitar que, en las generaciones futuras, se repitan los odios y las acciones criminales. En este proceso, el tema más importante es, sin lugar a dudas, el de las víctimas.



El 9 de abril de 2021, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, el presidente Duque y el ministro del Interior, Daniel Palacios Martínez, presentaron la estrategia nacional #AccionesQueDignifican. Se pretende un trabajo articulado, fortalecer las organizaciones de víctimas y la capacidad institucional de las alcaldías y gobernaciones para la implementación de la Política Pública de Víctimas.

Si bien las antiguas Farc son responsables de un número muy importante de las acciones violentas contra la población, otras organizaciones ilegales han llevado dolor y sufrimiento a muchos colombianos. Las víctimas han sido una prioridad en la política de Paz con

Legalidad que hemos venido desarrollando pero, más allá, creamos que debería ser un propósito nacional (en ello, les hacemos un reconocimiento a los trabajos de los ministros Andrés Valencia y Rodolfo Enrique Zea, así como también al de la directora del Departamento para la Prosperidad Social Susana Correa).

Siempre entendimos que las víctimas son una prioridad y que, para avanzar en esa dirección, era necesario que su estatus central fuera una realidad, estructurada por hechos y acciones concretas para asegurar los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Esto ha hecho parte integral de la puesta en marcha de nuestra política de Paz con Legalidad, con la que hemos liderado acciones que hoy hacen de la reparación integral una realidad tangible para nuestra sociedad.

Tenemos la certeza de que estamos dejando las bases sólidas para que se siga avanzando decididamente en la reparación de todas las víctimas, reconociendo también la necesidad de que la reparación integral incluya una justicia efectiva y proporcional a los daños perpetrados y a la violación de los derechos humanos; sanciones ejemplarizantes que garantizan la no repetición y una verdad completa frente a los intereses que llevaron a cometer y atentar contra la población civil, para que finalmente estas acciones aporten a la reconciliación de nuestros territorios.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con Ramón a la cabeza, acerca al estado colombiano con los afectados por la violencia, a través de acciones que promueven la participación de las víctimas en todo lo que tiene que ver con sus procesos de reparación. La Unidad de Restitución de Tierras, bajo la dirección de Andrés, adscrita al Ministerio de Agricultura, se encarga de desarrollar y acompañar los procesos de restitución y formalización de tierras a las víctimas de la violencia que han sido despojadas de estas. Articulado con el trabajo del consejero Archila, desde las unidades para las Víctimas y de Restitución de Tierras –con sus directores Ramón Rodríguez y Andrés Castro,

respectivamente– fortalecimos la implementación de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Snariv), y coordinamos trabajos con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (Sivjrnrr).

2.1 Voluntad política

El seis de octubre de 2021 se conmemoraron los doscientos años de la Constitución Política de la Gran Colombia. Ese día, recordamos los principios que nos han unido como nación. Fue el escenario que, como presidente, Iván Duque eligió para resaltar (entre otros temas) los avances en la política de Paz con Legalidad. Allí también, él le contó al país que había firmado, ese día, el decreto que reglamenta las curules que tendrán las víctimas en la Cámara de Representantes durante ocho años. Así de relevante es la voluntad política del gobierno en favor de las víctimas.



Siguiendo la línea trazada desde el comienzo la actual administración, el consejero Archila apoyó en el Mptf –siglas, en inglés, de *Multi-Partner Trust Fund Office*, o Fondo Multidimensional de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz– un proyecto para que la Procuraduría General de la Nación tuviera recursos para poder hacer una verificación de hechos relevantes para las víctimas de las acciones violentas, que nos ha ayudado a identificar varios campos en los que hemos podido actuar. Adicionalmente, hemos apoyado varios trabajos de diferentes instancias para la identificación y visibilización de quienes eran las víctimas de la violencia siendo menores de edad, es decir, para los niños que fueron afectados por el reclutamiento por parte de grupos armados ilegales.

2.1.1 Organizaciones de víctimas

Un punto clave en la atención a las víctimas de la violencia en el país ha sido el trabajo que hemos hecho con las organizaciones en las cuales están las personas afectadas por las acciones criminales, y con las mesas. La directriz del presidente de la República ha sido que, en todos los aspectos de la política de Paz con Legalidad sean escuchadas y tenidas en cuenta como protagonistas. En ningún momento hemos olvidado el hecho de que estos colombianos son alrededor de nueve millones y que sus necesidades de reparación van desde la provisión de las mínimas condiciones de vida, hasta el regreso a los lugares de los que fueron desplazados. Es algo en lo que Larry Sacks, de Usaïd –como en muchos otros temas– ha sido un “colombiano de corazón”. El presidente Duque ha reiterado la importancia tan grande de que estos colombianos tengan representatividad y de que sus necesidades y reclamos sean escuchados por la sociedad y por todos los responsables de la reparación, la cual debe ser integral y garantizar el alcance de los diferentes niveles de desarrollo de una persona a la que se le arrebataron sus familiares y sus expectativas de vida.

En la ley de víctimas se declaró, el nueve de abril, como el día nacional de los afectados por los hechos violentos. En el de este año (2021), el presidente le prestó su voz a Cristian, una de ellas, para que contara su historia en un acto en la Casa de Nariño. Ese día, manifestó:

“Antes de que llegara la violencia a nuestras vidas, éramos una familia numerosa y unida. Nueve hermanos y mis padres. Vivíamos felices disfrutando del campo, viendo esos amaneceres que solo se dan por acá.



El presidente Duque, durante una ceremonia formal en Casa de Nariño con el director de la Unidad para las Víctimas, Ramón Rodríguez.

“Teníamos grandes cosechas, mejor dicho, el campo nos lo daba todo. Hasta que nos tocó la guerra que convirtió la felicidad en miedo e impotencia; tres de mis hermanos ya no están, los grupos armados ilegales dejaron huérfanos a mis sobrinos y viudas a mis cuñadas. Nos tocó salir corriendo, dejando atrás todo lo que teníamos. Es cierto que la reparación material importa, pero lo que cada día agradezco es la reparación psicosocial brindada por el Estado, esa que nos ha permitido ver de nuevo a los otros como personas buenas y descubrir en nuestro propio ser lo valientes que hemos sido, que podemos coger a la vida de frente y decirle: ‘¡Claro que puedo!’”.

Ciertamente, desde que llegamos a la administración hemos sostenido una buena relación con las organizaciones de víctimas, la cual se reforzó después de las manifestaciones de mayo y junio de 2021, en las cuales, esta fue una de las peticiones de varios de los colombianos que salieron a las calles. En este punto es clave resaltar que dichas solicitudes iban más allá de lo que tiene previsto el Acuerdo de Paz. Sin embargo, las atendimos y les dimos una pronta respuesta. En este sentido, recibimos las peticiones y, a los pocos días, nos reunimos con quienes las lideraban para darles respuesta a sus solicitudes. De hecho, nos demoramos menos de diez días en llegar a acuerdos en este particular y en comenzar a desarrollar las acciones correspondientes para complementar el conjunto de desarrollos que hemos venido realizando en este campo. Y debemos resaltar que este acuerdo con las organizaciones de víctimas ha venido funcionando muy bien desde el momento en el que se llegó a él.



Con ocasión de las manifestaciones, el gobierno –encabezado por la vicepresidente canciller, Marta Lucía Ramírez– se reunió y negoció con las víctimas. En diez días, llegaron a consensos que ya se están ejecutando. Una de las líneas de trabajo que surgió fue con los jóvenes víctimas.

2.1.2 Ampliación de la ley de víctimas



Hemos hecho el máximo esfuerzo y escuchado a los jóvenes víctimas de la violencia, en aras de dialogar de manera permanente y atender sus peticiones. Está en marcha el pacto con las juventudes y ya se ven los resultados.

De acuerdo con lo que se precisaba, muy juiciosamente, al comienzo del gobierno revisamos la ley de víctimas; su contenido, su aplicación y la evolución de sus resultados desde 2011, cuando entró en vigencia. Esa revisión incluyó el funcionamiento de las Unidades para las Víctimas y de Restitución de Tierras. La evaluación nos ayudó a tener claridad en el camino a seguir en el momento en que hubo la necesidad de ampliar la vigencia de esta ley, un paso en el cual actuamos decididamente.





El presidente destaca que Colombia ha sido firme defensor de los derechos de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes. Aun durante la pandemia, no se bajó la guardia para su protección.

Por ello, apoyamos el proyecto de ley que se tramitó en el Congreso de la República y que amplió la vigencia de esta norma por diez años más (es decir, hasta el 2031), al cual le enviamos mensaje de urgencia para lograr que su trámite fuera expedito.



Con apoyo del Congreso de la República, el gobierno logró la prórroga de la Ley de Víctimas, por diez años más, hasta el 2031.

Con la ley de víctimas se había creado un sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a los afectados por este ciclo de violencia. El proceso implica la indemnización monetaria, la restitución de unos bienes o la inclusión de medidas de satisfacción y rehabilitación. También prevé una reparación en términos de vivienda, fuentes de ingreso, acceso a crédito, educación y salud. Y está prevista la restitución de tierras para las personas que han sido despojadas violentamente de sus predios, los cuales son regresados a sus dueños originales luego de un proceso administrativo y judicial en el que el Estado acompaña a los reclamantes. Se incluye a quienes hayan sido objeto de desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras, homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

El ocho de enero de 2021, la prórroga por diez años de la ley de víctimas fue sancionada y entró en vigencia, con lo que estos y otros beneficios de la norma quedaron asegurados hasta el 2031. Por el lado de la restitución de tierras, la ampliación del plazo para la ley de víctimas permitirá, en los diez años más que tendrá de vigencia, la devolución de alrededor de tres millones de hectáreas a campesinos reclamantes de predios. En ese momento, el consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, señaló el paso fundamental que se dio en la protección de los afectados por la violencia; manifestó:

“En estos objetivos se basa la Paz con Legalidad: atender y reparar a las más de nueve millones de víctimas que hay registradas en el país. En atender sus necesidades, acompañarlas de regreso a las tierras que tuvieron que abandonar por la violencia, garantizar su sostenibilidad económica y escuchar la voz de las familias étnicas y campesinas que padecieron con mayor rigor la violencia en las zonas rurales.

“Hemos dicho que hay un gobierno y un país que se preocupan realmente por las víctimas, con instrucciones claras del presidente Duque para que se aceleren los procesos de reparación y no se repitan jamás las violencias del pasado. Avanzamos en acciones para su beneficio, en temas de tierras, proyectos productivos, recursos y oportunidades laborales. Debemos reconocer el esfuerzo de líderes y lideresas de las víctimas y de los jueces y magistrados comprometidos en la aplicación de la ley.”

2.2 Planeación de largo plazo para las víctimas

2.2.1 Fortalecimiento de la política de víctimas

Desde la adopción de la política de Paz con Legalidad, sabíamos la importancia de fortalecer la política de víctimas, aprovechando que se previó un proceso participativo de análisis de las disposiciones en lo que respecta a la reparación integral, partiendo del balance realizado a los nueve años de su implementación.

A partir de las conclusiones, muy al comienzo del gobierno logramos:

1. Una mejora institucional para las dos unidades.
2. El fortalecimiento de los procedimientos relacionados con la reparación colectiva, los retornos y reubicaciones, la rehabilitación psicosocial y la participación efectiva, tanto individual como de los sujetos de reparación colectiva. En ello se garantizaron los enfoques de género y étnico.



En Bojayá (Chocó), se simbolizó con la niña 'cantaora' Rosa Nicole, el compromiso de la Paz con Legalidad con las futuras generaciones. Cada una de las entidades le hizo la promesa de cómo habrá cambiado cada aspecto, cuando ella sea mayor.



En octubre de 2018, el presidente Duque lideró uno de los talleres *Construyendo País* en Uribia (La Guajira). Los compromisos se centraron en la provisión de agua, educación y salud a las comunidades.

3. Para contar con una fuente de reconocimiento y memoria sobre los hechos que no hacen parte del universo de víctimas objeto de registro, elaboramos el mapa de victimización como herramienta de reconciliación sobre los hechos acaecidos con anterioridad al primero de enero de 1985 y los casos individuales y colectivos que no fueron incluidos en el registro.

Con esta herramienta en nuestras manos, nos dedicamos, desde el Gobierno Nacional, a avanzar en todo lo concerniente a su aplicación rigurosa, lo cual demandó un proceso de planeación que contó con diferentes instancias implicadas en la atención a los afectados por la violencia. Este proceso significó, entre otras decisiones, una reestructuración de los procedimientos que venían aplicando la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, lo que se logró en, aproximadamente, los ocho meses siguientes a la sanción de la ley que amplió la vigencia de la de víctimas.

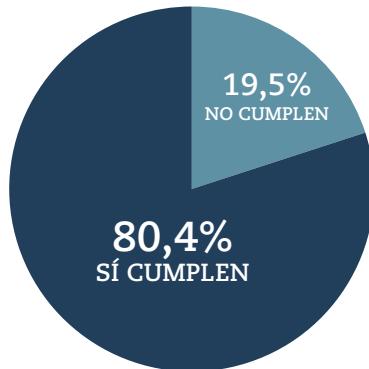
Esta reestructuración de los procedimientos de estas dos entidades, fundamentales en la reparación a las víctimas, nos ha permitido ser más eficientes, llegar a más afectados por la violencia y brindarles de manera favorable todo lo necesario para la recuperación de sus vidas, bienes y proyectos hacia el futuro.

Las rutas y los tipos de reparación a las víctimas son procesos que están previstos en la ley de víctimas, razón por la cual nuestra labor ha sido impulsar y apoyar a las instancias creadas para el desarrollo de dichos procesos, un trabajo que ha permitido avanzar de manera pronta en la llegada del Estado a los afectados por la violencia.

Un punto importante es que el trabajo con las víctimas implica no solo el proceso de reparación y restitución, sino también un acompañamiento posterior para que estos colombianos salgan del estado de victimización en el que la violencia los puso

Víctimas y reparación

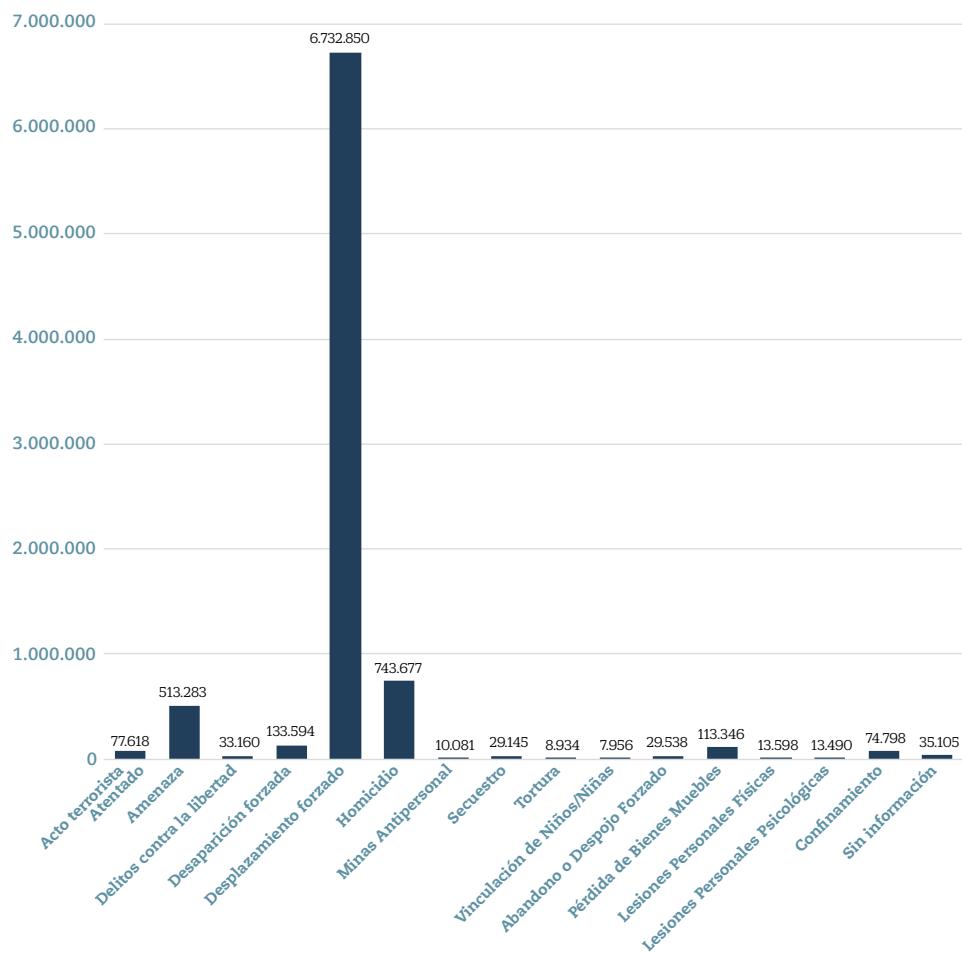
(Corte a 30 septiembre de 2021)



9'189.839
Víctimas conflicto armado

7'389.814
Son sujetos de atención
y reparación

Hechos victimizantes / Sujetos de atención



Reparaciones individuales y colectivas

\$117.000 MILLONES del Presupuesto para reparar a comunidades, organizaciones y grupos.

Al comienzo del gobierno:

704 acciones

de garantías de no repetición, indemnización, rehabilitación, restitución y satisfacción.

Hoy tenemos:

1.846 acciones



Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

y puedan seguir sus vidas y proyectos futuros. En este sentido, desde el Gobierno Nacional hemos logrado, en los tres primeros años de administración, que alrededor de un millón de víctimas haya superado dicho estado de vulnerabilidad, una cifra que es inmensamente superior a la que se ha venido dando desde que comenzó a aplicarse la ley de víctimas.

2.3 Resultados robustos

2.3.1 Reparación Colectiva

Cada proceso, en cada país y en cada momento, es único. Una de las particularidades del colombiano es que, eliminada la violencia, a los nacionales no nos separa algo con lo que debamos aprender a vivir. Ciertamente, son matices muy relevantes claro, en cada zona somos los hijos de las mismas mezclas étnicas, con una misma historia, comemos los mismos alimentos, creemos en los mismos dioses y bailamos la misma música. De ahí que las fórmulas tradicionales para lograr la reconciliación de quienes antes estaban en violencia, no sean aplicables.

Eso hizo que nuestra aproximación a la reconciliación haya sido una de profundo respeto hacia las voces de las víctimas para, en lugar de adivinar lo que las sanaría, obedecerles en lo que ellas ya habían pedido. Más allá de promover extensos ejercicios de formulaciones, enaltecimos las expresiones que hay en las peticiones de reparaciones colectivas y en las que se hacen en los planes de retorno para luego incluirlas en el pilar de reconciliación de los Pdet.

Creemos profundamente en el poder de las reparaciones colectivas. Con estas se oye a las comunidades afectadas y se logra repararlas, precisamente, de aquello que las afectó, siguiendo su pedido, de la manera que ellos creen que se sanarán sus heridas. Se avanza, además, en contar con elementos que las mismas comunidades que sufrieron saben que las protegerán de futuros intentos de victimización. La reparación colectiva trae consigo la construcción participativa de medidas que tienen el poder, no solo de corregir lo ocurrido, sino de prevenir, a futuro, las condiciones que se crearon en contra de las comunidades, organizaciones y grupos. Al oír sus voces y al garantizar el protagonismo

de la colectividad en la definición de las acciones reparadoras, proyectamos la reconstrucción y el fortalecimiento de su plan de vida colectivo y de su tejido social.

Para avanzar efectivamente hacia la reparación de los daños colectivos, impulsamos la adopción de un modelo de reparación sólido en lo conceptual y en lo operativo, aceleramos la ejecución de las medidas de reparación y procuramos sinergias con otros campos de las acciones reparadoras, como son las sanciones propias para los excombatientes y las iniciativas de reconciliación en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Del Presupuesto General de la Nación, destinamos más de 117 mil millones de pesos a la implementación de medidas de reparación a comunidades, organizaciones y grupos. Además, en un ejercicio muy lindo de focalización (que hemos ido replicando), recibimos el apoyo de la comunidad internacional, a través del Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz. El ejercicio consistió en cruzar las peticiones de reparación colectiva y los planes de retorno, con las peticiones de reconciliación incluidas en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet), llegando a un nivel de coincidencia iluminador sobre lo que las víctimas piden.

Y lo logramos. Al inicio de nuestro mandato, se habían implementado 704 acciones asociadas a medidas de garantías de no repetición, indemnización, rehabilitación, restitución y satisfacción en toda la historia; hemos llegado a 1846. Antes del siete de agosto de 2018, solo existían tres colectivos completamente reparados y ahora, contamos treinta. Igualmente, para las comunidades y pueblos étnicos, más del setenta por ciento de sus indemnizaciones colectivas han sido realizadas en el marco de la Paz con Legalidad.

2.3.2 Atención y rehabilitación psicosocial

La reparación no solo se construye en lo material. Para las víctimas es necesario sanar el dolor de haber padecido el homicidio o la desaparición de un familiar, el secuestro propio, las violaciones contra la integridad sexual, el reclutamiento forzado o las lesiones. Para ello, se avanzó en la rehabilitación psicosocial dirigida a la recuperación emocional.

Hemos logrado que más de 92 mil personas hayan accedido a la medida individual, con una inversión cercana a los 14 mil millones de pesos. En materia colectiva, donde se recuperan las relaciones de confianza y de convivencia de las comunidades, las organizaciones y los grupos llegamos a 441 colectivos que accedieron a la medida y 86 de ellos culminaron el proceso de manera satisfactoria, con apoyos por 13.500 millones de pesos.

2.3.3 Restitución de tierras

Durante este gobierno se han restituido más de 150 mil hectáreas de tierra, devolviéndoles la esperanza a 25.660 personas que hoy cuentan con proyectos productivos.

Gracias al acompañamiento de la fuerza pública y la participación en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet), se ha logrado llegar a más del ochenta por ciento del territorio, 203 nuevas zonas en municipios apartados del país.

Se han presentado ante la justicia 8.029 demandas –una cada seis horas!– para reclamar tierras de campesinos víctimas. En las comunidades étnicas, estas han sido históricas pues la entidad ha presentado 101 demandas para recuperar la tierra de esta población, que busca restituir 2'702.000 hectáreas a favor de 35.159 familias indígenas y afrodescendientes. El 75 por ciento del trabajo adelantando, en diez años, en este frente se ha liderado en el presente mandato.



El presidente Duque saluda, en Turbaco (Bolívar), al director de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), Andrés Castro.

Durante el gobierno Duque, los jueces especializados han proferido 2.098 sentencias que beneficiaron a 25.660 personas que recuperaron 150.894 hectáreas de tierras. Se han implementado 1.946 proyectos productivos, beneficiando a igual número de familias. La inversión ha superado los 64.000 millones de pesos, lo que ha significado emprendimientos de ganadería, apicultura, avicultura, piscicultura, porcicultura y cultivos de hortalizas, piñón y ají, entre otros.

Para esas familias, se ha logrado la firma de más de 401 contratos de comercialización que benefician a 2.185 productores a través de la política de Agricultura por Contrato del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como también las exportaciones a diversos países como Japón, Francia y Estados Unidos.

2.3.4 Retornos y reubicaciones

Una forma de victimización muy dolorosa es el desplazamiento. Cuando una persona se ve obligada a partir del lugar en el que ha establecido su proyecto de vida, no sólo sufre la coacción y las



Con el presidente de Chile Sebastián Piñera, visitando proyectos productivos de la Paz con Legalidad en Turbaco (Bolívar).

dolencias con las que se le obliga sino que, además, padece por apartarse de su familia, su ambiente, su cultura, y su historia. Queda desarraigada de una parte importante de lo que define su identidad. Por ello, tanto en las medidas que impulsa la Unidad de Restitución de Tierras, como en las que trabaja la Unidad para las Víctimas, hemos puesto bastante empeño.

Avanzamos la actualización del protocolo dirigido al acompañamiento a las víctimas de desplazamiento forzado en su decisión de retornarse, reubicarse o integrarse localmente, tanto para pueblos y comunidades étnicas, como para comunidades no étnicas, mediante la implementación de acciones comunitarias. En sus componentes social, cultural, educativo y productivo llegamos a 749 comunidades con una inversión de 28 mil millones de pesos. Adicionalmente, hemos buscado fortalecer los lazos entre las víctimas de desplazamiento y las comunidades receptoras con la estrategia *Tejiéndonos*, con la que llegamos a 122 comunidades.

Sin lugar a dudas, no haber bajado el ritmo de trabajo para las víctimas con ocasión de las dificultades y restricciones derivadas del COVID-19 fue un reto. Buscamos alternativas –sobre todo para aquellos que presentan aún más necesidades– y



El consejero Archila en el concejo de Rivera (Huila). Fue Huila, el primer departamento en adoptar la Paz con Legalidad como política pública incluyendo un capítulo de víctimas.

diseñamos la entrega de unidades de negocio a las víctimas de desplazamiento para garantizarles la sostenibilidad y aportarles a los futuros de más de 8.500 hogares.

2.3.5 Apoyo a las garantías de no repetición

En la ruta de que Colombia aproveche la oportunidad de superar temas que se debieron avocar hace tanto, con o sin acuerdo, las garantías de no repetición se dirigen a que los hechos no vuelvan a presentarse o a que las condiciones no revictimicen a quienes los padecieron. Sin tanta publicidad como la de otras instancias, pero de manera decidida, emprendimos las acciones para ello tanto en el plano individual, como en el colectivo.

Pusimos en marcha el “fortaleciendo capacidades desde el enfoque de derechos” y la transversalización de la perspectiva psicosocial y de acción sin daño para casi sesenta mil personas.



Recientemente, el gobierno del presidente Duque promulgó disposiciones de equidad de género en lo laboral, lo financiero, el emprendimiento, el trabajo remoto y la crianza de los hijos. En cada tema hay privilegios para las víctimas, las personas en reincorporación o sustitución de cultivos ilícitos.

En materia colectiva, con la educación frente a la violencia basada en género, la promoción de espacios para la prevención del racismo y la discriminación y la socialización de rutas de preventión y protección, materializamos 187 acciones de garantías de no repetición que representan, en tres años, el 61 por ciento de todas las iniciativas desarrolladas durante la vigencia de la ley que incluso antecede el Acuerdo.

2.3.6 Víctimas en el exterior

En el segundo semestre de 2018, participamos en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Era una ocasión especial, entre otras razones, porque el padre del presidente Duque fue un sobresaliente funcionario de esa organización. Allí, él fue claro sobre la línea que llevaríamos en estos primeros cuatro años de implementación del Acuerdo, como una oportunidad de fortalecer diversos temas prioritarios para Colombia.

Al día siguiente, aún en Nueva York, se realizó uno de los Construyendo País y uno de los compromisos que asumimos fue el fortalecimiento de las acciones con las víctimas en el exterior. Lo cumplimos. Pasamos de una concepción limitada al acompañamiento, al retorno y a la indemnización individual; una en la que, además, se fortaleciera la reparación integral.

Así, además de acompañar el regreso de más de 1.500 víctimas en el exterior –que representan el 64 por ciento de todas las víctimas acompañadas históricamente–, desarrollamos el acceso a medidas de garantías de no repetición, satisfacción y rehabilitación psicosocial en el exterior, y logramos llevar a cabo proyectos de fortalecimiento organizativo y para atender vulnerabilidades latentes que fueron exacerbadas por la pandemia.

2.3.7 Bienes de las Farc

Para que se logre la reparación efectiva a las víctimas de la violencia, uno de los componentes esenciales son los bienes que deben aportar las antiguas Farc, cuya entrega quedó estipulada en los acuerdos que ellos firmaron para avanzar en su reincorporación a la vida civil. Frente a este tema debemos decir que, a pesar de que nuestro gobierno ha hecho todo lo que está a nuestro alcance para facilitar esta entrega y monetización de los bienes de las Farc, el nivel de cumplimiento de su parte no ha sido el esperado.

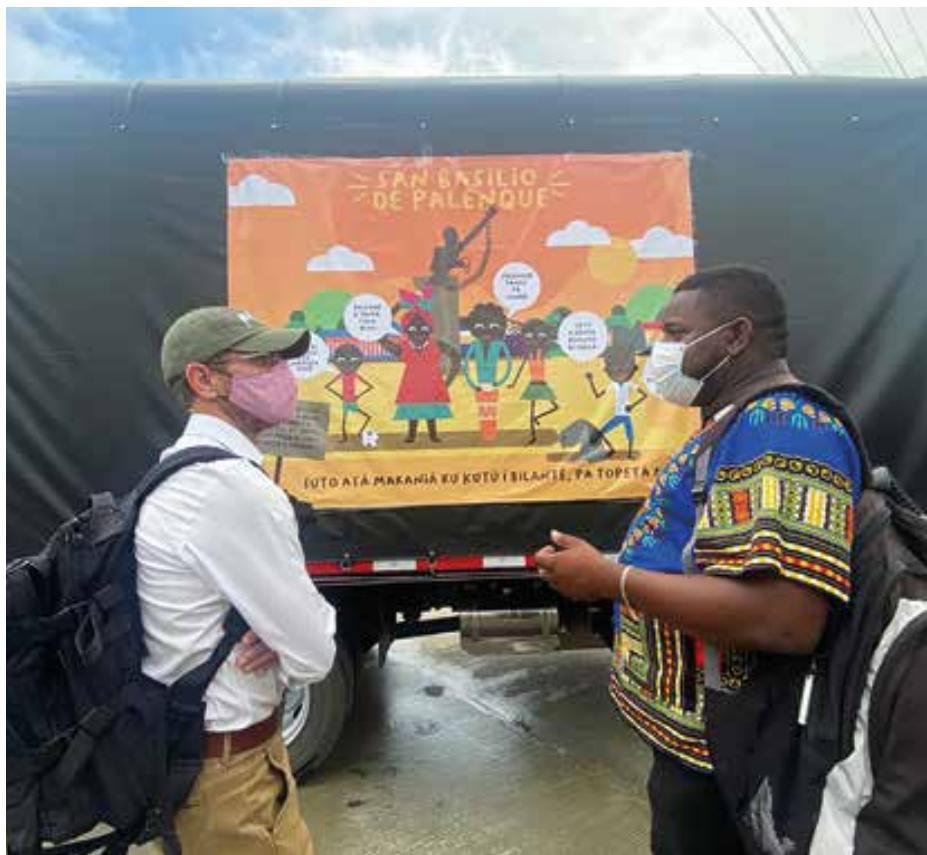
El compromiso adquirido por las Farc era elaborar un inventario exhaustivo de todos sus bienes y activos para la reparación de las víctimas. Pero como no se incluyeron todos, sobre los no denunciados se aplica la extinción de dominio. Sobre estos, en nuestro Plan Nacional de Desarrollo establecimos que serán transferidos a reparación colectiva por la Unidad para las Víctimas y, gracias a ello, se ha logrado por primera vez en la historia implementar medidas de reparación colectiva en cuatro comunidades étnicas de Bolívar y Cauca.

En efecto, con el cuidado que siempre tiene Margarita Hernández en todos sus trabajos legales, hemos hecho todo lo que los excombatientes han necesitado para la devolución y monetización efectiva de sus bienes: hemos sido flexibles con los plazos para las entregas, pusimos a disposición todas las capacidades de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S para acompañarlos en la conversión de estas propiedades, les hemos entregado los recursos logísticos para que lo puedan hacer (seguridad por parte del Ministerio de Defensa y, biosanitaria, por parte del Ministerio de Salud) y, realmente, los bienes que se han podido monetizar son muy pocos frente a los que deberían ser.

No obstante, no nos hemos quedado esperando a que este compromiso de ellos dé frutos, sino que les hemos echado mano a otras herramientas legales que nos han permitido, en

muchos casos, llegar hasta estas propiedades y utilizarlas para la reparación de los afectados por la violencia. En varias ocasiones –que ellos no declaran– tenemos la posibilidad de desarrollar procesos de extinción de dominio y hemos sido muy incisivos en que se cumplan; con diversas propiedades que se han logrado monetizar por esta vía, pudimos avanzar en reparaciones colectivas para las víctimas de la violencia.

En San Basilio de Palenque cantamos, no tres, sino cuatro himnos; el de Colombia, el del departamento y el municipio pero también, el local. Así lo quisieron quienes recibieron un muy colorido camión que nos habían pedido para el fortalecimiento de sus iniciativas productivas, dentro de una reparación colectiva. Ese día se dio un importante avance que siempre recordaremos. Con recursos provenientes de los bienes no declarados sino incautados a las Farc, se implementó una acción reparadora con el sujeto colectivo de San Basilio de Palenque (La Bonga).





El camión asignado a las comunidades étnicas de San Basilio de Palenque fue adquirido con la monetización de bienes expropiados a las antiguas Farc. Esta línea de trabajo es un gran recurso para apoyar el proceso de reconciliación. En las fotos, el consejero Archila; Ramón Rodríguez, director de la Unidad para las Víctimas; el gobernador de Bolívar, Vicente Blél Scaff; la alcaldesa de María la Baja, Raquel Victoria Sierra; el alcalde de Mahates, José Altahona Escorcia y líderes del colectivo.

En esta acción se materializaron varias convicciones nuestras. Los bienes de los violentos deben ir a la reparación de las víctimas y no dejaremos de usar todos los instrumentos que la ley prevé para ello. En esto hay más que el valor mismo de lo que se recibe, pues lleva consigo un mensaje reparador; además, al pensar en la reparación colectiva, se multiplica el efecto sana-

dor. Y, haciendo lo que las víctimas nos han pedido para las reparaciones colectivas, las honramos, respetándolas.

2.3.8 Víctimas y Pdet

En los 170 municipios Pdet vive la tercera parte de las víctimas del país; y un número muy alto de las peticiones de retorno de los desplazados son para volver a esos territorios. Allí, uno de cada dos colombianos es víctima. Visto en esa dimensión, la estabilización de las 16 regiones es, en su integridad, una acción conjunta de profundo alcance para las víctimas.



En Mampuján, corregimiento de María la Baja (Bolívar), las tejedoras de Montes de María invitaron al consejero Archila a dar la última puntada a una de sus maravillosas artesanías. Esta simboliza los ocho pilares de los Pdet, que incluyen un capítulo de reconciliación.

Desarrollamos acciones para conectar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet) con los instrumentos derivados del acompañamiento comunitario a los retornos y reubicaciones y los procesos de reparación colectiva –los cuales están inmersos en el eje de reconciliación, convivencia y construcción de paz de los Pdet– y pusimos en marcha un ejercicio de identificación de acciones de los planes de retornos y reubicaciones y de los planes de reparación colectiva que coincidían con iniciativas de los Pdet, encontrando esta relación en 994 acciones de reparación colectiva y en 325 acciones de los planes de retornos y reubicaciones. Para esto nos apoya el Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz.



El presidente Duque dialoga con niños y niñas sobre sus derechos.

Estructuramos y pusimos en marcha la estrategia de Participaz con Legalidad mediante la cual, las mesas de víctimas conocen en detalle el plan de su región, las metodologías que se están siguiendo para su implementación y los avances que se van dando, para que cuenten con elementos de juicio y puedan seguir siendo parte activa de la transformación.



El presidente Duque saluda, con afecto, a una niña, momentos antes de instalar uno de sus talleres *Construyendo País*. En septiembre de 2018, el entonces alcalde de Montería, Marcos Pineda, le dijo: “Usted es un presidente que mira a las regiones, que contesta el celular y que está sintonizado con la gente”.

La Unidad de Restitución de Tierras lidera, en casi todas las zonas, el pilar de ordenamiento social de la propiedad y, lo mismo, hace la de Víctimas para el capítulo de reconciliación.

Se trabajó una guía para que todas las entregas de obras que se realicen correspondan, efectivamente, a iniciativas con alcance de reconciliación. También se estructuró por parte de la Unidad para las Víctimas una infraestructura que servirá de sede y escenario a todas las acciones y actividades reparadoras y de reconciliación. Con los municipios aportando el lote para su construcción, ya hay 41 estructurados y uno, el de la Paz, ya obtuvo su financiación en el Órgano Colegiado de Administración y decisión Paz (Ocad Paz).



Capítulo 3

**“¡Estoy jugado
con la
reincorporación!”:
presidente Duque**



Todos los procesos de paz que ocurren después de un periodo extenso de violencia requieren una etapa de desarme, desmovilización y por supuesto, una amplia fase para reincorporar económica y socialmente a quienes hicieron parte de los grupos armados ilegales. De manera que, aun cuando todos los apoyos para los más de 13 mil excombatientes de las antiguas Farc-EP terminarían a un año de iniciada nuestra administración, los extendimos a partir de una planeación robusta y sostenible para el bien de esta población y del país; y convertimos la reincorporación en uno de los pilares de la política de Paz con Legalidad.



El presidente Duque ha visitado permanentemente los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Aetcr.

En el entendimiento de lo que se precisa para que un proceso de reincorporación sea lo que se espera (en términos de que la violencia que aquejaba a la nación desaparezca o se reduzca sustancialmente),

el consejo amigo de Eamon Gilmore, enviado especial de la Unión Europea, fue definitivo. Entendimos que para cerrar un espacio prolongado y doloroso de violencia es necesario tener en cuenta lo que requieren quienes participaban directamente en las acciones de estas organizaciones irregulares; de este modo, podrán encauzarse en la vida civil recordando que es un trabajo que, si bien se hace con las personas que antes estaban en la delincuencia y la violencia, se realiza, sobre todo, para aliviar a todos los demás colombianos.

Ciertamente, más de 13 mil hombres y mujeres –algunos de los cuales antes se dedicaban a matar, secuestrar, reclutar, sembrar minas, traficar coca y oro, chantajear y violar pero hora no lo hacen– están en camino hacia su integración a la sociedad, siendo un alivio enorme y esperanzador para Colombia.

En ese propósito, las directrices del presidente, desde el primer momento, fueron las mismas que orientan la política de Paz con Legalidad: hacer explícita la voluntad política de nuestro gobierno por cumplir con todo lo necesario para cerrar el ciclo de violencia que ha vivido nuestro país; preparar las planeaciones tan detalladas y robustas como se precisara durante los tiempos que fueran correctos, y lograr que el apoyo a los excombatientes fuera, a diciembre de 2021, un proceso irreversible. Y lo logramos.

3.1 Decisión política

En el Plan Nacional de Desarrollo *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad* fueron incorporadas las previsiones imprescindibles para acompañar –por todo el tiempo necesario– a esta población, con las garantías que les permitan avanzar en sus proyectos productivos, de vivienda, de acceso a la tierra, salud y educación, entre otras, atendiendo sus necesidades a partir de una hoja de ruta integral y sostenible.

En agosto de 2018, cuando llegamos al Gobierno Nacional, la normatividad que encontramos había previsto que, la mayoría de los apoyos para quienes se encuentran en proceso de reincorporación irían solo hasta junio de 2019. ¡Como si dos años fueran suficientes para la magnitud del proceso! De manera que se terminarían el apoyo financiero, el sistema especial de salud que se creó para ellos, la administración de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Etcr) y con ellos, los sistemas especiales de seguridad y la provisión de alimentos para esas zonas.

De manera que, teniendo en cuenta que las experiencias internacionales en materia de reincorporación de excombatientes han tenido una duración de entre seis y ocho años, entendimos que este tiempo es un lapso mínimo que necesitan aquellos en proceso de reincorporación para adquirir todos los conocimientos, las capacidades, disposiciones y habilidades que se precisan para ser útiles a sí mismos, a sus familias y la sociedad. Por ello, adoptamos la decisión de eliminar el plazo que estaba determinado y, en lugar de ello, prever una condición consistente para que las personas se mantuvieran en su proceso; así, en la medida en que cada uno vaya llegando a los niveles satisfactorios acordados, va terminando la responsabilidad sobre la garantía respectiva. Por tanto, entendemos la reincorporación como un proceso de carácter integral y sostenible, de largo plazo, que busca fortalecer y potencializar las habilidades y capacidades de quienes realizaron el proceso de dejación de armas para favorecer su desarrollo y brindarles las garantías necesarias para el pleno ejercicio de su ciudadanía.

Esa claridad normativa se produjo en línea con que, desde el primer día del gobierno, hemos sido explícitos en nuestro compromiso con las personas que decidieron transitar hacia la legalidad en el marco del proceso de reincorporación; de ahí que construimos un diálogo en los territorios, recorriendo los antiguos Etcr en cinco oportunidades en La Guajira, Ce-

sar, Tolima, Caquetá y Antioquia, e, igualmente, nos hemos reunido con ellos en la Casa de Nariño para reafirmar la construcción de una Paz con Legalidad. En cada una de nuestras visitas a los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Aetcr) de Pondores, Tierragrata, La Fila, Miravalle y Llanogrande, ratificamos el compromiso del Gobierno Nacional con el proceso de reincorporación.

Durante estos viajes, uno de los pasos ineludibles fue siempre una *Carpa Azul* dirigida por el presidente de la República. Son sesiones que se llevan a cabo en los antiguos Etcrr y cuentan con la participación de los líderes de esos espacios, miembros del consejo municipal y la administración, los presidentes de las juntas de acción comunal y otros representantes de la sociedad civil de la zona, la policía y el ejército. En la que hicimos en Tierragrata, Cesar, no pudimos ser más explícitos sobre nuestro apoyo, cuando el presidente Duque les dijo: “¡yo soy su presidente!”.

Las reuniones con representantes de la antigua guerrilla en la casa de todos los colombianos, la Casa de Nariño, fueron varias. Una que fue muy diciente de la voluntad que nos ha asistido; fue la que se originó de lo que, los excombatientes deno-



En las visitas a los Espacios Territoriales (donde hoy residen más de tres mil excombatientes), el presidente Duque lleva a cabo la dinámica de Carpa Azul, una estrategia para dialogar con representantes de las comunidades del entorno sobre los escenarios de convivencia.

minaron su ‘peregrinación’. Ese periplo vino de varias zonas del país, principalmente de cercanías a Villavicencio (Meta) en octubre de 2020. Duró varios días y en cada sitio por donde pasaron antes de llegar a Bogotá, nos aseguramos de coordinar con los alcaldes para que el paso fuera tranquilo y con las fuerzas y la policía atentas para que garantizar un trayecto seguro.

Desde el inicio, ofrecimos interlocutar con ellos. Primero se reunieron con Andrés Stapper, director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) quien, entre otros temas, les reiteró que el consejero Archila tenía la directriz del presidente de reunirse con ellos donde ellos lo estimaran y en el momento que lo consideraran. El cuatro de noviembre de 2020, en Bogotá, accedieron verse con Archila. Una vez decidido ese encuentro, en tres horas, los representantes del gobierno, los del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y los voceros de la ‘peregrinación’ llegaron a un total acuerdo sobre los siguientes puntos:

- **Reconociendo la constante disposición del presidente Iván Duque** por reunirse con los excombatientes de las extintas Farc-EP, los voceros de la ‘peregrinación’ plantean la posibilidad de adelantar un nuevo espacio del presidente con esos mismos voceros, para analizar los avances en los siguientes temas: seguridad, tierras, no violencia contra los firmantes, sistema nacional de reincorporación y cumplimiento integral del acuerdo.
- **Siete sesiones ampliadas del CNR** con presencia del Consejero para la Estabilización y el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), para revisar los temas de reincorporación y seguridad, evidenciando la importancia de la planeación y la construcción de cronogramas de trabajo con los líderes territoriales.
- **En el marco de las jornadas territoriales del CNR**, se efectuará la presentación de los cronogramas para

acceso a vivienda y estrategia de tierras y se analizarán las particularidades para la seguridad. Se abrirá un espacio para escuchar las propuestas sobre la implementación del Sistema Nacional de Reincorporación.

- **Evaluar la figura de Carpa Azul** y, según sean las conclusiones, buscar alternativas de una figura similar para los colectivos que se encuentran por fuera de los antiguos Etcr.
- **Continuar con el avance de la implementación** de los consejos departamentales y municipales de paz.
- **Para las elecciones locales de 2022**, contar con esquemas de coordinación de la protección, como se hizo para las elecciones de 2019.
- **Los líderes reforzarán, para su conocimiento y discusión**, la divulgación de los avances semanales y mensuales de la política de Paz con Legalidad como un elemento más de las medidas para la no estigmatización.
- **Se procurará la retransmisión de Colombia 2035** (rendición de cuentas con miras al país en quince años) en cada uno de los antiguos Etcr y demás espacios de análisis y difusión y en las emisoras para la paz.

La sesión con la presidencia se dio el seis de noviembre, tan solo dos días después. Los representantes de los peregrinantes desayunaron con el presidente y el consejero Archila y acordaron, además de los siete puntos que estaban consensuados, avanzar en medidas contra la estigmatización y el trabajo continuo en viviendas y asuntos sociales. En el tema de seguridad, se pactó una reunión con la ministra del Interior y el director de la Unidad Nacional de Protección.

Fue ese día cuando, luego de explicar lo que hasta ese momento habíamos logrado, el presidente Duque les reiteró a los



presentes “estoy jugado con el proceso de reincorporación”. Entonces, hizo un detallado recuento de las acciones desarrolladas durante sus primeros dos años de gobierno en los frentes de la implementación y destacó: “durante mi gobierno, la paz es con hechos”. Afirmó, además, que “vamos a salir adelante por el bien del país” y mencionó que el gobierno sigue trabajando con vigor para desmantelar las estructuras del narcotráfico, las disidencias y los grupos al margen de la ley, “porque –añadió el presidente– existe una criminalidad a la que no le interesa que el proceso de reincorporación sea exitoso”.



El presidente Duque ha reiterado en diversos espacios su compromiso con la Paz con Legalidad y el proceso de Reincorporación. “Estoy jugado con este proceso”, ratificó en reunión con excombatientes en la Casa de Nariño.



Excombatientes que acompañaron la llamada 'peregrinación' de 2019, posan en el patio de la Casa de Nariño, con el consejero Archila y el director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Andrés Stapper, Luego de una reunión presencial con el presidente Duque.

Otro de estos sucesos que mayor satisfacción y compromiso nos dio fue cuando visitamos el Aetcr San José de Oriente, en el Cesar, en marzo de 2019. En esa ocasión, estuvimos en una fábrica de calzado que instalaron ocho excombatientes y allí, el presidente adquirió un par de botas –que todavía conserva–, con las que manifestó su intención de apoyar la comercialización de productos elaborados por quienes han desarrollado de manera exitosa su proceso de reincorporación. De esta manera, nueva-



Cuando el presidente visitó el Aetcr San José de Oriente (Cesar), en marzo de 2019, conoció la fábrica de calzado que crearon ocho excombatientes y adquirió un par de botas que todavía conserva, con las que manifestó su intención de apoyar la comercialización de productos.

mente, Colombia está al frente mundial en materia de garantías. No hay un plazo, sino un mínimo para la totalidad de las personas, esto es, la definición de las metas que, con cada uno de ellos, se logrará para saber que la reincorporación de cada quien ya ha sido exitosa.

3.2 Planeación para el largo plazo

Habiendo sido entonces tan claro nuestro compromiso político con la reincorporación de más de trece mil excombatientes, desarrollamos una planeación seria, juiciosa y muy robusta por todo el tiempo que fuera necesario, para poder cumplir con lo previsto para todos aquellos que se habían acogido a la legalidad por ellos y sus familias.

3.2.1 Actualización del Censo

Las decisiones correspondientes a la reincorporación se toman, en su gran mayoría, de manera conjunta con el componente Farc Comunes. Así, en el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), se acordó realizar un censo, actualizando el Registro Nacional de Reincorporación (RNR) pues el censo que se hizo originalmente por parte de la Universidad Nacional podría haber cambiado y, además, ahora se precisaba con fines mucho más específicos. La herramienta, entonces, se diseñó con el objetivo de caracterizar la situación actual de las personas en proceso de reincorporación, para conocer en detalle la información necesaria y planear y focalizar el desarrollo de las acciones, los programas y proyectos dispuestos para la implementación de cada una de las siete garantías (sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, familia, educación, salud, bienestar psicosocial integral y fortalecimiento comunitario).

Ellevantamiento de la información comenzó a tan solo cuatro meses del inicio del gobierno Duque. Nos cercioramos de buscar a los excombatientes en diferentes partes donde residían: en los antiguos Ectr, en establecimientos penitenciarios carcelarios, en la sede del partido político Comunes, en Bogotá, en las oficinas del Consejo Nacional de Reincorporación, en la sede del segundo encuentro de Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación realizado por Farc en Melgar (Tolima) y en grupos territoriales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) a nivel nacional. Incluso, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud), en la Escuela Latinoamericana de Medicina (Elam) y el Hospital Julio Díaz en La Habana, Cuba, a 32 personas en reincorporación que se encontraban allí estudiando o recibiendo tratamiento médico, respectivamente, también los encuestaron con el objetivo de entender su situación y sus expectativas. El Registro Nacional de Reincorporación (RNR) ha sido aplicado a 12.400 personas (9.332 hombres y 3.068 mujeres).

Registro Nacional de Reincorporación

(Corte a julio de 2021)





7 garantías para el proceso



Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización

3.2.2 Hoja de Ruta de Reincorporación

Como lo mencionamos, cuando llegamos a la administración, encontramos que los apoyos para los excombatientes llegarían a su fin a mediados de 2019. Se terminaría, entonces, el apoyo financiero, la administración de los Etcr, el sistema especial de salud, la provisión de alimentos, la provisión de frutos secos. ¡Nos parecía increíble!



En la foto, el entonces Canciller Carlos Holmes Trujillo (q.e.p.d.) y su viceministra Adriana Mejía adelantaban una sesión en el Aetcr de Los Monos, en Caldono (Cauca) con todos los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que, por invitación del gobierno, visitaron Colombia en julio de 2019 y pudieron ver, por sí mismos, los avances.

Era, para nosotros, evidente que este grupo de personas que había tomado la decisión de dar el paso a la legalidad, luego de años y años de estar causando violencia y procurando no ser apresados o dados de baja, no podrían estar listos para asumir el reto solos en tan corto tiempo y con tan pocas herramientas. Así, con el apoyo técnico de Andrés Stapper y el equipo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, tomamos la decisión de acompañarlos por todo el tiempo que fuera necesario, provisto sí, de que cada uno estuviera activo y diligente en su ruta de reincorporación.

Un primer paso, entonces, fue, en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por el Congreso de la República en mayo de 2019 y para consagrarse ese cambio de enfoque, la creación de la figura de la Hoja de Ruta de Reincorporación.

El desarrollo de esa hoja de ruta fue un trabajo realizado en conjunto con el componente Farc Comunes del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). Identificamos para ello, siete componentes y a cada uno se le acordó el nivel que lo describe como satisfactorio.

Varias de estas garantías no estaban contempladas en el Acuerdo. En particular, el de la vivienda. Fue, el señor presidente, quien señaló que era uno de los temas más importantes; de hecho, él le insistió a quien ha liderado el tema, el ministro Jonathan Malagón, que deberían ser unidades individuales, bien diseñadas y que despierten la ilusión que nos genera, a todos, tener un hogar. ¡El nivel de relevancia del tema es claro si recordamos que uno de los objetivos del ministro para el 2021 –acordado con el presidente Duque en una de las sesiones de planeación en Hato Grande– fue este!

3.2.3 Sistema Nacional de Reincorporación



El Consejero Archila con su hijo, Emilio, estudiante de derecho, en el trabajo para impulsar el proceso de implementación. 'Archi', que es un líder ya, lo aprovecha mucho.

Estos siete elementos son las garantías que nuestro gobierno les brinda a los más de trece mil excombatientes que están en proceso de reincorporación, para que su regreso a la civilidad se cumpla de acuerdo a las necesidades de cada persona que vive esta transición y que busca volverse productiva para él o ella, su familia, su comunidad y la sociedad.

Como en todos los frentes, lo que nos ocupó fue cambiar vidas y no llenar textos o indicadores. Por eso, la aproximación a la necesidad de coordinar todas las entidades que tienen responsabilidad en avanzar con las garantías, se abordó en su totalidad. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) identificó las entidades, lo previsto para cada una de ellas en el Conpes de reincorporación y lo que necesitaba el proceso de cada una de ellas para ser exitoso. Con esto, el consejero Archila se encargó de lograr un compromiso medible de cada sector y agencia.

3.2.4 Operatividad del Consejo Nacional de Reincorporación



Sesión ordinaria del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), con presencia de delegados del gobierno, del partido Farc Comunes, los embajadores de Cuba, José Luis Ponce, y Noruega, John Peter Opdahl (como países garantes) y Carlos Ruiz Massieu, jefe de la Misión de Verificación.



El desarrollo de este proceso tuvo como factor muy positivo la manera en cómo operó el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). El Consejo está conformado por dos miembros del Gobierno Nacional, designados por el presidente: el director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Andrés Felipe Stapper; y el consejero Emilio Archila, y dos delegados de las antiguas Farc: Pastor Alape y Luis Ernesto Medina.

En esta instancia ha sido clave el acuerdo de operar haciendo lo mínimo para pausas dedicadas a temas políticos o ideológicos y dedicarse a los mejores intereses del proceso de reincorporación.

3.3 Ejecutorias y avances para hacer el proceso irreversible

El éxito del proceso depende de la solidez de los lazos que logramos crear entre los excombatientes y la vida en sociedad y el apego a una forma de vida no violenta en la que creemos.

Nos propusimos que, a 31 de diciembre de 2021, todos los que estaban en proceso de reincorporación deberían haber logrado ya –o estar en ruta a lograr– dos de tres condiciones claves para el apego a la sociedad: vivienda, empleo o empresa, y reunión familiar. Y lo logramos:

 **3.201**
proyectos
aprobados

» que benefician a **7.249 personas**
por un valor de **\$70.968 millones.**

 **3.105**
proyectos
individuales
aprobados

» que benefician a **3.754 personas**
por un valor de **\$30.018 millones.**

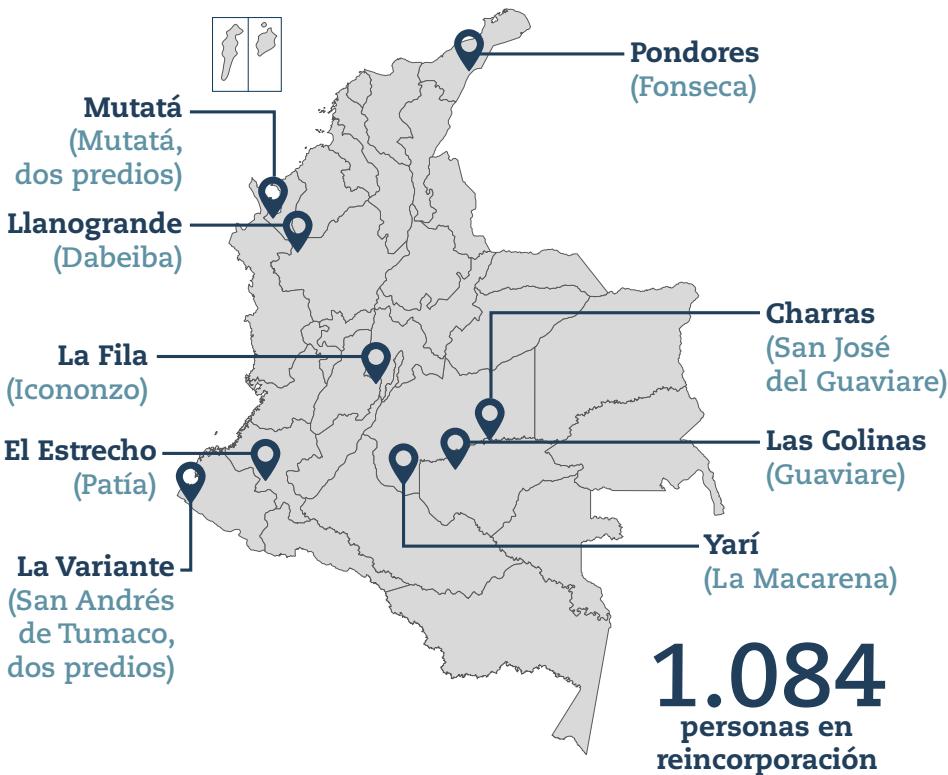
 **3.105**
proyectos
colectivos
aprobados

» que benefician a **3.495 personas**
Son proyectos vinculados a **73 formas asociativas**, por un valor de **\$40.950 millones.**

 **2.843**
personas vinculadas
a una actividad
económica.

 **2.056**
personas en reincorporación
están vinculadas a las rutas
de acceso a vivienda.

Predios comprados para la consolidación de nueve Aetcr





De esta manera, no sólo logramos que el proceso colombiano sea el que más garantías ofrece a quienes han dejado las armas, sino que volvimos operativo el Sistema Nacional de Reincorporación; y, más allá de los formalismos legales, la manera de lograrlo conllevó a que cada una de las entidades del Gobierno aportara hacia el logro de los niveles de cumplimiento previstos en la Hoja de Ruta de Reincorporación para cada una de las garantías y asumiera cuantitativamente los retos que han hecho, de este, un proceso exitoso e irreversible:

3.3.1 Sostenibilidad económica

Esta garantía implica la generación de fuentes de ingreso, suficientes y sostenibles, a través de proyectos productivos individuales, proyectos productivos colectivos, la vinculación a una actividad económica y/o inclusión laboral. Para entender lo sólido de nuestro compromiso, recordemos que al haber salvado que se mantuviera el apoyo financiero del proceso de reincorporación, todos los excombatientes en ese tránsito reciben noventa por ciento del salario mínimo mensual. Durante el periodo comprendido entre agosto de 2018 y el mismo mes de 2021, para ello se han desembolsado 332.807.446.149 de pesos.

3.3.2 Emprendimientos

Se suscribió un convenio con iNNpulsa del Ministerio de Comercio, y la Agencia para la Reincorporación afinó, con el Pnud,



El consejero Archila se informa sobre las calidades de la pimienta y otros productos que le ofrecen los campesinos con proyectos productivos en el municipio de Valle del Guamuez, en Putumayo.

que los proyectos productivos tuvieran –como los han venido teniendo– el máximo nivel de formulación del país. Y salió bien; prueba de ello es que, de cara a los efectos de la pandemia y las huelgas, las empresas de los excombatientes han sido, en cada zona, de las mejor preparadas para resistir y recuperarse.

En ese mismo tiempo se formularon los cronogramas para que aseguráramos que los proyectos productivos sí se formularan e iniciaran al ritmo que se precisaba. En esta parte del proceso, el Pnud fue supremamente flexible para adecuar la estructuración de los proyectos productivos a los ritmos que estábamos pensando que se necesitaban. En ello, el trabajo de la Gerencia de Paz y Desarrollo del Pnud y el compromiso del entonces director de iNNpulsa fueron determinantes. Y sea el momento para reiterar ese reconocimiento a Jessica Faieta, residente jefe de las Naciones Unidas, por la ductibilidad y el compromiso con los que, muy rápidamente, se alineó a nuestras prioridades en este campo, en el Fondo Multidonorante y otros ámbitos.

Cada proyecto productivo es una empresa, un negocio. A 31 de agosto de 2021 ya teníamos: 3.201 proyectos productivos entre colectivos e individuales que vinculan a 7.249 personas en proceso de reincorporación, con aportes de 70.968.660.226

de pesos, de los cuales 57.978.470.946 de pesos corresponden a aportes del Gobierno Nacional.

En este esfuerzo, un gran aprecio por el apoyo del Fondo Multidonante y los países que lo conforman, no solo por los recursos sino por la ductilidad para haberse alineado tan rápido a nuestras prioridades. Adicionalmente, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) tiene registro de 453 iniciativas de emprendimientos que se desarrollan en territorio, las cuales serán el punto de partida para un proyecto productivo; 185 de estas cuentan con apoyo de cooperación internacional para el crecimiento de sus negocios. En el marco de la articulación Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) – Sena se fondeó el Fondo Emprender, con miras al apoyo a la reincorporación; fueron aprobadas 18 iniciativas para acceder a 2.180 millones de pesos.

La cooperación internacional y el apoyo del sector privado han sido claves en los avances. Son muestras de que, tener planeaciones detalladas, ayuda a que unirse a nuestro trabajo sea muy fácil. Ejemplo de esto es un proyecto piscícola financiado por el Programa Mundial de Alimentos, en que la siembra de los primeros tres mil alevinos se realizó el nueve de abril del 2021; y la segunda, el 21 de mayo del mismo año y con la misma cantidad.

De igual forma, existe el proyecto de limón tahití, desarrollado con recursos del Fondo Colombia en Paz. Se trata de un propósito que busca la siembra de 10,6 hectáreas de limón. Se dio apertura a la licitación el 13 de mayo de 2021 y se cerró el tres de junio del mismo año. El objeto de la licitación es brindar asistencia técnica para la implementación de modelos agroforestales de limón tahití como estrategia generadora de empleo e ingreso para personas en proceso de reincorporación.

Para julio de 2021, se le adjudicó la ejecución de otro proyecto a la Federación de Ganaderos del Cesar, FegaCesar, y se firmó

el acta de comienzo de este propósito. Durante los días 18 y 19 de agosto de 2021 se realizó, por parte de la misma, una visita a campo, en la que se le presentó a la cooperativa, el proyecto, su objetivo, los tres componentes, el tiempo de ejecución y los roles de las entidades acompañantes. Asimismo, se verificaron en terreno los lotes dispuestos para el establecimiento del cultivo, la topografía y el relieve, las fuentes de agua para una futura instalación del sistema de riego y la zona para la infraestructura. El paso a seguir sería la conformación del comité operativo, la contratación del ingeniero agrónomo experto en limón y el contrato con la cooperativa para proveer la mano de obra no calificada.

Por los lados del cacao, se tomó la decisión de desarrollar un proyecto productivo bajo la línea de cacao en el predio Táparales. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), desde el nivel nacional, designó una persona para su formulación. Para septiembre de 2021, se terminó la formulación del proyecto colectivo de cacao con nueve participantes. La versión final tuvo la revisión de la cooperativa, CNR Antioquia y Fedecacao. Se logró, del mismo modo, una alianza comercial con la Compañía Nacional de Chocolates y el apoyo en la propagación del material vegetal. En total, se sembrarán diez hectáreas del sistema agroforestal de cacao, roble y plátano.

Inclusión laboral



En Girardota (Antioquia), en la planta de Yamaha, la empresa privada capacita a 26 excombatientes en formación técnica y administrativa para negocios en motocicletas. En la foto, figura la segunda promoción que graduó a 20 de ellos, en 2020.

De manera paralela al desarrollo de proyectos productivos individuales y colectivos para quienes aspiran a ser empresarios, adelantamos una estrategia para capacitar a quienes nos ex-

presaron en el censo que querían vincularse a diferentes trabajos y para que el sector privado los contratara.

En ese propósito han sido relevantes las capacitaciones por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) en condiciones flexibles, lo mismo que los procesos de capacitación para que otros estén vinculados en la Unidad Nacional de Protección (UNP) y en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Así, hemos logrado que 2.843 personas estén vinculadas o en ruta de inclusión laboral.

3.3.3 Habitabilidad y vivienda

Como lo hemos comentado, la garantía de habitabilidad vino directamente de nosotros y del rol de Iván Duque Márquez, como presidente; por ello, él ha sido enfático en no solo ofrecer soluciones, sino soluciones dignas, individuales, no de autoconstrucción. El reto para el ministro Malagón fue siempre mayor. En las reuniones de Hato Grande, cuando año a año se veía la perspectiva del que comenzaba, así se lo recordaba el presidente, personalmente.

A través de esta garantía se llegará a adecuadas condiciones de habitabilidad y vivienda, acordes al contexto territorial y a la oferta pública disponible. Trabajamos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y se crearon las siguientes rutas, con los resultados que se notan:

Atención en suelo rural

Esta es una estrategia que busca promover la postulación de ex integrantes Farc-EP para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (Sfvr) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cumplimiento de las condiciones y criterios de focalización establecidos por la política de vivienda rural del Gobierno Nacional.

Comienza con la identificación de municipios potenciales a participar en las convocatorias Vivienda de Interés Social Rural (Visr), donde se identificaron 227 personas en reincorporación, focalizadas en 19 departamentos y 45 municipios. Posteriormente, se realizan intercambios de información entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Ministerio de Vivienda para la identificación de potenciales postulados a la convocatoria Visr y se procede a realizar la verificación de la localización de la población en reincorporación asentada en suelo rural conforme a los criterios de focalización y priorización de veredas.

A la fecha, nos encontramos a la espera de la confirmación por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio sobre la viabilidad de las postulaciones, a fin de continuar con la gestión.

Atención en suelo urbano

Esta es una estrategia para promover rutas de acceso a soluciones habitacionales para personas en proceso de reincorporación, conforme a la normatividad vigente para zonas urbanas. Para este ejercicio, se ha realizado la focalización, en las principales ciudades del país, del acceso a los programas VIS y VIP, así como la gestión para la articulación de recursos del nivel departamental y municipal para alcanzar el cierre financiero.

A la fecha, se ha realizado la Identificación de actores del sector público y privado para el desarrollo de espacios de educación financiera con la población, tales como el relacionamiento con la Superintendencia Financiera de Colombia y la Fundación Bolívar, Davivienda; el desarrollo de jornadas de educación financiera con actores privados; la gestión de la oferta local para la asignación de cupos por gestión ante los entes territoriales como Pasto, Florencia, Cartagena y Villavicencio; así como el desarrollo de espacios simultáneos para el fortalecimiento de temas de interés en vivienda con la población, a través de la realización de

las ferias de vivienda, la realización de espacios de información y la participación de sesenta actores en temas de vivienda urbana.

Apoyo económico en proyectos de vivienda

Conforme al Decreto 899 de 2017, artículo 12, cada integrante de las Farc-EP en proceso de reincorporación tendrá derecho, por una vez, a un apoyo económico para emprender un proyecto productivo o de vivienda de carácter individual, que trata el artículo 14, o un proyecto productivo colectivo, que trata el artículo 13, por la suma de ocho millones de pesos, el cual, para el caso de vivienda puede ser destinado en cualquiera de las alternativas establecidas.

Es así que se ha brindado el acompañamiento y seguimiento a las solicitudes por las personas en reincorporación a través de la asistencia técnica y jurídica brindada por la entidad, logrando que se hayan realizado doce desembolsos del apoyo económico de reincorporación por 96 millones de pesos para el desarrollo de proyectos de vivienda.

Los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Etcrr)

Los lugares en los que muchos excombatientes estaban cuando llegamos al Gobierno, eran los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Etcrr), distribuidos en diferentes regiones del país y, en los cuales, las personas inmersas en esta causa estaban desarrollando su regreso a la vida civil y a la construcción de sus proyectos de vida.

Las condiciones físicas en las que se encontraban estos espacios no eran las más favorables y esa fue una primera necesidad que debimos atender. Para ello, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) realizó un inventario de los elementos necesarios –especialmente, en cuanto a adecuacio-



Mapa de Colombia dibujado por los niños de Ikononzo (Tolima), con los nombres y sitios de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, (Etcr).

nes locativas – para que los Etcr fueran espacios en los que los reincorporados pudieran desarrollar sus procesos de manera adecuada. Esto se llevó a cabo comenzando nuestro gobierno. Esas correcciones y ajustes se hicieron muy rápido.

En el momento en que llegamos a la administración, estos Etcr contaban con tiempo de permanencia hasta agosto de 2019, sin que se hubiera pensado absolutamente nada sobre las ubicaciones, ni sobre las personas que allí se encontraban; tampoco, el acceso a servicios públicos y mecanismos de seguridad. Una vía (la fácil) hubiera sido renovar la vigencia legal de esa figura temporal y dejar que el siguiente gobierno heredara el tema, pero no somos ni trabajamos así. Por ello, resolvimos no renovarla para darles paso a las definiciones no temporales, sino definitivas.

Hicimos un análisis de las condiciones en las que estaban estos espacios, desde todas las diferentes variables. Los resultados de ese estudio los tuvimos unos ocho meses antes de que los espacios llegaran legalmente a su fin y los compartimos con los representantes de las antiguas Farc en el CNR, es decir Luis Ernesto Medina y Pastor Alape. Alape y Andrés Stapper fueron a cada uno de los 24 espacios a compartir con los excombatientes en proceso de reincorporación, las conclusiones y las recomendaciones sobre cuáles tenían condiciones para hacer parte de una solución definitiva de casas y proyectos productivos y cuáles, por el contrario, no. Para aquellos que se recomendaba no estabilizar, se presentaron alternativas para que ellos pudieran tomar sus decisiones de manera informada.

De manera paralela, trajimos a la totalidad de los alcaldes de los municipios en donde estaban los Aetcr, para contarles las conclusiones del estudio. Algo muy ilustrativo de que lo estábamos haciendo bien, fue que todos estos mandatarios locales quisieron que los espacios territoriales se quedaran en sus regiones. Fue indicativo de que la estrategia de favorecer, no solamente a la población de excombatientes, sino también a las comunidades alrededor de estos espacios, estaba funcionando adecuadamente.

Partiendo de las decisiones que se han logrado por parte de los excombatientes, tenemos espacios para los que trabajamos en consolidar y otros, que van por la ruta de mudarse. Para los que vamos a consolidar, avanzamos en dos planos: formalizar los predios y comprarlos y, por otro lado, lograr que estos sitios fueran incluidos en el ordenamiento territorial con vocación de ser habitados y que allí se puedan adelantar actividades económicas.

Los que están en proceso de formalización presentan avances en dos planos esenciales: por una parte, gestionamos la formalización de los predios, así como su compra con fines de adjudicación a personas en reincorporación. Por otro lado, logramos

que estos sitios fueran incluidos en el ordenamiento territorial con vocación de ser habitados y que allí se puedan adelantar actividades económicas, esto, con del debido concurso de los gobiernos locales y entes territoriales en respeto de su autonomía.

Para tal fin, en lo que respecta a la compra de los predios, adicionamos 16.000 millones de pesos para comprar los terrenos en los que estaban algunos de esos espacios, beneficiando a más de dos mil excombatientes, dando como resultado, a la fecha, la adquisición de once predios y el proceso de compra de otros catorce. Frente a los antiguos Etcr con vocación de traslado, hemos logrado la compra de cinco predios y el proceso de compra de siete más.

Una de las variables que estudiamos con cuidado para recomendar que algunos se mudaran fue *la seguridad*.

Un caso especial lo hallamos en el Etcr que estaba ubicado en Ituango (Antioquia). Nuestra recomendación a los excombatientes siempre fue que, por razones de seguridad, era recomendable realizar un traslado para un lugar diferente. Esto lo avisamos a los excombatientes desde diciembre del 2019 pero, por diferentes razones, ellos insistieron en que se querían quedar en esta zona del municipio antioqueño. A pesar de que había sido nuestra dicha advertencia, después de estas recomendaciones, ellos hicieron algunas manifestaciones públicas alrededor de los riesgos que habría en ese lugar y sólo hasta junio del 2020, las mismas personas tomaron la decisión de trasladarse, acogiendo lo que siempre les habíamos recomendado.

La operación para su traslado se realizó en coordinación con diferentes entidades estatales, alcaldes de diferentes municipios de la región donde estaban y a la que llegaron y, muy importante, todo este procedimiento se realizó en medio de la pandemia, una realidad que nos impuso el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad necesarias para que, como en efecto sucedió, no se presentaran inconvenientes sanitarios. En esta



Pese a que el otorgamiento de vivienda a los excombatientes no estaba en el Acuerdo, el gobierno Duque extendió este beneficio con una inversión inicial de 17 mil millones de pesos para adquisición de predios. Este es un modelo de soluciones temporales de vivienda, en Dabeiba (Antioquia).

parte fueron claves los Ministerios de Salud y Defensa, que hicieron todo lo que se requería para que el traslado fuera exitoso.

Desde el Gobierno Nacional conseguimos el lugar al que se mudaron, las casas que están habitando y, adicionalmente, a mediados de 2021 ya había todo un programa de construcción de vivienda desarrollándose en el lugar al que estas personas fueron trasladadas para continuar con el proceso de reincorporación.

La reincorporación en términos de tierra

La existencia de la antigua guerrilla de las Farc, y muchas de las violencias que hemos sufrido en Colombia, han estado asociadas a disputas sobre la tierra.

Adicionalmente, uno de los hechos victimizantes que más daño y dolor causó fue el desplazamiento y el despojo de tierras. En ese contexto, y en la medida en que ni en el Acuerdo, ni en las normas que lo habían desarrollado, se previó que a los excombatientes se les entregaría tierra por tierra, nuestra posición fue que ello no ocurriría. Esta determinación no fue en detrimento de nuestro entendimiento de que algunos proyectos productivos precisarían acceso a este insumo. El acceso a vivienda y el desa-

rrollo de proyectos productivos –entre otras razones– ha demandado un esfuerzo adicional de nuestro gobierno para seguir atendiendo a los excombatientes; y es la posibilidad de disponer de tierra, la clave para el cumplimiento de estos propósitos.

De ahí que, ese trabajo lo hemos hecho por diferentes vías, entre ellas, la adición de recursos al presupuesto de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el acompañamiento de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S, con la previsión en el Plan Nacional de Desarrollo de que los bienes y propiedades que han sido objeto de extinción de dominio a sus propietarios originales puedan ser entregados a excombatientes para sus proyectos. Varios de estos terrenos ya han sido utilizados para cumplir algunas metas del proceso de reincorporación.

Una vía adicional ha sido el trabajo desarrollado con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el liderazgo de su directora Myriam Martínez, a través del cual se han logrado destinar 16.000 millones de pesos para la compra y la habilitación de predios que permitan el avance del proceso de reincorporación. A agosto 31 de 2021, compramos once predios para la consolidación de los antiguos Etcr Colinas (Guaviare), La Fila (Icononzo), Llano grande (Dabeiba), El Estrecho (Patía), Mutatá (Mutatá, en donde adquirimos dos predios), Charras (San José del Guaviare), La Variante (San Andrés De Tumaco, en donde también compramos dos predios), Yarí (San José) y Pondores (predio Porto Belo 2). Habilitando así un total de 574,71 hectáreas y beneficiando a 1.089 personas en proceso de reincorporación.

En diciembre de 2020, el presidente Iván Duque, les entregó a los excombatientes del antiguo Etcr Llano Grande, en Dabeiba (Antioquia) un predio de 16 hectáreas adquirido por la Nación a través de un proceso de compra directa mediante la firma de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En ese mis-

mo evento, Pastor Alape le pidió al gobernador de Antioquia, a su familia y al país, excusas por el secuestro y homicidio de su papá, hechos que jamás tuvieron ninguna justificación.

Hay otros casos en los cuales el apoyo del sector privado en este propósito ha sido fundamental, como sucedió con el respaldo por parte de la Fundación Proantioquia, cuando en enero de 2021, varias empresas afiliadas donaron un predio de 270 hectáreas en Dabeiba, vereda Taparales, para que 115 excombatientes del antiguo Ectr Llano Grande avanzaran en su proceso de reincorporación. El proyecto cumple con las directrices del Gobierno comprendidas en la política de Paz con Legalidad y propone un modelo de gobernanza con participación de la Cooperativa Agroprogreso del Colectivo Farc. Adicionalmente, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) gestionó con el Pnud la designación de 331 millones de pesos para el diagnóstico productivo del predio que fue desarrollado por la Fundación Salva Terra.

Ese diagnóstico definió los proyectos que se están implementando en el predio, teniendo en cuenta la vocación productiva de la tierra, así como los componentes ambientales y sociales. Los resultados del diagnóstico definieron las líneas productivas de cacao, jengibre, coco, limón, piña y plátano.

En la misma dirección, a través de Proantioquia y sus afiliados, se ha logrado apoyo para un colectivo de confecciones, que consta de la dotación de máquinas para perfeccionar lo que actualmente se fabrica en el taller. Y con Nutresa y Grupo Éxito se ha logrado la implementación de cincuenta huertas familiares y cinco huertas escolares. Los insumos están siendo entregados por la Fundación Salva Tierra y el acompañamiento lo está haciendo la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En cuanto a seguridad alimentaria, con Nutresa se concertó lo que quería la cooperativa, la siembra de alimentos como plátano, yuca y maíz.

3.3.4 Familia



En las visitas a los Etcr, los funcionarios del gobierno mantienen también reuniones con representantes de las comunidades del entorno, la fuerza pública y las autoridades locales para definir mejores escenarios de convivencia.

A través de esta garantía se orienta y acompaña a los excombatientes para potenciar las capacidades de sus familias, para el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo, la convivencia armónica y la promoción del desarrollo familiar. Igualmente, propende por el acceso a los servicios que permitan la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, hijos de los beneficiarios, de acuerdo con la oferta pública. En ello se ha logrado que 1.334 niños y niñas en los Aetcr cuenten con asistencia alimentaria y 2.850 niños, niñas y adolescentes, reportados por el Icbf estén vinculados a programas, estrategias, servicios o modalidades de prevención, promoción y protección.

3.3.5 Salud y Pensión

El 99 por ciento de la población en reincorporación ha estado alguna vez afiliada a salud. 13.424 personas se encuentran con estados habilitantes para el acceso efectivo a los servicios de salud y el 85,2 por ciento de la población en reincorporación y 11.950 personas cuentan con afiliación a algún régimen pensional.

Es más que diciente que en solo tres años hayamos logrado que las coberturas estén muy por encima del promedio del país si se nota que estas dos líneas de afiliación hacen evidente que los beneficiarios y sus familias están construyendo una vida de largo plazo en la legalidad.

3.3.6 Educación

A través de esta garantía se promueve el acceso y la permanencia de cada beneficiario de la Ruta de Reincorporación al Sistema Educativo. Comprende la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

A corte del 31 de julio de 2021, 24.900 cupos para programas de formación fueron ofertados mediante la alianza con el Sena e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. En estos se vincularon nominalmente 14.090 personas en 5.826 cursos, programas y eventos.

Asimismo, entre el primero de enero de 2019 y el 31 de julio de 2021, 225 personas en reincorporación fueron certificadas en normas de competencias laborales de acuerdo con sus saberes previos y experiencia laboral.

De igual manera, en este lapso, 3.004 personas de la población en reincorporación fueron inscritas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo (APE) del Sena, entidad que registra haber realizado 7.931 acciones de orientación ocupacional con dicha población.

Entre el 2019 y el 2021, 7.172 personas se han vinculado a Formación Académica: 1.322 se relacionan con el nivel primaria, 5.642 en bachillerato y 208 en educación superior. La vinculación de personas a formación académica se logra mediante la implementación de diferentes estrategias y modelos educativos, dentro de los cuales se destacan:

- **Arando la Educación:** proyecto adelantado por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego para los Refugiados, con el cual apoyan la vinculación de las personas en reincorporación en antiguos Etcr y las comunidades aledañas a un modelo de educación para adultos. Con este proyecto se busca garantizar la continuidad de la atención educativa de los estudiantes de los antiguos Etcr y quienes requieren finalizar todos los ciclos para graduarse como bachilleres, tanto en la población excombatiente como en la población de las comunidades aledañas.
- **Modelo de Educación y Formación para adultos (Mefr):** este modelo es una propuesta educativa para la atención a población adulta con énfasis en aquella afectada por la violencia. Se organiza en seis Ciclos Lectivos Especiales Integrados (Clei), acorde a lo dispuesto en el Decreto 3011 de 1997, compilado en el 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), respondiendo a la diversidad de situaciones en las que se puede encontrar la población que proviene de entornos o contextos de ilegalidad y violencia, atendiendo de una manera flexible a la diversidad de condiciones culturales y regionales, así como las características de los contextos urbanos y rurales. Cabe resaltar que el Modelo de Educación y Formación para Adultos (Mefr) atiende tanto a las personas en proceso de reincorporación, así como sus familias y su comunidad.
- **Estrategia Maestro Itinerante:** el proyecto es una propuesta educativa que permite que la escuela sea quien visite al estudiante para cambiar los estereotipos de educación formal que se han incorporado a través de los años, permitiendo una nueva oportunidad de aprendizaje, proporcionando diferentes medios y herramientas para que los estudiantes encuentren una manera cercana, agradable y significativa de aprender; conviene precisar que

la metodología corresponde al Modelo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (Unad) de Educación de Adultos. Esta estrategia está dirigida a dinamizar el acceso a educación para aquellas personas que se encuentran en zonas rurales dispersas donde la oferta pública es muy limitada y donde no se cuenta con facilidad para la conectividad. Los tiempos de atención se definen en conjunto con la población objeto de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para permitirles desarrollar otras actividades tales como las labores de cuidado.

3.3.7 Acompañamiento psicosocial integral

Durante nuestro gobierno, 11.481 personas en reincorporación registran acompañamiento psicosocial en 596 municipios del país, 2.304 ubicados en Aetcr y 9.177 ubicados fuera de Aetcr.

3.3.8 Reincorporación comunitaria

Una de las líneas de pensamiento que hemos hecho trasversales a las acciones de la política de Paz con Legalidad es la de escuchar a las víctimas. Ello implica que, cada esfuerzo que se haga privilegiará implementar lo que ellas ya nos han pedido para su reparación integral.

Ese es el sustento para que hayamos insistido en que las sanciones propias deberían estar en línea con lo que las víctimas han pedido para su reparación en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet) y promover la reconciliación y convivencia. Y, por las mismas razones, creemos que ahí hay un campo muy poderoso para trabajar con los excombatientes en su reincorporación comunitaria.

Ciertamente, si en los 170 municipios Pdet una de cada dos personas es víctima, si más del 80 por ciento de quienes parti-

paron en la identificación de las necesidades para la región son víctimas, si nos tomamos el esfuerzo de que uno de los pilares de estos planes fuera un pilar de la reconciliación, por supuesto que es cumpliendo esas iniciativas que se hace más sólido el trabajo de la reconciliación comunitaria.

Hemos, así, logrado desarrollar 154 proyectos, en 54 municipios Pdet y que impactan iniciativas del pilar octavo de Reconciliación, convivencia y construcción de paz, con la participación de 4.552 personas en proceso de reincorporación y 6.200 personas de la comunidad. Los recursos que se han destinado de esa manera alcanzan 15.726 millones de pesos del presupuesto general de la Nación y aproximadamente, 1.500 millones de pesos provenientes de cooperación internacional.

Con esa misma filosofía, con aportes del Fondo Multidionante de las Naciones Unidas (Mptf) por 7.600 millones de pesos se inició el trabajo dirigido a organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de iniciativas comunitarias que promuevan la convivencia y la reconciliación en escenarios de reincorporación, alineadas con iniciativas específicas de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet) en el pilar octavo.



Un excombatiente se despide efusivamente del consejero Archila, luego de una tensa jornada en un Ectr, en la cual se discutió el alcance de las garantías definidas en la Hoja de Ruta para el proceso de reincorporación.

Igualmente, en el trabajo para la estabilización y consolidación de los Aetcr es relevante que las comunidades se reconcilien con quienes serán, por mucho tiempo, sus vecinos. Un indicador no escrito de que vamos bien, es que en muchos de estos espacios viven no solo los excombatientes y sus familias, sino también la comunidad. Hemos trabajado nueve acciones comunitarias para construir vínculos entre la comunidad y las personas en reincorporación, promover y fortalecer escenarios para la convivencia, la reconciliación y el fortalecimiento de entornos protectores. Estas tuvieron un valor de 1,758,643,939 de pesos en los antiguos Etcr ubicados en Anorí, Icononzo, La Macarena, y Puerto Asís, así como en la zona aledaña de Algeciras (Huila) vinculando a 206 personas entre integrantes de estas comunidades y población en reincorporación. Una tercera línea de trabajo ha sido el enfoque de género. Un ejemplo de ello fue que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el British Council suscribieron una alianza por 1.976.246.729 de pesos para la implementación de una estrategia comunitaria con enfoque de género en diez escenarios de reincorporación que benefició a 332 mujeres exintegrantes Farc-EP y de la comunidad.

Y en el marco de los 52 Planes de Fortalecimiento Comunitario implementados en escenarios de reincorporación durante el año 2020, participaron 4.552 personas, de las cuales 956 corresponden a personas en reincorporación (460 hombres y 496 mujeres) y 3.596 corresponden a personas de las comunidades (1.630 hombres y 1.966 mujeres).

3.4 ¿Qué ha pasado con los niños?

Un tema que ha sido de muy alta relevancia en todo este proceso ha sido el de los niños y las niñas, tanto los hijos de los ex-



Jornada didáctica del presidente Duque con los niños.

combatientes, como quienes llegaron siendo niños cuando se hizo la entrega de armas por parte de las antiguas Farc.

Para atender a los menores de edad que llegaron después de este ciclo de violencia, tenemos a Camino Diferencial, un programa que tenía la Consejería de Derechos Humanos y que después pasó a ser administrado por la Agencia Nacional de Reincorporación. Ahí están los excombatientes que llegaron siendo jóvenes y menores de edad. El programa consiste en cuatro procesos que se complementan entre sí:



El programa *Camino Diferencial de Vida* mantuvo su especificidad para atender a quienes llegaron siendo menores a la insurgencia.

1. *Salida de los campamentos de las Farc-EP:* el cual finalizó en 2017.
2. *Restablecimiento de derechos.*
3. *Reparación integral.*
4. *Reincorporación.*

Lo que nosotros hemos hecho es mantener este tratamiento diferencial hacia ellos y hoy podemos decir que, prácticamente, ninguno se devolvió al narcotráfico ni a ninguna de estas actividades ilícitas que alimentaron por tantas décadas la violencia en el país. Por el contrario, los indicadores de cumplimiento por parte de nuestra administración, en términos de cobertura para el cumplimiento de las condiciones que hemos mencionado anteriormente son muy altos.



El Día Internacional en contra del reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes por parte de grupos armados ilegales, se celebra cada 12 de febrero: la Agencia de Reincorporación impulsa la estrategia *Mambrú no va a la guerra*, para proteger los derechos de los niños y prevenir su vinculación a grupos ilegales.

3.5 La protección de los reincorporados

La seguridad de las personas en proceso de reincorporación ha sido una prioridad para este gobierno. No solo porque el presidente tiene la obligación de velar por la seguridad de todos los colombianos, sino porque además, se trata de personas que se entregaron al cuidado de quienes, hasta antes de firmar, creían sus enemigos y porque, a no dudarlo, todos los beneficios que traerá para Colombia la implementación en las direcciones que se están dejando con la política de Paz con Legalidad, dependen de que seamos exitosos en la reincorporación.

Naturalmente, tratándose de vidas, el único objetivo es cero; cero muertes. Y a ello le hemos puesto todo nuestro empeño, compromiso y trabajo. Siendo lo anterior claro, vale la pena tener el contexto de que, de todos los procesos de desarme y desmovilización que ha habido en Colombia, este es el proceso en que hemos tenido mejores resultados protegiendo a quienes se han acogido a un proceso de reincorporación. Año a año, a partir de 2019, las muertes se han reducido:

Año	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Homicidios	32	63	74	68	39	276

*El año 2021 está con corte a 24 de septiembre de 2021 (Datos Cuerpo Élite).

El actual proceso de reincorporación presenta el índice de homicidios más bajo, de todos los procesos de DDR en Colombia, así¹¹:

¹¹ Valencia Agudelo, Germán Darío. (2021). Editorial. El asesinato de excombatientes en Colombia. Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 60, pp. 10-25. DOI: 10.17533/udea.espo.n60a01):

Muertes de excombatientes por organización armada desmovilizada en Colombia entre 1990 y 2021¹²

Organización desmovilizada	Desmovilizados	Excombatientes asesinados	Letalidad de excombatientes
Movimiento 19 de abril (M-19)	900	25	2,8%
Ejército Popular de Liberación (EPL)	2.200	321	14,6%
Corriente de Renovación Socialista (CRS)	433	79	18,2%
Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL)	157	5	3,2%
Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)	200	29	14,5%
Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)	31.761	3.589	11,3%
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (Farc-EP)	13.196	254	1,4%

Esas cifras no han sido analizadas y, creemos, que en este tema ha habido una gigantesca irresponsabilidad por parte de

¹² Fuente: A partir de Hincapié y Valencia (2004), Valencia (2019), FIT (2019) y El Espectador (2021). Datos hasta el 8 de febrero, 2021.

algunos líderes, en particular del partido Comunes, que han utilizado políticamente los homicidios pretendiendo que ha habido desidia y negligencia por parte nuestra. En algunos casos, inclusive, han hablado de complicidad del gobierno en los hechos de inseguridad que han rodeado a algunos excombatientes que están en la reincorporación.

El consejero Archila así se los expresó en varias oportunidades, pues es irresponsable mandar esos mensajes, porque lo que logran es hacerlos sentir (a los excombatientes) solos y un poco más vulnerables y, por esa vía, con mayor facilidad para caer en chantajes y amenazas y aceptar las invitaciones de las disidencias para que vuelvan al narcotráfico y a la violencia.

En este sentido, es pertinente resaltar que, incluso, desde antes de que se firmara el Acuerdo, en el Ejército y en la Policía existía la seguridad de que, en algún momento, iban a necesitarse acciones para proteger a quienes renunciaran a ese ciclo de violencia en el país y que iban a requerirse capacidades adicionales en estas fuerzas para ello.

De hecho, varios oficiales estuvieron en universidades de Estados Unidos y adquirieron conocimientos en este sentido, los cuales se han desarrollado tanto en el Ejército como en la Policía y por ello existen grupos y misiones especiales en estas fuerzas para asegurar estas medidas de seguridad. Desde antes de que llegáramos al Gobierno Nacional había personal del Ejército y de la Policía destinado a la protección de los antiguos espacios territoriales, en la cual se incluyó, por ejemplo, la estrategia de Carpa Azul, que desarrollaron el Ejército y la Agencia Nacional de Reincorporación. Este plan se hizo extensivo para la protección de otra clase de líderes.

Adicionalmente, cuando llegamos a la administración, todos los temas que estaban previstos en la mesa técnica que existe con la Unidad Nacional de Protección (UNP) y que busca avanzar en el terreno de la seguridad a los reincorporados, fueron evacuados y

se hizo en menos de dos semanas. Estos temas tenían que ver con la asignación de esquemas de seguridad, guardaespaldas, carros blindados, entre otros. Estas condiciones (y más), fueron las que el embajador Collin Martin Reynolds, del Reino Unido, conoció en detalle y le sirvieron para renovar su apoyo a nuestro trabajo en esta y otras áreas, así como para sugerir que hiciéramos más por comunicar los muy significativos avances.

Comenzando nuestro gobierno, quisimos ir más allá en la protección a los excombatientes y ordenamos crear una mesa interinstitucional, la cual reúne a todas las entidades que tienen responsabilidad de seguridad frente a ellos como, por ejemplo, algunos ministerios, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación y la unidad especial del ente investigador de la Fiscalía que investiga los ataques contra ellos. En esta instancia, con todo el cuidado que a esta delicada labor le ha puesto el consejero adjunto Carlos Caycedo Espinel, se han adoptado alrededor de cincuenta medidas de protección que se necesitan y que se detallan en el Anexo 3 de este libro.

Y no se debe olvidar que les hemos pedido a los ex Farc ser mucho más activos entregándonos a nosotros, o a los organismos de seguridad, la información sobre las particularidades de las amenazas que tienen y sobre lo que saben de los narcotraficantes. Esto, infortunadamente, no lo hemos logrado.

3.5.1 Algunos casos emblemáticos

Lamentamos profundamente todos los crímenes en contra de excombatientes. Pero hay dos que consideramos emblemáticos por la manera como sucedieron y por lo que representaron.

El de Dimar Torres, en Norte de Santander, ocurrido en abril de 2019 y el cual tiene una profunda trascendencia, tomando en cuenta que involucró a agentes del Estado, personas del Ejército.

Pocas horas después de sucedido este asesinato, el Consejero Presidencial para la Estabilización, estuvo en la ciudad de Cúcuta junto con una fiscal especializada, quien posteriormente pasó a ser vicefiscal general encargada, Martha Mancera, para atender directamente lo sucedido a nombre del Estado colombiano.

La persona señalada fue expulsada del Ejército a los pocos días y la investigación quedó en manos de la Fiscalía General de la Nación, no solamente contra quienes cometieron este crimen, sino contra quienes pretendieron ocultarlo. Estas acciones por parte de nuestro gobierno demuestran que la idea de que los ataques contra excombatientes son iguales a lo que le pasó a la Unión Patriótica (UP), en algunos de cuyos crímenes habría habido participación sistemática de agentes del Estado, no tiene ni pies ni cabeza. El otro doloroso caso fue el del asesinato de Alexander Parra, ocurrido en el antiguo Ectr de Mesetas (Meta), en octubre de 2019. Este fue el primero y de los pocos que han tenido lugar en los antiguos espacios territoriales. El consejero Archila tuvo comunicación con su esposa, Luz Marina Giraldo, y con sus hijos desde la misma noche que ocurrieron los hechos y al día siguiente, por indicación del presidente Duque, él hizo presencia en la zona para atender personalmente la situación.

Estuvimos con la Fiscalía General de la Nación, la Agencia Nacional de Reincorporación, la Unidad Nacional de Protección y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y adoptamos todas las decisiones necesarias tras estos lamentables hechos, tanto a nivel de orden público, como para la familia de este excombatiente.

Ese día se realizó una reunión entre las cabezas de estas entidades y la comunidad que estaba en este antiguo espacio territorial en la que, incluso, participó la esposa de Alexander Parra, pese al dolor que la embargaba por el crimen de su pareja. Minutos antes, había abrazado a Luz Marina, esa mujer que había visto asesinar a su papá, había transitado por la violencia, ahora vivía



El consejero Archila con Luz Marina Giraldo, esposa de Alexander Parra, el día siguiente de su asesinato en el Ectr de Mesetas (Meta). Los autores intelectuales y materiales del crimen, ya fueron capturados. Ella y sus hijos han estado acompañados y lideran grupos de trabajo en las actividades de reincorporación.

para ver que sus hijos vieran a otros matar a su pareja. Esa mujer, a quien el consejero Archila le tiene un gran cariño, le hizo saber que “no nos van a vencer. No voy a volver a la violencia” nos dijo. Hoy sigue liderando, siendo creativa y estudiando. Acompaña el estudio y el desarrollo de sus dos hijos y es gerente de su hogar.

Posterior a esa visita, se implementaron once medidas de seguridad adicionales tras estos hechos, las cuales anunció el Consejero Presidencial para la Estabilización, en ese momento: “La Policía Nacional ha designado un oficial en el grado de capitán para fortalecer la protección del antiguo Ectr; la Fiscalía General de la Nación designó dos fiscales como apoyo del cuerpo técnico; el cuerpo élite de la Policía dispuso de un grupo de seis investigadores para apoyar el esclarecimiento de este hecho; el Ejército Nacional y la Policía implementaron ya una burbuja coordinada de inteligencia para detectar y afectar las disidencias de ‘Calarcá’, ‘Romaña’ y ‘el Zarco’, así como, para resolver este caso en particular. La UNP ya tenía en Mesetas dos esquemas colectivos con vehículos blindados y convencionales, cinco hombres y una femenina. Ahora para la señora Luz Marina, esposa de quien falleció se dispuso esquema de protección”, dijo.

De igual forma, se emprendió una minuciosa revisión de seguridad en todos los antiguos Ectr donde había excombatientes en proceso de reincorporación y, tras un consejo de seguridad liderado por el entonces ministro de Defensa, Guillermo Botero, se ofreció una recompensa de cincuenta millones de pesos a quien nos diera información para capturar a los responsables de este asesinato.

Y, recogiendo las directrices del presidente Duque, el consejero Archila dijo en el Ectr de Mesetas (Meta) que la administración del gobierno Duque no escatima ningún esfuerzo para la protección de los excombatientes que están legítimamente en su proceso de reincorporación. Nos ha dolido profundamente las circunstancias en las cuales se dio el homicidio de Alexander Parra y, ninguna de las entidades del Gobierno ni del Estado, vamos a dejar de reaccionar como corresponde.

3.5.2 Las cifras de la Fiscalía sobre estos crímenes

De acuerdo con el trabajo interinstitucional y la colaboración armonica entre entidades, que impulsa el doctor Caycedo, la Fiscalía General de la Nación y su Unidad de Investigaciones Especiales investiga, con el apoyo del cuerpo élite de la Policía Nacional, las afectaciones (homicidios, tentativas de homicidio, desapariciones forzadas, amenazas, etc.) a personas en reincorporación.

A primero de octubre de 2021, se ha logrado tener avances investigativos en 182 hechos de afectaciones de los 340 reportados en contra de personas en proceso de reincorporación.

Cifras de la Fiscalía General de la Nación sobre crímenes y ataques a excombatientes

(Corte a 19 de agosto de 2021)

Afectaciones a reincorporados de las Farc



51,96%
de avance en esclarecimiento
de afectaciones a reincorporados

En los 331
hechos conocidos y que deben investigarse hay

269
homicidios

45
tentativas
de homicidios

17
desapariciones
forzadas

Afectaciones a reincorporados de las Farc



En los **60** hechos conocidos y que deben investigarse hay





A 1 de octubre de 2021, se ha logrado tener avances investigativos en 182 hechos de afectaciones, de los 340 reportados en contra de personas en proceso de reincorporación.

3.6 Obligaciones a cargo de Farc

El Acuerdo fue suscrito entre el Gobierno de Colombia y la extinta guerrilla de las Farc-EP. Constituye un convenio entre firmantes del cual se derivan deberes en cabeza de cada una de las partes. Los miembros de las extintas Farc-EP tienen compromisos que deben cumplir con la sociedad colombiana. Dentro de lo que nos corresponde para con las demás ramas del poder público, hemos trabajado de manera constante para que cumplan lo pactado. Creemos que, en la medida en que haya avances de su parte, las divisiones que tanto daño le han hecho a Colombia se podrán ir saldando.

3.6.1 Obligaciones relacionadas con el fin del conflicto

Con relación al Acuerdo sobre el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas, la entrega de listados y el proceso de acreditación de excombatientes, el registro, identificación, recolección, almacenamiento, extracción y disposición de armas, y la contribución de la limpieza y descontaminación de los territorios, con corte del mes de agosto de 2021, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), son 14.020 personas las que han sido reportadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) como acreditadas o desvinculadas. De estas personas, 12.910 se encuentran en proceso de reincorporación.

Con respecto a la recolección, el almacenamiento, la extracción y disposición de armas, de las más de siete mil entregadas a la Misión de las Naciones Unidas por parte de las FARC-EP, se contabilizó el material y, como una muestra más de nuestra disposición, el consejero Archila asistió a la inauguración, en el Museo Nacional de Colombia, en Bogotá, del contra-monumento Fragmentos concebido por la artista Doris Salcedo, conformado por el metal fundido de las armas entregadas por la extinta guerrilla. Del material empleado para la fabricación de los tres monumentos, existe un sobrante que se encuentra custodiado y conservado en la fábrica Santa Bárbara, de Indumil. Este material será destinado para la elaboración del tercer monumento. El segundo monumento, una canoa denominada *Kusikawsay*, que en quechua significa “vida apacible y venturosa”, de autoría del artista chileno Mario Opazo, se encuentra en la sede de la Organización de Naciones Unidas, en Nueva York (Estados Unidos).

3.6.2 Obligaciones relacionadas con la reincorporación a la vida civil, en su ámbito político, social y económico

En el ámbito político, se conformó el partido Farc, ahora llamado Comunes, con participación tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes, así como en las diferentes instancias que se crearon en el Acuerdo de Paz para la implementación, tales como la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (Csivi), el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), el Consejo Nacional de Paz, la Mesa Técnica de Seguridad, entre otros. Por lo que, rendir cuentas a la ciudadanía sobre su participación tanto en las instancias, como en su rol de servidores públicos se convierte en una de las obligaciones que siguen pendientes.



El proceso de reincorporación en Colombia es el más garantista del mundo. El presidente Duque escucha a un excombatiente en una de las visitas del mandatario a ellos.

3.6.3 Obligaciones relacionadas con el régimen de condicionalidad y el deber de contribuir con los derechos de las víctimas a la justicia, verdad y reparación

Con respecto a las obligaciones relacionadas con la reparación de las víctimas y el régimen de condicionalidad, se cuenta con

que en el marco del decreto 671 de 2017, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz desvinculó a 132 menores, mediante actos administrativos que certifican la desvinculación de quienes se encontraban incluidos en los listados remitidos por la Consejería de Derechos Humanos.

Adicionalmente, la Oacp procedió a revisar los listados entregados por los representantes de las ex Farc, constatando que 274 miembros correspondían a menores de edad; por lo que se procedió a su desvinculación. De este segundo universo, 232 fueron reconocidos y acreditados como adultos, y 42 se encontraban en el listado de adultos, pero una vez confirmado con la registradora que eran menores de edad, se procedió con su desvinculación. En consecuencia, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, al 31 de marzo del 2021 ha certificado la desvinculación de 406 menores de edad que pertenecieron a las Farc-EP, para efectos del restablecimiento pleno de sus derechos, el ingreso a los programas de reincorporación ofrecidos por el Estado.

Respecto al reporte de narcotráfico, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en comunicación respondida a la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, solo indicó que, “[la] sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad ha avocado conocimiento de siete macrocasos que recogen algunos de los fenómenos más graves y representativos del conflicto (secuestro, muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate, persecución contra la Unión Patriótica y reclutamiento de niños y niñas en el conflicto) o se centran en algunas de las zonas más duramente golpeadas por el conflicto (algunos municipios de Nariño, de Cauca y Valle del Cauca, y de Urabá). En todos ellos se ha avanzado de manera importante en la documentación de los hechos que lo configuran”.

Frente a la participación en los procesos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubpd) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), estas en-



En reunión desarrollada en Ibagué, el consejero Archila revisa con representantes de entidades de gobierno, los progresos de acciones puntuales para apoyar a excombatientes.

tidades han reportado en informes que 140 excombatientes han manifestado su voluntad de aportar información a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubpd), y adicionalmente, se ha conformado una comisión de búsqueda con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubpd) integrada por un grupo de ochenta personas, entre excombatientes y miembros del partido político. Adicionalmente, se ha conformado una mesa técnica de aporte a la verdad.

3.6.4 Reparación a las víctimas con los bienes mal habidos de las Farc

Un grupo armado ilegal, que por décadas afectó a la población, tiene la obligación de reparar a sus víctimas. Esa verdad no admite detalles, comas, ni incisos de discusión. Eso es lo que esperamos que ocurra. Nos hemos dedicado a que suceda.

Reparar a las víctimas con los bienes mal habidos de las Farc fue un tema al que le dimos mucha importancia. No solo por el valor económico que hubieran tenido, sino por lo que significa como paso hacia la reconciliación. En ello trabajamos para lograr que se entregaran los que se inventariaron por parte de los excombatientes, y los que no (y sobre los cuales se practicó la extinción del dominio).

- *Bienes del inventario entregado por Farc*

Respecto de los bienes mal habidos de las Farc, la obligación se previó en tres momentos. Se debían inventariar, luego identificar y finalmente, entregar.

Los bienes reportados en el inventario por parte de Farc-EP equivalen a 967 mil millones de pesos. De los cuales, son monetizables solamente 548 mil millones de pesos, pues 419 mil millones de pesos son bienes que, por su naturaleza, no pueden ser enajenables.

De los bienes monetizados, se ha entregado a 31 de agosto del 2021, dinero en efectivo por la suma de 2.114 millones de pesos, de un total de 12.070 millones de pesos reportados en el inventario, divisas por valor de 450 mil dólares, equivalentes en pesos colombianos a 1.442 millones de pesos. Las divisas fueron entregadas en su totalidad. Joyas de oro: 2.540 gramos representadas en 66 piezas, de un total de 25.000 gramos reportados en el inventario; lingotes de oro y granulado: 252.500 gramos, equivalente a 38.971 millones de pesos, de un total de 440.020 gramos reportados en el inventario; 229 unidades de semovientes, equivalentes a 138 millones de pesos, de un total de 24.456 unidades; 1.821 unidades de muebles y enseres, de un total de 51.992 unidades; 37 unidades de inmuebles, de los cuales 36 son baldíos y uno de naturaleza privada, de un total de 722 bienes inmuebles reportados en el inventario, y cuatro vehículos, equivalentes a 14,5 millones de pesos, de un total de 319 vehículos reportados en el inventario.

Ahora bien, de los bienes entregados, la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S ha monetizado al día de hoy, la suma de 42,7 mil millones de pesos, recursos que solo representan el 4 por ciento del total de bienes reportados por las ex Farc en su inventario; el ocho por ciento del valor de los bienes que se monetizarían.

Y, con respecto a los recursos monetizados, la Unidad para las Víctimas, en su calidad de beneficiario del Patrimonio Autónomo ha planificado la implementación de las medidas de

rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en Sujetos de Reparación Colectiva, localizados en municipios Pdet por valor de 29 mil millones de pesos.

Trabajamos con Andrés Ávila, presidente de la la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S, con Ramón Rodríguez, director de la Unidad para las Víctimas y una gran coordinación por parte de Margarita Hernández, directora Ejecutiva de la Consejería para Estabilización, con el fin de no perder, ni tiempo ni recursos destinados a las víctimas, en particular, favoreciendo reparaciones colectivas.

Con esa intención, señalamos un plazo perentorio que, por la pandemia se prorrogó hasta diciembre del 2020. Para que en ese tiempo fuera posible que los reincorporados cumplieran, aumentamos el presupuesto de la la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S, se hicieron las coordinaciones logísticas, se previó la seguridad física y de bioseguridad.

Del pésimo resultado por parte del componente Farc Comunes, se entregó a la JEP y a la Fiscalía General de la Nación un informe que refleja el resultado desafortunado que al año 2020 se ha logrado por parte de Farc con relación a su obligación de reparar a las víctimas, sin que hayamos conocido la posición de ninguna de esas dos instancias, lo cual no deja de ser un pendiente.

Centrando nuestra atención en las víctimas, logramos que en el Plan Nacional de Desarrollo se estableciera que los recursos provenientes de los bienes de las Farc no incluidos en el inventario y que fueran objeto de extinción de dominio, se entregaran a la Unidad para las Víctimas.

De esta forma, se asignaron a través del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco) 823 millones de pesos a la Unidad para las Víctimas provenientes del proceso de extinción de dominio, Con 337 millones de pesos reparamos al Sujeto Colectivo, Palenque de San Basilio, La Bonga. Para el consejero Archila fue muy emo-

cionante haber realizado la entrega en compañía del director de la Unidad para las Víctimas, la alcaldesa de María la Baja y el alcalde de Mahates, en Bolívar, de un vehículo por valor de 119 millones de pesos y al Sujeto Colectivo, Santo Madero, la entrega de maquinaria agrícola por valor de 218 millones de pesos.

Igualmente, con 486 millones de pesos, en mayo de 2021, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) realizó reparación mediante la modalidad de indemnización al Sujeto Colectivo, Consejo Comunitario de Aires de Garrapatero, ubicado en Santander de Quilichao (Cauca), y al Sujeto Colectivo Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero, ubicado en Santander de Quilichao (Cauca), por valor de 313 millones de pesos.

3.6.5 Resumen obligaciones a cargo de Farc.

En el entendido que el Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno de Colombia y la extinta guerrilla de las Farc-EP constituye un convenio entre los firmantes del cual se derivan obligaciones y deberes en cabeza de cada una de las partes, se realizó la identificación de los compromisos en cabeza de los excombatientes de las ex Farc-EP. En el presente caso, las extintas Farc-EP tiene una serie de compromisos que deben cumplirle a la sociedad colombiana. La naturaleza de cada uno de los compromisos se divide en tres grandes grupos:

1. Obligaciones relacionadas con el fin del conflicto.
2. Obligaciones relacionadas con la reincorporación a la vida civil, en su ámbito político, social y económico.
3. Obligaciones relacionadas con el régimen de condicionalidad y el deber de contribuir con los derechos de las víctimas a la justicia, verdad y reparación.

A continuación, se presenta el reporte:

1. Obligaciones relacionadas con el fin del conflicto

Con respecto al primer grupo de obligaciones se abarcan aproximadamente once acciones concretas que se relacionan con: el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (Cfhbd) así como la Dejación de Armas (DA); la entrega de listados y el proceso de acreditación de excombatientes; el registro, identificación, recolección, almacenamiento, extracción y disposición de armas; y la contribución de la limpieza y descontaminación de los territorios. Todo este proceso se inició con la creación de las 26 Zonas Veredales Transitorias de Normalización y el proceso de acreditación de los excombatientes por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. La Oacp ha acreditado 13.589, y adicionalmente ha excluido 371, no ha acreditado a doce personas y revocado a 6 personas, después de haber corroborado que no pertenecían a las Farc-EP.

Con respecto a la recolección, almacenamiento, extracción y disposición de armas, de las 998 caletas informadas a la Misión de las Naciones Unidas por parte de las Farc-EP, se contabilizó el siguiente material:

- 1.238 armas que fueron identificadas y concentradas en el depósito General de Armamento.
- 488.489 municiones de diferentes calibres de armas ligeras.
- 26.489 kilos de explosivos diversos.
- 39.849 metros de cordón detonante y mecha lenta.
- 4.277 granadas, de mano y de 40 mm.
- 2.647 minas antipersonal.
- 31.868 iniciadores-estopines.
- 1.767 municiones de mortero, entre las que se identifican de 81 mm, 60 mm y cohetes.

Frente al resultado del proceso de extracción de caletas, del universo de 57 depósitos, se descartaron diez por imposibilidad técnica, por lo que se interviniieron 47. De estos, 16 se ubicaron y se extrajo el respectivo armamento, 13 depósitos se hallaron vacíos y 18 no fueron ubicados. Del material destinado para la fabricación de los monumentos, existe un sobrante que se encuentra custodiado y conservado en la Fábrica Santa Bárbara de Indumil, pesado y caracterizado, así:

- 2.574 kilos de munición sin inhabilitar.
- 26.216 kilos de material de munición quemada o inhabilitado.
- 1.084 kilos de material entregado en la última extracción de caletas tales como fusiles, cargadores y otros elementos.
- 846 kilos de material escogido que fue devuelto del taller de Bogotá como sobrante del monumento. Este material será destinado para la elaboración del tercer monumento.

2. Obligaciones relacionadas con la reincorporación a la vida civil, en su ámbito político, social y económico

Frente al segundo grupo de obligaciones se cuenta con 16 acciones a cargo de los excombatientes de las Farc y hacen referencia a todo el proceso de reincorporación a la vida civil en el ámbito político, social y económico.

En el ámbito político, se conformó el partido Farc, ahora llamado Comunes, con participación tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes, así como en las diferentes instancias que se crearon en el Acuerdo de Paz para la Implementación, tales como la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (Csivi), el Consejo Nacional de Paz, el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), la Mesa Técnica de Seguridad, entre otros. Por lo que, rendir cuentas a la

ciudadanía sobre su participación tanto en las instancias, como en su rol de servidores públicos se convierte en una de las obligaciones derivadas del Acuerdo de Paz.

Ahora bien, en lo que respecta a la reincorporación civil y económica, el cumplimiento de la ruta de reincorporación y su seguimiento, tanto de manera individual como colectiva a través del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), es uno de los principales componentes en este grupo de obligaciones. Igualmente, las obligaciones generadas en el marco de la creación de Ecomún son un capítulo importante en este grupo, por lo que, si bien la organización de economía solidaria se conformó, aún en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) no se han presentado informes de ejecución de los recursos provenientes del Estado que se destinaron para su constitución.

3. Obligaciones relacionadas con el régimen de condicionalidad y el deber de contribuir con los derechos de las víctimas a la justicia, verdad y reparación

Por último, y con respecto a las obligaciones relacionadas con la reparación de las víctimas y el régimen de condicionalidad, se cuenta con 9 acciones a cargo de los excombatientes que están asociadas con: la reincorporación de los menores de edad; la comparecencia ante la Justicia Especial para la Paz; su contribución a los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas a través de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubpd), y al esclarecimiento de la verdad mediante la participación en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV); y la entrega de bienes y activos para la reparación de las víctimas.

Con respecto al primer punto, en el marco del Decreto Ley 671 de 2017, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz desvinculó a 132 menores, mediante actos administrativos que certifican la desvinculación de quienes se encontraban incluidos en los listados remitidos por la Consejería de Derechos Humanos. Adicionalmente la Oacp procedió a revisar los listados entregados por los representantes de las ex Farc constatando que 274 miembros correspondían a menores de edad por lo que se procedió a su desvinculación. De este segundo universo, 232 fueron reconocidos y acreditados como adultos; y 42 se encontraban en el listado de adultos, pero una vez confirmado con la Registradora que eran menores de edad se procedió con su desvinculación. En consecuencia, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, al 31 de marzo del 2021 ha certificado la desvinculación de 406 menores de edad que pertenecieron a las Farc-EP, para efectos del restablecimiento pleno de sus derechos, el ingreso a los programas de reincorporación ofrecidos por el Estado, así como los beneficios y prestaciones establecidas para las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a su comparecencia ante la JEP actualmente hay 9.706 excombatientes de las Farc-EP que se comprometieron a ser parte de la Jurisdicción, según lo reportado por la JEP en su página web. Por otro lado, y con respecto al reporte de rutas del narcotráfico la JEP en comunicación respondida a la Consejería para la Estabilización y Consolidación, indicó lo siguiente: “La sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad ha avocado conocimiento de siete macrocasos que reconocen algunos de los fenómenos más graves y representativos del conflicto (secuestro, muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate, persecución contra la Unión Patriótica y reclutamiento de niños y niñas en el conflicto) o se centran en algunas de las zonas más duramente golpeadas por el conflicto (algunos municipios de Nariño, de Cauca y Valle del Cauca, y de Urabá).

En todos ellos se ha avanzado de manera importante en la documentación de los hechos que lo configuran”.

Frente a la participación en los procesos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubpd) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), estas entidades han reportado en informes que: han manifestado su voluntad de aportar información a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubpd) 140 ex-integrantes de las Farc-EP, y adicionalmente se ha conformado una comisión de búsqueda con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (Ubpd) integrada por un grupo de 80 personas, entre excombatientes y miembros del partido político. Adicionalmente, se ha conformado una mesa técnica de aporte a la verdad. Finalmente, y con respecto a la obligación por parte de la extinta guerrilla de las Farc-EP de realizar la entrega material de bienes incluidos en el inventario entregado por ellas, a continuación presentamos el balance.

3.6.6. Reparación a las víctimas con los bienes de las Farc-EP

- *Bienes inventario entregado por Farc-EP*

El total de los bienes reportados en el inventario entregado por parte de Farc-EP es equivalente a 967 mil millones de pesos. De esos bienes son monetizables solamente la suma de 548 mil millones y son no monetizables la suma de 419 mil millones de pesos, estos últimos son bienes que por su naturaleza resulta inviable su entrega material porque se trata de cirugías reportadas en el inventario, obras de infraestructura y de bienes que por su naturaleza no pueden ser enajenables.

De los bienes monetizables (548 mil millones de pesos), se ha entregado con corte a 30 de agosto del 2021 lo siguiente:

- Dinero en efectivo por la suma de 2.114 millones de pesos, de un total de 12.070 millones de pesos reportados en el inventario.
 - Divisas por valor de 450 mil dólares, éstas fueron entregadas en su totalidad.
 - Joyas de oro 2.540 gramos representadas en 66 piezas, de un total de 25.000 gramos reportados en el inventario.
 - Lingotes de oro y granulado 252.500 gramos, de un total de 440.020 gramos reportados en el inventario.
 - Semovientes 229 unidades, de un total de 24.456 unidades.
 - Muebles y enseres 1.821 unidades, de un total de 51.992 unidades.
 - Inmuebles 37 unidades, de los cuales 36 son baldíos y uno de naturaleza privada, de un total de 722 bienes inmuebles reportados en el inventario.
 - Vehículos 4, de un total de 319 vehículos reportados en el inventario.
-
- *Bienes Monetizados*

De algunos de los bienes entregados, la la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S ha monetizado con corte a 30 de agosto del 2021 la suma de 42,7 mil millones de pesos, recursos que solo representan el cuatro por ciento del total de bienes reportados por las Ex Farc en su inventario y el ocho por ciento del valor de los bienes que se monetizarían.

Rendimientos financieros del recurso monetizado: Se cuenta con 380 millones de pesos, generados por rendimientos financieros, para un total de 43 mil millones de pesos. Los citados recursos, fueron trasladados por parte de la la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S al Patrimonio Autónomo cuya

creación fue autorizada por el Decreto-Ley 903/17 y el que durante el presente gobierno fue constituido para administrar los bienes entregados por las extintas Farc y lograr la reparación de las víctimas.

Destinación recursos para reparar a las víctimas: Con respecto a los recursos monetizados, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) en su calidad de beneficiario del Patrimonio Autónomo ha planificado la implementación de las medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en Sujetos de Reparación Colectiva, localizados en municipios Pdet por valor de 29 mil millones de pesos, en las siguientes modalidades:

- Implementación de la medida de indemnización colectiva con sujetos de pueblos o comunidades étnicas, por un valor de nueve mil millones de pesos.
- Implementación de medidas de reparación colectiva, mediante la entrega de bienes de uso colectivo por un valor de 16 mil millones de pesos.
- Implementación de medidas de satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición con sujetos de reparación colectiva, por valor de cuatro mil millones de pesos
- Igualmente se contempla reparar con los recursos restantes, equivalentes a catorce mil millones a sujetos colectivos en municipios no Pdet en las siguientes líneas:
 - Implementación de medidas de indemnización colectiva étnica.
 - Implementación de medidas de reparación colectiva, mediante la entrega de bienes de uso colectivo.

El balance que se presenta es desafortunado porque desde el año 2017 cuando se reglamentó el proceso de entrega y administración de los bienes que las Farc incluyeron en el inventario

y a pesar que el Gobierno en desarrollo de sus facultades reglamentarias, mediante Decreto 1080 del 2020 estableció un término perentorio a las Farc-EP para que terminara el proceso de entrega material como lo prevén las normas a 31 de diciembre del 2020, al 30 de agosto del 2021, es decir, cuatro años después de la entrega del inventario de bienes, tan sólo se ha logrado recibir el cuatro por ciento del total de bienes reportados por las Farc-EP.

Cabe señalar que el Gobierno del presidente Duque a través de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S, entidad designada para administrar los bienes, no ha ahorrado esfuerzos en recursos, personal humano y operaciones para lograr que las extintas Farc-EP culminen el proceso de entrega material de los bienes.

A raíz del plazo perentorio que el gobierno dispuso y tal como lo estableció el Decreto 1080 del 2020, culminado el término previsto (diciembre 31 del 2020), la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S entregó a la JEP y a la Fiscalía General de la Nación un informe que da cuenta de la gestión adelantada por el Gobierno para que las Farc-EP hubieran cumplido con el deber de entregar los bienes y de esa forma, reparar a las víctimas. El informe presentado refleja el resultado desafortunado que al año 2020 se ha logrado por parte de Farc en relación con su obligación de reparar a las víctimas. De esta manera es claro que las antiguas Farc-EP no ha cumplido con uno de los objetivos previstos dentro de la justicia transicional que es el de reparar a sus víctimas.

A 30 de agosto del 2021 el Gobierno nacional no ha conocido pronunciamiento alguno por parte de la JEP ni de la Fiscalía General de la Nación sobre el informe que la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S radicó en el mes de febrero del 2021, sobre el balance de entrega material de los bienes del inventario de Farc. Tal circunstancia preocupa al actual gobierno, teniendo en cuenta que se trata de una situación que debería ser valorada al tratarse, repetimos,

de uno de los condicionantes dentro de la justicia transicional para que los comparecientes de Farc ante la JEP reciban los beneficios otorgados por ésta.

- *Bienes extinción de dominio*

Por otro lado, el gobierno del presidente Duque centrando su atención en las víctimas, logró que en la Ley 1955 de 2019 o Plan Nacional de Desarrollo, se estableciera que los recursos provenientes de los bienes de las Farc que no fueron incluidos en el inventario y que fueran objeto de extinción de dominio, se entregaran por parte del administrador del Frisco la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S a la Unidad Para las Víctimas para que desde allí, sean reparadas.

De esta forma y a través del Frisco en la vigencia 2020, se asignaron por parte de SAE recursos a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) por valor de 823 millones de pesos. Estos recursos se han ejecutado de la siguiente forma:

- A 31 de diciembre de 2020, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) ejecutó recursos por valor de 337 millones de pesos, beneficiando al Sujeto Colectivo -Palenque de San Basilio (La Bonga), con la entrega de un vehículo por valor de 119 millones de pesos y al Sujeto Colectivo Santo Madero, con la entrega de maquinaria agrícola por valor de 218 millones de pesos.
- De los recursos restantes equivalentes a 486 millones de pesos, en el mes de mayo de 2021, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) realizó reparación mediante la modalidad de indemnización al Sujeto Colectivo-Consejo Comunitario de Aires de Garrapatero, ubicado en Santander de Quilichao Cauca por valor de 313 millones de pesos, de los cuales 243

millones corresponden a recursos Frisco y 70 millones a recursos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv).

- Finalmente, se tiene previsto la materialización del giro de recursos a finales del mes de junio de 2021, al Sujeto Colectivo -Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero, ubicado en Santander de Quilichao Cauca, por valor de 313 millones de pesos, de los cuales 243 millones de pesos corresponden a recursos Frisco y 70 millones de pesos a recursos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv).

Al tratarse de un mandato legal previsto en el actual Plan Nacional de Desarrollo, en cada vigencia fiscal el administrador del FRISCO, deberá asignar y trasladar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv) los recursos que resulten de los procesos de extinción de dominio sobre los bienes de las Farc que no hayan sido incluidos en el inventario entregado por éstas, garantizando así otra ruta hacia la reparación de las víctimas.

Se resalta que el presente informe no tiene el carácter de determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones a cargo de los exintegrantes de las Farc-EP, ya que esta función le compete a la Jurisdicción Especial para la Paz. El objetivo es brindar información, en el marco de la función a cargo de la Consejería para la Estabilización y Consolidación, que permita presentar el estado del seguimiento efectuado a los compromisos derivados del Acuerdo de Paz en cabeza de la antigua Farc-EP.



Capítulo 4

Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet): Administración pública y transformación



Cuando estaba en campaña, el hoy presidente Iván Duque planeó ir a Catatumbo (Norte de Santander). Todos sus asesores le recomendaron no ir, por cuestiones de seguridad. A ello, él respondió que, si pretendía ser el presidente de Colombia, no podría existir para él un territorio vedado. Ya en Tibú, de hecho, desatendió las sugerencias y caminó las calles. Prometió que si llegaba a la primera magistratura, volvería. Y así fue.

El segundo día de gobierno estuvimos en las mismas calles de ese municipio. Entonces, además de comprometernos a llevar la Paz con Legalidad a la zona del Catatumbo, fue la primera vez que, como Gobierno, estábamos en un espacio con excombatientes y personas vinculadas al proceso de sustitución de cultivos ilícitos. El consejero Archila hablaba con varios de ellos, a las afueras del escenario en donde le realizaban una presentación cultural al presidente. Estaba fascinado y, cuando cayó en cuenta, estaba solo con ellos pues la comitiva entera se había ido ya, rumbo al aeropuerto. Habiendo dejado sus documentos en el avión, sin conocer a nadie en el sitio, ni las direcciones de cómo llegar a donde debía, ¡se le notó lo muy novato al preguntar



El consejero Archila a bordo de la moto de Édgar a quien aún le debe inmensa gratitud ¡y la carrera!

dónde podría tomar un taxi! Superado ese bochorno, logró que Édgar, a quien aún le debe inmensa gratitud, lo llevara en su moto hasta el aeropuerto. Lo divertido del recorrido por andenes y saltos, solo pudo superarse por la cara de los policías del aeropuerto quienes, en la puerta de ingreso, no sabían cómo reaccionar ante un señor que, sin identificación alguna, pedía que le abrieran las rejas para subir al FAC 001 pues trabajaba con el presidente de la República.

Un par de semanas más tarde, se llevó a cabo un taller Construyendo País en Cúcuta y, como presidente, Iván Duque anunció que desarrollaríamos la estrategia Catatumbo Sostenible, para asegurar que en esta zona también lográramos la estabilización y consolidación territorial. Lograrlo, no solo sería bueno para la región, con la que hay una deuda histórica, sino que mostraría que se puede hacer en todo el país.



En la tarima, el presidente le dio las instrucciones al consejero Archila para iniciar el Catatumbo Sostenible. A partir de ese día, más de 50 entidades de la nación, la gobernación, los alcaldes de la región, los privados y la comunidad internacional se reúnen una vez al mes para realizarle seguimiento a la ejecución del plan.

Lo que siguió, de la manera más lamentable y reprochable, fue el carro bomba en la Escuela de Policía Francisco de Paula de Santander. ¡Qué dolor tan inmenso! Además de toda nuestra solidaridad con las familias de quienes perdieron a sus hijos y de lo que esto implicó para la posibilidad de que hubiera conversaciones con el ELN— un día después, estábamos nuevamente en el Catatumbo.



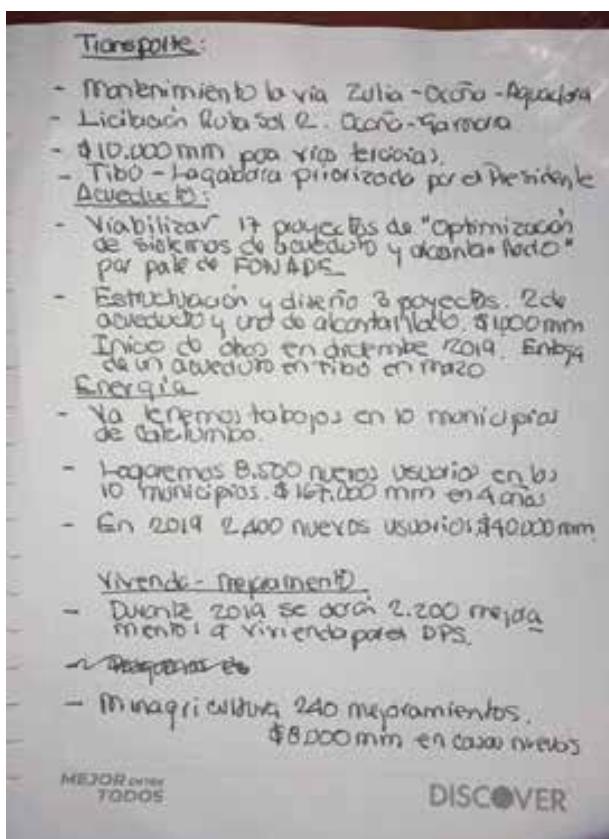
Consejo de seguridad en cabeza del presidente Iván Duque, después del criminal atentado del ELN contra la escuela General Santander, el de 17 enero de 2019.



Saludo al presidente Iván Duque por parte del comando de las Fuerzas Armadas; en la foto, el general Nicasio Martínez Comandante del Ejército hasta el año 2019.

El señor presidente reiteró que jamás cesaríamos nuestro empeño de estabilizar la zona y que nuestro compromiso con el Catatumbo Sostenible era aún mayor. Ese día nos comprometimos a lograr, en materia de transporte, el mantenimiento de la vía Zulia – Ocaña – Aguaclara; licitar la Ruta del Sol 2 Ocaña – Gamarra; priorizar la vía Astilleros – Tibú y Tibú – La Gabarra y asignar diez mil millones de pesos para el mejoramiento de vías terciarias. Para acueductos, viabilizar la estructuración de 17 proyectos, estructurar tres más e iniciarlos antes de diciembre de 2019. En energía, el compromiso fue asignar los recursos para iniciar la conexión de 2.400 hogares en zonas rurales en 2019 y completar 8.500 nuevos usuarios durante el cuatrienio. En vivienda, se entregarían 2.440 mejoramientos y una inversión de ocho mil millones de pesos para viviendas nuevas.

El 15 de junio de 2021, criminales atacaron la Brigada 30 del Ejército Nacional con sede en Cúcuta. Nuestra respuesta fue igual



Manuscrito del consejero Archila sobre los compromisos del presidente Duque para impulsar el desarrollo del Catatumbo (región de Norte de Santander), expresos al día siguiente del atentado contra la Escuela General Santander.

de firme y diez días después, lideramos una jornada de Paz con Legalidad en Sardinata. La hicimos allí para que los criminales tuvieran claro que no pararíamos y que los catatumbeses y todo Colombia no duden que sacar este territorio adelante es una decisión inamovible. Ese día pudimos, con emoción, compartir que las promesas de 2019 se habían superado: sobre la asignación de 10.000 millones de pesos para el mejoramiento de vías terciarias en Catatumbo, se han aprobado recursos por 219.098 millones de pesos¹³ para el mejoramiento de vías terciarias y secundarias del Catatumbo, todas en desarrollo de la planeación a quince años, años que coordinó Julián Gómez, del Invias.¹⁴

Respecto al mantenimiento de la vía El Zulia-Ocaña, este se realizó e incluye 4.2 km de pavimento nuevo en cuatro tramos, parcheo general en los 190 km de vía, demarcación vial de 100 km y la construcción de tres alcantarillas.

13 Cifras a julio 31, 2021.

14 Ocho proyectos aprobados en OCAD Paz desde enero de 2019 a la fecha para el mejoramiento de vías terciarias y secundarias del Catatumbo (El Carmen, Tibú, Convención, Teorama, Sardinata, Hacarí y El Tarra) por un valor de 111.961 millones de pesos (uno ejecutado, seis en ejecución y uno en proceso de contratación). Entre estos, se destaca la aprobación de 64.962 millones de pesos para el mejoramiento de la vía Astilleros – Tibú (contratado, por iniciar obra) y 19.107 millones de pesos para la construcción de tres puentes vehiculares en el Anillo Vial para la Paz entre Hacarí, San Calixto y El Tarra (en ejecución). 70.000 millones de pesos asignados por INVIAIS en convenio con la Gobernación de Norte de Santander para el mejoramiento del corredor Astilleros – Tibú entre el Km 41 y el Km 70. En proceso de contratación, por la Gobernación de Norte de Santander. 5.000 millones de pesos asignados al Convenio INVIAIS – Ejército (Ingenieros Militares) – Gobernación para el mejoramiento de cinco vías terciarias en el municipio de Tibú (en contratación). 10.000 millones de pesos asignados por la Gobernación de Norte de Santander para obras de mejoramiento del corredor Astilleros – Tibú en el tramo del Km31 al Km41. En proceso de contratación, con el mecanismo de Obras por Impuestos por parte de CENIT, para la construcción de tres puentes vehiculares en la vía Astilleros – Tibú, con una inversión de 32.911 millones de pesos (inició obra en mayo de 2021). En la convocatoria 2020 de este mecanismo, se aprobó el proyecto de mejoramiento de la vía principal El Dorado en El Tarra, con una inversión de 1.737 millones de pesos por la Clínica Medical Duarte (en ejecución). 10.000 millones de pesos asignados por ART e INVIAIS para el mejoramiento de ocho vías terciarias en el Catatumbo. 31 obras de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet) de mejoramiento de vías terciarias ejecutadas con las comunidades con una inversión de 2.130 millones de pesos por parte de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y un proyecto integrador aprobado por el Fondo Multidonante por 5.950 millones de pesos. 6.217 millones de pesos aportados por Ecopetrol en convenios con los municipios de Teorama, El Tarra, El Carmen y Convención, para la adquisición de maquinaria amarilla (volquetas, retro excavadoras, entre otras), para el mejoramiento de vías terciarias (ejecutado). En octubre de 2020, se firmó un convenio de cofinanciación entre la Gobernación de Norte de Santander y la ART para el mejoramiento de tres vías terciarias en los municipios de Convención, el Carmen y San Calixto, con una inversión de 6.600 millones de pesos (en contratación). Adicionalmente, por la Fundación Howard G. Buffett, el mejoramiento de cuatro tramos de vías secundarias y once vías terciarias del municipio de Tibú. Se firmó, en el primer trimestre de 2021, un acuerdo de subvención por un valor de 15.8 millones de dólares para la implementación de la primera fase del proyecto que contempla el mejoramiento de cinco vías terciarias (Ambato – Carboneras, Matecoco – Monteadentro, Campo 2 – Caño Victoria – Campo 6, Versalles – La Angalia y Villa del Carmen La Valera – Vía Central) y una regional (Tibú – La Gabarra). Además, se contrataron los estudios y diseños de cinco vías más.

Se superó el compromiso de viabilizar 17 proyectos de optimización de sistemas de acueducto y alcantarillado, con veinte proyectos de optimización y construcción de sistemas estructurados y viabilizados, entregados a los alcaldes del Catatumbo el 9 de agosto de 2019. Además, se ha aprobado la financiación de 13 de estos proyectos, con una inversión de 54.235 millones de pesos (cerca del 80 por ciento de cumplimiento). Sobre la estructuración y diseño de tres proyectos –dos de acueducto y uno de alcantarillado–, los tres proyectos de acueducto y alcantarillado rurales están estructurados y se encuentran aprobados y en ejecución.

Con relación a lograr 2.400 nuevos usuarios en 2019 y 8.500 nuevos usuarios con energía en los diez municipios de Catatumbo en cuatro años, se aprobaron 17 proyectos en 2019 por el Ministerio de Minas y Energía para conectar al servicio 3.840 nuevos hogares en Hacarí, Ocaña, La Esperanza, Sardinata, Convención, Teorama, El Carmen, El Tarra, Tibú y Abrego, con una inversión de 66.126 millones de pesos, superando con creces el compromiso para ese año. Además, en 2021 se aprobaron en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (Ocad Paz) dos proyectos adicionales de electrificación para los municipios de Tibú y Sardinata por un valor de 18.670 millones de pesos que permitirán conectar 948 hogares más, al servicio de energía eléctrica¹⁵.

El Departamento de Prosperidad Social ha entregado durante este gobierno 2.401 mejoramientos de vivienda con una inversión de 10.084 millones de pesos y además, los ministerios de Vivienda y Agricultura destinaron nueve mil millones de pesos para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en las zonas rurales de El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, El Tarra, Sardinata y Tibú.

Vale la pena destacar otros resultados de Catatumbo Sostenible donde, de 144.103 habitantes, 11.414 (ocho por ciento de la

población) participaron en la elaboración del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet) y se priorizaron 1.115 iniciativas. En febrero del 2020, se firmó la Hoja de Ruta para esta subregión, lo que significa que las comunidades no solo participaron al priorizar lo que, consideraban, era lo adecuado para el desarrollo de sus municipios, sino que también, estuvieron de acuerdo con cómo implementarlo y en qué tiempos. Esta subregión cuenta con ocho acuerdos municipales y con la ordenanza departamental para que el Pdet se convierta y sea la política a largo plazo de esta zona del país. En los ocho municipios (Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú), ocho oficinas Pdet fueron implementadas.

De esas, más de 1.100 iniciativas previstas para implementar en 15 años, se incluyeron; 362 de estas, en los Planes de Desarrollo Territoriales para lograr su cumplimiento en cuatro años.

Con recursos del Ocad Paz, se han aprobado 31 proyectos por 223.742 millones de pesos¹⁶. Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias del cual se beneficia esta subregión por 3.856 millones de pesos, con lo cual la inversión de los 32 proyectos asciende a 227.598 millones de pesos.

Por medio del mecanismo de Obras por Impuestos, se han aprobado tres proyectos por 55.746 millones de pesos, con la vinculación de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS, Ecopetrol S.A. y la Clínica Medical Duarte. Estos proyectos permitirán la construcción de tres puentes en la vía Astilleros – Tibú, la pavimentación de 312 metros en la vía principal de El Tarra y la dotación de 563 sedes educativas en todo el Catatumbo.

Por otro lado, el Fondo Colombia en Paz (FCP) lidera, a través del Programa Colombia Sostenible financiado con recursos del

¹⁶ 14 proyectos del sector transporte por 130.085 millones de pesos, 12 proyectos del sector acueducto y saneamiento básico por 54.236 millones de pesos, dos proyectos del sector minas y energía por 18.671 millones de pesos y dos proyectos del sector educación por 14.092 millones de pesos.

BID, la ejecución de un proyecto por 2.114 millones de pesos para fortalecer la producción de café bajo prácticas sostenibles de cien familias campesinas en los municipios Pdet Hacarí y El Carmen (Norte de Santander). De esa inversión total, el FCP aporta 900 millones de pesos mediante este programa y el restante, corresponde a la contrapartida aportada por las comunidades y organizaciones. Igualmente, con recursos del Presupuesto General de la Nación, en el Catatumbo se han terminado 14 obras por 9.140 millones de pesos en los sectores de educación y vivienda, ciudad y territorio y están en ejecución 16 obras por 66.458 millones de pesos en los sectores de minas y energía y transporte.

De otro lado, el apoyo sostenido de las agencias y programas de Cooperación Internacional ha contribuido a la implementación de los Pdet. El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (Mptf), el Fondo Europeo para la Paz (Eutf), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el empresario estadounidense Howard Buffet, y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (Usaid) son los aportantes para impulsar las inversiones en esta región.

En el marco de la estrategia Catatumbo Sostenible y con el propósito de sumar aliados y recursos adicionales necesarios para lograr avanzar en la transformación de la región y, específicamente, del municipio de Tibú, durante 2019 estructuramos y presentamos un proyecto a la Fundación Howard G. Buffet con dos componentes: la formalización de la propiedad rural y el mejoramiento de las vías terciarias y secundarias estratégicas para conectar los principales núcleos de producción legal en las zonas rurales con la zona urbana de Tibú y el resto del departamento.

El 25 de mayo de 2019, realizamos una visita al municipio de Tibú y a la vereda Vetas Central, al norte de Tibú, con presencia del Sr. Howard G. Buffet, el equipo de su Fundación, la ART y la alcaldía. Asimismo, el 29 de enero del 2020, realizamos una visita al municipio de Tibú y al corregimiento de La Gabarra, donde hicimos el anuncio de la aprobación del proyecto presentado

que implicará una inversión de 50,6 millones de dólares (192.280 millones de pesos, aproximadamente); el mejoramiento de once vías terciarias priorizadas y el de cuatro vías regionales, y la formalización de 960 predios rurales.



En Sardinata, el presidente Duque les dio respuesta a los violentos: “nunca nos iremos. Al terrorismo, con obras; y a las amenazas, con decisión”.

El componente de formalización de tierras inició durante el segundo semestre de 2020 y, a la fecha, se tienen 413 expedientes con viabilidad para formalización; además 450 familias reciben asistencia técnica en finca, del componente de seguridad alimentaria. En el marco de este proyecto, en noviembre de 2020 inició operaciones la oficina de tierras del municipio de Tibú.

En cuanto al componente de mejoramiento de vías, a la fecha se encuentra contratada la primera fase para el mejoramiento de cinco vías terciarias (Ambato – Carboneras, Matecoco – Monteadentro, Campo 2 – Caño Victoria – Campo 6, Versalles – La Angalia y Villa del Carmen La Valera – Vía Central) y una regional (Tibú – La Gabarra). Además, se contrataron los estudios y diseños de cinco vías más.

En materia de desarrollo rural en esta subregión, 449 hectáreas están ingresadas en el Fondo de Tierras de la Nación y contamos con 294 hectáreas formalizadas, además de 24 títulos expedidos y registrados. En lo relativo a alianzas productivas, se cuenta con 397 beneficiarios mediante la cofinanciación y el acompañamiento de siete proyectos productivos en municipios Pdet por 2.320 millones de pesos. Sobre el programa del Ministerio de Agricultura, El Campo Emprende, se han beneficiado 933 familias rurales con 77 proyectos productivos con recursos cofinanciados por 2.360 millones de pesos.

En el esquema de Coseche, venda a la fija son 999 productores beneficiados con acuerdos comerciales por 13.135 millones de pesos.

Al término de esa jornada ilusionante el 25 de junio de 2021, en donde presentamos los avances de la política de Paz con Legalidad en esta subregión, los criminales atentaron, cobardemente, contra el helicóptero en el que nos transportábamos, cuando íbamos llegando a Cúcuta. El 12 de agosto de 2021, en Ocaña, llevamos a cabo –sin pausa– la sesión institucional de todas las entidades y despachos (que hacemos una vez al mes para la continuidad de la estrategia de Catatumbo Sostenible). Nada nos pararía en la convicción de seguir aportando a la construcción de país.



Huella de los impactos en el helicóptero presidencial, luego del atentado en Norte de Santander.

Este recuento de Catatumbo es solo una ilustración de cómo avanzamos en la transformación social y económica de 170 municipios de 19 departamentos del país, donde habitan 6,6 millones de colombianos en una amplia zona que representa la tercera parte de la geografía nacional y que acumula una gran riqueza natural, con enorme potencial agropecuario, forestal, pecuario y minero y que, pese a la grandeza de sus gentes, ha vivido sumido en la pobreza y con alarmantes fenómenos de violencia y presencia de cultivos ilícitos. Un territorio que hoy estamos recuperando a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet), una herramienta de planeación e inversión social que tiene por objetivo cerrar la brecha entre el campo y la ciudad, como una de las banderas de la política Paz con Legalidad.

4.1 Paz con Legalidad

Como lo hemos comentado en otros apartes de este libro, siguiendo las directrices de la Corte Constitucional, cada uno de los tres gobiernos siguientes a la firma del Acuerdo, deberá implementarlo en coherencia con las demás políticas del Plan Nacional de Desarrollo correspondientes. Para ello –y en nuestro caso– expedimos la política de Paz con Legalidad, la cual es la visión de este gobierno sobre cómo superar tantos retos que Colombia debió haber abocado hace décadas.

4.2 ¿Por qué los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet)?

Existen muchas razones por las cuales hace mucho debimos, como país, haber tenido una estrategia de estabilización para estas regiones. Algunas de ellas son:

4.2.1 Un asunto de equidad

Las brechas entre las ciudades y la ruralidad de Colombia son grandes; pero entre las ciudades, la ruralidad y los territorios Pdet, son escalofriantes. Precisamente, los indicadores con los que se seleccionaron los municipios corresponden a esas diferencias y afectaciones (mayores niveles de pobreza y pobreza multidimensional, mayores niveles de violencia, mayor índice de debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión y mayor presencia de cultivos ilícitos y otras economías ilegales).

Además de estos indicadores, se debe tener en cuenta que 45,3 por ciento de la población Pdet es multidimensionalmente pobre, cuando el porcentaje nacional es del 17 por ciento. En los municipios Pdet, se encuentra el mayor rezago en acceso a bienes y servicios públicos; se presenta un catorce por ciento de analfabetismo que duplica el urbano; ochenta por ciento de los hogares se encuentran en inseguridad alimentaria; solo dos por ciento de la población rural tiene acceso a internet; el 23 por ciento de los hogares en municipios Pdet no tienen servicio de energía eléctrica y 59 por ciento de los hogares rurales están privados de acceso a fuentes de agua mejorada. Cerca de la mitad de las víctimas provienen de zonas Pdet y 2'530.919 residen en esos municipios. Adicionalmente, no es coincidencia que el 94 por ciento de los cultivos de coca se encuentran en municipios Pdet.

4.2.2 Un asunto de justicia ambiental

Teniendo en cuenta que el 45 por ciento de los parques naturales de Colombia y el 84.55 por ciento del área deforestada se encuentran allí, los municipios Pdet son, a Colombia, lo que la Amazonia y la Orinoquia son al mundo, ¡los pulmones!

Si, además, se tiene en cuenta que alrededor de la mitad de

la tierra de las zonas tiene alguna restricción de uso y, que casi la totalidad de estos municipios es de vocación agropecuaria, resulta evidente que les debemos un apoyo muy significativo.

4.2.3 Un asunto de seguridad nacional

Los municipios Pdet abarcan un poco más del treinta por ciento del territorio nacional. Allí vive un poco menos del veinte por ciento de la población, por lo que se trata de zonas muy dispersas (entendiendo por “dispersión” que los pobladores demoren varias horas para estar en las zonas urbanas). Esa condición, sumada a la baja o inexistente presencialidad histórica de los servicios del Estado, hace posible que los delincuentes no solo cometan sus crímenes, sino que además, tomen control del territorio.



La articulación con la Policía y las Fuerzas Armadas ha sido ejemplar. No solo en lo que hace por la seguridad de las zonas, la coordinación para la llegada de las Agencias de la Implementación, el trabajo de las Zonas Futuro, el consejero Guarín; o el ejercicio de consolidación del Ministerio de Defensa y el de los Ingenieros Militares; sino, sobre todo, el programa *Fe en Colombia*.

Esa característica ha estado en el origen de muchas de las violencias que han atacado, desangrado y herido a Colombia por décadas y generaciones, financiadas con marihuana, coca, oro, tie-

rras y contrabando, y, si no rompemos el círculo, volverá a ocurrir. Donde no hay presencia del Estado, llegan todas las desgracias. Esta razón que es de seguridad, no tiene que ver con esas zonas; tiene que ver con todo el país. Sacar adelante a los municipios Pdet es, y debe seguir siendo, una causa de todos los colombianos.

4.3 ¿Cuáles son los municipios Pdet?

Los Pdet se originaron en el punto uno del Acuerdo, es decir el que cobija una transformación del desarrollo rural integral. Dentro de los principios más importantes de esta renovación de las condiciones de vida en el campo están: la erradicación de la pobreza de sus habitantes, la satisfacción plena de sus necesidades, la priorización de los territorios más necesitados y vulnerables, el restablecimiento de los derechos de las víctimas de la violencia, la regularización de la propiedad y el desarrollo sostenible de estas comunidades para asegurar la productividad de la tierra que Colombia tanto necesita.

Para definir todos los lineamientos de los Pdet, existe el decreto 983 de 2017, en el cual quedó estipulado que estos programas se formularán una sola vez, tendrán una vigencia de diez años, serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio e incorporarán, en su diseño y ejecución, el enfoque de género. En cuanto a la cobertura, conforme al Acuerdo, se priorizaron los territorios según cuatro criterios: primero, los niveles de pobreza; segundo, el grado de afectación derivado de la violencia; tercero, la debilidad de la institucionalidad administrativa y la capacidad de gestión en estos territorios, y cuarto, la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegales.

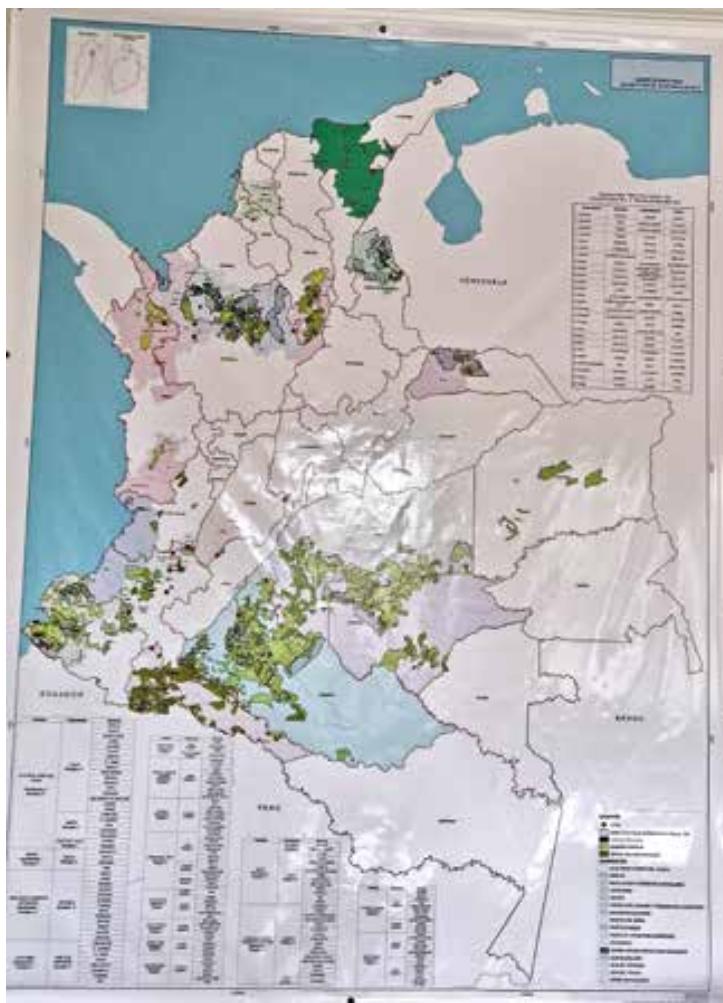
Expedido el decreto, se elaboró una propuesta de municipios a priorizar, tomando como referencia diferentes fuentes

de información a nivel municipal. Los datos fueron provistos por fuentes oficiales y organizaciones con amplia trayectoria y reconocimiento en este tipo de tareas. Para ello, se analizaron variables como índices de pobreza multidimensional, intensidad de la confrontación armada, tasas de homicidio, secuestro, masacres, despojo, desplazamiento, minas antipersona, desaparición forzada, políticas para eliminar la desigualdad del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y cifras sobre cultivos de coca, explotación ilegal de minerales y contrabando, especialmente.

4.4 ¿Dónde están los municipios Pdet?

Toda esta información se analizó y el resultado fue la identificación de 170 municipios que fueron presentados a consideración de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo (Csivi), una instancia que se creó para adoptar este tipo de decisiones. Allí se dictaminó que se implementarían 16 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet), a partir de estudios y mapas de entidades como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) e información entregada por la misma comunidad.

Al analizar la priorización, concluimos que había sido un trabajo correcto y que, seguramente, si lo repitiéramos, nosotros habríamos llegado a una conclusión muy similar. Además, la selección se incluyó en un decreto ley que, por lo mismo, sólo podría haberse modificado por el Congreso y, por ello, trabajamos según dicha priorización.



Muy comenzando el trabajo, el presidente Duque fue a la oficina del consejero Archila y le dijo: "Vamos a trabajar allá, donde están nuestras poblaciones de la implementación". El consejero pasa, por lo menos, la mitad de su tiempo fuera de presidencia. En su oficina, tiene este mapa que muestra las ubicaciones de la mayoría de víctimas, los antiguos Etcr, las regiones de sustitución de coca, las 16 regiones Pdet y las Zonas Futuro.

4.5 Identificación del “qué”

Como lo ha defendido el director de la ART, Juan Carlos Zambrano, una de las grandes fortalezas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet) es que tratan de cumplir las expectativas de las comunidades; como ellos las ven y como las transmitieron como prioridad a los gobiernos locales y al Gobierno Nacional.

Para aterrizar estos propósitos, se elaboraron ocho pilares en los que se dividen los proyectos que se van a desarrollar en

los territorios donde están los Pdet, los cuales se denominaron de la siguiente forma:

1. **Pilar de ordenamiento de la propiedad rural y uso del suelo.** Incluye temas de restitución de tierras, formalización de la propiedad y acceso a la tierra, incluido crédito.
2. **Pilar de infraestructura y adecuación de tierras.** Contempla temas de electrificación, conectividad (TIC), conectividad vial, fluvial y marítima.
3. **Pilar de salud rural.** Comprende todo lo relacionado con el sistema de salud, incluido el Sisbén.
4. **Pilar de educación rural y primera infancia.** Incluye los temas de su enunciado.
5. **Pilar de vivienda, agua potable y saneamiento básico.**
6. **Pilar de reactivación económica y producción agropecuaria.** Aborda todo el componente de desarrollo rural agrícola, incluida la cadena productiva desde la siembra hasta la venta. También, temas de emprendimiento, empleabilidad, turismo y manufactura.
7. **Pilar del sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.** Trabaja la política pública para la prevención de la desnutrición, la producción agrícola para el autoconsumo y la seguridad alimentaria.
8. **Pilar de reconciliación, convivencia y construcción de la paz.** Contiene toda la temática de acceso a la justicia en el área rural, las políticas públicas de juventud, género y etnias; el fortalecimiento de los procesos, los gobiernos propios y las organizaciones comunitarias; la seguridad, el desminado, la prevención del reclutamiento, la memoria, la cultura ciudadana y la resiliencia comunitaria.

Entender qué es el enfoque territorial desde una metrópoli

como Bogotá es imposible. Lo descubrimos, realmente, cuando las cerca de 33 mil iniciativas Pdet estaban ya identificadas y el equipo del Invías del Ministerio de Transporte y el equipo del pilar de infraestructura ya habían avanzado ampliamente en la articulación de la planeación que se deberá seguir para la totalidad de las vías de cada una de las 16 subregiones.

Encontramos en el pilar de reconciliación una iniciativa: pedían la construcción de un puente. No tenía ningún sentido; era inconsistente y no cuadraba con ningún criterio de priorización. Entonces, hablamos con las mujeres que lo habían solicitado, quienes, con paciencia, nos explicaron que no se trataba de un puente para transitar ni para comunicarse. Resulta que, en ausencia de ese puente, los niños, para llegar de donde residen a donde estudian, deben recorrer un camino que sube por una ladera muy tupida de bosque y, en esa zona, los criminales los reclutan. Era un puente para cuidar sus hijos.

De manera que los Pdet interpretan con nitidez y precisión los anhelos de sus beneficiarios porque son el resultado del mayor proceso de planeación participativa impulsado por un Gobierno, que se haya realizado en América Latina, y uno de los mayores del mundo. No es retórica que el Pdet es uno de los procesos más democráticamente participativos a nivel mundial. De una población de 6.6 millones de colombianos, hicieron parte activa del proceso más de 220 mil personas, de once mil veredas de los 170 municipios y 19 departamentos. Con el cuidado del director Zambrano y su mano derecha para este tema, José Alejandro Bayona, cada iniciativa cada iniciativa se estructura con el máximo rigor técnico y cuenta con financiación. Y está en construcción la planificación detallada para cada uno de los 16 territorios en hojas de ruta que precisan cómo deberían ser en los próximos 15 años, y relacionan las tareas que se deben realizar para lograrlo, de acuerdo con sus potencialidades y ventajas competitivas. Las iniciativas se ordenan de acuerdo con su



Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, Pdet, están transformando la vida de 6,6 millones de colombianos en 16 subregiones del país. Este registro de dron visibiliza el logo que elaboró la comunidad motilón bari en Ichirrindacayra, en el Carmen (Norte de Santander).

importancia estratégica –detonantes y dinamizadoras– y cada hoja de ruta precisa las trayectorias de implementación.

De las 32.808 iniciativas resultantes de la concertación con las comunidades, ya hay casi doce mil en los actuales planes de desarrollo de los gobiernos departamentales y municipales.

Es fácil decirlo pero, por su amplitud y dimensión –y porque ocurrió en buena parte en zonas apartadas y de difícil acceso–, fue una hazaña de enorme magnitud, producto del arrojo, la determinación, la solidaridad y hasta el heroísmo de muchos de sus protagonistas. Cada uno era portavoz y representante de las solicitudes, ideas y necesidades de sus comunidades y para llevarlas a la concertación, algunos se tuvieron que desplazar durante horas y días por trochas o ríos. Otros aportaron sus casas y sus propios recursos para recibir gente o realizar reuniones. Lo hicieron con entusiasmo, porque se trataba de su oportunidad para ponerse de acuerdo y para definir, entre todos, su visión de cada uno de los territorios de cara al futuro; cómo los imaginan y cómo los sueñan para vivir mejor y para precisar qué se debía hacer para lograrlo.

De la manera que lo logró Juan Carlos Zambrano, por su dimensión –que no tiene antecedentes en Colombia–, ese proceso

ampliamente participativo que definió las iniciativas que desarrollan los Pdet, representa un cambio profundo de la relación de poder entre el centro y la periferia y aportó una nueva visión de cómo desarrollar lo público en nuestro país. También certifica y garantiza que las 32.808 iniciativas que resultaron del proceso –proyectos, obras, arreglos institucionales para fortalecer las capacidades de la gente y de los gobiernos locales para definir y adelantar proyectos o para gestionar recursos de manera que puedan romper su dependencia del Gobierno Central– corresponden a los anhelos y necesidades más profundas y apremiantes de las comunidades porque fueron ellas mismas quienes las identificaron y las definieron.

En esta construcción que se surtió a nivel veredal, municipal y subregional participaron comunidades, organizaciones sociales, campesinas, ambientalistas, comunales y comunitarias, grupos étnicos, víctimas, personas en proceso de sustitución de cultivos ilícitos, jóvenes, mujeres y comunidad Lgbti, sector privado, academia, gobiernos municipales y departamentales, entre otros actores que plasmaron y priorizaron sus necesidades para la transformación de sus territorios y construyeron su visión de desarrollo.

Esa fase de planeación participativa finalizó con 16 Planes de Acción para la Transformación Regional, 14 de los cuales fueron firmados en nuestra administración. Ahora conocemos cómo es que los habitantes de estas comunidades y territorios ven su futuro. Para mantenernos fieles a ello, tuvimos el cuidado de que las iniciativas que corresponden a personas en sustitución, las de mujeres y género, las étnicas y las de jóvenes, entre otras, habiendo sido discutidas, siguen rotuladas para poder darles atención y cuidado. Se identificaron 4.606 de mujer y género, 4.248 de víctimas y 8.000 étnicas. Es muy dicente de ello que el Pdet de Chocó, se llame por ellos mismos Pdete, para señalar que es Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial y Étnico.

Finalmente, las regiones no se forzaron a la división política de departamentos, sino que se pensaron atendiendo racionales de economías, étnicas, culturales y otras.

4.6 Voluntad política

4.6.1 Del Gobierno Nacional

Como una muestra más de la voluntad política por aprovechar la oportunidad de trabajar por quince años continuos en la estabilización de las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza, la estrategia Pdet se incluyó en la política de Paz con Legalidad y se materializó prontamente en la ley de 1955 de 2019, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

Fue contundente y pensamos en la Hoja de Ruta para unificar todas las formas e instrumentos de planeación predicables de estas regiones. Y, desde el mismo Plan Nacional de Desarrollo, se procedió a la focalización de algunas fuentes de recursos, de la manera que se describirá más adelante.



El presidente quiso que la firma de su Plan Nacional de Desarrollo *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*, se formalizara en Valledupar, municipio Pdet. En la foto, ese día, con la directora del DNP, Gloria Alonso.

4.6.2 De los gobiernos territoriales

Tuvimos la felicidad de estar en Montería (Córdoba) firmando el Pdet del sur de Córdoba. Ver las últimas discusiones entre los alcaldes, compartir la ilusión de los líderes de los grupos motor, ver los equipos de la Agencia de Renovación del Territorio en acción y sentir la energía del grupo fue fenomenal y absolutamente inspirador. Ese día, nos acompañó Édgar Garcés, quien, ese momento, fungía como secretario de Gobierno del departamento. Luego de terminar la ceremonia, mencionó que había sido alumno del consejero Archila y, con gran orgullo, nos contó que había promovido que la Asamblea adoptara el Pdet como política pública a largo plazo. Entendimos el poder de la idea y, gracias a él, impulsamos que se replicara en todos los departamentos y municipios.

Los 170 municipios adoptaron el Pdet como su política de largo plazo y 18, de los 19 departamentos, hicieron lo propio.

No paramos allí. El Departamento Nacional de Planeación diseñó un kit de planes locales de desarrollo adecuado para que estuvieran alineados con el Pdet; gracias a ello, 169 municipios y 16 departamentos adecuaron su plan de desarrollo local al Pdet.



En Montería, se firmó el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet) del sur de Córdoba, con 804 iniciativas de las comunidades de Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta y Valencia.

4.7 Oficinas Pdet y fortalecimiento institucional

Uno de los criterios con los que se seleccionaron los municipios Pdet fue su alto índice de debilidad institucional. Dentro de las estrategias que se desarrollaron para frenar este círculo vicioso en los territorios, Fernando Grillo –entonces director del Departamento Administrativo de la Función Pública–, con el apoyo de varios cooperantes como la Unión Europea, Usaïd y Alemania, inició las oficinas Pdet para facilitar el acceso de los municipios a la oferta de servicios de entes estatales, la gestión de proyectos y orientaciones técnicas y el acceso a recursos de cofinanciación, asignación para la Paz del Sistema General de Regalías y recursos de cooperación internacional. Logramos que la totalidad de los municipios cuenten con esta facilidad.

Los resultados no se hicieron esperar. Para marzo de 2021, los municipios Pdet (la gran mayoría, categoría seis) le estaban presentando al Sistema General de Regalías ¡el ochenta por ciento de los proyectos que estaba revisando el Departamento Nacional de Planeación! A 31 de julio de 2021, más de 2.100 proyectos Pdet por más de 23 billones de pesos estaban estructurados.

No nos quedamos ahí; para este fortalecimiento, además, se ha creado un *pool* de estructuradores coordinado por el subdirector Bayona, con todas las entidades nacionales con capacidades de hacerlo, que suma las fuerzas de entidades nacionales y territoriales para contar con un banco de proyectos que estén listos para ejecución.

4.8 Focalización de recursos

Muy al inicio del gobierno, un gobernador nos contó sobre su plan de construcción de una vía y un puente. Era una gran idea, pues

conectaba dos zonas del departamento; acercaba los productores a los sitios de comercialización y acortaba los tiempos para asistir a centros de salud, entre otras ventajas. Al finalizar su exposición, a nuestra pregunta, el gobernador respondió que lo que esperaba de nosotros era que lo financiáramos con los recursos de la paz. En el imaginario de ese mandatario local estaba que, por haberse firmado un acuerdo y que se hubiera señalado en la Constitución Política que habría un presupuesto para la implementación, el Gobierno Nacional tendría los recursos para construir la vía y el puente. Si eso fuera así –pensamos–, la solución a todos los problemas del país eran sencillos, ¡firmemos!

Pero no era así de simple; debíamos trabajar en ello. Luego de identificar las necesidades, priorizarlas y contar con la coordinación que se precisa para llevarlas a cabo, el reto fue ubicar fuentes de financiación que no existían o que no tenían como destino satisfacer las necesidades de las poblaciones de las regiones Pdet. A ello nos dedicamos con el resultado de que, a 36 meses de haber iniciado, ¡este trabajo ha hecho que cosas maravillosas estén pasando!

4.8.1 Regalías

En el Ocad Paz, se administran cuatro fuentes de recursos; y una de ellas es la asignación paz, la cual equivale al siete por ciento de las regalías. Desde su creación en 2017, se había previsto que esos recursos podrían ser usados para financiar cualquier proyecto que estuviera relacionado con cualquier aspecto de la implementación del Acuerdo en cualquier zona del país, razón por la cual se aprobaron destinaciones muy difusas. Desde el Plan Nacional de Desarrollo lo ajustamos, a fin de que, ese porcentaje se destinara específicamente a la financiación de las iniciativas Pdet.

Luego, por iniciativa legislativa –que, debemos reconocer, se la debemos al Congreso de la República–, se modificó la Consti-

tución Política para permitir que los recursos proyectados por los siguientes diez años, se adelantaran para invertirse entre el 2020 y el 2022.

Esa posibilidad se reglamentó en la Ley 2056 de 2020 –Ley de Regalías– y, según las proyecciones del Ministerio de Minas y Energía y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se concretó que el valor a adelantar era 2,1 billones de pesos. Adicional a ello, para esta vigencia, el Ocad Paz cuenta con una asignación superior a los de 2,3 billones de pesos, con lo cual la asignación total es de 4,4 billones de pesos para financiar proyectos de inversión Pdet. De estos, con todas las protecciones legales que le debemos a Sandra Ramos, en ese y todos los frentes, en un periodo de siete meses en el Ocad Paz, aprobamos más de 3,1 billones de pesos en las 16 subregiones Pdet y el saldo disponible espera ser asignado antes de que finalice el 2021.

Con la disciplina de Catalina Rojas, Juan Sebastián y el equipo, a través del Ocad Paz se han aprobado proyectos de inversión, garantizando la priorización de proyectos enfocados a mejorar los índices de cobertura de agua potable, saneamiento básico, desarrollo de vías y generación y ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en los municipios Pdet; conforme a lo anterior, destacamos los siguientes proyectos: La construcción de pavimento flexible para el mejoramiento de 22 kilómetros de vías en el departamento del Cauca, beneficiando a los municipios Pdet de Argelia y Balboa por 80.186 millones de pesos; el mejoramiento de vías terciarias en los municipios Pdet en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Paz, beneficiando a 68 municipios Pdet de 14 Subregiones por 86.184 millones de pesos; la construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales de los departamentos de Cauca y Nariño, beneficiando a 15.699 personas de diez municipios Pdet de estos departamentos por 334.308 millones de pesos; la construcción del sistema de acueducto regional en la subregión de Alto Patía (Norte del Cauca)

beneficiando a 12.465 personas de los municipios Pdet de Balboa, Mercaderes y Patía por 82.488 millones de pesos, y la construcción de 29 puentes vehiculares para la estabilización de los Montes de María y el sur del departamento de Bolívar por 93.186 millones de pesos, beneficiando a más de 311 mil personas de nueve municipios Pdet del departamento de Bolívar.

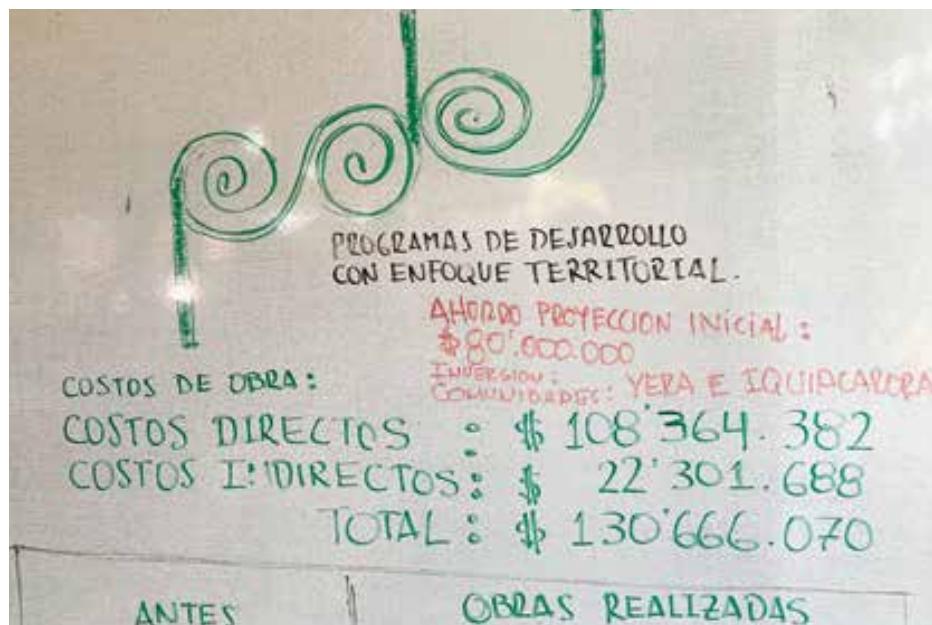
Los recursos del Ocad Paz tienen una relación directa con la reactivación económica del país causada por la pandemia, gracias a su inyección de recursos a las zonas más afectadas por la pobreza, mediante la generación de empleo y la construcción de infraestructura.

4.8.2 Presupuesto General de la Nación

Por parte de la Agencia de Renovación del Territorio y el Fondo Colombia en Paz.

Desde el inicio del proceso, supimos que era preciso que las comunidades vieran pronto la materialización de algunas de sus iniciativas. Para ello, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) contó con 417.050 millones de pesos, lo que permitió que pudiéramos entregar más de 1.350 obras de manera acelerada. La estrategia Obras Pdet ART se diseñó para intervenciones de baja y mediana complejidad y para que fueran las mismas comunidades –usualmente las Juntas de Acción Comunal– quienes se responsabilizaran del trabajo en aras del fortalecimiento de la organización en sus capacidades administrativas, legales y contables.

Ha sido emocionante que en la gran mayoría de los casos, los recursos previstos para el desarrollo de alguna iniciativa alcanzan para más de lo pensado; y lo grandioso es que son las mismas organizaciones locales las que deciden invertir el excedente en su comunidad. La obra Pdet número 600, la entregamos en el resguardo indígena motilón bari Ichirindacayra el 20 de diciembre de 2019. Ese día, volamos hasta escalar el pico de Alto Bobalí.



Cuentas hechas por la comunidad indígena de Ichirrindacayra, en Catatumbo. Nótese que hubo un excedente de 80'000,000 de pesos y se da cuenta de cómo ellos mismos invirtieron esa suma para su beneficio común.

Allí, nos esperaba la comunidad motilón bari. Son muy cariñosos y, desde que los saludamos, nos rodearon; físicamente, hicimos todo el evento abrazados. En todo el recorrido, hombres y mujeres sin distingo de edad, se turnaron para ir del brazo del consejero Archila, varios al tiempo, mientras conocíamos todo el sitio. Los espacios en que toman sus alimentos son especiales para cocinar, comer y departir. Es una construcción grande para varias familias y cada una de ellas tiene su área. Pudimos ver la boa, culebra que se guarda para que crezca mucho antes de comérsela; aprendimos del baile con que se celebran los eventos especiales y que el gusano mojojoy –que en la cultura bari se llama *kugcdura*– se come crudo y vivo. Para la construcción de la solución de agua se habían previsto 130 millones de pesos. Ellos, para ahorrar, entre otras gestiones subieron los materiales a lomo de mulas. Con eso, además del acueducto, lograron la construcción de un aula de 65 metros cuadrados y, en Iquiacarora, se hizo el mejoramiento de un aula de 50 metros cuadrados para los niños. ¡Un sueño! Se previeron 1.620 obras durante nuestra administración y ya hemos entregado 1.129.



En la misma dirección y para fomentar el desarrollo rural sostenible en las subregiones Pdet, el Fondo Colombia en Paz administra los recursos de un crédito que suscribió el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con la Nación. Se trata de una partida de cien millones de dólares para implementar el Programa Colombia Sostenible, una iniciativa orientada a im-



En el Catatumbo profundo, Ichirrindacayra, con los motilón bari, en la entrega de paneles solares y agua potable para esta comunidad indígena, en diciembre de 2019.

pulsar proyectos productivos con enfoque de conservación y sostenibilidad ambiental en los 170 municipios Pdet. A través de este programa, se ejecutan 68 proyectos que han beneficiado a 11.500 familias rurales, campesinas, víctimas, indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad. Un segundo grupo de más de 130 proyectos será estructurado e iniciará ejecución con cargo a este programa durante el segundo semestre de 2021.

4.8.3 Por parte de las demás entidades encargadas de la implementación

Como una muestra más de la decisión de nuestro gobierno por avanzar de manera transparente en esta primera fase de la implementación, incluimos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) la obligatoriedad de marcar presupuestalmente los recursos destinados a los programas de la Paz con Legalidad, incluidos los que son ejecución de los Pdet.

De esa manera, cada ministerio, agencia o unidad, no solamente planeó adecuadamente sus trabajos, sino que dejó claro qué cantidad de dinero tendría para ello. Como resultado de este ejercicio, entre 2019 y 2021, 34 entidades del orden nacional correspondientes a 16 sectores han podido identificar las partidas presupuestales destinadas a la atención del Acuerdo Final. Y con un énfasis especial a la implementación de los Pdet, las entidades del orden nacional han comprometido recursos por 2.8 billones de pesos¹⁷.

Asimismo, a través del indicador de Obras Pdet financiadas con recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación, a la fecha se cuenta con 407 obras terminadas, por un monto de 171.922 millones de pesos, de las cuales: tres pertenecen al sector transporte por un monto 1.613 millones de pesos; 12 co-

17

Con corte a 30 de junio de 2021.



La ministra de transporte Angela María Orozco durante la jornada denominada Día Pdet, el primero de noviembre de 2019.

rresponden al sector Minas y Energía por 80.946 millones de pesos; tres, al sector Vivienda, Ciudad y Territorio por 16.603 millones de pesos; 386 obras son del Ministerio de Educación, por un monto de 68.116 millones de pesos; el sector Deporte y Recreación cuenta con dos obras por 4.601 millones de pesos, y Cultura, con una obra terminada por 40 millones de pesos.

4.8.4 Sector Privado y el mecanismo de Obras por Impuestos

Un buen mecanismo para que los contribuyentes hagan parte de la implementación, es el de Obras por Impuestos. La alternativa había sido introducida antes de que llegáramos a la administración, para obras en los municipios Zomac (Zonas Más Afectadas por el Conflicto). En el PND previmos que se priorizaran aquellas obras que correspondieran a iniciativas Pdet y, luego, en dos oportunidades depuramos reglamentariamente el ámbito de aplicación y el procedimiento.

De esta manera, 81 empresas hacen parte del proceso con 140 obras por 945.634 millones de pesos, tanto en municipios Pdet como Zomac. Respecto a este total, en los municipios Pdet se han aprobado 77 proyectos por 613.253 millones de pesos, de los cuales, 23 se encuentran en preparación por 149.041 millones de pesos; 33 están en ejecución por 313.097 millones de pesos, y 21 ya fueron entregados por 151.115 millones de pesos. Entre las obras más importantes para resaltar, encontramos: la rehabilitación de la vía Saravena-La antioqueña, tramo La Yuca-La antioqueña (Arauca) por 43.214 millones de pesos, que beneficia a los municipios de Arauca, Arauquita y Saravena (actualmente, este proyecto se encuentra en ejecución); el mejoramiento de la vía El Paujil – Cartagena del Chairá; etapa dos del departamento del Caquetá, por 35.647 millones de pesos. También resalta la etapa tres de este proyecto, con una inversión de 29.569 millones de pesos (la etapa dos ya fue entregada, mientras que la tres se encuentra en ejecución); la optimización del acueducto regional rural Riochiquito del municipio de Saravena (Arauca), por 15.527 millones de pesos (este proyecto, actualmente, se encuentra en etapa de preparación); la dotación de ambientes escolares para las sedes educativas oficiales de los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Teorama, Sardinata y Tibú del departamento de Norte

de Santander, con una inversión de 15.301 millones de pesos (actualmente, se encuentra en ejecución); la construcción del tanque de almacenamiento de piso La Lucila II y obras accesorias en el sistema de acueducto para los sectores uno y dos del municipio de Turbo, Antioquia, por 12.703 millones de pesos (este proyecto se encuentra en ejecución), y la rehabilitación de la vía Tame – Corocoro (6605), Cororoco – Arauca (6606) (Arauca), beneficiando a los municipios de Arauca, Arauquita y Tame, por 27.657 millones de pesos (este proyecto ya fue entregado).



Igual que Ecopetrol y muchos otros, Rafael Pinto, de Parex, y Manuel Buitrago, de Gran Tierra, han sido grandes aliados. En las fotos, durante las entregas de algunas de sus obras, como el alcantarillado de Arauca, entre otras.



4.8.5 Cooperación internacional

Alrededor de la implementación de todos los aspectos de la política de Paz con Legalidad, pero en especial para los Pdet, la existencia de una planeación realista pero ambiciosa y soñadora como la que logramos ha sido muy valiosa por varias razones: en primer lugar, para que sus aportes se encaminen hacia el fin último que perseguimos, que es la paz; y en segundo lu-

gar, para que las intervenciones que prioricen en sus procesos de planeación estén alineadas a los Pdet. De esa manera, las inversiones se valorizan al hacer parte de un conjunto de trabajos sobre cada uno de los pilares (salud, educación, reconciliación, reactivación económica, infraestructura, y otros apoyos en materia de fortalecimiento, comunicaciones, entre otros) y pueden tener la seguridad de que formarán parte de un plan de largo aliento. En el ejercicio de *Un click por mi Pdet*, gracias al gigante compromiso de Larry Sacks, los operadores de Usaid tienen sus operaciones al cien, con nuestro trabajo.



El presidente Iván Duque, el consejero Archila y el embajador de Chile en Colombia, Ricardo Hernández, al concluir un desayuno de trabajo con representantes de Prosur, organismo integrador de los países latinoamericanos.

Pero un aspecto inmaterial adicional muy valioso, tiene que ver con la creación de confianza. En esas regiones no solo necesitamos llegar con los servicios del Estado, sino también –y principalmente–, que la población tenga la certeza de que eso ya está sucediendo. Para ello quisimos y logramos desescalar la “danza de los chalecos” en la que cada agencia y país acreditado en Colombia llegaba por su lado y, con sus distintivos, profundizaba la idea de



Usaid participa activamente en la respuesta a las necesidades Pdet. En la foto, su director para Colombia Larry Sacks, en un evento que organizó la Universidad Externado de Colombia sobre la financiación de dichos programas.

que, como el Gobierno no podía cumplir, lo hacía la cooperación. Cambiamos esa manera de acceder a los territorios, para presentarnos todos como una sola estrategia liderada por Colombia y a la cual se han adherido con entusiasmo muchos países.

De manera que, tanto los países como los instrumentos de apoyo a la implementación¹⁸, conocieron y se acogieron con entusiasmo a la puesta en marcha de los Pdet, mediante diferentes mecanismos acordes a sus particularidades. Ese apoyo, en el que debemos saludar efusivamente el trabajo de la embajadora Patricia Lombard y de su jefe de cooperación de la Unión Europea, Rocco Busco, ha sido determinante de muchas maneras, incluida la participación activa en la planeación y coordinación de las actividades en los territorios.

¹⁸ Fondo Europeo para la Paz, Fondo Multidoblante, MAPP OEA, KOICA, USAID, Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ACNUR, Organización Panamericana de la Salud, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Embajada de Suiza en Colombia, KFW, Banco Mundial, OIM, Programa Mundial de Alimentos (PMA), JICA, CISP, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, UNFPA, GZ, Kroc Institute, Embajada de España en Colombia, AECID, ACDI VOCA, Mercy Corps, UNICEF, The HALO Trust, Save the Children, Fondo Europeo para la Paz, AFD, Cruz Roja Colombiana, Banco Interamericano de Desarrollo.

4.9 Coordinación para avanzar

Como lo ilustramos en la introducción de este texto, un aspecto al que le dedicamos tiempo, aun antes de la posesión presidencial, fue pensar la institucionalidad para la implementación. Analizamos los modelos que se han ensayado internacionalmente y en Colombia, con procesos anteriores; revisamos nuestro propio entendimiento de lo que sería para la historia del país esta implementación.



El director de la Agencia de Renovación del Territorio ha sido el guía de todo el “tráfico” que se ha necesitado para que los Pdet estén ahora en estas condiciones de irreversibilidad. Aquí Juan Carlos departe con la comunidad antes de entregar una vía en el departamento de Córdoba.

Concluimos que la institucionalidad debería partir directamente de la presidencia y fortalecerse, a su lado, la capacidad de coordinación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y hacer los mínimos cambios partiendo de los siguientes tres *pilares*:

- incentivar que cada sector o entidad tuviera su espacio, responsabilidades, visibilidad y protagonismo;

- asegurar que cada una de ellas contara con la planeación detallada para asegurar que se lograría la transformación proyectada, aprovechando la temporalidad prevista para la implementación;
- y focalizar y condicionar los recursos que se precisarían para cumplir con esas planeaciones.

Para el caso de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, ya contamos cómo se ha avanzado –aun cambiando la Constitución Política– para focalizar recursos. La labor de lograr que para cada una de las iniciativas exista una planeación, y que cada entidad y persona se sienta cómoda haciendo su parte, ha sido un esfuerzo que nos ha dejado muchas satisfacciones.



El consejero Archila conduce un *tuk-tuk*, medio de transporte en algunas zonas apartadas de Colombia.

4.9.1 Hoja de Ruta

Como muestra de la voluntad política del Gobierno Nacional con los 170 municipios Pdet, el Plan Nacional de Desarrollo creó la Hoja de Ruta Única como una apuesta de planificación estratégica a largo plazo, para estabilizar las zonas que históricamente han sido más afectadas por la violencia y la pobreza.

Estamos construyendo 16 Hojas de Ruta –una para cada subregión Pdet– que buscan no solo articular la política de Paz con Legalidad del actual gobierno con los planes en territorio sino, además, trazar la ruta de implementación de los próximos 15 años para asegurar el cierre de brechas.

Para garantizar que la Hoja de Ruta tuviera un diseño robusto y respetara el enfoque territorial, contratamos a una de las firmas de consultoría con mayor reconocimiento mundial, dirigida por el ex director del DNP Hernando José Gómez, e incorporarnos un ejercicio de retroalimentación con las comunidades teniendo como prueba piloto la subregión Catatumbo. Como resultado, las Hojas de Ruta cuentan con un análisis prospectivo para estimar el impacto de la implementación a quince años, una identificación territorial para saber dónde deben priorizarse las inversiones y mejorar la focalización, un ordenamiento de las iniciativas de acuerdo con su impacto en la transformación regional y un esquema de seguimiento con posibles fuentes de financiación, responsables y procesos para pasar de las ideas de las comunidades a los proyectos concretos.

Las 16 Hojas de Ruta se encuentran construidas técnicamente y, a pesar de la pandemia, se han realizado cerca de cien espacios participativos con más de dos mil actores territoriales para su retroalimentación y aprobación. A la fecha, contamos con seis Hojas de Ruta aprobadas y concertadas y tenemos el compromiso de finalizar esta vigencia con las 16 finalizadas.

Para garantizar que la Hoja de Ruta sea irreversible, estamos tramitando un Decreto Reglamentario para establecer su funcionamiento, crear instancias de articulación y sinergias entre la nación y el territorio, articular los múltiples instrumentos de planeación y establecer con claridad responsables, acuerdos de inversión y procesos para su implementación.

4.9.2 Planes de trabajo 2020 – 2021 y 2022: nación - territorio

Con Carlos Eduardo Campo y su fenomenal mística, la Agencia de Renovación del Territorio puso en marcha una de las gestiones de coordinación entre instituciones más eficiente que hayamos visto. Para asegurar que se cumplirían las expectativas de las comunidades, aseguró el trabajo conjunto entre todas las entidades de la Nación¹⁹, las gobernaciones, los municipios, la cooperación internacional, el sector privado, las Fuerzas Armadas, la Iglesia y otros actores locales.

19 Pilar 1: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Agencia Nacional de Minería (ANM), Agencia Nacional de Tierras (ANT), Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), DANE, Departamento Nacional de Planeación, IGAC, Parques Nacionales Naturales, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Unidad de Restitución de Tierras (URT) y Consejería Presidencial para la Gestión Del Cumplimiento. Pilar 2: Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, Ministerio de Transporte, INVIA, Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE), Todos Somos Pazífico y Unidad de Planeación Minero – Energética (UPME). Pilar 3: Ministerio de Salud y Protección Social. Pilar 4: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Cultura, Ministerio del Deporte, Ministerio de Educación, Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), ICBF, SENA y Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia. Pilar 5: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Banco Agrario. Pilar 6: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Trabajo, Agencia de Desarrollo Rural (ADR), AGROSAVIA, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Agencia Nacional de Minería (ANM), Artesanías de Colombia, Colpensiones, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), ICA, Prosperidad Social, SENA, Servicio Público de Empleo y Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS). Pilar 7: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud y Protección Social, Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Corporación colombiana de investigación agropecuaria AGROSAVIA, Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), Colpensiones, Prosperidad Social, SENA, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS). Pilar 8: Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, Ministerio del Deporte, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional, Consejería Presidencial para la Juventud Colombia Joven, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz

En resumen, el mecanismo implicó que, para cada uno de los ocho *pilares*, en cada una de las 16 zonas, se crearon mesas de trabajo. Cada una de esas mesas de trabajo seleccionó, con criterio de irreversibilidad, las iniciativas que se impulsarían durante los años 2020 y 2021 y que fueron clasificadas dependiendo de la etapa en la cual se encontraban: en idea, estructurado, financiado o contratado. Y para cada uno de estos proyectos, se acordó el estado al cual se llevarían a diciembre de 2021, con el objetivo de lograr que su impulso fuera, para ese momento, irreversible. Al conjunto de todos esos planes –con sus respectivos compromisos para cada zona– lo llamamos el Anexo 2.

Cada mesa de trabajo acordó su propia metodología de trabajo, la periodicidad de sus reuniones, quién sería el moderador y demás detalles claves para poder avanzar en el desarrollo de lo pactado. El ritmo ha sido frenético. A julio de 2021, se encontraban funcionando 128 mesas, se realizaron 469 sesiones de trabajo y 1.496 mesas bilaterales.

Para cada subregión Pdet realizamos, por lo menos, tres reuniones institucionales al año, en las que participamos todas las cabezas de las entidades (o sus representantes) para analizar el avance, dilucidar dudas, resolver cuellos de botella y lograr la coordinación de aspectos en los que se pudieran obtener sinergias. Debemos, en este punto, hacer un gran recono-



En Florencia (Caquetá), comunidades, alcaldes, gobernadores, fuerza pública, sector privado, la comunidad internacional y funcionarios y servidores públicos, expresan su optimismo y buena energía por el trabajo que se viene desarrollando en los Pdet.

cimiento los jóvenes servidores públicos que formaron el grupo de los moderadores de esos *pilares*. Se trata de colombianos con las más preciosas condiciones de servicio, patriotismo, capacidad de liderazgo y desprendimiento. Gracias a ellos.

Lo mismo que, en los demás frentes de la Paz con Legalidad, con el trabajo de Camilo Pinzón de la Consejería, su equipo y el de privados de la ART, atrajimos la atención, confianza, solidaridad y trabajo del sector privado, en este y en todos los campos, lo que, para el caso de los Pdet, concluyó en la creación de la Red de Aliados para algunas subregiones Pdet y empresas comprometidas en el proceso, para que esta planeación fuera el camino hacia la solución de tantos aspectos de la vida socio económica de estos territorios. Dentro de los representantes del sector privado que se adhirieron estuvieron: Ecope-trol, Asocaña, SierraCol, Grupo Éxito, Parex Resources, Ocensa, Gran Tierra Energy, Smurfit Kappa, Fedecafé, Fedecacao, Fede-gán, Fundación Saldarriga-Concha, GeoPark, ANDI, entre otros.

4.10 Zonas Futuro

En la Ley de Seguridad Nacional se previó la posibilidad de crear Zonas Especiales de Intervención Integral (Zeii) o Zonas Futuro. Esta posibilidad fue desarrollada por el gobierno, bajo el liderazgo del consejero para la Seguridad Nacional, Rafael Guárin, y tuvo como uno de sus objetivos fundamentales la aceleración del Pdet en seis áreas²⁰ del país.

En efecto, en las zonas que se micro focalizaron para este propósito, se planearon y llevaron a cabo intervenciones de seguridad que complementaran la oferta de bienes y servicios estatales, que aportaran al cierre de brechas en estas regiones. La

²⁰ Zona Futuro Arauca; Zona Futuro Bajo Cauca y Sur de Córdoba; Zona Futuro Catatumbo; Zona Futuro Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales; Zona Futuro Chocó y Zona Futuro Pacífico Nariñense.

identificación de esta oferta se realizó a partir de las iniciativas Pdet determinadas por las comunidades y que, por las razones que habían llevado a la declaratoria de Zona Futuro, sirvieran para la estabilización del territorio. De esa manera, se coordinaron exitosamente las dos estrategias.

4.11 Logo Pdet y Estrategia Pdetízate

La estrategia para que los 170 municipios más afectados por la pobreza y la violencia pudieran estabilizarse y para que, finalmente, logren consolidarse, consideramos que es hacer del Pdet un asunto “de todos”. En esa dirección hicimos muchos esfuerzos; quizá uno de los más significativos y poderosos sea el logo que los distingue. Con el diseño y la inspiración de Lorenzo Castro, y con la convicción de todos (Gobierno Nacional, gobiernos locales, cooperación internacional, comunidades, empresarios) lo hemos ido posicionando como un instrumento para que nos una, para que sea posible trascender el tiempo de una administración, para que las comunidades sean conscientes de que sí se les está cumpliendo y que lo que queda en sus territorios es producto de su propia visión de futuro.

Un efecto muy poderoso de lo que hemos logrado es que los ojos del país están puestos en los Pdet. Y así, gobiernos, sector privado y cooperación internacional han llevado, por fin, a esas regiones, oferta y apoyos que complementan los del Pdet.

En el Anexo 4: zonas Pdet, condiciones y resultados, se verá lo que hasta ahora se ha logrado y descubrirán que, entre todos, hemos logrado que ‘¡algo maravilloso esté pasando!’.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), el Icetex, el Sena



El logo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet), diseñado por Lorenzo Castro, es un símbolo de la transformación y la reconciliación que debe unir, buscando que el programa ¡sea de todos!

y, en general, todas las entidades del Gobierno se volcaron a apoyar los municipios Pdet, como lo podemos ver en unos ejemplos de las muchísimas acciones en esa dirección:

En un trabajo fenomenal, Juan Daniel Oviedo en el Dane, diseñó el Triage poblacional Pdet. Con esa herramienta, la planeación que se realiza se proyecta a largo plazo, conociendo cómo será la población de las zonas en quince años, para cuando se vayan cerrando los cumplimientos. De esa manera, observemos permanentemente los indicadores demográficos y socioeconómicos de las 16 subregiones. La implementación del Pdet es una muestra de la innovación que se debe dar en la administración pública.

Con el liderazgo de María Victoria Angulo, a través de instrumentos como el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), se logró un crédito de sesenta millones de dólares para financiar la educación rural en los 170 municipios Pdet en un horizonte de cuatro años a través del fortalecimiento y la adecuación de sedes educativas, del mejoramiento de ambientes de aprendizaje, entre otros. Todo esto se une a los cerca de

12.000 computadores que entregamos, con ella, en más de 200 sedes educativas. Esta es una apuesta de largo plazo que tendrá impacto en el mejoramiento de la calidad educativa y en la disminución en las tasas de deserción.

Los retos, en materia de salud rural, requieren soluciones innovadoras. Con las ideas de Camilo Sánchez, en el Catatumbo primero y luego en todas las zonas, logramos que el sistema de salud implementara jornadas extramurales de atención en salud y que, así, los servicios de salud llegaran a las puertas de las casas de los habitantes de los municipios Pdet. Más de mil jornadas de atención evidencian la magnitud del compromiso. Con la Superintendencia de Salud, trabajamos conjuntamente para priorizar el reconocimiento y pago de cartera a los hospitales públicos de estas zonas, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio. La cooperación internacional también se sumó a este esfuerzo para darle respuesta a la emergencia sanitaria por Covid-19, mediante la dotación de equipos de protección personal, prestación de servicios y vigilancia epidemiológica.



Lina Arbeláez, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) en jornada de seguimiento. El Icbf ha invertido más de 658 mil millones de pesos en atención a niños, niñas y adolescentes en subregiones Pdet.

Una muestra más fue el trabajo del ministro Malagón que se materializó, entre otras, en la Política de Vivienda Rural donde logramos priorizar a los 170 municipios Pdet para quienes se aportará, como subsidio de vivienda, hasta el 80 por ciento del valor de cada solución que se postule.

Como lo describimos en otras partes de este libro, avanzar en el Catastro Multipropósito representa una condición habilitante para el desarrollo rural integral. Para los 170 municipios, los consejeros Moreno y Botero tuvieron siempre una prelación.

Hemos entendido que la sostenibilidad del desarrollo territorial requiere de la inversión privada y se han vuelto aliados para impulsar la generación de empleo, mejorar el recaudo municipal y aumentar las inversiones en las zonas rurales. El Centro Internacional para la Empresa Privada (Cipe) y la firma consultora Jaime Arteaga –que nos ha acompañado todo el tiempo–, empresas como Gran Tierra Energy, Prodeco, Fedecacao, Fedegan y Fedecafé le han apostado a fortalecer las capacidades de estos municipios para aprovechar sus potencialidades y ventajas competitivas en los mercados nacionales e internacionales.

Dado que las víctimas y la justicia están (y estarán) en el centro de nuestra atención, con la Unidad para las Víctimas se diseñó e implementó la incorporación de un enfoque reparador y de satisfacción a las víctimas en los proyectos de todo el Pdet.

Con Margarita Hernández y Juanita López, el ministerio de Justicia y el Derecho creó Modelos de Justicia Local y Rural Pnud y Unodc que permitirán que las víctimas y los habitantes de las zonas Pdet tengan acceso efectivo a los servicios de justicia.



Capítulo 5

Sustitución de cultivos: ¡Un gran paso hacia la legalidad!



5.1 Decisiones políticas

Es más que evidente que los negocios alrededor del narcotráfico le han generado a Colombia toda suerte de desgracias: muerte, dependencia, pobreza, violencia, corrupción, atraso y dolor.

La sustitución voluntaria de cultivos ilícitos es una de las herramientas claves de la estrategia del Gobierno de Colombia para combatir, de manera integral, la amenaza representada por un enemigo mundial: el narcotráfico. De manera que no existe la pretendida disyuntiva entre aspersión, erradicación forzada o sustitución voluntaria, porque entendemos que se trata de instrumentos que deben usarse complementariamente, cada uno acorde a las condiciones para las que es idóneo.

Entendimos, además, que para contar con una solución definitiva, deben generarse alternativas viables de otros cultivos o actividades económicas para las familias y, como complemento, debemos estabilizar las regiones en las que se ha cultivado y se continúa cultivando.



En San José, vereda de la Gabarra (Tibú), el presidente Duque sembró una planta de cacao y, acompañado por el gobernador de Norte de Santander, Silvano Serrano, dialogó con Alexis Ortega, hijo de Ramón, el dueño del predio donde se avanza con un vivero de cacao, frutales y maderables.

En ese contexto, no fue extraño que uno de los protagonistas para defender la necesidad de que se adecuaran las condiciones señaladas por la Corte Constitucional para la aspersión aérea fuera el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Ciertamente, junto con el entonces ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero, y otros funcionarios, el presidente Duque asistió a la audiencia y, entre otras razones, se ilustró al Alto Tribunal sobre la manera en la que en el Acuerdo, el Estado colombiano explícitamente indicó que se reservaba esa posibilidad y que no desistiría de su uso. El tema, por tanto, no quedó –como se ha pretendido– excluido o subordinado a otras condiciones.

Fue una tarde llena de simbolismos: el presidente Duque atendió su responsabilidad de contar con ese otro instrumento para combatir ese flagelo nacional, y el presidente Santos describió que, en efecto, había sido un error que se hubiera hecho público antes de tiempo; que en La Habana se venía negociando la existencia de un programa remunerado de sustitución voluntaria de coca.



Ramón Ortega con su familia, al pie del cacao, ya crecido, que fue sembrado por el presidente en enero de 2020.

La comprensión del gobierno sobre la necesidad de usar todas las herramientas legales contra los cultivos de coca, se reflejó y se expresó en la política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, la política Integral contra las Drogas Ruta Futuro y la política para la estabilización y la consolidación, Paz con Legalidad.

En la descripción del enfoque de las tres políticas, se incluyó la necesidad de llegar con vías a las zonas en donde se cultiva la coca. Esa claridad, un par de años después, ha comenzado a ser un entendimiento universal y está en las recomendaciones que la comisión especial le hizo al Congreso de los Estados Unidos de América para el enfoque de una nueva visión contra las drogas.

A pesar de que el tema es conclusión de muchos expertos, para nuestro gobierno fueron definitivos unos mapas en los que aparecen los departamentos del país con más coca y se contrastan los sitios de mayor densidad con inexistencia de capilaridad de vías terciarias. En nuestro celular, cargamos siempre estas fotografías y las mostramos constantemente para argumentarlo.

Lo mismo que en todos los frentes de la implementación, a través de la política de Paz con Legalidad debíamos asegurar

un mensaje político de cumplimiento; aprovechar los quince años de duración y lograr resultados a 2021 que hicieran el proceso de implementación irreversible.



El gobierno del presidente Duque cumplió su palabra con las familias que estaban en sustitución de coca.

Más allá de varios discursos y pronunciamientos, la voluntad se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo y, en particular, fue reiterada por el gobierno a pesar de las condiciones en las que recibimos el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (Pnis), al señalar que les cumpliríamos a las familias a las que el Estado les había realizado ofrecimientos y promesas.

Y es que lo difícil de la sustitución voluntaria de coca no es erradicar la mata, sino cumplir lo que se prometió. En estos casos, la familia misma hace la erradicación de forma rápida y gratuita, confiando en lo que se les ha ofrecido a cambio. Pero, luego, se deben planear las intervenciones, hacer los análisis de tierras, revisar las posibilidades de comercialización de productos, conseguir la asesoría técnica, ubicar proveedores locales de insumos, coordinar con las familias cada paso, hacer los pagos, distribuir los recursos, lograr seguridad alimentaria, avanzar en los cultivos de ciclo corto y largo, en fin, hacer el tránsito a la legalidad.



Hernando Londoño Acosta es el director de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

En ese contexto, la cruda realidad de lo que recibimos fue una gran sorpresa. Durante las sesiones de empalme, una ilustrativa fue con Eduardo Díaz, director del programa en la administración del presidente Santos. En esta, él –hasta entonces, director de Sustitución– nos colmó de elogios a cerca de la sustitución voluntaria y las maravillas del programa que él había dirigido. El entusiasmo se redujo cuando le preguntamos sobre las cifras y la información gerencial del programa que implicaría más de tres billones de pesos para poder cumplirles a las familias adscritas.

Adicionalmente, la Dirección de Sustitución no operaba el programa directamente, sino a través de un convenio con la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (Unodc) pero, en lugar de que eso mejorara el panorama, multiplicó las dificultades pues hizo difusas las responsabilidades e inclusive, llevó a que fuera indescifrable lo que se estaba haciendo y menos asequible la poca información disponible.

5.2 Reingeniería, el primer paso

Cuando, con la dirección de Hernando Londoño, logramos depurar los datos –literalmente, buscando en los cajones de los escritorios en que iban apareciendo formularios de inscripción al programa, por todo el país– supimos que este gobierno recibió casi cien mil familias en 56 municipios de catorce departamentos, a las que se les hicieron muchas promesas, pero con un programa de sustitución mal planeado, sin ejecutar y absolutamente desfinanciado. Son alrededor de 400 mil colombianos que viven en las zonas rurales del país, lo que equivale a beneficiar a casi toda la población de Pasto, en Nariño.

No comenzamos de cero, pero quizá hubiera sido mejor que así fuera. El Pnis se recibió como una dirección de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, sin capacidad operativa, sin información, sin protocolos ni manuales de procedimientos, con casi ningún recurso para cumplir lo ofrecido y un contrato de operación con Unodc, más o menos, en las mismas condiciones.

Recibimos una ruta de intervención mal diseñada en la que no se tuvieron en cuenta los aspectos operativos, técnicos y logísticos que conlleva la implementación del Programa en el territorio nacional. La ruta no era realista ni alcanzable en los tiempos estipulados.

Era un programa con dificultades de planeación, ausencia de lineamientos y protocolos, situación que empeoró al haber incluido zonas de los municipios sin prever el enfoque de intervención, lo que creó situaciones complejas para la implementación del Pnis, como son: la atención a familias vinculadas en zonas de Parques Nacionales y a población étnica sin protocolos diferenciales definidos; la debilidad documental para la verificación de requisitos; el avance de procesos de suspensión frente a

incumplimientos, y la planeación de modelos familiares sin enfoque de cadena de valor.

Y hablamos de un programa con una evidente ausencia de financiación pues, para julio de 2018, se había apenas formulado un proyecto productivo por 456.152'658.520 pesos que no es ni la sexta parte del costo y, aún peor, esos recursos no habían sido incorporados en el presupuesto general de la Nación.



En Güerima (Vichada), con las Fuerzas Militares, la comunidad internacional y los campesinos vinculados al Programa de Sustitución de Cultivos (Pnis) revisamos las experiencias que transforman vidas.

Con dificultades, pues la operación, en ese entonces adscrita a la Alta Consejería para el Posconflicto, carecía de una estructura administrativa, financiera y jurídica; no tenía tampoco un esquema que estableciera áreas y roles claros para el adecuado cumplimiento de la misión organizacional del Programa.

El diagnóstico del Pnis permitió identificar que el Programa no contaba con un modelo de gestión de la información eficaz ni eficiente; entonces, la información suministrada desde las coordinaciones territoriales a nivel nacional no obedecía a procesos institucionalizados. Asimismo, la descripción de la información

carecía de criterios que permitieran la unificación de los datos; de esta forma, la información no podía ser sujeta a ejercicios de control de calidad, toda vez que no existían procedimientos para la asignación de roles y funciones en el manejo de esta.

5.3 A dar la cara y a cumplir

El ambiente, en los primeros meses de la administración, se hizo muy tenso. En las condiciones en que estaba el Pnis y sabiendo que se había prometido el oro y el moro, la idea de que llegaríamos a hacer trizas el Acuerdo era gasolina para el fuego, ya que las demoras no se veían como realmente eran (como el resultado de la improvisación pasada) sino como esa supuesta convicción política sobre la que había muchos interesados en insistir falsamente.



Luego de tres generaciones de dolor, pobreza, miedo y violencia producidas por el cultivo de coca, los hijos de quienes sustituyeron tendrán una nueva vida.

Esa mentira según la cual, las demoras eran resultado de nuestra decisión política y no de una deficiente planeación y una peor ejecución, se difundió mucho en los tiempos de las protestas de 2019; de manera que, algunas de las movilizaciones, tuvieron eso como su bandera. El sur de Córdoba fue uno de esos lugares. Muchos, entonces, se desplazaron de sus

municipios a la capital, hicieron sus peticiones sobre que se cumpliera lo prometido y que, además, se incluyeran en el programa más familias. Exigieron que el Consejero asistiera a negociar y, en una llamada muy corta, quedó clara la línea:

Vaya y demos la cara —fue la instrucción.

Presidente: y ¿qué les digo? —preguntó el comisionado Archila.

Pues la verdad, este gobierno no se esconde y no dice nada que no se pueda —respondió el presidente Duque.

Nos reunimos en Montería, Córdoba, con los líderes —que podrían ser más de veinte. Después de varias horas de explicaciones, quedamos que volveríamos a los pocos días con una propuesta viable. Los líderes fueron a las comunidades a que firmaran el acuerdo sobre la nueva ruta. Hoy casi ninguno de ellos ha desistido del proceso.

A cada uno de los sitios en que tenemos el Programa fuimos personalmente a lograr claridades similares. Y en eso nos acompañó, con visión y responsabilidad, Unodc.



En Córdoba, tras varias jornadas de protesta, dimos la cara y logramos acuerdos para avanzar con el programa, pero sobre bases realistas.

Con la misma claridad, para lograr una implementación exitosa del Pnis, llevamos a cabo, con el director Hernando Londono, una reingeniería del programa, en la cual se destaca su incorporación en la política de Paz con Legalidad y su articula-

ción con las políticas de seguridad y de lucha contra las drogas, y con las políticas de desarrollo rural. Los ajustes comprendieron acciones relacionadas con la planeación del Programa, el fortalecimiento en la supervisión de convenios, la gestión de recursos, el fortalecimiento de la estructura operativa, y el rediseño del sistema de información del Pnis.²¹

Esta administración ha invertido en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (Pnis) 976.045'864.722 pesos (256,9 M de dólares) a través del Fondo Colombia en Paz, que dirige Juan Carlos Mahecha, lo que equivale al 92 por ciento del presupuesto nacional asignado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 2021 (1'057.515.667.593 pesos). El monto acumulado de inversión en el Programa es de 1.4 billones de pesos.

En este gobierno, y con corte a 30 de junio, 23.914 familias del Programa empezaron a recibir ayuda económica directa para subsistencia alimentaria; y 64.107 completaron la totalidad de los pagos programados por este concepto. Se les ha brindado el servicio de asistencia técnica integral a 41.514 familias, quienes han contado con este acompañamiento para la implementación y el fortale-

21 “-Ajuste de la ruta de atención del programa de 24 meses, desde la focalización de los territorios, a una intervención realista de 29 meses, acorde a los tiempos operativos e iniciando desde el momento en que se establece la línea de base de cultivos ilícitos. -Definición de los protocolos de operación de los Proyectos Productivos con enfoque de valor, incluyendo su implementación en áreas de manejo especial como Parques Nacionales Naturales, Zonas de Reserva y/o Territorios Colectivos, cuyos lineamientos se encontraban ausentes. Actualmente, el Programa se articula, tanto con autoridades ambientales, como con entidades relacionadas con el ordenamiento territorial. -Se diseñaron los Lineamientos Técnicos y Metodológicos del Pnis cuyo contenido desarrolla el marco normativo para la ejecución de los componentes del Programa y sus lineamientos, entre los cuales encontramos los siguientes: población objetivo, compromisos, descripción y alcance de los componentes, matriz de incumplimientos y los lineamientos para el desarrollo productivo. - Sistema de información del Pnis (Sispnis) mejorado. Se depuraron las bases de datos para determinar el universo real de familias inscritas con soportes y se fortaleció el sistema con módulos funcionales a la operación. -La revisión documental de los Acuerdos Colectivos, realizada a septiembre de 2019 –partiendo de la determinación de familias y veredas realmente registradas en cada acuerdo, así como la ubicación geográfica de los polígonos de estas veredas. -Se gestionó la articulación del Programa con la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro, coordinada por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Esta política fue aprobada por el Consejo Nacional de Estupefacientes en diciembre de 2018. De acuerdo con el Plan de Acción de la política Ruta Futuro, el Pnis hace parte integral de las estrategias del Pilar 2: “reducir la disponibilidad de drogas para los mercados internos y externos”, específicamente en sus objetivos estratégicos de “reducción de los cultivos” y “reducción de las vulnerabilidades territoriales”. -Estructura operativa fortalecida. En el 2019, se amplió el esquema de operación con equipos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos para brindar soporte a la implementación del Pnis. No obstante, el Pnis requería una estructura de operación acorde a la dimensión del Programa y a la necesidad de intervención en el territorio, por tal motivo, se adjuntó la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos a la ART a través de la expedición del Decreto 2107 del 22 de noviembre de 2019; como una unidad con autonomía administrativa y financiera, con delegación de ordenación del gasto y manejo de personal. Se proyectó la totalidad del costo del Programa 2020 -2022 y se radicó un proyecto de inversión al DNP para gestionar dicho recursos.”

cimiento de sus actividades productivas lícitas. Igualmente 59.207 familias iniciaron proyectos de huerta casera para su seguridad alimentaria, lo que les permite una disponibilidad suficiente y estable de alimentos y la generación de excedentes para las familias. Como punto importante, 7.033 familias iniciaron la implementación de un proyecto productivo que les permite asentarse en los territorios y generar ingresos de corto y largo plazo, encontrándose así en la última etapa de atención del Programa.



De las cien mil familias del programa, el 32 por ciento corresponde a madres cabeza de hogar.

Por otra parte, frente a los antiguos recolectores de hoja de coca inscritos al Programa, 4.715 fueron vinculados como Gestores Comunitarios en sus territorios para apoyar el desarrollo de obras de la comunidad recibiendo honorarios por esto. Adicionalmente, en los territorios donde interviene el Programa se ha puesto en marcha el modelo de sustitución de cultivos ilícitos –enfocado en áreas ambientalmente estratégicas– denominado Territorios para la Conservación, el cual contempla, entre otras, la estrategia de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y el modelo Formalizar para Sustituir, que corresponde a una intervención integral que vincula al componente productivo de la sustitución con los procesos de acceso a tierras.



El Programa de Sustitución de Cultivos ha invertido, en Antioquia, recursos por 163 mil millones de pesos, en beneficio de 11 mil 566 familias. En Cáceres (Antioquia), el consejero Archila con la hija de una de las mujeres líderes de sustitución.

5.4 Sobre el oro y el moro

La idea de la sustitución voluntaria de coca como un componente de la transformación territorial la compartimos. Pero, que una dirección de sustitución pueda llevar a todas esas zonas, como se les había prometido, toda la oferta del Estado, es ilusorio.



El presidente Duque, en múltiples escenarios, saluda a los menores en quienes ve el futuro del país.

Por ello, una vez que la dirección estuvo en la Agencia de Renovación del Territorio, se inició un proceso de doble vía. Por una parte, para los municipios en los que existe proceso de sustitución –y que hacen parte de los que cuentan con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial– entendemos, como se prevé en el Acuerdo y en las normas, que el Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo (Pisda) es el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet). Son 48 municipios y, para ello, participaron en los diálogos preparatorios de los Planes, representantes de las familias adscritas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (Pnis). Como resultado, se tienen 812 iniciativas con los componentes del Pisda.



Norela Rodríguez, alcaldesa de Barrancominas, recibe la placa que acredita a este territorio como municipio del departamento de Guainía. Y le cumplimos al hacer su planeación Pisda.

Y, para los ocho municipios que cuentan con programa de sustitución, pero no son municipios Pdet, trabajamos para que hoy cada uno de ellos cuente (como, en efecto, se logró) con su plan municipal de largo plazo, siendo estos Rosas y Piamonte en Cauca; Ipiales en Nariño; Bolívar, Dagua y El Dovio en Valle del Cauca; Cumaribo en Vichada, y Barrancominas en Guainía. Estos Planes recogen 1.444 iniciativas enmarcadas en los componentes de sostenibilidad y recuperación ambiental; obras de infraestructura social de ejecución rápida; planes de formalización de la propiedad, y planes para zonas apartadas y con baja concentración de población.

5.5 Integralidad y programas alternativos

No solo hemos hecho esfuerzos muy significativos para cumplirles a las familias que estaban en el Pnis sino que, de la mano del gobierno de los Estados Unidos, previmos un plan denominado Colombia Crece, con el fin de sustituir la totalidad de la coca en el país, una vez se logren los recursos.

Además, hemos tomado la iniciativa de avanzar en programas adicionales y les dimos vida a tres esquemas más, a través de los cuales estamos trayendo a miles de campesinos de la ilegalidad, a la legalidad: Formalizar para sustituir, Pago por servicios ambientales y Hecho a la medida, a los cuales nos referiremos más adelante.

5.5.1 Colombia Crece

Comenzando 2020, nos reunimos con Adam Boehler, director de la recién restructurada DFC (siglas en inglés de *U.S. International Development Finance Corporation*), la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, y quien venía con la expectativa de poder trabajar nuevas alternativas bilaterales contra las drogas. La primer llamada duró apenas un par de minutos pues, luego de los saludos y las presentaciones le preguntó directamente al consejero Archila: “¿Qué necesitaría usted para sustituir toda la coca que hay en Colombia?”, a lo cual, él le respondió sin dilación: “plata”. El funcionario norteamericano se sorprendió un poco, pero Archila le insistió en que sería un tema muy importante para él y podrían verse tan pronto como iniciara la semana siguiente. Así, en un trabajo conjunto entre varios funcionarios de Colombia y Estados Unidos, muy pronto se logró estructurar una alternativa que, de implementarse realmente, daría un vuelco a lo que

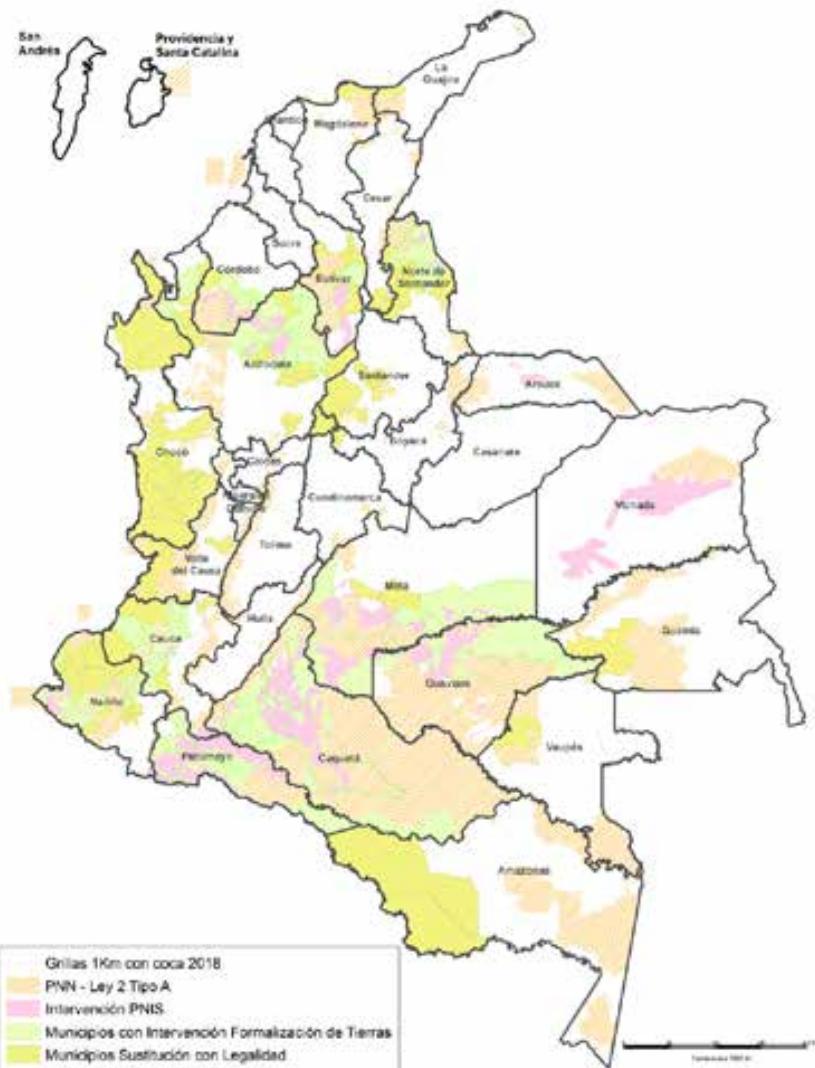
nunca se ha ensayado. De manera que, con Colombia Crece, logramos una visión y planeación de largo plazo e integral sobre la potencialidad de la sustitución voluntaria en el país.

Ese plan busca darle una solución integral al problema de la presencia de cultivos ilícitos en el Colombia, sustituyendo el cien por cien de los mismos que están ubicados en veinte departamentos y 176 municipios. A su vez, busca restaurar y conservar los ecosistemas y explorar alternativas de generación de ingresos a mediano y largo plazo basadas en actividades lícitas innovadoras que garanticen el equilibrio entre la conservación y la productividad. Se destacan las líneas productivas derivadas de la bioeconomía, los negocios verdes y sostenibles, la economía forestal y el turismo sostenible.

Colombia Crece es un plan único e integral de desarrollo alternativo que busca la transformación de los territorios en donde se desarrollan planes de largo aliento con el fin de obtener resultados sostenibles. Dado que más del 95 por ciento de la coca del país está en 120 municipios ubicados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet) –otro de los soportes de la política de Paz con Legalidad– a partir de la ubicación de los territorios en donde están los cultivos ilícitos, determinamos, exactamente, cuál de los tres modelos que creamos es el adecuado y también podemos tener en cuenta en dónde existen facilidades como almacenaje de productos o secado de otros y –muy importante– determinar el estado de las vías a través de las cuales las comunidades pueden sacar los productos que comienzan a cultivar en su ingreso a la legalidad.

De manera que funciona bajo una lógica de impacto colectivo interinstitucional que busca sustituir los cultivos ilícitos y con ello, en el largo plazo, tenemos como objetivo la sustitución de los cultivos de coca en 120 municipios de 14 subregiones Pdet por medio de la implementación de distintos modelos de sustitución creados según las características de cada territorio

y su población, la implementación de estrategias de comercialización y mejoramiento de la cadena de valor de los productos y la infraestructura productiva.²²



169,019 hectáreas de cultivos ilícitos se encuentran en los municipios donde se implementará la estrategia.

²² “Componentes: El Proyecto cuenta con 3 Componentes: Modelos Alternativos de sustitución voluntaria: Se cuenta con tres nuevos modelos de sustitución y la finalización del modelo existente, respondiendo a los requerimientos de diferentes poblaciones y zonas de manejo especial: Pago por Servicios Ambientales: 15,132 Familias ubicadas en áreas dentro de ecosistemas naturales estratégicos, con restricciones para el desarrollo de proyectos productivos (por ejemplo, Parques Nacionales Naturales). Incluye un incentivo de conservación para prevenir el daño al medio ambiente, y un proyecto productivo. Formalizar para Sustituir (formalización de tierras): 72.580 Familias ubicadas en áreas donde la propiedad de la tierra puede formalizarse (de acuerdo con la ley colombiana) y desarrollar proyectos productivos. Promueve el acceso a la tierra con estabilidad legal (el cultivo ilícito se elimina antes de la formalización). Sustitución con Legalidad: Beneficiarios: 61,442 Familias en áreas habitadas por indígenas, afrodescendientes y campesinos que no requieren formalización de tierras y para los cuales los proyectos productivos deben desarrollarse colectivamente. PNIS (Modelo existente): 99,097

En esa visión a largo plazo e integral se prevé que, para una solución, debemos trabajar en: desarrollo alternativo y uso selectivo de la erradicación forzosa; construcción de vías terciarias; titulación de tierras e inclusión financiera; oportunidades en negocios agrícolas, y medios de vida alternativos.

Al ser para la sustitución de cultivos ilícitos en 120 municipios en donde se concentra el 95 por ciento de la coca y al formar parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet) es un plan coherente con nuestra visión de largo plazo. Además, su integralidad se basa en sus tres componentes para operar respecto a las mismas familias, áreas y ubicaciones, como son: los modelos de sustitución de cultivos ilícitos, el acceso a mercados e infraestructura productiva y la estructura vial.

El plan no vale más de 3.800 millones de dólares y con los componentes de seguridad, es algo alrededor de 5.800 millones de dólares. Esto es el equivalente de una fracción de lo que se invierte anualmente en combatir el narcotráfico y la dependencia de las drogas. Queda planteado, formulado y completamente planeado.

5.5.2 Formalizar para sustituir

Howard Buffet es un gran hombre y un gran amigo de Colombia. Su fundación, junto con Nespresso y la Federación Nacional de Cafeteros, llevó a cabo un piloto de sustitución de coca por café, en Antioquia. El ejercicio fue un éxito; para la presentación del trabajo, nos reunimos con los representantes de Nespresso y la Federación, quienes le explicaron a la prensa las virtudes del mismo.

Familias Beneficiadas. Es necesario completar la intervención para estabilizar estos territorios y evitar crear incentivos para que estas familias vuelvan a cultivar coca. Acceso a mercados e infraestructura productiva: Acceso a mercados: 16 productos sustitutos identificados que serán beneficiarios de una línea de infraestructura productiva y comercialización. Se construirán 14 estrategias comerciales para su comercialización. Infraestructura productiva: Construcción y/o adecuación de infraestructura de acopio, comercialización o transformación de productos agropecuarios. Meta 333 proyectos. La infraestructura vial: Se identificaron en cada región las vías estratégicas que garantizan la conectividad entre vías terciarias, secundarias, donde se implementarán los proyectos productivos y se construirá la infraestructura productiva. Meta: 1.200 vías – 14.505 km de Mejoramiento y Mantenimiento Vial.”



En la casa de Nariño, el presidente Duque resalta el apoyo de Roberto Vélez, de la Federación Nacional de Cafeteros, con quienes tenemos un Memorando de Entendimiento similar al que existe con Fedecacao, la Fundación Éxito, ProAntioquia y otras organizaciones del sector privado.

A los pocos días, vino a Colombia, junto con Ann Bolton (presidenta de la Fundación) para realizar reuniones con diferentes sectores económicos, con el fin de poder continuar apoyando la implementación y los esfuerzos del Gobierno Nacional, como sucedió en el caso de su donación por 16 millones de dólares para los temas de desminado humanitario. Durante la cena que el presidente le ofreció, le mostró las fotos de los mapas de coca y las vías terciarias. Eso, seguramente, hizo eco en la mente del señor Buffet pues, en el recorrido que hizo en ese mismo viaje al Catatumbo con varios funcionarios del Gobierno Nacional, la mayoría de los campesinos le explicaron que, para sustituir y progresar, necesitaban apoyo en cultivos y vías.

Pero fue en Nueva York, durante la Cumbre Anual de Concordia que se adelanta en paralelo con las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que el señor Buffet luciendo las botas manufacturadas por excombatientes del antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (Etcr) de San José

de Oriente en Manaure (Cesar) –que nosotros le regalamos– anunció la donación de 50 millones de dólares para llevar a cabo un programa de Formalizar para Sustituir, junto con las vías que corresponden a esa misma zona, en Tibú (Norte de Santander).



El filántropo estadounidense Howard Buffet luce las botas que le regaló el presidente Duque. Las adquirió en visita a un antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación; fueron elaboradas por ex combatientes que escogieron esa línea para su proyecto productivo.

Ese modelo de Formalizar para Sustituir fue uno de los que focalizamos para avanzar en la alternativa de sustitución. Adaptamos un proyecto que estaba en cabeza del Ministerio de Justicia, lo pasamos a la Agencia Nacional de Tierras y de ahí, creamos un grupo especial para utilizar esta herramienta no solo como complemento de la formalización de tierras, sino también, como un instrumento de sustitución.

El objetivo de este modelo es reducir la vulnerabilidad territorial y disminuir la incidencia de los cultivos ilícitos mediante la formalización de la propiedad junto a la implementación de una iniciativa productiva. Para implementarlo, se firmó un convenio interadministrativo entre la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Renovación del Territorio. Se espera atender a 1.500 familias para formalizar 1.500 predios en los departamentos de Cauca, Putumayo y Nariño. Es así como, a cambio de que la familia que tiene cultivos ilícitos no vuelva a sembrar coca o se involucre de otra manera en las actividades de narcotráfico, se le otorga un per-

miso de largo plazo de la utilización del predio o, en otros casos, su titularidad. Esto depende de las características del predio. De ahí que este modelo permite reducir la vulnerabilidad territorial y la incidencia de los cultivos ilícitos mediante la formalización de la propiedad junto a la implementación de iniciativas productivas.

Ello, además de la fortaleza que trae la titularidad del predio en cuanto a condición para que no haya actividad ilegal, permite que el inmueble sea tenido como garantía en créditos para activar productivamente la tierra. Esto se hizo con el soporte de Finagro con líneas de crédito especiales para tales efectos. Para abril de 2021, teníamos recursos para este esquema por 10.000 millones de pesos, con los cuales en ese momento estaba trabajando la Agencia Nacional de Tierras.

5.5.3 Territorios para la conservación – Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Un segundo modelo para avanzar en la sustitución de cultivos ilícitos ha sido el de Territorios para la Conservación, el cual surgió con el fin de reducir los cultivos ilícitos y la deforestación en aquellas áreas de especial interés ambiental como son los Parques Nacionales Naturales (PNN) y las Zonas de Reserva Forestal establecidas por la Ley 2. En estos territorios, debe haber un manejo diferente por tratarse de lugares que requieren un tratamiento ambiental específico fijado por las autoridades en esta materia.

De acuerdo con el proceso de articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mads) y la Unidad de Parques Nacionales Naturales se pondrá en marcha un modelo de sustitución de cultivos ilícitos en áreas ambientalmente estratégicas que permita implementar, de manera complementaria, lo establecido en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) 3886 y el Decreto 1007 de junio de 2018: Pago por Servicios Ambientales.



En Tierralta (Córdoba), el Gobierno Nacional les entregó a los campesinos los Contratos de Conservación Natural, que les confiere, a las familias, el derecho al uso de la tierra en zonas de reserva forestal a cambio de proteger el ecosistema y realizar prácticas ambientales agroostenibles.

De manera que, si estamos en terrenos o áreas que estén contempladas en la ley 2da de 1959 o que sean zona de reserva forestal, se maneja que el predio –con los contratos de conservación natural y derechos de uso sobre ese territorio– le otorga a la familia la posibilidad de quedarse en ese territorio y adelantar actividades productivas, bajo los lineamientos que determinen entidades como el Ministerio de Ambiente y la supervisión de las Corporaciones Autónomas de cada región. Esto es una formalización con contrato de derechos de uso. Y en los lugares en los que no hay zona de reserva forestal, la formalización del predio es con el título, el cual se le otorga a la familia.

5.5.4 Hecho a la medida (HAM)

En Cumaribo (Vichada) se adelanta una de las intervenciones exitosas de sustitución. En la zona que un narcotraficante hizo famosa como ‘El triángulo de la coca’, 251 familias dejaron ese cultivo para ser productores de cacao. La calidad del producto es alta y,

no solo se exporta, sino que los campesinos reciben un sobreprecio por calidad. Casa Luker, como lo hace en otras partes –y del modo en que se han vinculado muchísimos empresarios a nuestros programas de Paz con Legalidad–, compra la totalidad de la producción y, la Fuerza Aérea de Colombia, usando la pista que en su momento ocupó el tráfico ilegal, transporta, en cada cosecha, el cacao al punto de recepción. De manera especial, el chocolate se vende con una marca que hace soñar: El Triángulo del Cacao.



En Güerima, corregimiento de Cumaribo (Vichada) y zona que un nefasto narcotraficante hizo famosa como ‘el triángulo de la coca’, con el apoyo de la Fuerza Aérea y Casa Luker, 825 familias exportan su producto bajo la marca El triángulo del Cacao. Los niños de este corregimiento ven el futuro con ilusión.

El día que estuvimos en ese municipio, además de ver el proyecto de arroz que también se adelanta, recorrer en motocicleta los arenales interminables y dorados, cerrar la planeación del Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo (Pisda) y sentir la fuerza de la gente, explícamos cómo podrían funcionar los programas complementarios de sustitución, si la alcaldía y la gobernación se animaban. Y así lo hicieron. En esa misma zona se inició ya una intervención voluntaria en dos resguardos indígenas, con recursos de los dos entes territoriales y la nación.

Ciertamente, también propusimos un tercer modelo para que los campesinos pasen de la ilegalidad a la legalidad, con los programas Hecho a la Medida (HAM), que enfocan sus esfuerzos en la sustitución de cultivos ilícitos con familias o comunidades no vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (Pnis) que han manifestado su interés en adelantar estos procesos voluntariamente. Este modelo surgió a partir de un trabajo que nos trajo Roberto Menéndez de la Mapp OEA sobre una posibilidad en el Cauca. La información fue el resultado de un trabajo discreto, profesional y muy adecuado a nuestras líneas, mantenido por Roberto y su equipo. Dicha estrategia busca la construcción conjunta y participativa de iniciativas público/privadas que permitan la transformación del territorio a intervenir. Para esto, se promueven el concurso y la participación de todos los actores del territorio –incluyendo la cooperación internacional y las entidades cuya competencia sea requerida– para el óptimo diseño y desarrollo de la estrategia de sustitución.

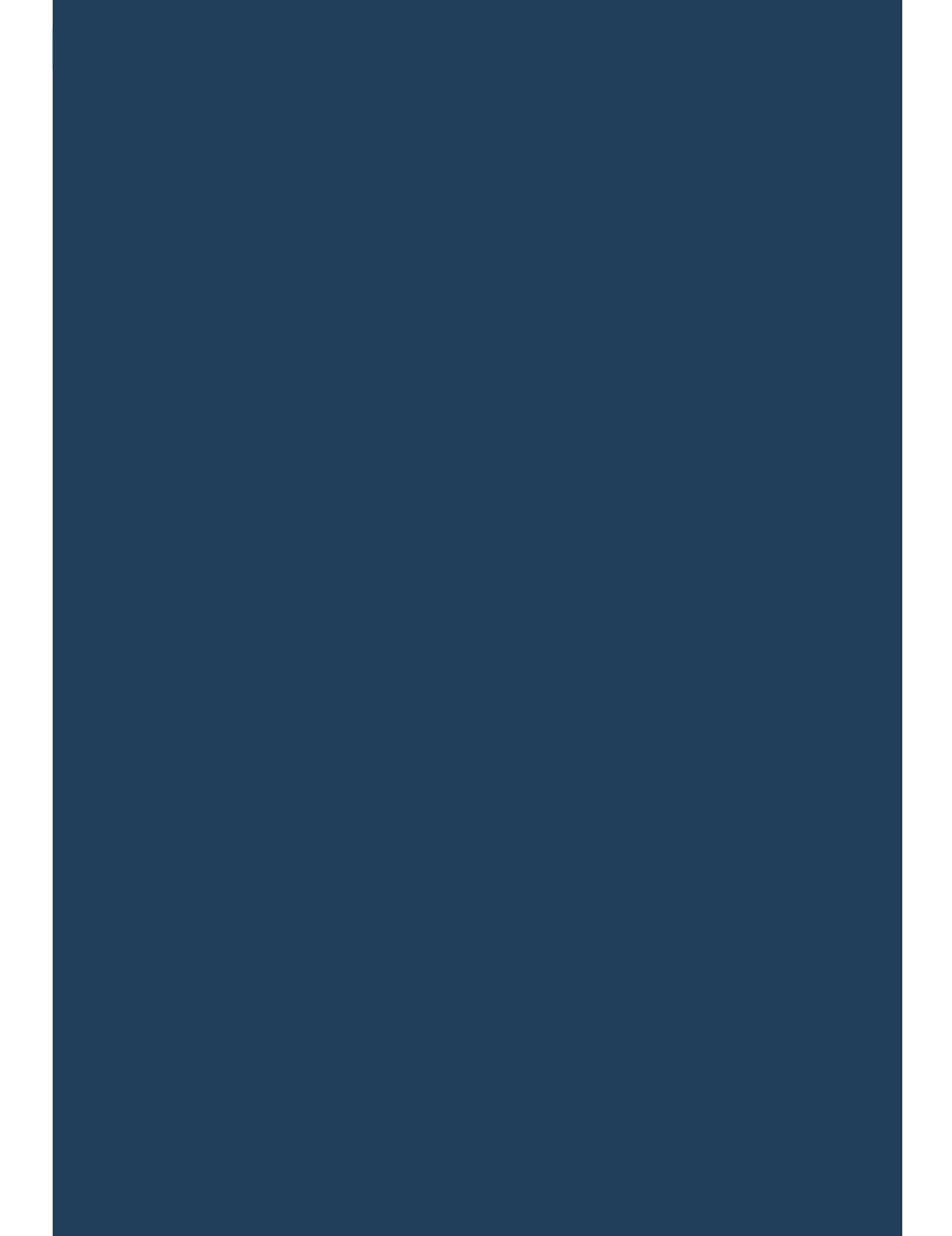
Precisamente, dedicamos el Anexo 5 a los testimonios de algunos productores vinculados al programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos, quienes cambiaron la coca por el café y las hierbas aromáticas. Asimismo, el Anexo 6 presenta un diálogo establecido entre el consejero Emilio Archila y el diario EL TIEMPO, en torno a la nueva estrategia de la lucha contra las drogas en Colombia, emitida recientemente por el gobierno de Estados Unidos.

La estrategia tiene como objetivo la erradicación voluntaria de los cultivos ilícitos en el territorio y la intervención integral del Estado con los componentes de transformación productiva lícita como son: sostenibilidad ambiental; fortalecimiento socio empresarial y comercial; formación técnica; formalización de la propiedad; la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet) y los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (Pisda), este último, para aquellos territorios que no hacen parte de los territorios Pdet.

Se avanzó el diseño e implementación de la estrategia para diez departamentos: Antioquia, Bolívar, Córdoba, Norte de Santander, Putumayo, Vichada, Cauca, Meta, Nariño, y Valle del Cauca. Algunos de estos están más avanzados que otros. Uno que nos llena de ilusión es Vichada; específicamente, el corregimiento de Güerima, en el municipio de Cumaribo. Allí estamos trabajando de la mano con la gobernación y la alcaldía y, según los avances en sustitución, es posible que ese departamento termine el 2021 libre de coca.

Bibliografía

- Gobierno lanza estrategia integral de sustitución de cultivos ilícitos. (2015). Ministerio de Ambiente <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2042-gobierno-lanza-estrategia-integral-de-sustitucion-de-cultivos-illicitos>
- En lo que va de 2021 se han erradicado más de 7.000 hectáreas de coca. El Tiempo. (2021). <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/ministerio-de-justicia-habla-de-como-va-la-erradicacion-de-cultivos-illicitos-en-2021-567397>
- INFORME No. 23. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS https://www.unodc.org/documents-colombia/2021/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._23.pdf
- Hacia el redireccionamiento de la sustitución de cultivos ilícitos en Colombia: evolución de esta política a la luz de la guerra contra las drogas. (2019). Ana María Villamizar Arciniéegas. Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/46541/TESIS..pdf?sequence=1&isAllowed=y>



Capítulo 6

Desarrollo Integral para lo Rural



6.1 El escenario

El desarrollo del agro fue uno de los propósitos que nos trazamos desde el inicio del actual periodo presidencial, en agosto de 2018. Para lograrlo, diseñamos varias estrategias e instrumentos en coherencia con lo que se previó en la política de Paz con Legalidad y en el Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo, que nos han permitido planear, cimentar y comenzar un desarrollo rural integral que, de ser continuado en las próximas administraciones, logrará que el campo tenga el papel protagónico que Colombia necesita. Ese desarrollo se ha dado alrededor de cuatro grandes *pilares* conceptuales: desarrollo productivo, política social, dotación de infraestructura y medio ambiente.



Diálogo del consejero Archila, previo a una jornada institucional de Paz con Legalidad departamental. Ya ocho departamentos tienen su propia ruta de implementación, en coordinación con cada una de las agencias y ministerios del orden nacional.

6.2 Nuestras expresiones políticas

Cuando el movimiento Defendamos la Paz cumplió dos años, el presidente quiso aprovechar la oportunidad para procurar que las distintas visiones sobre la implementación se acercaran. Dado que siempre hemos creído que en este tema sólo hay propósitos que deberían unir a más y más colombianos, el consejero Archila asistió y expuso cómo veníamos trabajando y los avances que se habían logrado en la implementación. A ese respecto, se dieron algunas intervenciones amables y constructivas pero, al llegar a la de Juan Fernando Cristo, el exministro expresó que no compartía nada de lo que se había presentado pues, en este tema (dijo), no se trataba de lograr cifras, realizaciones y resultados, sino de tener expresiones políticas. Además de haber quedado sorprendidos nosotros, ese día, fue una oportunidad para que el presidente reiterara con su equipo la convicción de que iríamos adelante pues el país lo necesitaba, aunque en el mundo de las percepciones las cosas fueran a ser tan difíciles. Pero, sobre todo, que nuestra manera de expresarnos sería con más, y más resultados, y logros en avances.

Así fue. A partir de nuestra política de Paz con Legalidad –y en varios capítulos que incluimos en el Plan Nacional de Desarrollo, que el Congreso aprobó a comienzos de 2019–, quedaron consignadas las rutas que trazamos para implementar las transformaciones que necesita el país. Estos dos instrumentos –la política de Paz con Legalidad y el Plan Nacional de Desarrollo– son la visión en profundidad del presidente y, con sus directrices, coordinados por la Consejería de Estabilización y Consolidación y por el Departamento Nacional de Planeación, en ese momento a cargo de Gloria Alonso. Los resultados fueron las metas y propósitos que estamos cumpliendo para comenzar a sacar (de una vez por todas) al campo del atraso histórico que tiene, y lograr

esa transformación que han pedido y planteado los millones de colombianos que han dedicado su vida a la labor de este.

De esa manera, tomamos el documento Conpes del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) que había sido previsto por las partes que suscribieron el Acuerdo, la política de Paz con Legalidad y el Plan Nacional de Desarrollo para convertir en política pública los aspectos que, apareciendo en lo acordado, son materia de desarrollo rural integral. Sabemos que es una oportunidad de resolver tantos temas que como país debimos abordar hace décadas, con o sin Acuerdo.

Uno de los *pilares* del Plan Nacional de Desarrollo es la legalidad. Lo acordado se incorporó a la Constitución de Colombia y así, para el primer mandatario, no es vocacional si se cumple o no. Pero sí es claro que tiene la potestad de identificar la mejor manera de hacerlo. Fue claro, entonces, que nuestro gobierno tenía la decisión de implementar lo pactado, en el marco de las normas que nos rigen y de manera coherente con nuestra visión de las demás políticas.

El Conpes del PMI es un marco legal y no solo un indicativo, por lo que siempre supimos que era necesario organizar los puntos acordados, traducirlos a políticas públicas y comenzar a desarrollar las metas y los propósitos. De manera que adoptamos una visión práctica y no retórica, patriótica y no política, sabiendo que el compromiso era con los colombianos y no, con el escenario político.

Para confirmar esta manifestación política basta recordar el diseño de la política de Paz con Legalidad, de la que estamos hablando en este libro, y el reconocimiento de los desajustes históricos que hay en el agro en Colombia. En ningún momento se ha negado el atraso en el que está la ruralidad en nuestro país y, por el contrario, la idea es sacarlo de esta situación y dejar sentadas las bases para que este proceso sea irreversible.



El consejero Archila 'al mando' de un cargador de materiales cerca a Necoclí (Antioquia), para ubicar la primera piedra del llamado Corredor Turístico de la región.

Curiosamente, instancias que revisan los avances y han estado acompañando la implementación van directamente al acuerdo y, por ello, creen que hay supuestos incumplimientos de lo pactado por parte de nuestro gobierno, sin tener en cuenta que, precisamente, para cumplirlo de manera ordenada fue que elaboramos, para cada punto del Plan Marco de Implementación (PMI), programas, metas y estrategias que traducirán lo acordado en políticas públicas medibles y que tienen objetivos y tiempos de cumplimiento para su éxito. Eso es respetar lo que se acordó.



Una de las mesas que se instalaron con ocasión del Gran Diálogo Nacional fue la de Paz con Legalidad. Una de las conclusiones fue que se había avanzado más de lo que habíamos logrado comunicar.

Otro reto con el que nos encontramos en el proceso de sentar las bases para un desarrollo rural integral, fue el de la responsabilidad legislativa respecto de las normas que eran necesarias para el cumplimiento de nuestro propósito. En ese terreno también existen diferentes posturas políticas que respetamos con la rigurosidad democrática que nos corresponde.

Como lo nuestro es avanzar para la gente, fuimos prácticos y, en muchos frentes, luego de hacer un análisis jurídico y de estudiar los objetivos del PMI, entendimos que las metas podrían lograrse usando las facultades que tiene el presidente de la República o incluso, muchas sin necesidad de normas, solo avanzando en las políticas. ¿Qué significó esto? que, según nuestros estudios jurídicos, en un conjunto grande de temas no se requieren leyes tramitadas por el Congreso para desarrollar varios de los temas que quedaron consignados y que las disposiciones normativas que el Jefe de Gobierno está en capacidad de emitir bastan para cubrir la mayoría de estos puntos clave para el desarrollo rural en el país.

Entendemos que eso contrasta con la visión de algunos sectores políticos, para los cuales el trámite de reformas constitucionales y proyectos de ley parece ser el único camino para implementar todo el Acuerdo. Lo consideramos un error. De una parte, así no está señalado en el Acuerdo y solo hay muy pocos apartes con ese compromiso expreso de expedir leyes; para la gigantesca mayoría de temas se deja abierta la selección de los mecanismos legales. De manera que a eso le apuntamos: se trataba de lograr cosas, estados, situaciones y mejoras para los colombianos.

Además, fue muy particular que, quienes más críticas hacían a una supuesta agenda legislativa de la implementación incumplida, fueran congresistas de los partidos de oposición. Decimos que era particular, puesto que el Ejecutivo no es el responsable exclusivo de presentar e impulsar iniciativas legislativas. Por el contrario, el Congreso de la República es el faculta-

do para debatir y aprobar las leyes y los congresistas tienen la capacidad y la iniciativa legislativa, más allá de la que tienen el Gobierno y los organismos de control.

Sabemos que este es un debate político que tiene argumentos en dos orillas del espectro ideológico que, seguramente, seguirá dándose en el país, como es propio de cualquier democracia y de un Estado de Derecho que se rija por normas. Sin embargo, mientras esta discusión se desata, nuestra administración seguirá avanzando con cifras y logros que les den, a los colombianos que viven en el campo, las herramientas que necesitan para que puedan trabajar y sus territorios se desarrollen.



El desarrollo rural integral tiene un amplísimo espectro que incluye, por ejemplo, formalización y fondo de tierras, el catastro multipropósito, obras de infraestructura como el Plan de Electrificación Rural, los Planes Nacionales Sectoriales y políticas sociales y ambientales.

6.3 La planeación robusta y a largo plazo: Planes Nacionales Sectoriales

Escribir documentos Conpes es complejo. Requiere mucha visión, dedicación y absoluta coordinación. Para avanzar en el Desarrollo Rural Integral, se previó que deberían expedirse 16 Planes Nacionales Sectoriales (PNS), como las rutas que debe seguir Colombia en los años por venir para el desarrollo integral del agro. Esos PNS son, para decirlo de manera sencilla, unos mega Conpes. Cuando comenzamos la administración, se habían cerrado dos de ellos y, antes de que termine este año 2021 tendremos la totalidad de 16. De esa manera, asumimos la gran responsabilidad de dejar los cimientos sobre los que se podrá construir un nuevo país. Con seriedad y patriotismo.



La planeación es una de las reglas de oro de la construcción de paz en esta administración. Las instrucciones del presidente Duque se ciñen a que sea robusta y de largo plazo. La implementación debe darse en quince años, pero ya tiene cimientos y compromiso para construir sobre lo construido.

Ciertamente, como nos lo enseñó Lucas –de la dirección PMI–, los Planes Nacionales Sectoriales buscan materializar los programas que se proponen para avanzar en la edificación del campo co-

lombiano y en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Son instrumentos de planeación que tienen por objeto la “superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y, por otro lado, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad”. Fueron incluidos en la política de Paz con Legalidad del actual gobierno y cumplimos. Como planeación a largo plazo, nuestros PNS están enfocados así:

- En línea con que se logró el mayor presupuesto de la historia para vías terciarias en el país, en el *Plan Nacional de Vías para la Integración Regional*, trabajado por la ministra de Transporte Ángela Orozco y su equipo, se establecen los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte, que permita el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por la violencia.
- Iniciado por María Fernanda Suárez y continuado por el ministro Diego Mesa, con el *Plan Nacional de Electrificación Rural* se presentan los lineamientos de Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica en áreas rurales de los municipios a 2031.



El ministro de Minas y Energía, Diego Mesa durante una jornada de Catatumbo Sostenible: entre el ministerio, la gobernación de Norte de Santander y la ART, se avanza en el plan para llevarles energía a catorce mil hogares rurales de la región, incluyendo municipios no Pdet.

- En la implementación del *Plan Nacional de Conectividad Rural*, liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se desplegará la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet en cabeceras municipales, y la oferta de condiciones de uso del servicio de conectividad provista mediante soluciones de acceso público en centros poblados de más de cien habitantes.
- Le dimos gran énfasis al *Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales* para fortalecer el sistema de protección y seguridad social con enfoque diferencial, teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres. Igualmente, fomentamos los principios y derechos en el trabajo, para ayudar a superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, promoviendo la integración y el cierre de brechas entre el campo y la ciudad.
- Siempre tuvimos en mente lograr un campo de propietarios. Esto se vio representado en el *Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural*, para consolidar diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.
- Desde el día de la posesión presidencial, nos comprometimos en acercar los productos agropecuarios a los consumidores finales, de manera que se obvien los costos de intermediación y el mayor porcentaje posible de ingreso vaya a nuestros campesinos. De modo coherente con esa

visión, que ha venido haciendo realidad la doctora Ana Cristina Moreno (en la ADR), en el *Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (Ecfc)* se promueve la inserción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (Ecfc) en las cadenas de valor locales, regionales y nacionales, a través del aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y resolución de las asimetrías de información; y con el *Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria* procuramos aumentar la generación de ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (Ecfc) a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad.

- A través del *Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina y Comunitaria, con lo que ya viene ejecutando la ADR de Ana Cristina Moreno*, se incrementará la productividad agropecuaria y se promoverá el desarrollo rural integral en las zonas con agricultura campesina, familiar y comunitaria, garantizando el acceso al agua, a través del aprovisionamiento de infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones.
- Jonathan Malagón y su programa de Agua al Campo fue una primera gran cuota de aporte en la ruta que se previó en el *Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico* con el cual, como lo pensaron el Ministro Malagón y José Luis Acero, viceministro de Agua, se abordarán, además, las reformas normativas e institucionales, la definición, el desarrollo y la implementación de herramientas que permitirán asegurar el acceso al agua potable y el saneamiento básico en las zo-

nas rurales y su gestión sostenible, a través de soluciones tecnológicas apropiadas y con participación activa de las comunidades. Con su mismo liderazgo y mística, luego de haber unificado en este sector la responsabilidad de la vivienda rural, en el *Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural* se previó ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural a través de la estructuración e implementación de estrategias y acciones, que permitan promover condiciones de vida digna, disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, reducir los índices de pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible.



El agua es protagonista de la reactivación económica, como lo ha mencionado el presidente Duque. Los territorios más afectados por la violencia y la pobreza son los destinatarios de los principales proyectos de acueductos rurales, según Jonathan Malagón, ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- El *Plan Nacional de Salud Rural* se constituyó en un soporte muy sólido a la hora de enfrentar el COVID-19 y se pensó para hacer efectivo el derecho a la salud de las personas, familias y comunidades de las zonas rurales de Colombia, asegurando cobertura, acceso, oportunidad, y calidad de las atenciones en salud, con un enfoque territorial, étnico y de género, para así lograr mejores resultados en salud y cerrar la respectiva brecha urbano-rural.

- María Victoria Angulo, ministra de Educación, expidió el Conpes de infraestructura y educación rural. Además, se ocupó de trabajar y formalizar el *Plan Especial de Educación Rural* con el fin de, entre otros, fortalecer en la ruralidad la atención integral a la primera infancia y las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cumplan trayectorias educativas con calidad y pertinencia bajo una perspectiva de integralidad.



En septiembre de 2019, el consejero Archila entregó la adecuación de un colegio en Aracataca, el municipio donde nació Gabriel García Márquez. Ese día, unas plataformas críticas lo tildaron de ‘aprendiz de brujo’. Él aceptó y dijo: “¡Con la política de Paz con Legalidad del presidente Duque estamos, aquí, haciendo magia!”.

- Salvo en los ámbitos muy conocedores, la seguridad alimentaria tendía a confundirse con el desarrollo económico de las zonas, en la medida en que se había ido sentado la convicción de que, si éramos competitivos en materia agropecuaria y pesquera, la cobertura alimenticia se daría. La pandemia del COVID-19 y los gigantescos retos que nos trajo como sociedad, cambiaron ese enfoque para bien, sobre la certeza de que se trata de objetivos complementarios pero diferentes y, sobre todo, con dinámicas propias. En ese contexto, el plan correspondiente al *Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación* se construyó para garantizar de manera

progresiva el derecho a la alimentación de la población, mediante el desarrollo de acciones intersectoriales, coordinadas y articuladas que, no siempre, son sencillas.

- Sin duda, uno de los temas de más álgidas discusiones políticas en Colombia es el acceso a la tierra. Esa polémica se trasladó a la manera en cómo se deberían implementar muchas de las previsiones del Acuerdo que se ocupan de este punto. La complejidad de esa contienda se hizo palpable con ocasión de la Ley de Tierras, la prórroga de la Ley de Víctimas, el Proyecto de Especialidad Agraria, y la interpretación sobre el origen de las hectáreas –valió para sumar al Fondo de Tierras–, entre otras.
- Nada de ello desvió a ambos ministros de Agricultura, a Myriam Martínez, directora de la Agencia Nacional de Tierras; a Alejandra Botero, como consejera Presidencial para la Gestión y Cumplimiento; a Pedro Nel Ospina; a Rubén Silva, superintendente de Notariado y Registro, ni a Olga Lucía López, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac), de lo muy importante y significativo que es, para el país, contar con el *Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural*, para regularizar y proteger los derechos de la propiedad rural, garantizando los derechos de las personas que sean legítimas dueñas y poseedoras y como garantía contra el despojo, avanzando en la formalización progresiva, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal, de todos los predios.
- En las propuestas de reformas agrarias se sabe que el acceso a la tierra debe venir acompañado de desarrollo de la productividad. En ese entendido, también impulsamos el *Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación*, para fortalecer las capacidades productivas de la economía campesina, familiar y comunitaria en beneficio de sus proyectos

productivos, así como para estimular procesos de innovación tecnológica.

- Finalmente, todo lo que pensamos para la Colombia del 2030 lo hacemos con visión medio ambiental. Por eso, no es menos relevante el *Plan de Zonificación Ambiental*, con el cual se delimita la frontera agrícola y actualiza –y, de ser necesario, amplía– el inventario de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, tales como: zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, páramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos, con miras a proteger la biodiversidad y el derecho progresivo al agua de la población, propiciando su uso racional, materializando nuestra visión de proteger produciendo y producir protegiendo.

6.4 Desarrollos que harán que, a diciembre de 2021, los procesos sean irreversibles

Como resultado de las planeaciones a largo plazo que hemos logrado, avanzamos, en tres años, de manera muy significativa y mucho más de lo que se hubiera soñado para ese lapso, en cada uno de los cuatro componentes del desarrollo rural integral: factores productivos, infraestructura, política social y medio ambiente. Este es un gobierno de hechos, de resultados. El Desarrollo Rural se concibió en la línea de la productividad, la infraestructura, la política social y los temas ambientales. Las ejecutorias son dicientes.

6.4.1 Factores Productivos

Muchos se preguntarán ¿qué es un Fondo de Tierras? Un Fondo

de Tierras es, entre otras, una de las primeras y más importantes herramientas para el avance del desarrollo rural integral y que se nutre desde diferentes fuentes. El Fondo de Tierras es un anhelo de Colombia desde hace muchos años y que, por fin, estamos materializando.



Myriam Martínez, directora de la Agencia Nacional de Tierras, durante una entrega de títulos a familias campesinas en San Vicente del Caguán (Caquetá).

En efecto, en desarrollo del Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, se han ingresado 1.157.534 hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación, que corresponde a un aporte del 84 por ciento sobre el avance total de hectáreas ingresadas al Fondo, con aporte de 9.983 predios. Con ello ya llegamos a 1.381.633 hectáreas. Notemos que no paramos ahí y, durante este gobierno, se han entregado a través del Fondo de Tierras un total de 232.185 hectáreas en beneficio de 8.888 familias.

Esta estrategia de ingresar y entregar las tierras al mismo tiempo es, en lo que creemos, una forma de acción convincente si tenemos en cuenta que al haber presentado esta estrategia al Fondo Europeo para la Paz, todos los países que lo conforman concluyeron que uno de los proyectos emblemáticos en los que nos acompañarían sería precisamente este. Así, en enero de 2021, el Fondo decidió, a través de un apoyo presupuestario a tierras, financiar el proyecto Tierra y Territorios Sostenibles para la Paz por valor de 8.5 millones de euros de la Agencia Nacional de Tierras, cuyo objetivo es poner la tierra a disposición de los

pequeños productores y formalizar los derechos de propiedad de la población vulnerable en el país.

Cabe recordar que, en el mes de agosto de 2021, estuvimos en San Vicente del Caguán, Caquetá, con la embajadora de la Unión Europea en Colombia, Patricia Llombart. En este espacio se dio a conocer, además del proyecto ya mencionado, un apoyo adicional de 2.5 millones de euros para una suma total de once millones de euros, para los departamentos del Caquetá y Meta, beneficiando a las poblaciones de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Uribe y La Macarena. Gracias a las gestiones y la coordinación en Bruselas, de nuestro embajador Felipe García, se espera caracterizar 186.000 hectáreas de predios baldíos, formalizar 52.000 hectáreas de pequeña y mediana propiedad y otorgar 370 contratos de derecho de uso.



La embajadora de la Unión Europea en Colombia, Patria Llombart, recibe, en Caquetá, del consejero Archila, la camiseta de la Paz con Legalidad.

En esa misma dirección, con el enorme compromiso de Myriam Martínez, directora de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), hemos avanzado en la formalización de 654.173 hectáreas a través de 24.842 títulos expedidos y registrados en beneficio de 36.027 familias entre étnicas y campesinas.

Adicionalmente, 150.869 hectáreas de tierra han sido formalizadas y adjudicadas a población campesina, beneficiando

a 23.486 familias a través de la entrega y el registro de 23.004 títulos en 29 departamentos. De estas, 59.718 hectáreas formalizadas y adjudicadas han beneficiado a 12.517 mujeres rurales titulares. Por cada dos familias beneficiadas, una familia está en cabeza de mujeres rurales, lo cual está por encima del histórico de titulaciones realizadas por la ANT en el que, por cada cinco familias, dos estaban en cabeza de mujeres rurales.

Igualmente, 478.271 hectáreas de tierras han sido formalizadas a comunidades étnicas, a través de la expedición y el registro de 69 títulos beneficiando a 9.841 familias en 15 departamentos. De acuerdo con el censo que se realiza a las comunidades étnicas, se han beneficiado 17.092 mujeres étnicas representando el 50 por ciento sobre el total de personas beneficiadas, equivalente a 34.498 personas.

Pero somos conscientes de que se precisa más. Por eso, con el director del Fondo Colombia en Paz, Juan Carlos Mahecha – quien participa en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario–, buscamos todas las alternativas de crédito y coberturas para facilitar mayor acceso a la propiedad de la tierra y ya se han adjudicado subsidios para la compra de tierras a 606 familias, por valor de 34.985 millones de pesos (9,21 millones de dólares), lo que es muy diciente sobre el enfoque de género que, del total de subsidios formalizados, 352 beneficiarios son mujeres rurales (50 por ciento del total).

Siendo muy cierto que lo que vamos logrando es un desarrollo integral para el campo, por su parte, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), de Claudia Ortiz y Ana Cristina, ha estructurado once Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (Pidaret) con una inversión de 5.350 millones de pesos y ha cofinanciado 93 proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con una inversión de 129.281 millones de pesos, beneficiando a 10.431 productores. También ha realizado inversiones por 52.992 millones de pesos (15.633.603 dólares) en

estudios y diseños, rehabilitación y administración, operación y mantenimiento de proyectos de adecuación de tierras en 52.392 hectáreas, beneficiando a 6.284 productores; y mediante proyectos productivos para restitución se ha atendido a 1.681 familias, con un total de recursos invertidos superiores a 54.900 millones de pesos (14.45 millones de dólares).

Reiteramos que acercar los productores a los consumidores finales es una de nuestras más profundas convicciones. De esa manera, avanzar en el Plan Nacional para la Promoción de la Commercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria fue todo, menos una imposición.

El programa de Agricultura por Contrato, iniciado desde el primer ministerio y continuado con diligencia por Rodolfo Zea, siempre fue una prioridad y, de la meta de tener a 2022 a 300 mil productores incluidos, ya llevamos 180 mil que se ocupan de transacciones por más de 1,4 billones de pesos, con mil aliados comerciales.



La implementación de la política de Paz con Legalidad requiere vocación, esfuerzo, sacrificio y compromiso; hemos tenido que apelar a todos los medios de transporte para cumplir las planeaciones de las obras que van a transformar las vidas de millones de Colombianos. Avión, helicóptero, transporte terrestre, lancha y, hasta lomo de mula, marcan la ejecución de este proceso irreversible.

Para dar una idea de qué tan integral es la aproximación que tuvimos, con la perseverancia de Carolina Padilla –el enlace del Ministerio de Agricultura–, es ilustrativo que, en turismo para las zonas rurales, también logramos avances en, por lo menos, tres áreas específicas: la creación de un programa denominado Turismo y Paz del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el apoyo de Artesanías de Colombia a varios artesanos –incluidos integrantes de las comunidades indígenas– en la elaboración de sus productos, y la presencia de iNNpulsa, nuestra entidad para los emprendedores, en varias regiones del país, para respaldar numerosos emprendimientos que han surgido en el campo.

6.4.2 Infraestructura

A través del programa de Agua al Campo, en el *Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico*, 265.531 personas, en la zona rural se han beneficiado con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua; y 225.219 nuevas personas, con soluciones tecnológicas de acceso a saneamiento.



Con su Plan Nacional Sectorial, el ministro Malagón es líder de la Paz con Legalidad en el territorio. En zonas vulnerables, lidera proyectos para llevar agua y saneamiento básico a territorios apartados. Promueve decenas de acciones, como proyectos de agua en Valledupar, Caquetá, Córdoba, Tolima y otras zonas del país.

En el *Plan Nacional de Conectividad Rural*, el 98,8 por ciento de las 1.122 cabeceras municipales en el país tienen acceso a Internet, 1.108 se encuentran conectadas a Internet de alta velocidad. Sobre el Plan Nacional de Electrificación Rural, hay 48.677 nuevos usuarios de energía eléctrica en 23 departamentos y en

1.445 municipios se han beneficiado 51.668 nuevos usuarios en las zonas no interconectadas del país, pues se ejecutaron proyectos energéticos en las Zonas No Interconectadas, beneficiando a, entre otros, Fonseca (La Guajira), Tame y Puerto Rondón (Arauca), Puerto Libertador (Córdoba), Aracataca (Magdalena), Puerto Asís (Putumayo), Hato Corozal (Casanare) y Puerto Inírida (Guainía).

En desarrollo del *Plan Nacional de Vías para la Integración Regional*, hemos mejorado y mantenido 1.060 kilómetros priorizados, con lo cual se completa un avance del 6,5 por ciento de la meta cuatrienio, de 16.355 km para 2019 y 2020. A 31 de marzo de 2021, la ministra de Transporte, Ángela María Orozco, el director de Invías, Juan Esteban Gil y sus equipos habían mejorado y mantenido 854 kilómetros de la meta cuatrienio de 16.355 kilómetros y se encuentran en ejecución las obras objeto de los convenios suscritos con el Presupuesto General de la Nación y con otras fuentes de financiación, por lo que se tiene previsto que en la presente vigencia se mejoren y mantengan 5.498 kilómetros.



'Paleta en mano', el consejero Archila inaugura el tramo El Bagre-Zaragoza (Antioquia), vía construida mediante el mecanismo de obras por impuestos por el grupo Mineros, con inversión de 15 mil millones de pesos. Ese día, 21 de febrero, estaba de cumpleaños Juan Esteban Gil, director de Invías.



La unión que hace la fuerza y las obras. El presidente Duque y la ministra de Transporte, Ángela María Orozco, con su equipo de trabajo.

Adicionalmente, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación 1509 de 2020 entre el Instituto Nacional de Vías y el Ejército Nacional para la intervención de vías terciarias, con el apoyo de la maquinaria de los 17 batallones de ingenieros que se encuentran a nivel nacional. Para la vigencia 2021 se han destinado, por el Presupuesto General de la Nación, 600 mil millones de pesos para el programa Colombia Rural; 416.435 millones de pesos por el Sistema General de Regalías; 32.734 millones de pesos en Obras por Impuestos y 17.567 millones de pesos por la Fundación Buffet.

Liderado por el ministro Malagón, en desarrollo de su *Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural*, se han entregado un total de 12.330 soluciones de vivienda, a lo largo del territorio nacional: 6.804 mejoramientos y 5.526 viviendas nuevas; se otorgaron subsidios de vivienda por un valor de 406.114 millones de pesos: 123.544 millones de pesos para mejoramiento de viviendas existentes y 282.570 millones de pesos para construcción de vivienda nueva. En la zona rural, 264.313 nuevas personas se beneficiaron con solu-

ciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua, y 213.219 nuevas personas fueron beneficiadas con soluciones tecnológicas de acceso a saneamiento.

Dentro de la planeación a largo plazo que, en el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina y Comunitaria – que pretende aumentar el área con cobertura en riego del país de seis por ciento, a diez por ciento con una inversión que supera los 22 billones de pesos en veinte años–, ya se han adjudicado 34.058 millones de pesos para la rehabilitación de 21 distritos de riego y un proyecto de riego con los que se intervienen 46.580 hectáreas, cumpliendo así el 49 por ciento de la meta del cuatrienio.



Con el viceministro de Aguas del ministerio de Vivienda, José Luis Acero, dialogando sobre saneamiento básico, como el conjunto de técnicas para eliminar, higiénicamente, residuos sólidos, excretas y aguas residuales, para tener un ambiente limpio y sano.

El Catastro Multipropósito, que lideraron primero el consejero Carlos Enrique Moreno, y luego la consejera Alejandra Botero, luego directora del DNP, es uno de los propósitos de la política de Paz con Legalidad y estamos muy orgullosos de los resultados. Comenzamos, como se previó en la política, por terminar el piloto en el municipio de Ovejas (Sucre). Entregamos 1.058 títulos. Era la primera vez en la historia del país que se hacía entrega de la totalidad de la titulación a todos los pobladores de una zona

que tanto apoyo necesita. Ese día, reiteramos que este gobierno no hace política con la paz; hace una política de paz, y no busca diferenciar a los colombianos entre amigos y enemigos de la paz.

Entendimos que, si antes de nuestra llegada al Gobierno se había fracasado en dos oportunidades tratando de que pasara una ley para este fin, ese podría no ser el mejor camino. En su lugar, se constituyó el Conpes de Catastro Multipropósito, una estrategia para pasar de 5,68 por ciento del área del territorio nacional con información catastral actualizada, al sesenta por ciento en 2022 y previmos, en el Plan Nacional de Desarrollo, que el catastro sería un servicio público y no una función pública, como consecuencia de lo cual el Instituto Geográfico Agustín Codazzi abandonó el monopolio catastral y, actualmente, hay 24 gestores catastrales habilitados a la fecha, generando multiplicación de esfuerzos a nivel nacional, para lograr la meta propuesta de actualización del país.

Al tiempo, conseguimos un crédito con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por 150 millones de dólares para Catastro Multipropósito, a través del cual se está adelantando la intervención de 79 municipios, 38 de estos Pdet, y se obtendrán 65 mil títulos de propiedad, de los cuales 26 mil estarán en cabeza de mujeres rurales, además de hacerse una reestructuración de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Igual que en los demás frentes, vamos encaminados a lograr cosas maravillosas para el país, aprovechando esta oportunidad única de trabajar por quince años continuos. Por eso, no es coincidencia que hayamos entregado la formación y actualización catastral de la zona rural del municipio más grande de Colombia, Cumaribo, en el Vichada, cuya extensión supera la de países como Holanda o Bélgica. Son 6,5 millones de hectáreas donde encontramos treinta resguardos indígenas y alrededor de ocho mil predios de los que ahora tendremos información sobre su uso, propiedad y valor.

En esa línea, el país cuenta con 18,16 millones de hectáreas actualizadas, de las cuales 6,9 millones de hectáreas fueron actualizadas exclusivamente por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac); ese avance implica un cambio en la gestión catastral del país dado que, en los últimos diez años, el Instituto sólo había actualizado un promedio anual de 3,8 millones de hectáreas. El cambio implicó que, con el renovado impulso de Alejandra Botero desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el país terminara el año 2020 actualizado en un 15,92 por ciento del territorio nacional lo cual representa un 27 por ciento de la meta del cuatrienio. Para el 2021, la meta es actualizar el 35,1 por ciento del territorio nacional, para lo cual se actualizarán 40 millones de hectáreas, de las cuales, 27.11 millones ya se encuentran fondeadas representando el 24 por ciento del territorio nacional.

6.4.3 Política Social

El Plan Nacional Sectorial de *Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación*, en el que se planteó como meta llegar al 75.8 por ciento de territorios que tengan sus Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Pdsan) elaborados y/o actualizados, se hizo muy relevante de cara a los retos propios que vinieron con la pandemia por covid-19. Así, entre otros logros, el cien por cien de las sedes educativas rurales certificadas realizaron la contratación y atención del Programa de Alimentación Escolar de forma oportuna para el inicio del calendario escolar.

Aun con las gigantescas dificultades derivadas por la pandemia, frente al *Plan Nacional de Salud Rural*, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó transferencias por 37.287 millones de pesos a los hospitales de 35 municipios priorizados en el Plan.

Otro tema fundamental en el desarrollo rural integral es, sin duda, el educativo. En este sentido, cabe anotar que la educación es

uno de los elementos más importantes y sólidos para lograr avances económicos en el agro y para eliminar la pobreza en los territorios. Con una decisión de que la educación sea uno de los activadores de la equidad para Colombia, sobre el *Plan Especial de Educación Rural*, no solo se garantizó la exención del cien por cien del pago de derechos académicos y servicios complementarios a estudiantes atendidos en 7.004 establecimientos educativos oficiales en zonas rurales del país, con una matrícula oficial rural de 2.026.433 estudiantes, sino también, la atención integral a la primera infancia a 500.350 niños y niñas ubicados en zonas rurales.

Por otra parte, 22.073 sedes educativas ubicadas en zonas rurales se han beneficiado con dotación gratuita de material pedagógico; se ha realizado la entrega de 4 159.516 textos escolares y, entre 2018 y 2020, han sido atendidas 29.370 personas adultas analfabetas del sector rural en el Ciclo Lectivo Especial Integral (Clei); de ellas, 21.268 personas fueron atendidas a través de recursos de inversión del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Para el fortalecimiento de las sedes educativas rurales del país fueron aprobados por el Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (Ffie), 432 proyectos de mejoramiento en sedes rurales; de estos, 135 corresponden a sedes educativas ubicadas en municipios Pdet. Adicionalmente, se tienen identificadas, para dotar con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 102 sedes educativas en zonas rurales Pdet (ya se realizaron los estudios previos y se encuentran en proceso de análisis y aprobación).



María Victoria Angulo, ministra de Educación, en una jornada de Paz con Legalidad.



Se entregaron las guías y los manuales de los modelos educativos flexibles (Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria) a 2.252 sedes educativas rurales que fueron focalizadas en el año 2019.

Adicionalmente, se inició la entrega de incentivos del segundo pago del ciclo ordinario de Familias en Acción, el cual benefició a 676.389 familias, solo por el incentivo de salud, para un acumulado en la vigencia 2021 de 2.214.944 familias, por una inversión de 444.617 millones y la entrega de incentivos correspondientes al segundo ciclo ordinario de Jóvenes en Acción, el cual benefició a 199.516 jóvenes con una inversión de 88.331 millones de pesos. En 2021, y a 31 de mayo, se han otorgado 46.822 nuevas inscripciones.

Así, el Índice de Pobreza Multidimensional Rural 2019 ajustado con el nuevo marco muestral del Censo Nacional de Población y Vivienda (Cnpv) fue 34.5 por ciento. De esta manera, en 2019, 615 mil personas habrían superado la pobreza multidimensional, 413 mil de ellas, pertenecientes a la zona rural.

6.4.4 Componente Ambiental del Desarrollo Rural Integral

Como señalamos anteriormente, se expidió el *Plan de Zonificación Ambiental Participativa* y, entre 2018 y 2019, se obtuvo la zonificación ambiental indicativa de las 16 subregiones y los 170 municipios Pdet. Durante 2020, se adelantó la actua-



lización y el ajuste del Plan de Zonificación Ambiental en sus componentes estratégico, operativo y técnico.

El Programa de Contratos de Conservación Nacional avanzó en la formalización de 111 acuerdos de conservación en el marco de Contratos de Conservación Natural y se entregarán 9.596 contratos de conservación natural en siete Zonas de Reserva Forestal. En la misma dirección, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), a través de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, entregó los contratos de conservación natural a 4.103 familias del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (Pnis) que ya hicieron la erradicación voluntaria, otorgándoles el derecho al uso de la tierra para proyectos sostenibles. Logramos además, 257 Negocios Verdes verificados por el Programa de Generación de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente. De estos, 106 (42 por ciento) se encuentran en jurisdicción de zonas Pdet, los cuales reportan como socios y empleados a 7.753 personas y 8.926 familias beneficiadas. Los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) contabilizaron 8.600 hectáreas y 639 familias identificadas con acuerdos firmados.



En Tierralta (Córdoba), con la coordinadora del programa, Tatiana Watson, el presidente Iván Duque celebra la entrega de los documentos que los certifican como titulares de Contratos de Conservación Natural. A agosto de 2022, habremos entregado diez mil.



Capítulo 7

Mujeres, género, etnias y afrocolombianeidades: temas clave en la **Paz con Legalidad**



7.1 Decisión Política

Dentro de los temas que el Estado debió haber asumido desde hace tiempo, con o sin Acuerdo, está la igualdad material para la mujer, el género, las etnias y las afrocolombianeidades.

Uno de los temas principales de la campaña de aquellos con los cuales, el presidente Duque llegó a la jefatura del Estado, fue el avance para la eliminación de esas desigualdades. Muestra de ello es la presencia y gran labor que ha realizado la vicepresidente, mujer, Marta Lucía Ramírez; que el gabinete que ha acompañado al gobierno ha sido paritario y que tengamos las primeras ministras afrocolombianas.



De cara al enfoque de género, es importante resaltar el respaldo del presidente Duque a las casas distritales de cultura; son escenarios destinados a la participación en acciones para impulsar la tradición en sus diversas manifestaciones.

De ahí que estos propósitos están presentes en todos los componentes sustanciales de nuestra política de Paz con Legalidad; y, en la Consejería para la Estabilización, creamos una dependencia cuyo propósito es trabajar los temas de: víctimas, mujer y género, y étnicos, para asegurar, la debida relevancia de los tópicos respecto del trabajo más amplio de coordinar lo correspondiente a todo lo previsto en el Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo de Paz. Igual de temprano, en el Plan Nacional de Desarrollo, se crearon los dos marcadores presupuestales, uno de mujer y otro de paz, en aras de hacer trazable en el presupuesto general de la Nación, la inversión en los tópicos.



La Alta Instancia de Género, reunida en el salón Alejandría de la presidencia de la República durante una de las sesiones de trabajo. Cada una de las entidades avanza en sus metas.

Reactivamos la Alta Instancia de Género –creada para coordinar el trabajo de todas las entidades que, no solo de parte del Gobierno sino del Estado, tienen objetivos por cumplir en desarrollo del PMI de cumplimiento del Acuerdo–, también la Instancia Mujer compuesta por representantes de mujer y género seleccionadas por ellas mismas y sus organizaciones para, con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (Csivi), impulsar sus indicadores. Logramos apoyarlas con un proyecto de 850.000 dólares. De igual

manera, procedimos con la Instancia Especial de Alto Nivel para Pueblos Étnicos (Ieanpe) –que hace lo propio para los temas étnicos–, para la cual, también por medio del Fondo Multidionante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (Mptf, por sus siglas en inglés), conseguimos 490.000 dólares para que sus labores fueran técnicamente soportadas.



Durante este gobierno fue creada la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas y se prorrogaron los decretos étnicos que protegen a los pueblos y comunidades étnicas hasta el 2031.



El consejero Archila con delegados de organizaciones de grupos de indígenas y afro, durante una sesión de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (Ieanpe) que sirve de interlocutor entre comunidades y la Comisión de Seguimiento al Acuerdo (Csivi).

Creamos la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas y se prorrogaron los decretos étnicos que protegen a los pueblos y las comunidades étnicas hasta el 2031. Con la reforma al Código Electoral, se permitirá la creación o reubicación de puestos de votación en zonas rurales, beneficiando a pueblos y comunidades étnicas y, durante esta administración, el Consejo Nacional de Planeación incorporó dentro de su reglamento la vinculación de dos representantes de la población rrom (o gitana), como invitados permanentes.

Estas condiciones se las pudo explicar, el presidente Duque, a los miembros de la Comisión para la Paz de las Naciones Unidas cuando, sesionando por primera vez fuera de Nueva York, los recibimos en Cartagena. La sesión fue emocionante para todos, en particular para el embajador Fernández de Soto que presidió, durante 2019, la instancia. En línea con lo que él (y su equipo) logró una y otra vez, de parte del Consejo de Seguridad, estos representantes también, al conocer lo que habíamos alcanzado, felicitaron al gobierno. Además de los proyectos productivos de todas nuestras poblaciones de la implementación –que llegaron al corazón de todos los asistentes–, les impresionó (de la manera más positiva) lo que habíamos hecho con su aporte financiero:

Reuniendo las experticias y orientaciones de las agencias de niñez, mujeres y desarrollo económico de la ONU, y con nuestras prioridades claras, avanzamos en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Etcr) en el cuidado de los niños con el máximo nivel del Icbf, en la capacitación de las mujeres, en los proyectos productivos para ellas y en la educación para los hombres parejas de ellas en cuanto a las labores de la casa y la apreciación del valor de estas ocupaciones.

7.2 Focalización y planeación de largo plazo

Como complemento a lo que explicamos al describir nuestra aproximación a la institucionalidad para la implementación, en un capítulo previo, en punto a los indicadores de género y étnicos, es necesario reiterar que entendemos la aplicación, acogidos a la explicación de la Corte Constitucional, cuando aclaró que, lo pactado debe implementarse a través de los mecanismos legales que, de manera general en Colombia, son mandatorios.

En ese contexto, cuando llegamos a la Casa de Nariño, exis-



En una jornada Pdet de Sierra Nevada y Serranía del Perijá, el consejero Archila recibió de parte del gobernador de La Guajira, Nemesio Roys, un sombrero wayúu que alude a un estilo de vida de orden y respeto.

tía ya un documento Conpes en el que está contenido el Plan Marco de Implementación de ese Acuerdo. Ese documento Conpes, a diferencia todos los demás, fue negociado entre el componente Farc y el Gobierno, para concluir en un poco más de quinientas metas, quinientos indicadores concretos y específicos en los que se materializará lo que se pactó. En nuestra visión, esos un poco más de quinientos indicadores son la lectura legítima y autorizada que hicieron, precisamente, las partes de su propio Acuerdo. Por ello, no es apropiado acudir directamente al texto del Acuerdo u otro mecanismo para imaginar qué es lo que debe ocurrir como resultado de su implementación –y menos, hacerlo extensivo a otras metas adicionales.

Somos conscientes que, en ese punto, tenemos una diferencia con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (Ieanpe), que estima que el Acuerdo fue firmado no solo por las partes, sino también por ellos y que, de esa manera, se pactó que su cosmovisión estaría presente en todos los aspectos de la vida socio política del país. También sabemos que la opinión de la Instancia de Mujeres es algo similar para ese enfoque. Ahora, la focalización en los indicadores pactados –en lo que hace a nuestras tareas de Paz con Legalidad– no implica que los avan-

ces para la igualdad de la mujer, las etnias o los afrocolombianos se reduzcan a ello. No. Esos logros, por el contrario, deben verse como una parte integrante de un espectro mucho más amplio, en el que se cuenta todo lo logrado por el gobierno; en particular, con el trabajo de la vicepresidente Marta Lucía, la consejera Gheidy Gallo y el ministerio del Interior. Pero todo ello no es cumplimiento o implementación del Acuerdo.

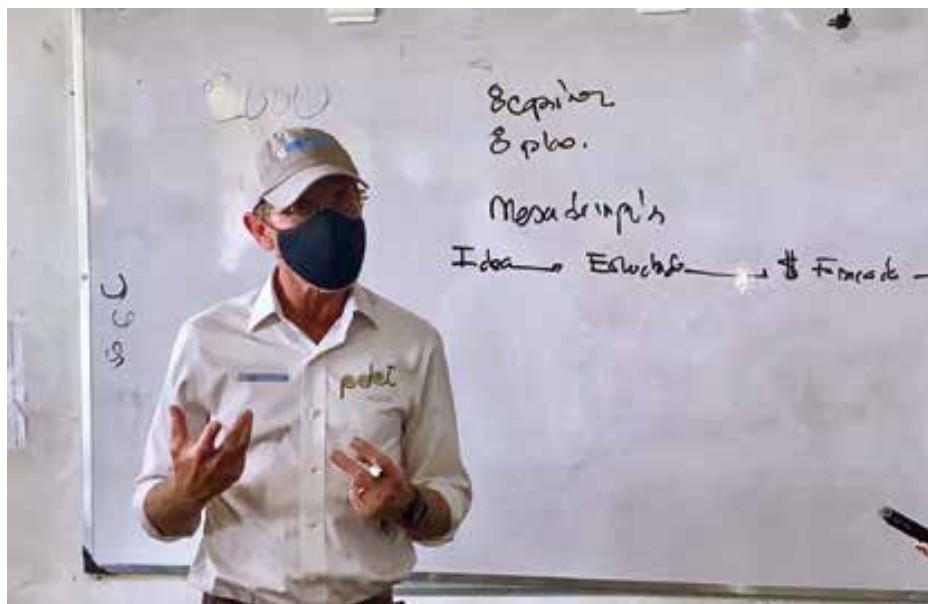


La vicepresidenta y canciller Marta Lucía Ramírez lidera, con el presidente, los temas de género en la presente administración. Acompañada al consejero Archila, también, con acciones en el territorio. Como se ve en la segunda foto, fue la encargada de instalar, en 2018, la Alta Instancia de Género de Gobierno.

A partir de nuestro entendimiento –que de la mejor buena fe siempre hicimos explícito–, se explica que la labor que nos correspondió (en lo que, al respecto, hace esta área del Gobierno, en cabeza de la vicepresidente canciller, Marta Lucía Ramírez, apoyados en el trabajo de las consejeras Adjuntas, primero Alicia Rueda y luego María Paula Rueda), fue impulsar el cumplimiento de esos indicadores de género y étnicos y los de esa naturaleza previstos en el Conpes de reincorporación.

Para ello, procedimos juiciosos y obtuvimos que:

- Cada una de las entidades que tienen responsabilidades en el PMI y el Conpes de reincorporación, sobre mujer, género o etnias las tengan claras.
- Para cada una de sus metas, se haya reconocido el tiempo en que se deben producir los resultados que se pactaron.
- Para cada uno de esos propósitos, se cuente ya con una verdadera planeación detallada, en forma cronograma, con una fecha o con la repetición de una secuencia de acciones que implicará el logro.



Para el consejero Archila –y todos en la Consejería de Estabilización–, es fundamental avanzar en las planeaciones para que la implementación de la paz sea un componente de largo plazo. En un proceso a quince años, se hace indispensable ajustar proyectos, presupuestos y tiempos para que todo lo planeado y ejecutado sea irreversible.

Eso parecería una obviedad; pero no lo es. Desafortunadamente, sucede que los funcionarios se ocupan solo de su período. Pero, en la implementación y a partir de los cimientos que estamos dejando, tenemos una oportunidad única: la Corte Constitucional señaló que la integralidad de la implementación significa que lo que se haga (todo), es materialización del derecho a la paz y que, por ello, de los avances se predica la

progresividad y el principio de la no regresividad. De esa manera, dichas planeaciones deberían ser o respetadas o, por qué no, superadas; pero no podrán simplemente ser ignoradas u olvidadas. Así se construirá sobre lo ya construido. Así se aportará poderosamente a que esas desigualdades materiales y la discriminación por sexo o color de la piel desaparezcan, trabajando de manera consistente por quince años.



En Caldono (Cauca), miembros de la guardia indígena le explicaron al consejero Archila el significado de los colores de las cintas y del bastón: representan la sangre derramada por los mayores, la autonomía y la resistencia.

7.3 Ejecutorias robustas

Recordando que no todas las metas tienen los mismos tiempos previstos, de los 51 compromisos de mujer y género, nueve han sido finalizados (cinco de ellos, en esta administración). De los 97 indicadores étnicos, doce están finalizados; de esos, seis finalizaron en esta administración.

En cuanto a los avances en los otros, para no enloquecer al lector con cifras, podemos resaltar algunos que muestran cuán dedicados estuvimos a estas dos facetas:

Se puso en funcionamiento el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (Sisep) y se instaló su Comité Operativo de Mujer y Género y el Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, con lo que, a la fecha hay 7.733 mujeres formadas y capacitadas para



El consejero Archila saluda a miembros de las comunidades, en Bojayá. De acuerdo con el compromiso que adquirió con Leider Palacios, el 2 de mayo, día en que se conmemora la masacre, se tiene una agenda integral de planeación de cada ítem de la Paz con Legalidad para el municipio.

su participación en procesos electorales, lo cual será pivotal de cara a las siguientes elecciones.

En el área de víctimas, 265.610 mujeres víctimas de violencia se han atendido en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas; 60.454 mujeres accedieron a la medida de rehabilitación psicosocial y 130.752 mujeres fueron indemnizadas, con una inversión cercana a 1.08 billones de pesos; ocho mil de ellas, víctimas de violencia sexual.

2.700 personas étnicas participan en los procesos de implementación de medidas de rehabilitación incluidos en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (Pirc). 55 Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos cuentan con Plan Integral de Reparación Colectiva (Pirc) protocolizados y se ha implementado la medida de Indemnización Colectiva en 36 Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos con Pirc protocolizado.

Se construyó el proyecto *Fortalecimiento de los Sistemas de Gobierno Propio de los Pueblos y Comunidades Indígenas a Nivel*

Nacional y, en consonancia, el Sistema de medios Públicos (Rtvc) destinó 18 espacios para la divulgación de contenidos étnicos.

La *hoja de ruta de reincorporación* incorpora el enfoque de género de manera transversal. El 94 por ciento de las mujeres en reincorporación se encuentran bancarizadas; 2.380 mujeres (o el 70 por ciento de ellas) ya están vinculadas a líneas de sostenibilidad económica, sean estos proyectos productivos o inclusión laboral, y el cien por cien de los proyectos productivos aprobados cuenta con enfoque de género. Por su parte, el 99 por ciento de mujeres (es decir, 3.229 mujeres) se encuentran afiliadas y en estado activo al sistema de salud, y 1.222 mujeres han sido atendidas en derechos sexuales y reproductivos con el apoyo de los proyectos Salud para la Paz y el British Council.

Especial es que, ya 116 mujeres en reincorporación ubicadas fuera de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Etcr), han sido beneficiarias de subsidios de vivienda; una de ellas es Luz Marina (y sus hijos).

Si bien los niños son nuestra prioridad, para que las mujeres puedan educarse y desarrollar sus labores o adelantar sus proyectos productivos, es necesario garantizarles el buen cuidado de sus hijos. De ahí que 1.334 niños y niñas en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Aetcr) cuentan con asistencia alimentaria; 2.850 niños, niñas y adolescentes, reportados por el Icbf, han sido vinculados a programas, estrategias, servicios o modalidades de prevención, promoción y protección. Y, como ya lo describimos, 18 Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Aetcr) tienen infraestructura adecuada para la atención de menores.

De la mano de Andrés Felipe Stapper, director general de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), concertamos con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (Cddhhpi) una ruta metodológica especial

y excepcional, en el marco del proceso de consulta previa del *Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Diferencial Étnico y de Género*, en su componente indígena, y gracias a ello, de las 2.170 personas en proceso de reincorporación auto reconocidas como miembros de comunidades étnicas, 1.095 están vinculadas a 417 proyectos productivos. El 99 por ciento está afiliado al sistema de salud y se encuentra bancarizado.



En La Fila, el Ectr de Icononzo (Tolima), el presidente Duque departió con madres de familia y mujeres ex combatientes que le pidieron fotos con sus hijos. Allí opera una guardería. Una mujer le contó al presidente Duque que llegó allí con su hija cuando entregaron las armas, y luego se vinculó laboralmente a la Agencia de Reincorporación.

En la construcción de los *Pdet* fue emocionante, por este aspecto, el cierre del programa correspondiente a la región Chocó en donde, luego de las profundas discusiones entre los que participaron, ellos resolvieron que, dado el énfasis que el punto tuvo y tendrá, ese será un *Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial y Étnico, PedetE*, para resaltar el enfoque étnico, a más del territorial.

La totalidad de las autoridades étnicas de los 170 municipios se vincularon al proceso participativo que tuvo lugar durante la fase de diseño y formulación de estos Planes y participaron 1.232 actores étnicos (715 cabildos indígenas y 517 consejos co-



En Uribía (La Guajira), la líder Francisca Sierra, conocida como ‘Mamá Franca’, le entregó al presidente Iván Duque el Karras, símbolo de autoridad, y el bastón de mando de los wayúu.



En la Sierra Nevada, en momentos previos a la firma del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) del Pdet que favorece allí a seis pueblos indígenas y Consejos Comunitarios.

munitarios). Como resultado, 17.531 iniciativas tienen un componente étnico; 8.381 son propias étnicas, y 3.772 iniciativas étnicas cuentan con ruta de gestión activada.

Para continuar sobre este común denominador, el Mecanismo Especial de Consulta se encuentra ya en funcionamiento en doce subregiones Pdet como son: Sierra Nevada, Bajo Cauca, Chocó, Pacífico Nariñense, Montes de María, Sur de Córdoba, Arauca, Putumayo, Catatumbo, Sur del Tolima, Urabá Antioqueño y Alto Patía.

En la identificación, discusión y priorización de las necesidades de las comunidades, se incluyó no sólo un número representativo de mujeres; también, representantes de las organizaciones femeninas y de género. Como resultado, 32 por ciento del total de las iniciativas tiene marcación de mujer rural y género; y de ese porcentaje ya se ha activado la ruta de implementación de 1.233, equivalente al 27 por ciento.

En materia de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, se adoptó el protocolo de género como instrumento operativo que impulsa acciones afirmativas. Las mujeres titulares del programa han erradicado voluntariamente 13.101 hectáreas; el 92 por ciento de la totalidad ha recibido pagos de Asistencia Alimentaria Integral, y 625 mujeres ya cuentan con proyectos productivos estructurados con visión de largo plazo en Antioquia, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Vichada.



En la sede del Instituto Quintín Lame, en Barrancabermeja (Guainía), el gobierno aprobó 182 iniciativas de los Planes Integrales Municipales y Comunitarios de Sustitución y Desarrollo Alternativo (Pisda). Se beneficiarán 1.143 familias de siete comunidades indígenas y tres resguardos. Ese día, honraron al consejero Archila con la entrega del bastón y la vasija que significan respeto, justicia, autoridad, armonía y amor por la naturaleza.

Ahora, de las 99.097 familias vinculadas al programa, 13.032 pertenecen a comunidades étnicas. Con este segmento concer-tamos, expedimos y estamos implementando los lineamientos para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas.



Esta administración ha generado oportunidades para que las mujeres puedan tener igualdad de beneficios en proyectos productivos y emprendimientos.

Adicionalmente, 3.957 hectáreas de cultivos de usos ilícitos han sido erradicadas voluntariamente en territorios étnicos. En el Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo (Pisda) –que coincide con los pueblos indígenas vinculados al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (Pnis)–, en la subregión del Alto Patía, en la que se encuentran los municipios de Miranda y Jambaló, allí, en dichos municipios se acordaron 68 iniciativas, de las cuales 16 atienden intereses específicos de las comunidades indígenas.

Al respecto del *Desarrollo Rural Integral* se puede resaltar que, con el liderazgo de la presidenta Ana Cristina More-no, 9.484 mujeres rurales han recibido el servicio de Extensión

Agropecuaria, y gracias a Myriam Carolina Martínez y su equipo en la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se han formalizado y adjudicado 364.257 hectáreas a 25.025 mujeres rurales, siendo ellas el 44 por ciento de los beneficiarios. Se han entregado más de ocho mil títulos a mujeres; 826 han sido beneficiadas con la entrega de 1.472,84 hectáreas a través del Fondo de Tierras y, como complemento, 494 familias en cabeza de mujeres rurales han sido beneficiarias de la adjudicación de Subsidios de Tierras, representando el 51 por ciento de los beneficiarios.

Tan pronto como, en 2019, creamos la Línea Especial de Crédito (LEC) para la mujer para la compra de tierra, así como la Línea Especial de Crédito (LEC) blanda para mujeres para servicios agropecuarios y la Línea Especial de Crédito (LEC) Mujer Rural y Joven Rural, ambos indicadores PMI y 687.386 mujeres han accedido a líneas de crédito con Finagro, abriéndoles las puertas de la financiación para la siembra y el sostenimiento de cultivos, las actividades rurales, y la compra de maquinaria, entre otras. Estas cifras corresponden al 36 por ciento del total de beneficiarios, superando la meta cuatrienio.

En otros apartes hemos resaltado los logros en materia de justicia rural. 77.738 mujeres y sus organizaciones accedieron como beneficiarias a la conciliación en derecho y a otros mecanismos para solucionar conflictos –incluidos los de uso y tenencia de la tierra–, gracias al programa del Ministerio de Justicia y del Derecho. Y no resulta extraño que, con la mística de la ministra María Victoria Angulo, 98.898 mujeres se han beneficiado del programa de formación del Ministerio de Educación –entre ellas, 9.499 han forjado sus carreras en programas no tradicionales como ciencias, tecnologías y matemáticas.

El Ministerio de Agricultura expidió el decreto por medio del cual se reglamenta la clarificación de títulos de origen colonial y/o republicano. 3.355 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la constitución de 29 resguardos,

correspondientes a 52.628 hectáreas, gracias a las garantías jurídicas brindadas por la Agencia Nacional de Tierras a los pueblos étnicos. 3.391 familias de pueblos indígenas se han beneficiado con la ampliación de doce resguardos, correspondientes a 172.920 hectáreas; todo ello, favorecido por las garantías jurídicas. Por su parte, 972 familias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se han fortalecido con la titulación colectiva de once consejos comunitarios (correspondientes a 1.729 hectáreas) lograda mediante las garantías jurídicas que les brindamos a los pueblos étnicos. Y por último, se han culminado 22 procedimientos para comunidades indígenas, beneficiando a 4.208 familias, con un total de área formalizada de 99.538 hectáreas.



Buena parte de los recursos que administra Juan Carlos Mahecha, del Fondo Colombia en Paz, se destina a proyectos con enfoque étnico. Recientemente, se aprobaron 61 proyectos por noventa mil millones de pesos para iniciativas ambientales y productivas de 18 mil familias campesinas, indígenas y afrodescendientes.



Capítulo 8

El desminado



El desminado

Una de las tragedias más grandes a las que se ha tenido que enfrentar nuestro país corre por la cuenta de la instalación de minas y otros artefactos que afectan a nuestra gente; y, básicamente a los colombianos de las zonas rurales, quienes han visto afectados los miembros de sus cuerpos o sus propias vidas por el impacto de estos explosivos. Es horrible cómo han sufrido nuestros militares por cuenta de esta práctica inhumana y cobarde. Por ello, el tema del desminado ha sido enormemente relevante para nosotros, dentro de la política de Paz con Legalidad y a lo largo del avance en el acuerdo con las extintas Farc. En este caso –al igual que en otros muchos aspectos– se han superado las expectativas planteadas en lo pactado.



Las labores de desminado humanitario tienen un valor determinante en las actividades de la implementación, pues son la garantía misma de la vida de las comunidades. El fin es liberar tierras de la contaminación tanto de Minas Antipersonal (MAP) como de Municiones Usadas Sin Explosión (Muse) para restituir el derecho al uso de la tierra con plena libertad por víctimas, desplazados y la comunidad en general.



En Florencia (Caquetá), el gobierno entregó otros 16 municipios libres de sospecha de minas antipersonal. El alto comisionado de Paz, Juan Camilo Restrepo, y el consejero Archila le entregaron una camiseta de la selección Colombia al embajador de Alemania, Peter Ptassek. Ya 456 municipios del país han sido declarados libres de minas.

Al comienzo de nuestra administración se adoptó la decisión de que el tema del desminado quedara en cabeza de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz –con Miguel Ceballos– la cual se ha venido encargado del tema y ha logrado grandes avances en los años en los que hemos ejercido el gobierno. Esa decisión obedeció a la necesidad de darle un carácter integral a este proceso que, tristemente, se ha venido repitiendo por parte de otras organizaciones que han reminado; a pesar de la participación de los excombatientes (que ha sido de gran importancia) no se puede olvidar que ellos tienen información y detalles de las rutas en las cuales existen este tipo de artefactos todavía instalados.

La decisión política de avanzar en el tema de desminado quedó explícita y se incluyó dentro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Luego de esto, la Oficina del Comisionado de Paz, hizo las planeaciones que se necesitaban para el desminado en la procura de que grupos armados ilegales, como el Eln,

el Clan del Golfo, y las disidencias de las Farc, entre otros, no siguieran afectando a la población con este tipo de prácticas. En efecto, el trabajo de desminado no ha dejado de lado la muy importante pedagogía.

Al mismo tiempo, se presentó y se logró ante la instancia internacional que Colombia tuviera el plazo adicional para que el país fuera declarado como libre de minas; este reconocimiento se le concedió al ver la seriedad y la rigurosidad con la que se ha llevado a cabo esa planeación.

Ya con el comisionado Juan Camilo Restrepo, hemos seguido la ruta hacia la colaboración con el proceso, por parte de los excombatientes y, en septiembre de 2021, el número de municipios libres de minas (184) superó los resultados que se habían presentado para el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que eran de 180. En esta meta ha sido de gran significado el proyecto que ha impulsado la Oficina del Alto Comisionado de Paz para que haya un grupo de los mismos excombatientes trabajando en el desminado. En este proyecto nos han apoyado otros países e instancias internacionales, pues tiene un componente de beneficio práctico –librar a Colombia de las minas–y otro, de reconciliación, que ha sido poderoso.

Como lo explicó en Florencia (Caquetá), el embajador de Alemania en Colombia, Peter Ptassek, cuando nos acompañó con la camiseta de la selección Colombia puesta (una vez más, como para tantos otros temas) a hacer entrega del municipio La Montañita libre de minas, en ambos componentes lo que resaltamos es la decisión de este grupo de excombatientes de adelantar todas las labores que les permitan regresar a la vida civil. Ellos no solo están capacitados en los más altos niveles que existen para realizar esta tarea sino que además, su existencia envía un mensaje de reconciliación a las víctimas y al país, que, consideramos, bastante importante.



Anexos



Anexo 1

Las 6 objeciones presidenciales y la ruta en el Congreso

1 Ausencia de precisión en la responsabilidad de los victimarios en la reparación a las víctimas.

2 Falta de acción penal si los excombatientes no son "máximos responsables" de crímenes de guerra y de lesa humanidad.

3 Preservación del rol del Alto Comisionado para la Paz en la verificación de listados de excombatientes.

4 Parálisis de la justicia ordinaria durante el traslado de casos sobre crímenes atroces a la JEP.

5 Precisión en las pruebas en procesos de extradición por conductas posteriores a la firma del Acuerdo.

6 Inconveniencia de que se condicione la extradición al ofrecimiento de verdad.

Ruta en el Congreso

1
PASO

Recepción de objeciones presidenciales en el Congreso.

2
PASO

Una subcomisión presenta un informe en plenarias de Senado y Cámara.

3
PASO

Votación en las plenarias de Senado y Cámara.

Votaciones en Senado y Cámara

SENADO

Primer informe:

47
VOTOS
DE RECHAZO

* El mínimo para tomar decisión era 48

34
VOTOS
DE APROBACIÓN

Segundo informe:

30
VOTOS
DE APROBACIÓN

*Tampoco hubo decisión y el tema lo resolvió la Corte Constitucional.

1
VOTO
DE RECHAZO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

110
VOTOS
POR NEGARLAS

44
VOTOS
POR APROBARLAS

Alcance de las objeciones

Las objeciones de inconveniencia se refieren a artículos específicos del Proyecto de Ley que pueden producir efectos como los siguientes:

- Generar situaciones de impunidad.
- Permitir abusos de los beneficios consagrados en el Acuerdo Final.
- Dificultar la cooperación judicial con otros Estados.
- Dificultar futuras negociaciones de paz.
- Dificultar el pago de reparaciones a las víctimas.

En términos simples, las seis objeciones de inconveniencia cubren los siguientes aspectos:

Reparación integral a las víctimas (artículo 7)

En el artículo 7 del Proyecto de Ley se regula lo relativo a la “reparación integral a las víctimas”. Es una norma inconveniente porque no establece, de manera explícita, la obligación principal de los victimarios de reparar integralmente a las víctimas. Los colombianos debemos tener absolutamente clara la importancia de precisar que los victimarios deben adelantar una reparación material con sus bienes y activos que satisfaga los derechos de las víctimas. En efecto, la jurisprudencia constitucional (Sentencia C-071 de 2018) establece expresamente que “... incluso en contextos de justicia transicional, el primer llamado a contribuir a la reparación de las víctimas es el propio victimario, tanto el grupo al margen de la ley –de manera colectiva– como el victimario individual, con sus propios bienes, por ser quien ha causado el daño.”

Máximos responsables de crímenes internacionales (artículo 19, parágrafo 2)

Bajo el Acuerdo Final para la terminación del conflicto, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad no son susceptibles de amnistía en ningún caso, como lo exige el derecho internacional; lo que implica que los sospechosos de cometerlos deben ser juzgados por la JEP, cualquiera que fuera su posición en la jerarquía de la organización guerrillera. Para tal fin, la Ley Estatutaria debía consagrarse en forma expresa que no podía haber renuncia a la acción penal frente a estos delitos.

Sin embargo, en el Proyecto de Ley prevalece una interpretación según la cual puede entenderse que quedarían eximidos de responsabilidad penal quienes, a pesar de haber cometido estos crímenes, no sean considerados “los máximos responsables”. En este contexto, si no se establecen los hechos con la debida diligencia y no se atribuye responsabilidad penal en un plazo razonable, esta renuncia a la acción penal podría conducir a impunidad para tales personas, lo cual generaría las condiciones para que un organismo, como la Corte Penal Internacional, actúe en relación con esos delitos, en aplicación del principio de complementariedad.

En términos simples, el gobierno considera inaceptable que una persona culpable de un crimen atroz de trascendencia internacional no pueda ser procesada por la JEP, únicamente por cuenta de no ser considerado “máximo responsable”.

Preservación de las competencias ejecutivas sobre futuras negociaciones de paz (artículo 63, inciso octavo)

El inciso octavo del artículo 63 es inconveniente porque no determina el alcance de la competencia atribuida al Alto Comisio-

nado de Paz para verificar la lista de quienes son reconocidos como miembros de los grupos armados organizados que se sometan a un proceso de paz.

La tarea de verificar quiénes pueden participar en un proceso de paz debe ser competencia exclusiva del Alto Comisionado de Paz, como representante directo del presidente de la República. No es conveniente debilitar una atribución que, por más de dos décadas, ha tenido el Alto Comisionado, y que ha sido el marco normativo para diversos procesos de paz con organizaciones armadas¹, para evitar que los delincuentes se oculten y obtengan beneficios e impunidad.

Parálisis de la justicia ordinaria (artículo 79, literal J, inciso 3)

Otra objeción que busca remediar un posible camino hacia una situación de impunidad, se refiere a la falta de continuidad en las investigaciones sobre crímenes atroces.

Uno de los componentes esenciales del sistema de justicia transicional contenido en el Acuerdo Final es la idea de que, hasta que la JEP adquiera pleno conocimiento de los casos de su competencia, no debe haber interrupciones en las investigaciones y procesamientos por los crímenes graves que se puedan haber cometido en Colombia. Para ello, es imprescindible asegurar que el proceso que se desarrolla en la justicia ordinaria (investigación, acusación, juzgamiento y condena) continúe funcionando de forma eficaz frente a esos delitos, hasta que se opere el traslado ordenado y definitivo de competencias y procesos a la JEP.

En la versión final del proyecto de ley estatutaria, sin embargo,

¹ Se trata de la Ley 418 de 1997, que ha sido prorrogada en siete oportunidades, y que le otorga el mandato exclusivo al presidente de la República para adelantar diálogos, negociaciones y firmar acuerdos de paz.

se elimina la posibilidad de que durante el período de transición los operadores de la justicia ordinaria practiquen pruebas y diligencias judiciales, lo cual es imprescindible para que un proceso penal prospere. En opinión del Gobierno, esto conduce en la práctica a que, durante el período transitorio en el que un caso debe pasar de la jurisdicción ordinaria a la JEP, la acción de la justicia se paralice, afectando negativamente los derechos de las víctimas.

Obstáculos a la extradición (artículos 150 y 153)

Dos de las objeciones se refieren a la extradición, un mecanismo de cooperación judicial internacional que ha resultado de gran utilidad en la lucha contra la criminalidad organizada. La primera de ellas va referida a la extradición por conductas posteriores a la firma del Acuerdo Final y la otra, a la extradición de quienes estén ofreciendo verdad al sistema de justicia transicional.

En concreto, el artículo 150 del proyecto de ley resulta inconveniente debido a que no precisa lo que sí establece la ley de procedimiento de la JEP (ley 1922 de 2018), cuando expresa que la Sección de Revisión del Tribunal de Paz no puede practicar pruebas. Omitir esta precisión afectaría gravemente la cooperación judicial de Colombia con otros países.

En cuanto al artículo 153, también resulta inconveniente porque se condiciona la extradición de otras personas al ofrecimiento de la verdad, pero sin establecer ningún tipo de término ni oportunidad para hacerlo. Esto produce un incentivo perverso para que terceros busquen ingresar a la JEP bajo el ropaje de supuestos ofrecimientos de verdad, con el objetivo real de eludir responsabilidades ante la justicia de otros países.

Proyecto de reforma a la JEP

Del examen minucioso del proyecto de ley estatutaria y de las observaciones frente al mismo formulados por el fiscal general, los partidos políticos y grupos de ciudadanos, surgen otras inquietudes que no pueden abordarse en forma adecuada mediante el mecanismo de las objeciones de inconveniencia.

Lo anterior ha llevado al gobierno a concluir que hay varios aspectos estructurales de la JEP que deben ser modificados. Para tal fin, y al margen del trámite del proyecto de ley estatutaria, se está preparando un proyecto de reforma constitucional que se presentará al Congreso, referido a tres aspectos:

- 1. Exclusión de los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la justicia transicional.**
Nada, ninguna ideología, justifica la aberrante agresión a los más vulnerables de la sociedad.
- 2. Claridad absoluta en que quien reincida** en actividades criminales perderá todos los beneficios.
- 3. Claridad absoluta en que todas las conductas delictivas** que se hayan iniciado antes del primero de diciembre de 2016, y que continúen ejecutándose después de esa fecha, serán competencia de la justicia ordinaria, para asegurar los principios de justicia y no repetición.

Para tranquilidad de la comunidad internacional, entendiendo que sobre las objeciones no había más que una intención específica de mejorar unos aspectos, realizamos reuniones con el entonces secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), António Guterres y embajadores de países miembros del Consejo de Seguridad de este mismo organismo multilateral; las misiones diplomáticas de Colombia en otras naciones hicieron lo propio para explicar detallada y transparentemente cuáles eran los seis aspectos que estábа-

mos objetando, por considerarlos inconvenientes para el país. Cabe reiterar que esa explicación era evidente, puesto que fueron seis los artículos objetados (de 159 que tiene la norma), algo que, a todas luces, no podría considerarse un atentado contra el proceso de paz; ni siquiera contra la JEP. Nadie desprovisto de consideraciones políticas puede considerar que con esto se iba a pretender hundir los acuerdos, máxime si se toma en cuenta que una sentencia de la Corte Constitucional de antes de este episodio ya había dicho que la JEP podía funcionar sin esa ley estatutaria y, este tribunal, de hecho, ya estaba operando dentro del sistema de justicia transicional para el momento en el cual nuestro gobierno presentó las objeciones presidenciales a la ley estatutaria de la JEP.

Al final de este procedimiento, el Congreso se pronunció y votó en contra de las seis objeciones que habíamos presentado. Días después, el 9 de junio del mismo año 2019, procedimos a sancionar la norma para que entrara en vigencia.

En julio de 2019, y con ocasión de este episodio, el movimiento ciudadano Defendamos la Paz envió una comunicación al secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro. Esa carta fue respondida y vale la pena recoger en este libro la visión que teníamos sobre el tema:

“Estimado Señor Secretario,

He conocido el texto de la comunicación que se cita en el asunto de la referencia. No tengo ninguna razón para creer que a los signatarios los motive nada diferente que aportar para que la implementación y el cumplimiento del Acuerdo contribuyan a la paz de nuestro país. Por ello, concluyo que las afirmaciones que hacen se deben a un absoluto, pero de muy buena fe, desconocimiento de la realidad.

Por esa razón, con el más grande respeto para con todos los firmantes, pongo a su consideración algunos elementos de juicio sobre lo que sí está pasando, en la medida en que, durante los diez meses de gestión que lleva el presidente Iván Duque, dio a conocer su política de implementación que adjunto, y con la cual ha logrado ya más avances de los que se lograron durante los veinte meses anteriores. Anexo a la presente también un resumen de lo logrado.

Ahora bien, sobre los tres puntos específicos tratados en la misiva, permítame señalar lo siguiente:

Respecto de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP

El Gobierno ha sido absolutamente respetuoso de la independencia de la Jurisdicción Especial para la Paz. No ha existido ni un solo acto de esta Consejería u otra dependencia del Gobierno respecto de ninguna de las actuaciones de esa jurisdicción.

Adicionalmente, el Gobierno ha sido muy cuidadoso con los recursos de esa jurisdicción. A nuestro arribo a la administración, existían algunos dineros por ejecutar en la vigencia de 2018 y, conjuntamente con la Secretaría General de la JEP y el Fondo Colombia en Paz (FCP), los resolvimos. Con el mismo cuidado, a mayo de este año se habían ejecutado alrededor de 26,500 millones de pesos para facilitar sus labores.

En cuanto a las objeciones, debe entenderse que, en el Acuerdo, Colombia no negoció su marco constitucional y, por ello, la implementación debe hacerse acorde con lo que a cada respecto se señala en la carta. En concreto, sobre las leyes marco se prevé que deben participar los tres poderes públicos, esto es el Congreso, la Corte Constitucional y el presidente.

De manera tal que el Congreso de la República se demoró casi un año debatiendo, luego la Corte Constitucional estudió el texto

por ocho meses y, entre los artículos que declaró inconstitucionales y los que condicionó, suman mucho más que seis disposiciones. Finalmente, el presidente estudió el tema y, en menos de un mes, objetó seis artículos por inconveniencia. Dado que el presidente no tiene poder de veto, la norma volvió al Congreso y, una vez que surtió el trámite y llegó al Ejecutivo, fue sancionada en menos de una semana (...)

Atentamente,

EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA

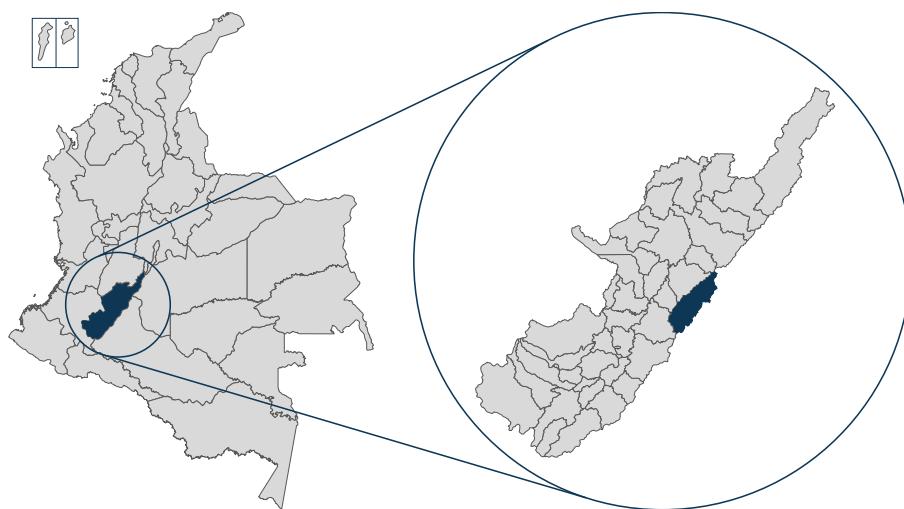
*Consejero Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación*

Anexo 2

Casos de éxito

Caso de éxito número uno

Cooperativa Multiactiva Agroindustrial, Cafépaz



Nombre del proyecto	Secadero para la comercialización de CAFÉPAZ
Municipio	Algeciras (Huila)
Línea productiva	Comercialización de Café
Beneficiarios	17 participantes

Proyecto colectivo que fue desembolsado en diciembre del 2019, donde se vienen beneficiando directamente 17 personas en proceso de reincorporación, que decidieron invertir su beneficio económico para proyecto productivo en esta iniciativa. A pesar de las dificultades presentadas por temas de Covid-19, a la fecha la Cooperativa ha logrado consolidar su propuesta contando así con

unas instalaciones totalmente adecuadas para el desarrollo de las actividades (Compra de café, secado, seleccionado y empacado).

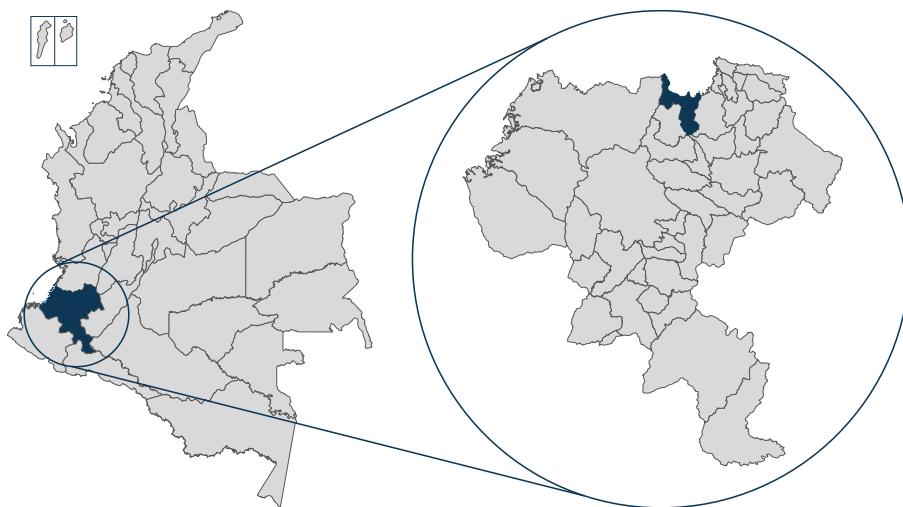
En temas comerciales, la Cooperativa cuenta con cinco aliados comerciales con quienes desarrolla sus operaciones de venta; ellos son: Flor Blanca, Emra Café, Cuatro Vientos y Perdomo. Desde el mes de abril de 2021, la Cooperativa ha realizado la compra mensual por productos de aproximadamente: café seco (55.952 kilos), café húmedo (180.620 kilos), café oreado (148 kilos) y café pasilla (12.813 kilos), para un total mensual aproximado de café comprado por 249.543 kilos, con un valor de compra aproximado de 1.444.781.967 de pesos.

En el marco de las gestiones se materializó un apoyo por cerca de 17.000.000 de pesos en elementos y herramientas como una secadora tipo silo para café, en beneficio de la Cooperativa; de la misma manera, han recibido capacitaciones en temas de café y fortalecimiento asociativo, así como la participación en el Modelo de Entorno Productivo en Cadena de Valor del Café de Alta Calidad, con el fin de mejorar los procesos productivos.

Actualmente, cuentan con cinco códigos de barras y avanzan con los trámites para la solicitud de marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Caso de éxito número dos

Cooperativa Ecomún La Esperanza, Cecoespe



Nombre del proyecto	Cooperativa Ecomún La Esperanza Cecoespe
Municipio	Buenos Aires (Cauca)
Línea productiva	Producción, transformación y co-mercialización de Café
Beneficiarios	94 participantes

La Cooperativa administra el proyecto productivo colectivo para 94 personas en reincorporación, siembra y generación de valor agregado a la producción de café; tiene sembradas 23 hectáreas del grano, ocho de ellas en Buenos Aires (Cauca) y quince en Timbío (Cauca), que actualmente están en producción.

En la parte comercial, ha realizado vinculación a plataformas, ruedas de negocio, alianzas para la producción y com-mercialización de café tostado, molido y empacado para consumo humano; tiene alianzas para la comercialización con Illy Café, SupraCafe y Ascafé, con quienes ha comercializado más de

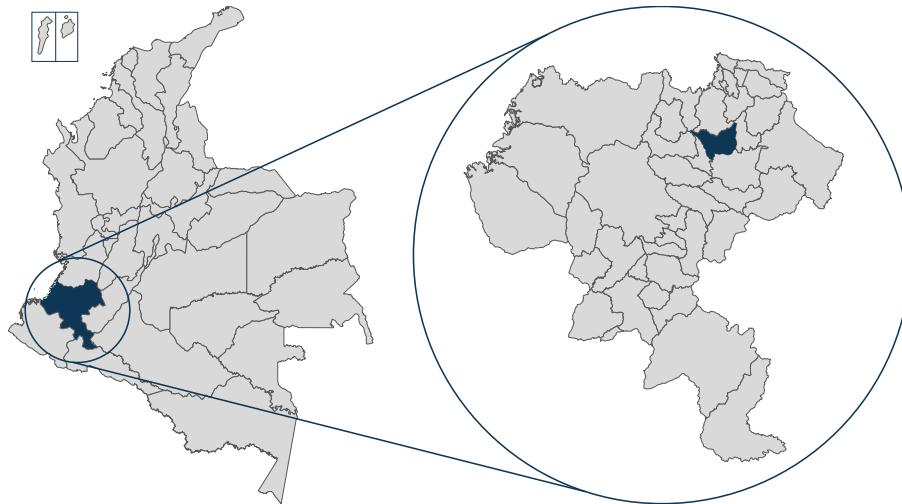
150.000 kilos de café pergamo seco. Finalizó la asistencia técnica por parte de Pnud en el mes de febrero de 2021, con ventas trimestrales que ascendieron a 19'550.000 pesos.

Adicionalmente, logró con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) un apoyo por 800.000 euros para el fortalecimiento de la Cooperativa Cecoespe, con recursos de cooperación por 500.000 euros, más recursos de apoyo nacional de Tecnicafé, Sena, Comité de Cafeteros del departamento del Cauca, entre otros, para completar 800.000 euros en total para el desarrollo del fortalecimiento al proceso de reincorporación económica de los excombatientes Farc-EP, con énfasis en el departamento del Cauca, a través de apoyo al mercado del café con valor agregado.

En la parte financiera, se ha logrado la formación en contabilidad o gestión financiera y, con el apoyo de Aecid, se establecieron dinámicas para el empoderamiento y la generación de capacidades técnicas, administrativas, de negociación y de formatos comerciales para el café, tanto de la cooperativa Cecoespe, como de las cooperativas afiliadas a la Mesa Nacional de Café.

Caso de éxito número tres

*Cooperativa Multiactiva Ecomún
Esperanza del Pueblo, Coomeep*



Nombre del proyecto	Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza del Pueblo, Coomeep
Municipio	Caldono (Cauca)
Línea productiva	Cultivo de aguacate hass
Beneficiarios	240 asociados

Esta Cooperativa cuenta con 240 asociados, administra cuatro proyectos productivos entre los cuales, sobresale la siembra de setenta hectáreas de aguacate hass con manejo fitosanitario, dando cumplimiento a la normativa vigente. Actualmente, están en el segundo año desde la siembra y se espera producción a partir del quinto año.

La Cooperativa ha desarrollado formación empresarial a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, capacitación en temas financieros por medio del establecimiento de fondo autogestionado, microcrédito, apoyo para aplicación a

crédito y de otorgamiento de garantía del sistema de financiación de Finagro.

A través de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (Tika, por sus siglas en inglés para *Turkish Cooperation and Coordination Agency*), se logró dotar de equipos, insumos y materiales para el establecimiento del sistema de fertirriego para setenta hectáreas de aguacate hass por 90'000.000 de pesos; con la instalación de este sistema se logra optimizar las prácticas culturales de riego y fertilización periódica del cultivo, el control de enfermedades, la aplicación de productos para fertilizar y el control sanitario (de ser necesario).

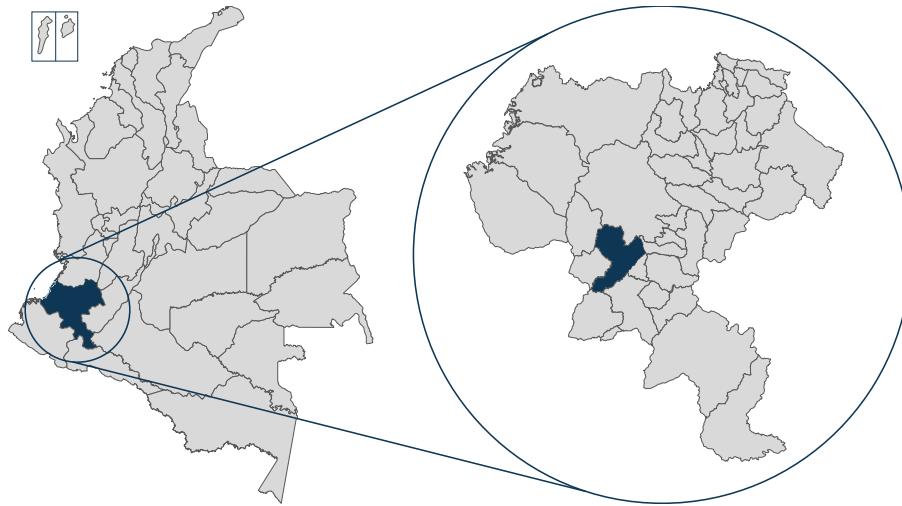
Adicionalmente, Coomeep se encuentra desarrollando el proyecto de porcicultura en el municipio de Caldono (Cauca); de este ya hay una alianza productiva, comercial y de gerencia con agroindustrias el Samán y, actualmente, están contrayendo la segunda nave de encasetamiento para 2.000 cerdos adicionales. A la fecha, cuentan con 1.500 cerdos en producción escalonada semanal, tienen acceso directo al mercado de la carne de cerdo como valor agregado y la granja cuenta con la certificación de Granja Porcina Biosegura, garantizando productos de excelente calidad e inocuos para el mercado nacional de carne de cerdo.

En el último reporte de ejercicio de ventas, se evidencia el despacho a planta de 170 cerdos con un peso 101 kilogramos de peso vivo; asimismo, la Cooperativa cuenta con un inventario de 478 animales en granja y reporta un total acumulado en ventas de 1.133 animales que representan un ingreso aproximado de a los 500 millones de pesos.

Además de tener como aliado comercial a Agroindustrias el Saman, Coomeep finalizó la asistencia técnica por parte de Pnud en el mes de febrero de 2021.

Caso de éxito número cuatro

Cooperativa Forjando Senderos de Paz, Coopsendapaz Patía



Nombre del proyecto	Cooperativa Forjando Senderos de Paz, Coopsendapaz Patía
Municipio	Patía (Cauca)
Línea productiva	Cultivo de limón tahití
Beneficiarios	31 personas

Esta Cooperativa administra un proyecto productivo de limón tahití y melón; actualmente, hay diez hectáreas de limón en el segundo año de siembra, por tanto, se espera la producción a partir del quinto año. Igualmente, para mantener un flujo de caja permanente, su equipo tiene cuatro hectáreas sembradas con melón, cuya comercialización se lleva a cabo a través de un aliado del sur de país que les compra toda la producción obtenida.

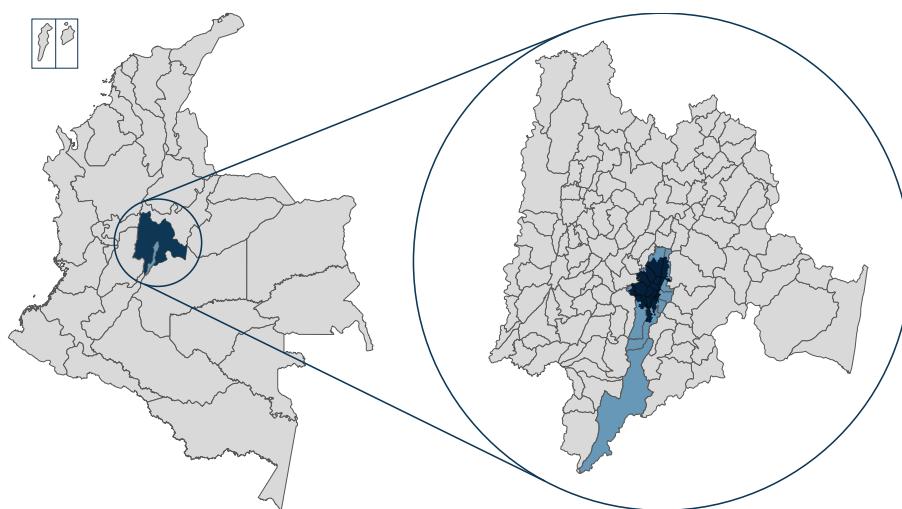
En cuanto a su equipamiento, ya están realizados los trabajos de infraestructura para la selección, el lavado y la clasificación de limón para mejorar las condiciones de venta con productos de

valor agregado, cumpliendo la normativa sanitaria vigente. Vale la pena resaltar que este servicio también es ofrecido a los demás productores de limón del entorno municipal de Patía (Cauca).

Actualmente, Coopsendapaz Patía se encuentra priorizada por la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (Tika, por sus siglas en inglés para *Turkish Cooperation and Coordination Agency*) para la dotación adicional de la planta de limón; se espera la entrega de equipos para extracción y empaque de zumo de limón.

Caso de éxito número cinco

Cerveza La Trocha



Nombre del proyecto	La Trocha
Municipio	Bogotá (Cundinamarca)
Línea productiva	Producción de Cerveza artesanal
Beneficiarios	9 participantes

La cerveza La Trocha es uno de los proyectos que han emprendido ex prisioneros políticos de las extintas Farc en el marco del proceso de reincorporación. Para ellos, esta iniciativa no solo es una forma de subsistir económicamente; también se ha convertido en otro lugar desde donde apostarle a la paz.

Este proyecto fue aprobado por el CNR en el mes de diciembre de 2019 y desde el mes de julio de 2021 ha contado con acompañamiento técnico por parte de OIM el cual contempla, entre otros, temas relacionados con orientación para el acceso continuo a mercados.

Como resultados de estos procesos se encuentran:

- El proyecto presentó carta de aliado comercial de la Fundación Humanitaria Vivecúcuta.
- El proyecto cuenta con una producción total de 2.000 litros mensuales, que corresponden a 250 cajas.
- La Trocha cuenta con un espacio propio para comercializar la Cerveza (Casa de la Paz); es así como, el pasado nueve de abril de 2021, se llevó a cabo la inauguración de la Casa de la Paz, ubicada en la carrera 13 No. 36-37 en Bogotá, con un festival de moda, música y tejido de retazos.
- En Bogotá, además de contar con su propio espacio, cuenta con una alianza con Frutos de Paz y Pushkin Café, quienes apoyan los procesos de comercialización de la cerveza.
- Igualmente, en Bogotá, su equipo realiza la comercialización de su producto por medio de domicilios; actividad que se fortaleció en medio de la pandemia a través de las redes sociales.
- La Trocha ha participado en ferias organizadas desde la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), dentro de las cuales se encuentra la feria Alianza por la Paz, la cual se realizó en noviembre de 2020; igualmente, se está priorizando para ser partícipe de la Tienda de la Empatía.
- Cuenta con aliados comerciales en las ciudades de Medellín (mercado de las Mujeres), Neiva, Cali (Cosechas del Valle) y Pasto.
- En el mes de julio de 2021, se dio el lanzamiento del nuevo estilo de cerveza llamada *Churuka*, una cerveza tipo *american wheat* con adición de maracuyá. Se destaca la venta de la primera mitad del lote en tan solo ocho días, demostrando la buena acogida del producto por parte de los consumidores y los establecimientos.

- Se ha desarrollado una estrategia de campañas especiales, promocionando la cerveza en redes sociales, realizando lanzamientos de nuevos productos de *merchandising* (chaquetas y buzos) en establecimiento claves; en el mes de junio y julio se logró la comercialización completa del bache de cerveza (250 cajas).
- Se ha trabajado de la mano de diferentes artistas gráficos de la ciudad de Bogotá, por medio del embellecimiento de la casa y la gestión de nuevos espacios de articulación ciudadana.
- También se destaca la gestión cultural de la casa de la paz, que realizó eventos cada viernes y sábado del mes atrayendo a personas de diferentes sectores de la ciudad.

Anexo 3

Plan estratégico y medidas de protección para los excombatientes

Con el apoyo de Carlos Caycedo, se articulan acciones de varias instancias, entidades y elementos que conforman la estrategia estatal para garantizar la seguridad de los excombatientes de las Farc y sus familias y que están genuinamente comprometidos con la legalidad y la reincorporación. De este trabajo hace parte la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), aclarando que dentro de sus funciones no se encuentra realizar ni el estudio de nivel de riesgo y, menos aún, el deber legal ni reglamentario de ofrecer seguridad o protección de forma directa o indirecta a la población desmovilizada, sino que su labor se enmarca en la coordinación y colaboración armónica con las entidades del Estado encargadas de brindarles seguridad a los ciudadanos, cuando conozca situaciones que pueden constituir riesgo para el desmovilizado.

De esta forma, nos permitimos enunciar las entidades públicas que se integran en el esquema de seguridad en favor de la población en proceso de reincorporación:

- *La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación*, se encarga de la definición, ejecución y seguimiento del esquema de seguridad, tal como lo ordena la política Paz con Legalidad, principalmente convocando y presidiendo la mesa de articulación interinstitucional para la Seguridad en la Implementación.
- *La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP)* está a cargo de brindar medidas de protección material individual y colectiva.

- *El Ministerio de Defensa, a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional*, articula y brinda dispositivos de seguridad en los Ectr y sus alrededores a través del Comando Conjunto Estratégico de Transición (Ccoet) y la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (Unipep).
- *La Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación y el cuerpo élite de la Dijín de la Policía Nacional* hacen equipo en la Investigación y judicialización de los crímenes contra los excombatientes.
- *La Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización (ARN)* realiza actividades de prevención, dentro del contexto de la reincorporación.
- *El Ministerio del Interior en coordinación con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación*, desarrolló garantías específicas de seguridad para el partido Farc en el marco del Plan Nacional de Garantías Electorales 2019.
- *La Oficina del Alto Comisionado para la Paz* reporta la información sobre las personas acreditadas como desmovilizados en el proceso con las Farc.
- *La Defensoría del Pueblo*, mediante la expedición de las alertas tempranas, mencionar riesgos para la población en proceso de reincorporación.
- *La Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (Ciprat)*, presidida por el Ministerio del Interior, coordina e impulsa la respuesta oportuna de las entidades públicas frente a las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo.
- *Alcaldías y Gobernaciones*, con el fin de vincular a la población en proceso de reincorporación en sus planes territoriales de prevención y la determinación de rutas

de atención con enfoque diferencial, atiende las particularidades de la misma.

Las actividades de estas entidades se articulan en lo pertinente con el Sistema Integral para el Ejercicio de la Política y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Asimismo, debemos puntualizar que las diferentes estrategias del Estado colombiano, que se dirigen a garantizar y promover la seguridad de los exintegrantes que se encuentran fuera de los antiguos Etcr, se efectúan mediante labores de coordinación y acercamiento con la Fuerza Pública en los distintos municipios y ciudades del país; esto con el propósito de que se adopten medidas que conduzcan a prevenir escenarios de posibles afectaciones en contra de la vida e integridad personal de la población en proceso de reincorporación y sus familias.

Al respecto, la fuerza pública ha indicado que, en estos lugares de la geografía colombiana, la seguridad se brinda en el marco de la seguridad ciudadana conforme al esquema y modelo de atención disponible en los territorios.

De igual manera, es importante mencionar que, como reflejo del compromiso del Gobierno Nacional frente a la garantía de seguridad de la población en proceso de reincorporación, desde la Consejería para la Estabilización y la Consolidación se ha emitido el Plan Estratégico de Seguridad y Protección para Personas en Reincorporación, el cual está conformado por las políticas, programas, acciones y medidas integrales que se están ejecutando, y las que se lleguen a adoptar y a ejecutar por parte de las entidades públicas, incluidas las medidas materiales e inmateriales destinadas a prevenir y generar un ambiente de confianza, y las de carácter material que definen los protocolos de seguridad y protección, destinadas a brindar garantías de seguridad para los antiguos integrantes de las Farc en reincorporación a la vida civil, acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para

la Paz, integrantes del partido político que surgió de su tránsito a la legalidad y sus familias, de acuerdo con el nivel de riesgo.

El Plan, que se detalla en el Anexo número dos de este capítulo, establece el direccionamiento estratégico del Gobierno para la protección integral de la población objeto bajo un concepto integral de seguridad en el contexto de la reincorporación y del cumplimiento de los acuerdos con las Farc, con énfasis en la prevención y con una política de cero tolerancia frente a conductas irregulares de agentes del Estado.

Para el desarrollo del Plan, se han definido los siguientes objetivos estratégicos:

1. ***La articulación interinstitucional*** de las acciones y medidas ejecutadas por las entidades estatales en sus correspondientes ámbitos funcionales para la seguridad y protección de los exintegrantes de las Farc-EP; se cuenta con líneas de coordinación probadas y documentadas y habrá contribuido al avance en la meta estratégica de que no ocurra homicidio, amenaza o desaparición de persona alguna perteneciente a esa población, con causa o motivo en su condición de persona en reincorporación exintegrante de las Farc-EP o por su pertenencia al partido político que surgió de su tránsito a la legalidad. En 2026 habrá sido factor determinante para lograr la efectiva reincorporación a la vida civil y política de la población objeto,
2. ***Fortalecer la gestión del Estado*** en materia de seguridad, prevención y gestión de los riesgos, para hacer efectivos los derechos constitucionales a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal de los exintegrantes de las Farc-EP.

3. **Mantener las garantías de seguridad** a los exintegrantes de las Farc-EP que están genuinamente comprometidos con la legalidad y la reincorporación y la de sus familias, y a los miembros del partido político que surgió de su tránsito a la actividad política legal.
4. **Contribuir mediante la prevención del riesgo**, la seguridad y la protección individual y colectiva, al logro de los objetivos de la reincorporación de los exintegrantes de las Farc-EP a la vida civil.
5. **Contribuir con acciones preventivas** a mitigar la ocurrencia de homicidios, amenazas y desapariciones.
6. **Alcanzar la meta estratégica** de que no ocurra homicidio, amenaza o desaparición de persona alguna perteneciente a esa población con causa o motivo en su condición de persona en reincorporación exintegrante de las Farc-EP o por su pertenencia al partido político que surgió de su tránsito a la legalidad.

La materialización del Plan Estratégico de Seguridad y Protección opera a través de la implementación de las siguientes ocho líneas estratégicas, cada una de las cuales contempla programas y estrategias que las desarrollan: prevención, acciones inmateriales de prevención, protección, articulación para la investigación y judicialización, seguridad humana integral, enfoque diferencial de género, coordinación interinstitucional y garantías de seguridad en la participación electoral.

Desarrollo de programas y estrategias

Los programas y estrategias que desarrollan las líneas estratégicas son:

Línea estratégica 1 Prevención

Programa 1.1 Seguridad en los Aetcr

Estrategia 1.1.1

Presencia continua e intervención de tropas, efectivos de policía y esquemas de protección. **Garantizar la seguridad** de las personas en reincorporación residentes en los Aetcr mediante la presencia continua y la intervención de tropas y efectivos de policía dispuestos por el Ministerio de Defensa y hombres de protección destinados por la UNP.

Entidades con funciones y competencias

Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Unidad nacional de Protección y Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Estrategia 1.1.2

Transformación de los Aetcr. Transformar y consolidar los antiguos espacios territoriales como espacios permanentes para afianzar el logro de las metas trazadas en materia de reincorporación económica y social de los exintegrantes de las Farc-EP.

Entidades con funciones y competencias

Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Estrategia 1.1.3

Interacción interinstitucional y con comunidades en los lugares donde se asientan los Aetcr. Coordinar y articular interinstitucionalmente la solución de problemas de seguridad o convivencia que se puedan presentar en los Aetcr y en las zonas aledañas mediante el uso de la oferta de seguridad pública brindada por las autoridades legítimamente constituidas y en el marco de sus competencias.

Entidades con funciones y competencias

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y entidades del orden departamental y municipal.

Programa 1.2

Seguridad para población por fuera de los Aetcr

Estrategia 1.2.1

Articular con las autoridades territoriales. Materializar la apropiación y ejecución, por las entidades territoriales, de sus funciones respecto de la seguridad y protección de las personas en reincorporación y su articulación con las acciones de las entidades del orden nacional en esta materia; y considerar medidas de seguridad adecuadas según las características y riesgos en los territorios generando acciones diferenciales entre los pequeños municipios y las grandes ciudades, e incorporando las información de las fuentes oficiales y de la sociedad civil.

Entidades con funciones y competencias

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Fuerzas Militares, Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y entidades del orden departamental y municipal.

Estrategia 1.2.2

Acercamiento institucional con las personas más vulnerables de la población objeto en los sitios de mayor riesgo. Establecer y mantener la comunicación entre la institucionalidad y los exintegrantes de las Farc más vulnerables, en los municipios que registran los mayores factores de riesgo, para mejorar sus condiciones de seguridad y reforzar y focalizar su proceso de reincorporación, que apropien las rutas de atención institucional y asegurando su permanencia en la legalidad.

Entidades con funciones y competencias

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Fuerzas Militares, Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y entidades del orden departamental y municipal.

Línea estratégica 2

Acciones inmateriales de prevención

Programa 2.1

Reducción de la vulnerabilidad

Estrategia 2.1.1

Formación en autoprotección y en gestión de riesgos. Obtener que las personas en reincorporación apropien el conocimiento sobre acceso a las rutas de protección y atención humanitaria y de gestión de riesgos, que brinda la oferta de las entidades estatales; así como las reglas de conducta que reduzcan su vulnerabilidad frente a eventuales afectaciones.

Entidades con funciones y competencias

Ministerio del Interior, Policía Nacional, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Unidad Nacional de Protección y entidades del orden departamental y municipal.

Estrategia 2.1.2

Fortalecimiento de capacidades y competencias ciudadanas. Obtener que las personas en reincorporación apropien el conocimiento básico de los derechos, deberes y valores que permiten la convivencia pacífica en el marco de la seguridad y el ejercicio ciudadano, así como los conocimientos básicos de la normatividad, para prevenir la reincidencia y victimización.

Entidades con funciones y competencias

Ministerio del Interior, Policía Nacional, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Unidad Nacional de Protección y entidades del orden departamental y municipal.

Estrategia 2.1.3

Implementación de programas integrales de seguridad y protección para comunidades y organizaciones de la población objeto en los territorios. Definir y adoptar medidas de protección integral para comunidades de exintegrantes de las Farc-EP en los territorios, para la prevención de violaciones, protección, respeto y garantía de los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, en el marco del decreto 660 de 2018.

Entidades con funciones y competencias

Ministerio del Interior, entidades del orden departamental y municipal, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y Unidad Nacional de Protección.

Estrategia 2.1.4

Inclusión de la población en reincorporación en los planes de prevención departamentales y municipales como instrumentos de coordinación y articulación interinstitucional. Contemplar, en los planes municipales y departamentales de prevención, su aplicación a las personas en reincorporación, así como también las disposiciones específicas para su seguridad y protección.

Entidades con funciones y competencias

Ministerio del Interior, entidades del orden departamental y municipal, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y Unidad Nacional de Protección.

Programa 2.2

Acciones contra la estigmatización.

Estrategia 2.2.1

Apoyo a las acciones contra la estigmatización. Trabajar de manera articulada para facilitar las acciones de prevención temprana y la superación de la estigmatización dirigida a la población en reincorporación, que se adelanten por la Mesa Técnica del Consejo Nacional de Reincorporación en el contexto del Conpes 3931 del 2018 y por otras autoridades en el marco de los “Lineamientos y recomendaciones para la política pública de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización” producidos por el Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia (Cnprc).

Entidades con funciones y competencias

Ministerio del Interior, oficina del Alto Comisionado para la Paz, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y entidades del orden departamental y municipal.

Línea estratégica 3

Protección

Programa 3.1

Medidas de protección según el nivel de riesgo. Implementar el Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección, sus procedimientos y protocolos de seguridad y protección, previsto en el capítulo 4 del Título 1, de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, adicionado por el decreto 299 de 2017.

Estrategia 3.1.1

Suministrar medidas materiales de protección individuales y para colectivos. Proporcionar medidas materiales de protección individuales y para colectivos, de acuerdo con los niveles de riesgo, dotados de las armas más adecuadas y pertinentes para asegurar la integridad de la población objeto, que cuenten con la logística necesaria para su operación.

Entidades con funciones y competencias

Mesa Técnica de Seguridad y Protección y Unidad Nacional de Protección.

Estrategia 3.1.2

Articulación de medidas complementarias. Coordinar, con las entidades competentes, la implementación de medidas de protección, atención y asistencia complementarias a las medidas materiales de protección individual y colectiva, con carácter diferencial tanto territorial como poblacional, que hayan sido dispuestas por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

Entidades con funciones y competencias

Mesa Técnica de Seguridad y Protección, Unidad Nacional de Protección, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y entidades del orden departamental y municipal.

Estrategia 3.1.3

Apoyos económicos para la reubicación por fuera de la zona de riesgo. Proteger a la población objeto, mediante su reubicación por fuera de la zona de riesgo, o cuando esta sea la medida adecuada.

Entidades con funciones y competencias

Mesa Técnica de Seguridad y Protección y Unidad Nacional de Protección.

Programa 3.2.

Reacción institucional articulada frente a situaciones de daño inminente. Acciones urgentes para poner a salvo a personas de la población objeto frente a riesgo inminente o acto urgente.

Estrategia 3.2.1

Articulación para el aseguramiento y/o extracción de la zona, frente a los riesgos inminentes a personas y grupos de la población objeto. Coordinar la salida o extracción de la zona de riesgo de personas amenazadas de la población objeto, frente a situaciones de riesgo o amenaza de afectación de la integridad, vida, libertad o seguridad de personas en reincorporación y sus familias, en las que la materialización de la amenaza o riesgo sea inminente y estén asociados a la condición de reincorporación.

Entidades con funciones y competencias

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Fuerzas Militares, Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y entidades del orden departamental y municipal.

Línea estratégica 4 Articulación para la investigación y judicialización

Programa 4.1

Articulación con la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación

Estrategia 4.1.1

Apoyo logístico y de seguridad en los territorios a los equipos de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación. Coordinar acompañamiento y apoyos de fuerza pública a los equipos de fiscales itinerantes y fiscales regionales de la UEI, para sus diligencias en actos urgentes y complementarios, en particular, en materia de ejecución de órdenes de captura y diligencias de investigación y recaudo probatorio.

Entidades con funciones y competencias

Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación.

Línea estratégica 5 Seguridad humana integral

Programa 5.1

Articulación con el proceso de reincorporación

Estrategia 5.1.1

Estabilización económica y social, y acceso y atención de derechos fundamentales. Considerar, de forma integral, la inclusión de los componentes económicos, sociales, de ciudadanía y atención psicosocial necesarios para garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía, en relación con seguridad económica, alimentaria, personal, comunitaria y política, garantías de protección social y acceso a la satisfacción de sus derechos fundamentales, en el contexto de la reincorporación, en concordancia a los presupuestos, beneficios y políticas establecidas en las normas vigentes.

Entidades con funciones y competencias

Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), entidades del orden nacional con acciones en la reincorporación y entidades del orden departamental y municipal.

Línea estratégica 6

Enfoque diferencial de género

Programa 6.1

Enfoque diferencial de género

Estrategia 6.1.1

Seguridad para mujeres excombatientes (Conpes 3931 Acción 4.26). Articular la caracterización de las problemáticas de seguridad de las mujeres y consolidar acciones diferenciales de prevención, protección y seguridad con base en el género para la población objeto.

Entidades con funciones y competencias

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Fuerzas Militares, Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y entidades del orden departamental y municipal.

Línea estratégica 7

Coordinación interinstitucional

Programa 7.1

Articulación desde la Presidencia de la República

Estrategia 7.1.1

Mesa de articulación interinstitucional. Articular capacidades interinstitucionales para el desarrollo de las garantías de seguridad para la población objeto.

Entidades con funciones y competencias

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Fuerzas Militares, Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y entidades del orden departamental y municipal.

Programa 7.2

Instancias interinstitucionales de articulación de estrategias del Plan

Estrategia 7.2.1

Centro Integrado de Información CI2DES (MDN). Articular capacidades interinstitucionales para el intercambio y/o suministro de información que contribuya a fortalecer las líneas de investigación identificadas por la Fiscalía General de la Nación, que permitan individualizar y capturar responsables de actividades delictivas relacionadas con afectaciones a la seguridad de personas en reincorporación; así como para el pronto acceso al lugar de los hechos y para revisar medidas para mejorar seguridad por parte de la fuerza pública.

Entidades con funciones y competencias

Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Fuerzas Militares, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación.

Estrategia 7.2.2

Coordinación para respuesta a Alertas Tempranas. Articular con la Ciprat la respuesta institucional oportuna y coordinada a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo respecto de la población objeto.

Entidades con funciones y competencias

Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Fuerzas Militares, Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Defensoría del Pueblo y entidades del orden departamental y municipal.

Línea estratégica 8
**Garantías de seguridad
en la participación electoral**

Programa 8.1
**Seguridad en la participación
electoral de personas en
reincorporación**

Estrategia 8.1.1

Incorporación en el Plan Nacional de Garantías Electorales. Contemplar, en el Plan Nacional de Garantías Electorales, acciones y medidas específicas para los integrantes del partido político que surgió del tránsito a la actividad política legal de los exintegrantes de las Farc-EP, debido al nivel de vulnerabilidad asociado al proceso de dejación de armas y reincorporación.

Entidades con funciones y competencias

Ministerio del Interior, Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y entidades del orden departamental y municipal.

Anexo 4

Zonas Pdet, condiciones y resultados

Alto Patía y norte del Cauca

Esta subregión está conformada por 24 municipios de tres departamentos así: 17 municipios del Cauca, que son: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribio. Cinco poblaciones de Nariño, que son: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa. Y dos municipios del Valle del Cauca, que son Florida y Pradera.

Este territorio tiene una superficie de 12.568 km² y una población de 788.456 habitantes de la cual, el 64 por ciento es rural. El 20 por ciento de los pobladores de esta subregión es afro, razón por la cual allí existen 63 consejos comunitarios y una titulación colectiva de comunidades negras, en las que están congregados 136.265 habitantes del territorio. Otro 16 por ciento de la población es indígena y se agrupa en 39 resguardos, nueve títulos de resguardo colonial en los municipios de Toribío, Caldono, Santander de Quilichao y Jambaló y 53 cabildos indígenas en el sur del Valle y Cauca.

Las comunidades de estos municipios Pdet han sufrido duramente los embates de la violencia. En la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas aparecen registros de cerca de un millón doscientos mil afectados por el conflicto, que están distribuidos así: en el Valle, 539.559; en Cauca, 293.778, y en Nariño, 365.907.

Adicionalmente, en 22 de los 24 municipios de esta subregión hay cultivos de coca y marihuana, los cuales han mostrado un

incremento continuo desde 2015. La presencia de corredores del narcotráfico hace que, en estos territorios, haya generadores de conflicto y violencia relacionados con la cadena de cultivo de coca y copamiento de zonas por parte de algunos grupos armados ilegales.

La subregión tiene una geografía variada que la hace biodiversa y en la que hay todos los pisos térmicos. En esta parte del país están las cuencas de los ríos Patía, Cauca y San Juan del Micay y los Parques Nacionales Naturales Nevado del Huila, Las Hermosas y Munchique. También hay áreas de reserva forestal que tienen una extensión de más de 460 mil hectáreas que, en su mayoría, se encuentran ocupadas por campesinos colonos e indígenas organizados en veredas.



El presidente Iván Duque, al terminar la jornada de seguimiento al Pdt, acompañado de la ministra de Educación María Victoria Angulo.

Resultados Pdet subregión Alto Patía y norte del Cauca



Departamentos:

Cauca: 42 municipios, diecisiete Pdet (Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribío).

Nariño: 64 municipios, cinco Pdet (Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa).

Valle del Cauca: 42 municipios, dos Pdet (Florida y Pradera).

Planeación Participativa

- De 780.061, 43.201 participaron en la elaboración del Pdet, 5,5 por ciento de la población.
- 4.466 iniciativas, distribuidas: 389 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 428 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 430 con el pilar de salud rural; 1034 con el pilar de educación rural; 338 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 1033 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 255 con el pilar de derecho a la alimentación y 559 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De 24, se han firmado 24 acuerdos municipales.
- De tres, se han adoptado tres ordenanzas departamental.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 4.466 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 898.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet: De los 24 municipios, las 24 oficinas ya fueron implementados (Buenos Aires, Caloto, Corinto, Cumbitara, El Rosario, Florida, Los Andes, Miranda, Patía, Piendamó, Pradera, Suárez, Argelia, Balboa, Cajibío, Caldono, El Tambo, Jambaló, Leiva, Mercaderes, Morales, Policarpa, Santander de Quilichao y Toribío).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de cuatro encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 33 personas (39 por ciento mujeres y 61 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado cuatro encuentros, con la participación de 31 personas (58,1 por ciento hombres y 41,9 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado 46 proyectos por 532.967 millones de pesos, en 22 municipios Pdet (Morales, Corinto, Suarez, Cajibío, Buenos aires, Caldono, Argelia, Cumbitara, Caloto, Policarpa, El tambo, Mi-

randa, Los andes, Mercaderes, Florida, Toribio, Balboa, Patía, Leiva, Pradera, Piendamoy El Rosario), asociados a treinta iniciativas.

- Veinte proyectos del sector transporte por valor de 253.504 millones de pesos.
- Cinco proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de 104.749 millones de pesos.
- Siete proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de 98.248 millones de pesos.
- Seis proyectos del sector minas y energía por valor de 30.803 millones de pesos.
- Un proyecto del sector ambiente y desarrollo sostenible por valor de 15.917 millones de pesos.
- Un proyecto del sector tecnologías de la información y las comunicaciones por valor de 12.720 millones de pesos.
- Tres proyectos del sector salud y protección social por valor de 10.949 millones de pesos.
- Un proyecto del sector deporte y recreación por valor de 2.283 millones de pesos.
- Un proyecto del sector información estadística por valor de 1.902 millones de pesos.
- Un proyecto del sector vivienda, ciudad y territorio por valor de 1.894 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician ocho municipios de esta Subregión (Balboa, Cajibio, El Rosario, Florida, Mercaderes, Patia, Pradera y Suarez) por 10.077 millones de pesos, asociado a ocho iniciativas.

La inversión total de los 47 proyectos en esta subregión as-

ciende a 543.044 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se han aprobado once proyectos en cinco municipios Pdet (Suárez, Corinto, Caloto, El tambo y Morales), por 100.679 millones de pesos. Han participado 23 contribuyentes (Hacienda San José, Compañía Agrícola Caucana, Inversiones Manuelita, Giros Y Finanzas, Ingenio Del Occidente, Siderúrgica Del Occidente, Supertex, Inversánchez, Jaime Sardi G. Y Cia, Química Básica, Químicos Del Cauca, Industrias Básicas De Caldas, Sulfoquímica, Garcés Eder, Japio Garcés Y Cía., Empresa De Fosfatos De Boyacá, Celsia Colombia S.A E.S.P., Compañía Colombiana De Empaques Bates, Boehringer Ingelheim S.A., Red De Servicios Del Quindío S.A., Ingenio Providencia S.A , Química Básica Colombiana S.A., Químicos Del Cauca S.A.S) y se han asociado a catorce iniciativas..

Obras Pdet-ART

Se han aprobado 250 proyectos por 41.924 millones de pesos, de los cuales, 124 están terminados/entregados, por 16.402 millones de pesos; 105 están en ejecución, por 21.723 millones de pesos, y 21 están en estructuración, por 3.799 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se han aprobado 19 proyectos por 10.522 millones de pesos; todos los proyectos están terminados. Proyectos de intervención Territorial: cuatro intervenciones por 3.482 millones de pesos.

Fondo Colombia Sostenible. Dieciocho proyectos en ejecución por 41.586 millones de pesos.

Indicador de Obras de Infraestructura PGN. Se han terminado 73 obras por 18.475 millones de pesos de los sectores de sectores de deporte y recreación, vivienda, ciudad y territorio, minas y energía y educación. Están en ejecución 22 obras por 58.356 millones de pesos, de los sectores de cultura, vivienda, ciudad y

territorio, minas y energía, transporte y educación.

Cooperación Internacional en Pdet

Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF)

Manos a la obra por la Paz II (Valor: 6.4 M de dólares): contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. **Municipios beneficiados:** Patía, Buenos Aires, El Tambo, Caldono, Miranda, Barbacoas, Policarpa.

Fortalecimiento de Capacidades para Municipios Pdet (Valor: 4.8 M de dólares): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los Pdet. **Municipios beneficiados:** 170 municipios PDET.

Estados Unidos

Programa de gobernabilidad regional (RGA): fortalece las capacidades de los gobiernos nacionales, departamentales, y municipales para involucrar a la sociedad civil, mejorar la gestión pública y para prestar servicios públicos eficientemente. RGA trabaja en diez departamentos. Fue desde junio de 2015 hasta junio de 2021.

Arauca

Esta subregión está conformada por los municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, en el departamento de Arauca, y tiene una superficie de 1.055,6 km², de los cuales el 16 por ciento es área del Parque Nacional Natural Cocuy, el 12,4 por ciento es zona de reserva forestal y solo el 58 por ciento de la tierra tiene un uso adecuado.



Cuatro municipios conforman el Pdet de Arauca; estos son Fortul, Tame, Saravena y Arauquita.

Estos municipios suman 164.992 pobladores; de los cuales, el 66,6 por ciento integran la población total del departamento de Arauca. En esta subregión habitan los pueblos indígenas uwa, makaguan, sikuani, jitnó y betoy y población afro, aunque los consejos comunitarios reconocidos por el Ministerio del Interior están solo en Arauquita.

En la subregión ha habido presencia de grupos armados ilegales y en Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se registran 63.983 afectados por el conflicto, el 67 por ciento de todo el departamento.

Resultados Pdet subregión Arauca



Departamentos:

Arauca: siete municipios, cuatro Pdet (Arauquita, Forlul, Saravena y Tame).

Planeación Participativa

- De 169.974 habitantes, 8.041 participaron en la elaboración del Pdet, 4,7 por ciento de la población.

- 2.283 iniciativas, distribuidas: 217 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 335 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 220 con el pilar de salud rural; 451 con el pilar de educación rural; 165 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 464 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 109 con el pilar de derecho a la alimentación y 322 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De cuatro, se han firmado cuatro acuerdos municipales.
- De uno, se ha adoptado una ordenanza departamental.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 2.283 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 543 iniciativas.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet: De los cuatro municipios, las tres oficinas ya fueron implementadas (Fortul, Saravena

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de cuatro encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 33 personas (39 por ciento mujeres y 61 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado cuatro encuentros, con la participación de 31 personas (58,1 por ciento hombres y 41,9 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado diecinueve proyectos por 241.778 millones de pesos, en cuatro municipios Pdet (Arauquita, Fortul, Saravena y Tame), asociados a trece iniciativas.

- Cuatro proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de 91.201 millones de pesos.

- Cinco proyectos del sector transporte por valor de 74.080 millones de pesos.
- Ocho proyectos del sector minas y energía por valor de 58.799 millones de pesos.
- Un proyecto del sector agricultura y desarrollo rural por valor de 10.366 millones de pesos.
- Un proyecto del sector ambiente y desarrollo sostenible por valor de 7.331 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician tres municipios que pertenecen a esta subregión (Fortul, Saravena y Tame) por 3.836 millones, asociado a ocho iniciativas.

La inversión total de los veinte proyectos en esta subregión asciende a 245.614 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se han aprobado nueve proyectos en dos municipios Pdet (Tame y Saravena) por 119.880 millones de pesos. Han participado cuatro contribuyentes (Parex Resources, Parex Verano, Ecopetrol S.A., Verrando Energy Limited Sucursal) y se han asociado a diez iniciativas.

Obras Pdet-ART

Se han aprobado sesenta proyectos por 8.116 millones de pesos, de los cuales, 41 están terminados/entregados, por 3.887 millones de pesos; tres están en ejecución, por 708 millones de pesos, y 16 están en estructuración, por 3.520 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se han aprobado seis proyectos por 3.924 millones de pesos; seis están terminados. Proyectos de Intervención Territorial: cuatro intervenciones por 3.300 millones de pesos.

Fondo Colombia Sostenible. Un proyecto en ejecución por 7.491 millones de pesos.

Indicador de Obras de Infraestructura PGN. Se han terminado 11 obras por 3.537 millones de pesos de los sectores de educación. Están en ejecución seis obras por 22.349 millones de pesos, de los sectores de minas y energía y educación.

Cooperación Internacional en Pdet Estados Unidos

Programa Alianzas para la Reconciliación (PAR): promueve alianzas transformadoras para generar acciones de movilización, inclusión e integración económica, social y cultural en 24 municipios, ciudades con mayor presencia de población migrante venezolana, y territorios Pdet.

Programa de gobernabilidad regional (RGA): fortalece las capacidades de los gobiernos nacionales, departamentales, y municipales para involucrar a la sociedad civil, mejorar la gestión pública y para prestar servicios públicos eficientemente. RGA trabaja en diez departamentos. Fue desde junio de 2015 hasta junio de 2021.

Bajo Cauca y nordeste antioqueño

Este territorio tiene un área de 1.788 km² y está conformado por 13 municipios de tres subregiones del departamento de Antioquia, así: subregión norte: Briceño, Valdivia e Ituango; subregión nordeste: Amalfi, Anorí, Remedios y Segovia y subregión bajo Cauca: Nechi, El Bagre, Zaragoza, Caucasia, Cáceres y Tarazá.

La cuarta parte del Parque Nacional Natural Paramillo se localiza entre Ituango y Tarazá y hay zonas de reserva forestal en El Bagre, Nechi, Zaragoza, Segovia y Remedios. La población es de 484.730 habitantes, en su mayoría urbana (56.7 por ciento).



En Amalfi (Antioquia), el municipio con más bicicletas que habitantes, se realizó un recorrido dirigido por Érica Ramírez Castellón, primera dama y gestora social del municipio; José Leonidas Tobón, gerente de Estabilización de la zona y Juliana Sarmiento, secretaria privada del consejero Archila.

El 1 por ciento de la población es indígena y está organizada en diez comunidades que habitan en resguardos legalmente constituidos. Otro 1,3 por ciento es afro y reside en territorios colectivos organizados en 12 consejos comunitarios.

Esta subregión ha sufrido desplazamiento, homicidio y amenazas provenientes de grupos armados ilegales, al igual que siembra y comercialización de cultivos ilícitos, intimidaciones a líderes sociales y servidores públicos, alteraciones de seguridad y abandono institucional. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registrados 134.666 afectados por las hostilidades y presta servicios a través de puntos propios

de atención en Segovia, Remedios, Anorí, Cáceres, Tarazá, Ituango y Caucasia.



Resultados Pdet subregión bajo Cauca y nordeste antioqueño.

Departamentos:

Antioquia: 125 municipios, tre-

ce Pdet (Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza).

Planeación Participativa

- De 476.372 habitantes, 16.542 participaron en la elaboración del Pdet, 3,5 por ciento de la población.
- 1.947 iniciativas, distribuidas: 228 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 324 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 230 con el pilar de salud rural; 406 con el pilar de educación rural; 177 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 234 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 110 con el pilar de derecho a la alimentación y 238 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De trece, se han firmado trece acuerdos municipales.
- De uno, se ha adoptado una ordenanza departamental.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 1.947 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 915 iniciativas.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet: de los trece municipios, las trece oficinas ya fueron implementadas (Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Ituango, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de trece encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 139 personas (47 por ciento mujeres y 53 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado trece encuentros, con la participación de 154 personas (52,6 por ciento hombres y 47,4 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado doce proyectos por 112.518 millones de pesos, en nueve municipios Pdet (El bagre, Remedios, Taraza, Cauca-sia, Valdivia, Briceño, Anorí, Zaragoza y Nechi), asociados a tres iniciativas.

- Cinco proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio-acueducto por valor de 47.729 millones de pesos.
- Un proyecto del sector agricultura y desarrollo rural por valor de 42.663 millones de pesos.
- Cinco proyectos del sector transporte por valor de 20.256 millones de pesos.
- Un proyecto del sector tecnologías de la información y las comunicaciones por valor de 1.870 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician ocho municipios que pertenecen a

esta subregión (Amalfi, Caucasia, El Bagre, Nechi, Segovia, Tara-za, Valdivia y Zaragoza) por 10.227 millones de pesos, asociado a ocho iniciativas.

La inversión total de los trece proyectos en esta subregión as-ciende a 122.745 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se han aprobado siete proyectos en tres municipios Pdet (Amal-fí, El bagre y Cáceres), por 71.700 millones de pesos. Han par-ticipado siete contribuyentes (Mineros, Sumicol, Nacional De Chocolates, Galletas Noel, Transportadora De Metano Esp Sa, Mineros Aluvial S.A.S. Bic, Novaventa S.A.S) y se han asociado a diecinueve iniciativas.

Obras Pdet-ART

Se han aprobado 192 proyectos por 33.699 millones de pesos, de los cuales 143 están terminados/entregados, por 23.632 millones de pesos; 49 están en ejecución, por 10.066 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se han aprobado cinco proyectos por 2.226 millones de pe-sos; cinco están terminados. Proyectos de intervención Territo-rial: tres intervenciones por 4.452 millones de pesos.

Fondo Colombia Sostenible. Seis proyectos en ejecución por 17.727 millones de pesos.

Indicador de Obras de Infraestructura PGN. Se han termina-do 32 obras por 3.144 millones de pesos del sector de educación. Están en ejecución, catorce obras por 9.332 millones de pesos de los sectores de deporte y recreación, transporte y educación.

Cooperación Internacional en Pdet

Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (Mptf)

Fortalecimiento de Capacidades para Municipios Pdet (Va-

lor: 4.8 M de dólares): generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. **Municipios beneficiados: 170 municipios Pdet.**

Manos a la Obra por la Paz – Fase II (Valor: 2.4 M de dólares): contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. **Municipios Beneficiados: Anorí, Cáceres, Ituango, Remedios.**

Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana

Alianzas para la Seguridad Humana: fortalecer las capacidades de las comunidades, para dialogar y relacionarse con las instituciones y el sector privado. Apoyamos iniciativas para mejorar la seguridad económica. Fortalecemos la capacidad de las instituciones locales y promovemos el análisis, el diálogo público, y el posicionamiento estratégico del proyecto en Colombia (Municipios de Dabeiba, Ituango y Bello en Antioquia).

Catatumbo

Esta subregión ocupa una superficie de 919,3 kms² y en ella se ubican los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú, todos de Norte de Santander.

Es un remanente de la selva húmeda tropical que abraza las estribaciones de la Cordillera Oriental que cuenta con áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. Allí también se localiza el Parque Nacional Natural Catatumbo Bari.

En total, tiene una población de 144.103 habitantes, la mayoría menores de 40 años; de los cuales, el 71,3 por ciento habita



El presidente Duque en jornada de Catatumbo Sostenible en Tibú (Norte de Santander).

en la zona rural. La subregión cuenta con la presencia del pueblo motilón bari y el asentamiento de población campesina.

La siembra de cultivos de coca en la subregión data de los años ochenta, al igual que las acciones ilegales alrededor de la industria petrolera, las cuales han sido fuente de financiamiento de los actores armados asentados en la zona. Según la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas, el accionar de los grupos armados ilegales ha estado ligado al control de la frontera limítrofe con Venezuela.

Resultados Pdet subregión Catatumbo

Departamentos:

Norte de Santander: cuarenta municipios, ocho Pdet (Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú).



Planeación Participativa

- 144.103 habitantes, 11.414 participaron en la elaboración del Pdet, lo cual correspondiente a un 7,9 por ciento de la población.
- 1.115 iniciativas en el pacto regional, distribuidas: 110 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 117 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 121 con el pilar de salud rural; 234 con el pilar de educación rural; 120 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 202 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 69 con el pilar de derecho a la alimentación y 142 referente al pilar de reconciliación y paz. Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Para esta subregión ya se firmó HdR.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De ocho, se han firmado ocho acuerdos municipales.
- De uno, se ha adoptado una ordenanza departamental.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 1.115 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 362 iniciativas.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet: de los ocho municipios, las ocho oficinas ya fueron implementadas (Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de sociali-

zación de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de ocho encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 73 personas (53 por ciento mujeres y 47 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado ocho encuentros, con la participación de 55 personas (80 por ciento hombres y 20 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado 29 proyectos por 209.705 millones de pesos, en ocho municipios Pdet (Tibú, San Calixto, Convención, Teorama, El Carmen, El tarra, Sardinata y Hacarí), asociados a 17 iniciativas:

- Catorce proyectos del sector transporte por valor de 130.140 millones de pesos.
- Doce proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de 54.236 millones de pesos.
- Tres proyectos del sector minas y energía por valor de 25.329 millones de pesos.
- Dos proyectos del sector educación por valor de 14.092 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician tres municipios de esta subregión (Hacarí, San Calixto y Sardinata) por 3.856 millones de pesos, asociados a ocho iniciativas.

Asimismo, se han aprobado dos proyectos en los municipios

Pdet-No Pdet de El Carmen, Hacarí, San Calixto, Teorama, El Tarra, Sardinata y Tibú, por 14.092 millones de pesos.

La inversión total de los 32 proyectos en esta subregión asciende a 227.653 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se han aprobado cinco proyectos en tres municipios Pdet (Tibú, El tarra y Convención), por 49.950 millones de pesos. Han participado tres contribuyentes (Cenit Transporte Y Logística De Hidrocarburos S A S, Ecopetrol S.A., Medical Duarte) y se han asociado a siete iniciativas.

Obras Pdet

Se han aprobado 126 proyectos por 24.478 millones de pesos, de los cuales 106 están terminados/entregados, por 16.888 millones de pesos: cinco están en ejecución, por 1.824 millones de pesos; seis están estructurados, por 2.346 millones de pesos, y nueve están en estructuración, por 3.421 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se ha aprobado un proyecto por 228 millones de pesos. Uno está terminado. Proyectos de Intervención Territorial: tres intervenciones por 4.452 millones de pesos.

Fondo Colombia Sostenible. Un proyecto en ejecución por 2.114 millones de pesos.

Cofinanciación ART. En conjunto con Invías y la Gobernación de Norte de Santander, la Agencia está cofinanciando catorce obras en los municipios de San Calixto, Teorama, El Carmen, Tibú, Sardinata, Convención, Hacarí y El tarra, por 21.641 millones de pesos, las cuales están asociadas a cinco iniciativas.

Indicador de Obras de Infraestructura PGN. Se han terminado catorce obras por 9.140 millones de pesos de los sectores de vivienda, ciudad y territorio y educación. Están en ejecución dieci-

séis obras por 66.458 millones de pesos de los sectores de minas y energía y transporte.

Cooperación Internacional en Pdet

Fondo Multidionante de las Naciones Unidas (Mptf)

Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: 4.8 M de dólares): generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. **Municipios beneficiados: 170 municipios Pdet.**

Estabilización territorial Rural: Redes de Infraestructura, Desarrollo Productivo Rural y Territorialización Estratégica (Valor: 3 M de dólares): contribuir con la competitividad en los sectores agropecuario, no agropecuario y de turismo, en nodos veredales focalizados en las regiones PDET del Pacífico Nariñense y Catatumbo, a través de la implementación de proyectos de reactivación económica y desarrollo rural sostenible con componentes de innovación. **Municipios Beneficiados: San Calixto, Convención, El Carmen, Hacarí.**

Manos a la Obra por la Paz – Fase II (Valor: 2.4 M de dólares): contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. **Municipios Beneficiados: Teorama, Tibú, El Tarra.**

Agencia Francesa de Desarrollo

Estructuración de doce Proyectos Productivos/Ambientales en Catatumbo y Montes de María (Valor: 400.000 euros): se estructurarán cuatro proyectos de nivel municipal (El Carmen, Convención, Teorama y Sardinata) y dos proyectos de nivel

subregional. *Municipios Beneficiados: El Carmen de Bolívar, San Juan de Nepomuceno, Chalán y Coloso.*

Howard Buffett – Estados Unidos

Infraestructura vial y formalización de predios: (Valor: 1.771 euros). *Municipios Beneficiados: San Calixto, Convención, El Carmen, Hacarí, Teorama, Tibú, Sardinata, El Tarra.*

Chocó

Este territorio tiene una superficie de 46.530 kms², distribuidos en 14 municipios de dos departamentos. En Antioquia están Vigía del Fuerte y Murindó, localizados sobre el río Atrato. Y en Chocó están Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Nóbita, Riosucio, Sipí y Unguía.



Al terminar cada jornada institucional de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet), se toma una foto de grupo para ratificar los compromisos asumidos. La sesión siempre cierra con un coro que dice: 'Chocó también es Pdete (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial y Étnico)'.

Su población es de 174.640 habitantes. La composición étnica es: afro 82,1 por ciento; indígena 12,7 por ciento, y blancos y mestizos 5,2 por ciento. En cuanto a los indígenas, habitan los pueblos emberá, wounaan y murindó en Antioquia, siendo una de las pocas zonas del país donde quedan resguardos indígenas catíos. En Vigía del Fuerte, el 91,4 por ciento de la población es afro y se agrupa en el Consejo Comunitario Cocomacia; otro 5,7 por ciento es indígena.



El presidente Duque, durante una de sus visitas a territorio chocoano donde Findeter, la Financiera de Desarrollo Territorial contrata proyectos técnico-administrativos para garantizar, entre otros objetivos, la seguridad alimentaria de las comunidades.



El Consejero Archila en el río Atrato, el día que entregaron la agro tienda fluvial. Se trata de una embarcación para llevar los productos de Bojayá a la capital choquana para ser comercializados. Y, de regreso, la canoa lleva medicamentos y otros insumos. Es una petición Pdet, construida por la comunidad y operada por la cooperativa de indígenas y afrocolombianos.

El 79,7 por ciento de los habitantes del Chocó tiene necesidades básicas insatisfechas, siendo el departamento más pobre de Colombia. El aislamiento en infraestructura vial y en desarrollo económico ha facilitado que grupos al margen de la ley impongan su autoridad en esta zona e impulsen el desarrollo de cultivos ilícitos, lo que convierte a esta subregión en una de las más conflictivas.

Resultados Pdet subregión Chocó



Departamentos:

Antioquia: 125 municipios, dos Pdet (Murindó y Vigía del Fuerte).

Chocó: treinta municipios, doce Pdet (Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóbata, Riosucio, Sipí y Unguía)

Planeación Participativa

- De 196.619 habitantes, 3.233 participaron en la elaboración del Pdet, lo cual corresponde a un 1,6 por ciento de la población.
- 2.027 iniciativas, distribuidas: 153 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 364 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 232 con el pilar de salud rural; 309 con el pilar de educación rural; 148 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 411 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 84 con el pilar de derecho a la alimentación y; 326 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De catorce, se han firmado catorce acuerdos municipales.
- De dos, se han adoptado dos ordenanzas departamentales.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 2.027 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 742.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet

De los catorce municipios, las catorce oficinas ya fueron implementadas (Acandí, Bojayá, Condoto, El Litoral Del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóbita, Riosucio, Sipí, Unguía, Carmen Del Darién, Murindó y Vigía Del Fuerte)

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de catorce encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 103 personas (36 por ciento mujeres y 64 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado diez encuentros, con la participación de 45 personas (75,6 por ciento hombres y 24,4 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado 37 proyectos por 338.805 millones de pesos, en doce municipios Pdet (Vigía del fuerte, Medio San Juan, Novita, Unguia, Condoto, Acandí, Carmen del Darién, Medio Atrato, Istmina, Riosucio, Sipí y Murindó), asociados a dieciséis iniciativas.

- Quince proyectos del sector transporte por valor de 183.649 millones de pesos.
- Diez proyectos del sector minas y energía por valor de 81.379 millones de pesos.
- Seis proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de 42.291 millones de pesos.
- Cuatro proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de 27.426 millones de pesos.
- Un proyecto del sector educación por valor de 3.590 millones de pesos.
- Un proyecto del sector salud y protección social por valor de 469 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician tres municipios de esta subregión (Acandí, Bojayá y Unguía) por 3.840 millones de pesos, asociado a ocho iniciativas.

La inversión total de los 36 proyectos en esta subregión asciende a 342.645 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se han aprobado dos proyectos en dos municipios Pdet (Vigía del fuerte y Murindó), por 6.952 millones de pesos. Han participado cuatro contribuyentes (Suramericana, Galletas Noel, Nova-

venta, Industrias Aliadas) y se han asociado a seis iniciativas.

Obras Pdet

Se han aprobado 87 proyectos por 24.783 millones de pesos, de los cuales, 38 están terminados/entregados, por 8.135 millones de pesos; 49 están en ejecución, por 16.648 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se han aprobado cuatro proyectos por 5.259 millones de pesos. Tres están terminados y uno, en ejecución. Proyectos de Intervención Territorial: cuatro intervenciones por 3.936 millones de pesos.

Fondo Colombia Sostenible. Dos proyectos en ejecución por 5.916 millones de pesos.

PGN. Se han terminado 72 obras por 26.678 millones de pesos de los sectores de minas y energía, transporte y educación. Están en ejecución 33 obras por 91.253 millones de pesos de los sectores de deporte y recreación, minas y energía y educación.

Cooperación Internacional²

Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (Mptf)

Programa Nacional- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (4.8 M de dólares): generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. **Municipios beneficiados: 170 municipios Pdet.**

Fortalecimiento a la reactivación económica y recuperación/sostenibilidad ambiental en comunidades étnicas (3 M de dólares): contribuir a la reactivación económica rural, seguridad alimentaria, conservación del bosque natural, así como la

superación de barreras de género, a partir del fortalecimiento de medios de vida locales y de las cadenas de valor de mayor potencial, con enfoque étnico. *Municipios beneficiados: Carmen del Darién y Riosucio.*

Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz (1.8 M de dólares): implementación de iniciativas institucionales y comunitarias en el marco de sus PDET, con énfasis en las relacionadas con mujer rural y género, que aporten al desarrollo de los pilares de educación rural y reconciliación y convivencia, el fortalecimiento de capacidades comunitarias e instituciones y generación de confianza.

Municipios beneficiados: Carmen del Darién y Riosucio.

Banco Mundial (BM)

Estructuración de proyectos y fortalecimiento de capacidades comunitarias y municipales en el marco de la implementación de los Pdet (Valor: 425.000 dólares).

Cuenca del Caguán y piedemonte caqueteño



Eamon Gilmore, el enviado especial de la Unión Europea para la paz en Colombia, felicitó al presidente Iván Duque durante una jornada de entrega de obras, con Piedad Montaña, alcaldesa del municipio de El Paujil (Caquetá).



El Gobernador del Caquetá, Arnulfo Gasca, con funcionarios regionales de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) en la entrega de una carretera Pdet.

Esta subregión tiene un área de 24.351 km², distribuidos en 17 municipios de dos departamentos, así: 16 de Caquetá: Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso. Y un municipio de Huila: Algeciras.



El presidente Iván Duque les toma, permanentemente, el pulso a las regiones y dialoga con la población campesina. Es el principal promotor de *Coseche y venda a la fija*, la estrategia que busca mejorar los ingresos y la calidad de vida de los agricultores.

El 72 por ciento del territorio de Caquetá es reserva forestal; el 28 por ciento corresponde a áreas protegidas del Sistema Nacional de Parques Nacionales; el uno por ciento está en el Sistema Departamental de Áreas Protegidas-(Sidap); el siete por ciento del territorio es resguardo indígena; el dos por ciento es zona de reserva campesina, y el tres por ciento corresponde al Distrito de Conservación de Suelos y Agua. Estas áreas se encuentran superpuestas, en especial con la zona de reserva forestal. En el Huila, el 66 por ciento de Algeciras se encuentra en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia y presenta problemas de degradación del suelo, quemas e incendios forestales, deforestación, contaminación hídrica, cacería y explotación de páramos.

La población de esta subregión es de 508.445 habitantes, la mayoría en las partes urbanas (60,75 por ciento). En Caquetá, el 2.2 por ciento es indígena (10.180) distribuido en ocho pueblos: korebaju, uitoto, emberá, inga, pijao, nasa, misak y andoque. Se ubican en 80 asentamientos, 49 resguardos, una parcialidad, 13 asentamientos rurales y 17 urbanos. Otro 3.74 por ciento de los habitantes es afrodescendiente.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas registra 329.064 afectados por desplazamiento, 1.008 por minas antipersonal y 18 sujetos de reparación colectiva.

El índice de necesidades insatisfechas de la población rural es del 59,2 por ciento y el de la población urbana es del 33,48 por ciento. Los indicadores de cumplimiento de condiciones de vida son del 70,1 por ciento, comparado con un 78,8 por ciento nacional.

Resultados Pdet subregión cuenca del Caguán y piedemonte caquetense



Departamentos:

Caquetá: Dieciséis municipios, dieciséis Pdet (Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Florencia, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso).

Huila: 37 municipios, un Pdet (Algeciras)

Planeación Participativa

- De 514.667 habitantes, 18.777 participaron en la elaboración del Pdet, lo cual corresponde a un 3,6 por ciento de la población.
- 3.322 iniciativas, distribuidas: 290 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 438 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 391 con el pilar de salud rural; 750 con el pilar de educación rural; 291 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 578 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 154 con el pilar de derecho a la alimentación y 430 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De diecisiete, se han firmado diecisiete acuerdos municipales.
- De dos, se han adoptado dos ordenanzas departamentales.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 3.322 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 868.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet.

De los diecisiete municipios, las dieciséis oficinas ya fueron implementadas (Albania, Algeciras, Belén De Los Andaquíes, Cartagena Del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José Del Fragua, San Vicente Del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso). Y una se encuentra en proceso de implementación de Oficina Pdet (Florencia)..

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de siete encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 44 personas (25 por ciento mujeres y 75 por ciento hombres).

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado 55 proyectos por 495.630 millones de pesos, en dieciséis municipios Pdet (Solita, Valparaíso, Albania, Cartagena del Chairá, Belén de los Andaquíes, Puerto rico, El Doncello, La monta-

ñita, San José del fragua, Morelia, El paujil, Algeciras, Milán, Solano, Florencia y San Vicente del Caguán), asociados a 49 iniciativas

- Diecisiete proyectos del sector transporte por valor de 237.818 millones de pesos.
- Quince proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de 112.100 millones de pesos.
- Diecisiete proyectos del sector minas y energía por valor de 92.591 millones de pesos.
- Tres proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio por valor de 26.768 millones de pesos.
- Un proyecto del sector agricultura y desarrollo rural por valor de 20.147 millones de pesos.
- Dos proyectos del sector educación por valor de 11.877 millones de pesos.
- Un proyecto del sector salud y protección social por valor de 634 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician siete municipios que pertenecen a esta subregión (Albania, Curillo, Florencia, Milán, Morelia, Puerto Rico y Valparaíso) por 9.048 millones de pesos, asociado a ocho iniciativas.

Asimismo, se ha aprobado un proyecto Pdet – No Pdet Departamental, que incluye al municipio Pdet de Algeciras, por 6.304 millones de pesos.

La inversión total de los 57 proyectos en esta subregión asciende a 510.982 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se han aprobado cuatro proyectos en tres municipios Pdet (Car-

tagena del Chairá, Albania y Florencia), por 72.091 millones de pesos. Han participado tres contribuyentes (Ecopetrol S.A., Bavaria, Red De Servicios De Occidente SA) y se han asociado a catorce iniciativas.

Obras Pdet

Se han aprobado 146 proyectos por 32.825 millones de pesos, de los cuales 98 están terminados/entregados, por 20.685 millones de pesos; 47 están en ejecución, por 11.884 millones de pesos, y uno está en estructuración, por 257 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se han aprobado siete proyectos por 26.537 millones de pesos. Siete están terminados. Proyectos de Intervención Territorial: no se han aprobado proyectos

Fondo Colombia Sostenible. Ocho proyectos en ejecución por 35.305 millones de pesos.

Indicador de Obras de Infraestructura PGN. Se han terminado 38 obras por 43.542 millones de pesos de los sectores de deporte y recreación, minas y energía y educación. Están en ejecución 24 obras por 136.907 millones de pesos de los sectores de cultura, minas y energía, transporte y educación.

Cooperación Internacional en Pdet

Fondo Multidinonante de las Naciones Unidas (Mptf)

Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: 4.8 M de dólares): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los Pdet. **Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.**

Fondo Europeo para la Paz (Eutf)

Programa Rutas Pdet para la estabilización (Valor: 18 M de euros): impulsar la estabilización territorial mediante el fortale-

cimiento inclusivo y sostenible de las cadenas, láctea y cacaotera, y el mejoramiento en el acceso a recursos, servicios, infraestructura y mercados, en las Subregiones Pdet de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (lácteo), Putumayo (cacao) y Pacífico y Frontera Nariñense (cacao). **Municipios beneficiados:** *Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Morelia, Milán, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso.*

Alemania

KFW – Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios Pdet (Valor: 11.8 M de euros): busca mejorar la infraestructura vial terciaria en tres municipios de la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño. **Municipios beneficiados:** *Morelia, Valparaíso y San José del Fragua.*

GIZ – Programa Paz Comunal (Valor: 16 M de euros): busca que actores locales estatales y no estatales cooperen de manera transparente e inclusiva en la construcción de paz en sus territorios. **Municipios beneficiados:** *Morelia, Valparaíso y San José del Fragua.*

GIZ – Programa ProPaz Fase II (Valor: 20 M de euros): apoyo a procesos de reparación integral a víctimas incluyendo procesos de verdad, memoria histórica, justicia transicional y reparación individual y colectiva de víctimas con enfoque diferencial, vinculando iniciativas y acciones del pilar 8, que contribuyan a garantizar los derechos de las víctimas. ProPaz II focalizará su trabajo territorial en tres departamentos: Norte de Santander, Caquetá y Meta.

Estados Unidos

Programa de gobernabilidad regional (RGA): fortalece las capacidades de los gobiernos nacionales, departamentales, y municipales para involucrar a la sociedad civil, mejorar la gestión pública y para prestar servicios públicos eficientemente. RGA

trabaja en diez departamentos. Fue desde junio de 2015 hasta junio de 2021.

Macarena – Guaviare

Este territorio tiene un área de 96.796 km² distribuidos en 43.336 Km² para el Meta y 53 460 Km² para el Guaviare. Está conformado por 12 municipios de estos dos departamentos así: en el Meta: Mapiripán, Uribe, La Macarena, Puerto Lleras, Puerto Concordia, Puerto Rico, Mesetas y Vista Hermosa. Y en Guaviare: San José del Guaviare, Miraflores, Calamar y El Retorno.

Esta población ha sufrido el desplazamiento forzado de más de 200.000 personas y otras 1.114 han sido víctimas de minas antipersonal. Adicionalmente, se registra un alto número de hectáreas de cultivos de coca, así como varios lugares para el procesamiento de la misma.



En Macarena (Guaviare), las comunidades plasmaron en la planeación de los Pdet, trabajos en vías, infraestructura, educación, derecho a la alimentación, salud y reconciliación.

Resultados Pdet subregión Macarena Guaviare



Departamentos:

Guaviare: cuatro municipios, cuatro Pdet (Calamar, El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare).

Meta: 29 municipios, ocho Pdet (La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Uribe y Vistahermosa).

Planeación Participativa

- De 272.157 habitantes, 14.580 participaron en la elaboración del Pdet, lo cual correspondiente a un 5,4 por ciento de la población.
- 1.896 iniciativas, distribuidas: 235 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 190 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 196 con el pilar de salud rural; 397 con el pilar de educación rural; 151 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 382 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 99 con el pilar de derecho a la alimentación y 246 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja

de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De doce, se han firmado doce acuerdos municipales.
- De dos, se han adoptado dos ordenanzas departamentales.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 1.896 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 662.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet

De los doce municipios, once oficinas ya fueron implementadas (Calamar, El Retorno, La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Vistahermosa, San José Del Guaviare y Uribe). Y una se encuentra en proceso de implementación de Oficina Pdet (Miraflores).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de doce encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 113 personas (41 por ciento mujeres y 59 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado doce encuentros, con la participación de 118 personas (61 por ciento hombres y 39 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

OCAD Paz³

Se han aprobado 40 proyectos por 491.366 millones de pesos, en doce municipios Pdet (La macarena, Uribe, Puerto Lleras, Puerto concordia, Mesetas, Vista hermosa, El retorno, Miraflores, San José del Guaviare, Calamar, Mapiripán y Puerto rico), asociados a 24 iniciativas.

- Trece proyectos del sector transporte por valor de 255.941 millones de pesos.
- Dieciséis proyectos del sector minas y energía por valor de 142.746 millones de pesos.
- Cinco proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de 50.203 millones de pesos.
- Tres proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de 35.942 millones de pesos.
- Dos proyectos del sector educación por valor de 5.128 millones de pesos.
- Un proyecto del sector vivienda, ciudad y territorio por valor de 1.406 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician tres municipios que pertenecen a esta subregión (Mapiripán, Puerto concordia y Puerto Lleras) por 3.854 millones de pesos, asociado a ocho iniciativas.

La inversión total de los 41 proyectos en esta subregión asciende a 495.219 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se ha aprobado un proyecto en cinco municipios Pdet (Mapiripan, Puerto concordia, Puerto Lleras, Puerto rico y Vista hermosa), por 3.877 millones de pesos. Ha participado un contribuyente (Ecopetrol S.A.) y se ha asociado a dos iniciativas.

Obras Pdet

Se han aprobado 206 proyectos por 28.877 millones de pesos, de los cuales, 206 están terminados/entregados, por 28.877 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se han aprobado siete proyectos por 4.230 millones de pesos. Siete están terminados. Proyectos de Intervención Territorial: cuatro intervenciones por 4.936 millones de pesos.

Fondo Colombia Sostenible. Un proyecto en ejecución por 4.823 millones de pesos.

PGN. Se han terminado diez obras por 38.560 millones de pesos de los sectores de vivienda, ciudad y territorio, minas y energía y educación. Están en ejecución 34 obras por 191.580 millones de pesos de los sectores de deporte y recreación, minas y energía, transporte y educación.

Cooperación Internacional en Pdet

Fondo Multidinonante de las Naciones Unidas (Mptf)

Programa Nacional- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (3.5 M de dólares): Generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. **Municipios beneficiados: 170 municipios Pdet.**

Manos a la Obra por la Paz – Fase II (2.4 M de dólares): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de

ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. Municipios beneficiados: San José del Guaviare, Uribe, Mesetas, Vistahermosa.

Montes de María

Esta subregión está compuesta por 15 municipios así: siete de Bolívar: Córdoba, El Carmen de Bolívar. El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano. Ocho, de Sucre: Chalán, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Onofre, San Antonio de Palmito y Toluviejo.

Existen tres zonas de reservas naturales que son la Reserva Forestal Protectora Serranía de Coraza y Montes de María, en los territorios de Coloso, Toluviejo y Chalán; el Santuario de Fauna y Flora los Colorados, en San Juan Nepomuceno, y el Santuario de



El consejero Archila, luego de una reunión en Montes de María con Mayerlis Angarita, quien lidera una organización conocida nacional e internacionalmente como Red de Mujeres Narrar para Vivir..

Flora y Fauna el Corchal, entre San Onofre (Sucre) y Arjona (Bolívar). También hay registradas cuatro reservas naturales de la sociedad civil en Sanguare, Roca Madre, Los Titíes y La Pintura.

La población de esta subregión es de 360.053 habitantes, la mayoría urbanos (57,7 por ciento). En cuanto presencia de comunidades indígenas, el municipio de San Antonio de Palmito hace parte del resguardo de San Andrés de Sotavento de Córdoba y Sucre y diez municipios de esta subregión tienen población zenú, organizada en cabildos menores y parcialidades. El 98 por ciento del municipio de San Onofre es afro y aunque existen varios consejos comunitarios, ninguno de estos tiene territorio colectivo legalmente constituido. Según cifras del Departamento Nacional de Planeación, en 2005, la población pobre en esta zona era de 92,6 por ciento, siendo Palmito el que registraba el mayor porcentaje con 97,4 por ciento, seguido de El Carmen de Bolívar con 96,8 por ciento y Zambrano, con 96,0 por ciento. El Guamo es el que registra el menor índice de pobreza rural con 82,4 por ciento y es el único en el que la pobreza urbana es mayor a la rural.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas indica que de esta subregión se han desplazado más de 225.000 personas y que hay 7.036 solicitudes de restitución de tierras, de las cuales, 2.223 han contado con sentencias de restitución.

Resultados Pdet subregión Montes de María

Departamentos:

Bolívar: 46 municipios, siete Pdet (Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano).

Sucre: 26 municipios, ocho Pdet (Chalán, Coloso, Los Palmitos,



Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Tolú Viejo)

Planeación Participativa

- De 362.286 habitantes, 15.973 participaron en la elaboración del Pdet, lo cual corresponde a un 4,4 por ciento de la población.
- 2.931 iniciativas, distribuidas: 309 relacionadas con

el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 229 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 377 con el pilar de salud rural; 540 con el pilar de educación rural; 260 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 633 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 198 con el pilar de derecho a la alimentación y 385 referente al pilar de reconciliación y paz

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Para esta subregión ya se firmó la HdR.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De quince, se han firmado quince acuerdos municipales.
- De dos, se han adoptado dos ordenanza departamentales.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 2.931 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 872.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet: de los quince municipios, las quince oficinas ya fueron implementadas (Chalán, Coloso, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María La Baja, Morroa, Ovejas, Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Onofre, Tolú Viejo y Zambrano).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de quince encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 172 personas (35 por ciento mujeres y 65 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado quince encuentros, con la participación de 141 personas (59,6 por ciento hombres y 40,4 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado 41 proyectos por 370.006 millones de pesos, en quince municipios Pdet (San jacinto, María la baja, El guamo, Los palmitos, Morroa, Coloso, El Carmen de Bolívar, Ovejas, Tolú viejo, San Onofre, Chalan, San juan Nepomuceno, Córdoba, San Antonio de palmito y El guamo), asociados a 27 iniciativas.

- Trece proyectos del sector transporte por valor de 258.285 millones de pesos.
- Doce proyectos del sector minas y energía por valor de 41.496 millones de pesos.
- Cuatro proyectos del sector agricultura y desarrollo rural

por valor de 32.198 millones de pesos.

- Cinco proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de 25.726 millones de pesos.
- Dos proyectos del sector deporte y recreación por valor de 4.897 millones de pesos.
- Dos proyectos del sector educación por valor de 3.993 millones de pesos.
- Un proyecto del sector ambiente y desarrollo sostenible por valor de 2.705 millones de pesos.
- Un proyecto del sector salud y protección social por valor de 356 millones de pesos.
- Un proyecto del sector vivienda, ciudad y territorio por valor de 351 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician quince municipios de esta subregión (Chalán, Coloso, Córdoba, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Los Palmitos, María La Baja, Morroa, Ovejas, Palmito, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Onofre, Tolú Viejo y Zambrano) por 18.265 millones de pesos, asociado a ocho iniciativas.

La inversión total de 42 proyectos en esta subregión asciende a 388.271 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se han aprobado dos proyectos en dos municipios Pdet (Chalán y Coloso), por 7.896 millones de pesos. Han participado cuatro contribuyentes (Ingeniería, Suministros, Montajes Y Construcciones, Herrajes Andina, Diselecsa, Metales La Unión, Bavaria & Cia S.C.A.) y se han asociado a once iniciativas.

Obras Pdet

Se han aprobado 130 proyectos por 25.873 millones de pesos, de los cuales 35 están terminados/entregados, por 6.762 millones de pesos; trece están en ejecución, por 1.973 millones de pesos; 37 están estructurados, por 8.433 millones de pesos; 45 están en estructuración, por 8.705 millones de pesos..

Proyectos productivos

ART. No se ejecutaron proyectos en esta Subregión. Proyectos de Intervención Territorial: tres intervenciones por 5.874 millones de pesos.

Fondo Colombia Sostenible. Cuatro proyectos en ejecución por 10.030 millones de pesos.

Indicador de Obras de Infraestructura PGN. Se han terminado 22 obras por 3.926 millones de pesos del sector de cultura y educación. Están en ejecución cinco obras por 36.393 millones de pesos de los sectores de deporte y recreación, minas y energía y educación.

Cooperación Internacional⁴

Fondo Multidionante de las Naciones Unidas (Mptf)

Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: 4.8 M de dólares): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los Pdet. **Municipios beneficiados: 170 municipios Pdet.**

Pacífico medio

Esta subregión tiene un área total de 10.271 km² y está conformada por cuatro municipios de dos departamentos así: tres en la costa del Cauca: Guapi, Timbiquí y López de Micay. Y la zona rural del distrito especial de Buenaventura, que pertenece al departamento del Valle del Cauca.

Aproximadamente, el 20 por ciento de los municipios de la subregión es área de manglares, bosque, páramo o humedal y, adicionalmente, en Buenaventura el 25 por ciento del territorio corresponde a áreas de Parques Nacionales Naturales y el 67 por ciento, a áreas de protección.

La población total de la subregión es de 95.570 habitantes; el 61,4 por ciento está ubicada en el Cauca y el resto, en la zona rural de Buenaventura. De la población caucana, el 81 por ciento es afro, organizada en 18 consejos comunitarios; y un 3 por ciento es indígena, de la comunidad eperara siapidara. En el territorio rural de Buenaventura, por su parte, existen 11 resguardos indígenas y 46 Consejos Comunitarios. También habitan los pueblos wounaan, nasa, inga, embera y eperara siapidara.



El presidente Duque, en una de sus visitas a Buenaventura.

En el departamento del Cauca, el 61,6 por ciento de la población rural tiene necesidades básicas insatisfechas, clasificándose así: en Guapi, 71,4 por ciento; en Timbiquí, 74,8 por ciento y en López de Micay, 38,9 por ciento. Respecto a Buenaventura, el índice de necesidades básicas insatisfechas de la zona rural es 47,3 por ciento.

En cuanto a fenómenos de violencia, la principal afectación de esta subregión es el desplazamiento forzado. Buenaventura registra 183.569 personas desplazadas recibidas y 259.659 que han tenido que salir del territorio. A su vez, en los tres municipios de Cauca se cuentan 31.263 personas desplazadas que fueron recibidas y 60.537 personas expulsadas. Finalmente, existen 23 sujetos de reparación colectiva y cinco planes de retorno y reubicación.

Resultados Pdet subregión Pacífico medio

Departamentos:



Cauca: 42 municipios, tres Pdet (Guapi, Timbiquí y López de Micay).

Valle del Cauca: 42 municipios, un Pdet (Buenaventura).

Planeación Participativa

- De 488.080 habitantes, 6.702 participaron en la elaboración del Pdet, 1,4 por ciento de la población.

- 629 iniciativas, distribuidas: 46 relacionadas con el pilar

de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 68 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 84 con el pilar de salud rural; 148 con el pilar de educación rural; 41 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 111 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 36 con el pilar de derecho a la alimentación y 95 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De cuatro, se han firmado cuatro acuerdos municipales.
- De dos, se ha adoptado una ordenanza departamental.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 629 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 287.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet

De los cuatro municipios, las cuatro oficinas ya fueron implementadas (Buenaventura, Guapi, López y Timbiquí).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de cuatro encuentros con Grupos Motor

en esta subregión Pdet, con la participación de 55 personas (24 por ciento mujeres y 76 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado cuatro encuentros, con la participación de 24 personas (50 por ciento hombres y 50 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado dos proyectos por 347.885 millones de pesos, en tres municipios Pdet (Timbiquí, Guapi y López), asociados a 24 iniciativas.

- Un proyecto del sector minas y energía por 334.308 millones de pesos.
- Un proyecto del sector transporte por 13.577 millones de pesos.

La inversión total de los dos proyectos en esta subregión asciende a 347.885 millones de pesos.

Obras por Impuestos

No fueron viabilizados proyectos para esta Subregión.

Obras Pdet

Se han aprobado 25 proyectos por 6.604 millones de pesos, de los cuales tres están en ejecución, por 589 millones de pesos, uno está en ejecución, por 239 millones de pesos, 21 están en estructuración, por 5.775 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se ha aprobado un proyecto por 335 millones de pesos.
Uno está terminado. Proyectos de Intervención Territorial: Se han aprobado tres intervenciones por 3.741 millones de pesos.

Fondo Colombia Sostenible. Tres proyectos en ejecución por 16.516 millones de pesos.

PGN. Se han terminado 23 obras por 38.431 millones del sector educación. Están en ejecución treinta obras por 40. 622 millones de pesos los sectores de transporte y educación

Cooperación Internacional en Pdet

Fondo Multidonorante de las Naciones Unidas (Mptf)

Programa Nacional- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (4.8 M de dólares): generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Beneficiarios: 170 municipios Pdet.

Pacífico y frontera nariñense

Este territorio tiene un área de 19.206 km² y está conformado por 11 municipios del departamento de Nariño que son: San Andrés de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco, Santa Barbara, Magí, Roberto Payan, Barbacoas y Ricaurte.

Los municipios de San Andrés de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte tienen frontera física con el vecino país de Ecuador y, con excepción de Ricaurte, hacen parte de la llanura del Pacífico. Este territorio puede subdividirse en dos partes: la zona de mangle –con tierras bajas y anegadizas, cruzada por numerosos caños y esteros– y la Ilanura selvática húmeda, que se extiende hasta las estribaciones de la cordillera occidental.

Su población es de 452.879 habitantes, de los cuales el 57,8 por ciento está localizado en la zona rural. Tiene una densidad poblacional de 23,6 habitantes por Km². El 56,3 por ciento de la población se considera afrodescendiente; el 5,5 por ciento, indígena, y el resto, mestizos y mulatos.

El índice de necesidades básicas insatisfechas en promedio es de 76,1 por ciento, la pobreza multidimensional alcanza el 93,4 por ciento y los indicadores de calidad de vida están en el 48,6 por ciento.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas registra 239.134 desplazados y 190 niños vinculados a los grupos armados ilegales, y la tasa de homicidios triplica el promedio nacional.

Resultados Pdet subregión Pacífico y frontera nariñense



Departamentos:

Nariño: 64 municipios, once Pdet (Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara).

Planeación Participativa

- De 448.365 habitantes, 13.482 participaron en la elaboración del Pdet, lo cual corresponde a un tres por ciento de la población.

- 1.534 iniciativas, distribuidas: 110 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 165 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 150 con el pilar de salud rural; 390 con el pilar de educación rural; 105 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 241 con el pilar de reactivación económica y pro-

ducción agropecuaria; 94 con el pilar de derecho a la alimentación y 279 referente al pilar de reconciliación y paz..

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De once, se han firmado once acuerdos municipales.
- De una, se ha adoptado una ordenanza departamental.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 1.534 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 633⁵.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet: de los once municipios, las once oficinas ya fueron implementadas (Barbacoas, Mosquera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí, Olaya Herrera y Santa Bárbara).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de seis encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 66 personas (45 por ciento mujeres y 55 por ciento hombres). Para el 2021, se han

5

Excluye a San Andrés de Tumaco.

realizado once encuentros, con la participación de 110 personas (57,3 por ciento hombres y 42,7 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos PDET⁶.

Ocad Paz

Se han aprobado 15 proyectos por 432.181 millones de pesos, en ocho municipios Pdet (El Charco, Santa Bárbara, Olaya Herrera, Mosquera, San Andrés de Tumaco, Ricaurte, Barbacoas, Magüí, La tola, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Olaya herrera y San Andrés de Tumaco), asociados a 21 iniciativas.

- Tres proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de 45.938 millones de pesos.
- Cinco proyectos del sector transporte por valor de 26.147 millones de pesos.
- Tres proyectos del sector minas y energía por valor de 348.042 millones de pesos.
- Tres proyectos del sector educación por valor de 9.053 millones de pesos.
- Un proyecto del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de 3.001 millones de pesos.

La inversión total de los quince proyectos en esta subregión asciende a 432.181 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se han aprobado 98 proyectos en tres municipios Pdet (San Andrés de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte), por 19.933 millones de pesos. Han participado siete contribuyentes (Empresa De Energía De Pereira, Aseo Capital, Servigenerales, Soacha Ciudad Luz, Aseo Internacional, Cenit Transporte Y Logística de Hidrocarbu-

ros S A S , Ecopetrol S.A.) y se han asociado a cuatro iniciativas.

Obras Pdet

Se han aprobado 135 proyectos por 31.760 millones de pesos, de los cuales, 64 están terminados/entregados, por 19.054 millones de pesos; 26 están en ejecución, por 9.098 millones de pesos; tres están estructurados, por 1.304 millones de pesos; cinco están en estructuración, por 2.305 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se han aprobado dos proyectos por 1.089 millones de pesos. De estos, dos proyectos están terminados. Proyectos de Intervención Territorial: Una intervención por 4.957 millones de pesos.

Fondo Colombia Sostenible. Seis proyectos en ejecución por 23.221 millones de pesos.

Indicador de Obras de Infraestructura PGN. Se han terminado 58 obras por 23.221 millones de pesos de los sectores de minas y energía y educación. Están en ejecución 21 obras por 52.129 millones de pesos de los sectores de minas y energía, transporte y educación.

Cooperación Internacional en Pdet

Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (Mptf)

Manos a la obra por la Paz II (Valor: 2.4 M de dólares): contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. Municipios beneficiados: Tumaco, Olaya Herrera y Barbacoas.

Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: 4.8 M de dólares): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para faci-

litar su estabilización territorial, a través de la implementación de los Pdet. Municipios beneficiados: 170 municipios Pdet.

Fondo Europeo para la Paz (Eutf)

Programa Rutas Pdet para la estabilización (18 M de euros): impulsar la estabilización territorial mediante el fortalecimiento inclusivo y sostenible de las cadenas, láctea y cacaotera, y el mejoramiento en el acceso a recursos, servicios, infraestructura y mercados, en las Subregiones Pdet de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (lácteo), Putumayo (cacao) y Pacífico y Frontera Nariñense (cacao). **Municipio Beneficiado: Tumaco.**

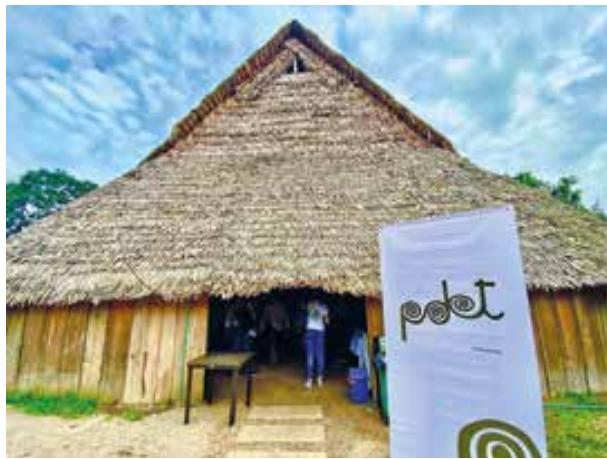
Fondo de Seguridad Humana de la ONU

Programa Piloto de Alianzas para la Seguridad Humana (Valor: 7 M de dólares): Desarrollar y apoyar iniciativas para mejorar la seguridad económica, a partir de perspectivas complementarias del sector privado, las instituciones y las comunidades y la promoción de empleo, el emprendimiento, el fortalecimiento de las cadenas de valor, el tejido empresarial, y su acceso a capital y nuevos mercados. **Municipios beneficiados: El Charco y Tumaco.**

Putumayo

Esta subregión está conformada por los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Leguízamo; todos en el departamento de Putumayo.

Su población es de 349.537 habitantes, con un 51.6 por ciento rural y un 48.4 por ciento, urbano. El 46,4 por ciento de la población de la subregión Pdet se encuentra en condición de pobreza multidimensional, con las mayores brechas en saneamiento básico. El 90,5 por ciento no tiene alcantarillado y 79,6



La Unidad de Restitución de Tierras promueve acciones para lograr que entidades del orden departamental, municipal y empresarial de Putumayo unan esfuerzos en pro de que la pimienta que se produce en esta región sea fuente de ingresos sostenibles para los campesinos.

por ciento no cuenta con acueducto ni agua potable. Se le denomina territorio ancestral por parte de las comunidades étnicas que lo habitan, entre ellas siete pueblos autóctonos que le conceden un carácter sagrado al considerarlo ‘la pacha mama’. Estas poblaciones ejercen una fuerte territorialidad y lucha por la defensa del suelo y el subsuelo. Hay 15 pueblos indígenas con 125 cabildos y 79 resguardos legalmente constituidos. Las comunidades negras tienen 42 consejos comunitarios, 23 asociaciones y dos organizaciones sociales de segundo nivel.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas registra 167.137 afectados por el conflicto, dos planes de reparación colectiva y 21 de retorno sin terminar de atender.



Resultados Pdet subregión Putumayo

Departamentos:

Putumayo: 13 municipios, nueve Pdet (Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo,

Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guámez y Villagarzón).

Planeación Participativa

- De 316.368 habitantes, 14.823 participaron en la elaboración del Pdet, 4,7 por ciento de la población.
- 3.440 iniciativas, distribuidas: 369 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 314 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 354 con el pilar de salud rural; 793 con el pilar de educación rural; 273 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 624 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 154 con el pilar de derecho a la alimentación y 559 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Para esta subregión ya se firmó la HdR.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De nueve, se han firmado nueve acuerdos municipales.
- De una, se ha adoptado una ordenanza departamental.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 3.440 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 2.005.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet

De los nueve municipios, las nueve oficinas ya fueron implementadas (Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guz-

mán, Puerto Leguízamo, San Miguel y Valle Del Guamuez, Orito y Villagarzón).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de nueve encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 93 personas (39 por ciento mujeres y 61 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado nueve encuentros, con la participación de 73 personas (65,8 por ciento hombres y 34,2 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado 34 proyectos por 362.218 millones de pesos, en nueve municipios Pdet (Villa Garzón, Valle del Guamuez, San Miguel, Orito, Leguízamo, Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán), asociados a cuarenta iniciativas.

- 19 proyectos del sector minas y energía por valor de 187.166 millones de pesos.
- Seis proyectos del sector transporte por valor de 62.946 millones de pesos.
- Cuatro proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de 62.303 millones de pesos.
- Un proyecto del sector tecnologías de la información y las comunicaciones por valor de 21.415 millones de pesos.
- Un proyecto del sector educación por valor de 12.379 millones de pesos.

- Dos proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de 11.257 millones de pesos.
- Un proyecto del sector información estadística por valor de 4.751 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician dos municipios de esta subregión (Puerto Guzmán y Mocoa) por 2.625 millones de pesos, asociado a ocho iniciativas.

La inversión total de los 35 proyectos en esta subregión asciende a 364.843 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se han aprobado nueve proyectos en seis municipios Pdet (Puerto Caicedo, Villa Garzón, Orito, Puerto Asís, Puerto Guzmán y Mocoa), por 45.865 millones de pesos. Han participado cinco contribuyentes (Gran Tierra Energy, Ecopetrol S.A., Geopark Colombia Sas, Compañía De Galletas Noel S.A.S, Suramericana S.A) y se han asociado a dieciséis iniciativas.

Obras Pdet

Se han aprobado 135 proyectos por 24.132 millones de pesos, de los cuales, 135 están terminados/entregados, por 24.132 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se han aprobado diez proyectos por 9.204 **millones de pesos. De estos, diez proyectos están terminados. Proyectos de Intervención Territorial: No se han aprobado proyectos.**

Fondo Colombia Sostenible. Dos proyectos en ejecución por 16.516 millones de pesos.

PGN. Se han terminado 30 obras por 2.125 millones de pesos,

del sector educación. Están en ejecución 26 obras por por 37.216 millones de pesos de los sectores de minas y energía, transporte y educación.

Cooperación Internacional en Pdet

Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (Mptf)

Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (4.8 M de dólares): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los 170 municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. **Municipios beneficiados: 170 municipios Pdet.**

Manos a la Obra por la Paz – Fase II (2.4M de dólares): busca contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. **Municipios beneficiados: Orito, Puerto Asís, Leguízamo, Valle del Guamuez, San Miguel, Villagarzón, Puerto Caicedo.**

Fondo Europeo para la Paz (EUTF)

Programa Rutas Pdet para la estabilización (18 M de euros): impulsar la estabilización territorial mediante el fortalecimiento inclusivo y sostenible de las cadenas, láctea y cacaotera, y el mejoramiento en el acceso a recursos, servicios, infraestructura y mercados, en las Subregiones Pdet de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (lácteo), Putumayo (cacao) y Pacífico y Frontera Nariñense (cacao). **Municipios Beneficiados: Orito, Puerto Asís, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón.**

Sierra Nevada y Perijá

Esta subregión tiene un área de 20.880 km² y está conformada por 15 municipios de tres departamentos, así: ocho municipios de Cesar: Agustín Codazzi, Bucaramanga, Manzanares, Balcón del Cesar, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pueblo Bello, San Diego y Valledupar. Tres, de La Guajira: Dibulla, Fonseca y San Juan. Y cuatro, de Magdalena: Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta.

Su población es 1.465.665 habitantes; de los cuales, 14,5 por ciento está en las zonas rurales. Hay 25 resguardos que agrupan seis pueblos indígenas asentados en la sierra nevada, y uno en la serranía de Perijá. También hay 21 consejos comunitarios de población afro. Los territorios indígenas de la sierra nevada van desde la orilla del mar hasta donde aparece la nieve, y los de la serranía de Perijá se encuentran en las partes medias y altas. Las comunidades negras, por su parte, están asentadas en las partes bajas de la sierra y de la serranía.



Uno de los paneles entregados a las comunidades en la subregión Sierra Nevada y Perijá. Infraestructura, energía y agua potable, solicitudes prioritarias en la planeación Pdet.

En todos los municipios Pdet de la sierra hay presencia de indígenas con cinco resguardos: kogui – malayo – arhuaco; arhuaco de la sierra; kankuamo; arhuaco de businchama, y

wayúu de mayabangloma. Además, está el pueblo ette ennaka, que aunque carece de territorios colectivos titulados, tiene dos asentamientos organizados: Nara Kajmanta, en Santa Marta, y Dyiwana, en Valledupar. En los municipios Pdet de la serranía del Perijá, hay seis resguardos de los pueblos yukpa (La Laguna, Caño Padilla, El Rosario, Iroka, Menkewe y Socorpa). Por su parte, los consejos comunitarios de las comunidades negras están asentados en los municipios de Valledupar (once), Dibulla (seis), Ciénaga (dos), Aracataca (uno) y Fundación (uno), siendo este último el único con territorio titulado.

El promedio de necesidades básicas insatisfechas del área rural de los tres departamentos es de 74,51 por ciento, comparado con el 38,78 por ciento para la zona urbana. En La Guajira, este indicador rural alcanza el 91,92 por ciento. Se presentan, principalmente, bajo nivel educativo, limitado acceso a alcantarillado y falta de políticas efectivas para la atención a la niñez y la juventud, entre otros.

El 33.13 por ciento de la población (485.603 habitantes) está registrada como víctima del conflicto que han sufrido, especialmente, del desplazamiento forzado, las masacres, el despojo, las muertes y violaciones a la paz e integridad personal y



Resultados Pdet subregión Sierra Nevada y Perijá

Departamentos:

Cesar: 25 municipios, ocho Pdet (Agustín Codazzi, Becerriil, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure, Pueblo Bello, San

Diego y Valledupar). La Guajira: 15 municipios, tres Pdet (Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar), y Magdalena: 30 municipios, cuatro Pdet (Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta).

Planeación Participativa

- De 1.443.950 habitantes, 17.440 participaron en la elaboración del Pdet, lo cual corresponde a 1,2 por ciento de la población.
- 2.135 iniciativas, distribuidas: 303 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 309 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 183 con el pilar de salud rural; 533 con el pilar de educación rural; 153 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 295 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 130 con el pilar de derecho a la alimentación y 229 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De quince, se han firmado quince acuerdos municipales.
- De tres, se han adoptado tres ordenanzas departamentales.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 2.135 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 844.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet

De los 15 municipios, las 14 oficinas ya fueron implementadas (Agustín Codazzi, Aracataca, Becerril, Dibulla, Fonseca, Fundación, La Jagua De Ibirico, La Paz, Manaure, Pueblo Bello, San Diego, San Juan Del Cesar, Santa Marta y Valledupar). Y una se encuentra en proceso de implementación de Oficina Pdet (Ciénaga).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de once encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 116 personas (47 por ciento mujeres y 53 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado quince encuentros, con la participación de 152 personas (57,2 por ciento hombres y 42,8 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado 78 proyectos por 856.825 millones de pesos, en 14 municipios Pdet (Becerril, La Jagua de Ibirico, La paz, Sanjuan del cesar, Dibulla, Aracataca, Fonseca, Pueblo bello, Fundación, Manaure, Codazzi, Ciénaga, Valledupar y San diego), asociados a 33 iniciativas.

- 31 proyectos del sector transporte por valor de 411.794 millones de pesos.
- 26 proyectos del sector minas y energía por valor de 249.332 millones de pesos.
- Doce proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio -

acueducto por valor de 114.109 millones pesos.

- Cuatro proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio por valor de 55.970 millones de pesos.
- Dos proyectos del sector tecnologías de la información y las comunicaciones por valor de 13.415 millones de pesos.
- Un proyecto del sector agricultura y desarrollo rural por valor de 9.540 millones de pesos.
- Un proyecto del sector inclusión social y reconciliación por valor de 1.523 millones de pesos.
- Un proyecto del sector gobierno territorial por valor de 1.141 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician seis municipios de esta subregión (Aracataca, Dibulla, Fundación, San Diego, San Juan Del Cesar y Valledupar) por 7.839 millones de pesos. asociado a ocho iniciativas.

La inversión total de los 79 proyectos en esta subregión asciende a 864.664 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se han aprobado dos proyectos en dos municipios Pdet (La paz y La Jagua de Ibirico), por 12.007 millones de pesos. Ha participado dos contribuyentes (Prodeco y TGI - Transportadora de Gas Internacional) y se han asociado a dos iniciativas.

Obras Pdet

Se han aprobado 136 proyectos por 26.628 millones de pesos, de los cuales, 49 están terminados/entregados, por 10.270 millones de pesos, 17 están en ejecución, por 2.833 millones de pesos 19 están estructurados por 3.962 millones de pesos, 43 están en estructuración, por 8.147 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se han aprobado quince proyectos por 6.903 **millones de pesos.** De estos, quince proyectos están terminados. **Proyectos de Intervención Territorial: tres intervenciones por 3.725 millones de pesos.**

Fondo Colombia Sostenible. Un proyecto en ejecución por 2.197 millones de pesos.

PGN. Se han terminado 19 obras por 19.757 millones de pesos de los sectores de minas y energía y educación. Están en ejecución 14 obras por 63.249 millones de pesos de los sectores de inclusión social y reconciliación, deporte y recreación, minas y energía, transporte, educación y vivienda, ciudad y territorio.

Cooperación Internacional

Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (Mptf)

Manos a la obra por la Paz II (Valor: 2.4 M de dólares): contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico.

Fortalecimiento de Capacidades para Municipios Pdet (Valor: 4,8 M de dólares): Busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los Pdet. **Municipios beneficiados: 170 municipios Pdet.**

Sur de Bolívar



Una placa huella transforma la vida de comunidades enteras que no acceden a servicios básicos o no pueden comercializar sus cosechas ni venderlas a buen precio. Estas obras acercan a las comunidades a una transformación real.

Esta subregión está conformada por siete municipios de dos departamentos, así: seis de Bolívar: Arenal, Cantagallo, Morales, Santa Rosa del Sur, San Pablo y Simití. Y uno, de Antioquia: Yondó.

El 45,3 por ciento de su población es rural, siendo San Pablo el mayor centro urbano con 90 por ciento de presencia. El 72,2 por ciento de los habitantes de Morales y Arenal están en las zonas rurales.

Las necesidades básicas insatisfechas en las zonas urbanas llegan al 54,5 por ciento y, en la ruralidad, son de 77 por ciento. En particular, este territorio se caracteriza por poseer asentamientos poblacionales dispersos, con una densidad promedio de 17,4 habitantes por km², y sus cabeceras municipales no están articuladas de manera orgánica con el mercado interno.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas registra 136.513 hechos victimizantes entre 1985 y 2018. El 80 por ciento de estos corresponde a desplazamiento forzado, el 10 por ciento a homicidios y el 10 por ciento restante, a otros hechos.



El presidente Duque felicita a un joven por su talento musical, mientras que la comunidad celebra las manifestaciones artísticas en la costa Caribe colombiana.

Resultados Pdet subregión sur de Bolívar



Departamentos:

Antioquia: 125 municipios, 1 Pdet (Yondó).

Bolívar: 46 municipios, 6 Pdet (Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití).

Planeación Participativa

- De 170.144 habitantes, 9.095 participaron en la elaboración del Pdet, lo cual corresponde a un 5,3 por ciento de la población.

- 1.052 iniciativas, distribuidas: 104 relacionadas con el pi-

lar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 129 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 82 con el pilar de salud rural; 269 con el pilar de educación rural; 84 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 203 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 51 con el pilar de derecho a la alimentación y 130 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque se previó la Hoja de Ruta para las 16 regiones. Para esta subregión ya se firmó la HdR.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De siete, se han firmado siete acuerdos.
- De dos, se han adoptado dos ordenanzas departamentales.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 1.052 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 568 iniciativas.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet

De los siete municipios, las siete oficinas ya fueron implementadas (Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa Del Sur, Simití y Yondó).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios

Pdet, a través de la realización de siete encuentros con Grupos Motor en esta subregión PDET, con la participación de 61 personas (36 por ciento mujeres y 64 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado siete encuentros, con la participación de 57 personas (59,6 por ciento hombres y 40,4 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado 25 proyectos por 298.555 millones de pesos, en siete municipios Pdet (Arenal, Simití, Yondó, Cantagallo, Santa rosa del sur, Morales y San pablo), asociados a 24 iniciativas.

- Cuatro proyectos del sector transporte por valor de 161.340 millones de pesos.
- Nueve proyectos del sector minas y energía por valor de 64.042 millones de pesos.
- Tres proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de 36.010 millones de pesos.
- Tres proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de 18.420 millones de pesos.
- Cuatro proyectos del sector información estadística por valor de 13.163 millones de pesos.
- Un proyecto del sector ambiente y desarrollo sostenible por valor de 3.686 millones de pesos.
- Un proyecto del sector educación por valor de 1.893 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician dos municipios de esta subregión (San Pablo y Yondó) por 2.561 millones de pesos, asociado a ocho iniciativas.

La inversión total de los 26 proyectos en esta subregión asciende a 301.117 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se han aprobado tres proyectos en dos municipios Pdet (Cantagallo y Yondó), por 8.924 millones de pesos, Han participado dos contribuyentes (Suramericana y Ecopetrol) y se han asociado a tres iniciativas.

Obras Pdet

Se han aprobado 52 proyectos por 11.665 millones de pesos, de los cuales 19 están terminados/entregados, por 2.418 millones de pesos, 13 están en ejecución, por 3.267 millones de pesos, 18 están en estructuración, por 5.632 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se han aprobado un proyectos por 480 millones de pesos. Todos los proyectos están terminados. Proyectos de Intervención Territorial: tres intervenciones por 2.828 millones de pesos.

Fondo Colombia Sostenible. Se encuentran en ejecución tres proyectos por 12.503 millones de pesos.

PGN. Se han terminado siete obras por 985 millones de pesos del sector de educación. Están en ejecución, ocho obras por 16.734 millones de pesos de los sectores de cultura, minas y energía, transporte y educación.

Cooperación Internacional

Fondo Multidinonante de las Naciones Unidas (Mptf)

Fortalecimiento de Capacidades para Municipios Pdet (2.4 M de dólares): Busca generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los Pdet. Municipios beneficiados: 170 municipios Pdet.

Sur de Córdoba

Este territorio tiene un área de 9.663 km² y está conformado por los municipios de Montelíbano, San José de Uré, Puerto Libertador, Tierralta y Valencia, todos en el departamento de Córdoba.

La población de esta subregión es de 296.887 habitantes; 47,3 por ciento en la zona rural y 42 por ciento se declara víctima del conflicto.

Históricamente, ha sido territorio de asentamientos indígenas de emberás katío y zenúes; y desde 1977, una parte del territorio se convirtió en el Parque Natural Paramillo.

El índice de condiciones de vida muestra que la principal privación en este territorio es el acceso a alcantarillado, seguido del agua potable y bajos logros en materia educativa. En Puerto Libertador, 61,7 por ciento de la población está en condiciones de pobreza multidimensional; en San José de Uré, es 66,4 por ciento; en Valencia, 61,2 por ciento, y en Tierralta, cerca de 60,8 por ciento.



El consejero Archila en la entrega de una placa huella de un kilómetro en zona rural de Valencia, en el alto Sinú cordobés. La obra reduce, hora y media, el recorrido entre las veredas Florisanto y Las Nubes. Con inversión de 1.334 millones de pesos, se benefician más de 150 familias.

Resultados Pdet subregión sur de Córdoba

Departamentos:



Planeación Participativa

- De 296.887 habitantes, 9.529 participaron en la elaboración del Pdet, lo cual corresponde a 3,2 por ciento de la población.
- 1.222 iniciativas, distribuidas: 143 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 130 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 136 con el pilar de salud rural; 278 con el pilar de educación rural; 112 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 150 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 73 con el pilar de derecho a la alimentación y 200 referentes al pilar de reconciliación y paz.

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Para esta subregión ya se firmó la HdR.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De cinco, se han firmado cinco acuerdos.

- De uno, se ha adoptado una ordenanza departamental.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 1.222 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 571 iniciativas.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet

De los cinco municipios, las cinco oficinas ya fueron implementadas (Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, Tierralta y Valencia).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de cinco encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 51 personas (51 por ciento mujeres y 49 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado cinco encuentros, con la participación de 37 personas (67,6 por ciento hombres y 32,4 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado 27 proyectos por 281.131 millones de pesos, en cinco municipios Pdet (Tierralta, Valencia, Puerto libertador, Montelíbano y San José de Uré), asociados a once iniciativas.

- Catorce proyectos del sector transporte por valor de 184.422 millones de pesos.
- Seis proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de 48.960 millones de pesos.

- Tres proyectos del sector minas y energía por valor de 20.438 millones de pesos.
- Dos proyectos del sector agricultura y desarrollo rural por valor de 16.049 millones de pesos.
- Dos proyectos del sector educación por valor de 11.262 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician dos municipios de esta subregión (Puerto Libertador, San José De Uré y Valencia) por 3.845 millones de pesos, asociado a ocho iniciativas.

La inversión total de los 28 proyectos en esta subregión asciende a 284.976 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se ha aprobado un proyecto en un municipio Pdet (Montelíbano), por 8.793 millones de pesos. Ha participado un contribuyente (Cerro Matoso).

Obras Pdet

Se han aprobado 42 proyectos por 11.257 millones de pesos, de los cuales, 42 están terminados/entregados, por 11.257 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se han aprobado cuatro proyectos por 2.266 millones de pesos; cuatro están terminados. Proyectos de Intervención Territorial: tres intervenciones por 3.871 millones de pesos

Fondo Colombia Sostenible. Cinco proyectos en ejecución por 32.330 millones de pesos.

PGN. Se han terminado seis obras por 1.442 millones de pesos

del sector de minas y energía y educación. Están en ejecución, dieciséis obras por 35.393 millones de pesos de los sectores de deporte y recreación, minas y energía, educación y vivienda, ciudad y territorio.

Cooperación Internacional

Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (Mptf)

Fortalecimiento de Capacidades para Municipios Pdet (Valor: 4.8 M de dólares): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los Pdet. **Municipios beneficiados: 170 municipios Pdet.**

Salud para la Paz – Fase II (Valor: 6.4 M de dólares): Fortalecer las capacidades locales para mejorar el acceso a servicios integrales de atención Primaria en Salud (APS), con énfasis en salud sexual y salud reproductiva (SSR), salud mental (SM), prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y salud infantil y nutricional. **Municipio beneficiado: Tierralta.**

Estados Unidos

Programa de Gobernabilidad Regional (RGA): fortalece las capacidades de los gobiernos nacionales, departamentales, y municipales para involucrar a la sociedad civil, mejorar la gestión pública y para prestar servicios públicos eficientemente. RGA trabaja en diez departamentos. Fue desde junio de 2015 hasta junio de 2021.

Sur del Tolima

Esta subregión tiene un área de 6.932 km² y está conformada por los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, todos en el departamento del Tolima.



El deporte, la recreación y la reconciliación forman parte de los requerimientos que las comunidades plasmaron en las 33.000 iniciativas a ejecutarse por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet).

Su población es de 124.330 habitantes, con una densidad de 18,0 habitantes por km². 64,2 por ciento es rural y de esta, 75 por ciento se clasifica como población dispersa. 4,1 por ciento de la población que habita en los cuatro municipios Pdet se reconoce como indígena pijao y nasa

y, 2,8 por ciento, como negra, mulata o afrodescendiente.



Resultados Pdet subregión sur de Tolima

Departamentos:

Tolima: 47 municipios, cuatro Pdet (Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco).

Planeación Participativa

- De 124.330 habitantes, 9.501 participaron en la elaboración del PDET, lo cual corresponde a un 7.6 por ciento de la población.
- 1.168 iniciativas, distribuidas: 124 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 155 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 153 con el pilar de salud rural; 188 con el pilar de educación rural; 107 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 170 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 51 con el pilar de derecho a la alimentación y 220 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque se previó la Hoja de Ruta para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De cuatro, se han firmado cuatro acuerdos.
- De uno, se ha adoptado una ordenanza departamental.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 1.168 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 438 iniciativas.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet

De los cuatro municipios, las tres oficinas ya fueron implementadas Ataco, Chaparral y Planadas). Y una se encuentra en proceso de implementación de Oficina Pdet (Rioblanco).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de cuatro encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 55 personas (24 por ciento mujeres y 76 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado cuatro encuentros, con la participación de 47 personas (55,3 por ciento hombres y 40,7 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado diez proyectos Pdet por 85.320 millones de pesos, en cuatro municipios Pdet (Planadas, Ataco, Rioblanco y Chaparral), asociados a seis iniciativas.

- Dos proyectos del sector transporte por valor de 11.440 millones de pesos.
- Seis proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de 56.844 millones de pesos.
- Un proyecto del sector salud y protección social por valor de 11.213 millones de pesos.
- Un proyecto del sector tecnologías de la información por valor de 5.822 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician tres municipios que pertenecen esta

subregión (Ataco, Chaparral y Rioblanco) por 3.816 millones de pesos, asociado a ocho iniciativas.

La inversión total de los once proyectos en esta subregión asciende a 89.136 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se han aprobado once proyectos en cuatro municipios Pdet (Chaparral, Ataco, Rioblanco y Planadas), por 40.236 millones de pesos. Han participado seis contribuyentes (Enertolima, Seapto, Celsia Colombia S.A E.S.P., Compañía De Galletas Noel S.A.S, Industrias Aliadas S.A.S, Industria Colombiana De Café S.A.S –Inducafé O Colcafé) y se han asociado a cinco iniciativas.

Obras Pdet

Se han aprobado 62 proyectos por 6.746 millones de pesos, de los cuales, 55 están terminados/entregados, por 5.083 millones de pesos. Siete están en ejecución, por 1.663 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se han aprobado nueve proyectos por 8.461 millones de pesos. Nueve están terminados. Proyectos de Intervención Territorial: tres intervenciones por 3.340 millones de pesos.

Fondo Colombia Sostenible. Se encuentran en ejecución seis proyectos por 12.270 millones de pesos.

PGN. Se han terminado diez obras por 1.030 millones de pesos del sector de educación. Están en ejecución, seis obras por 7.491 millones de pesos de los sectores de minas y energía, transporte y educación.

Cooperación Internacional

Fondo Multidionante de las Naciones Unidas (Mptf)

Manos a la obra por la Paz II (Valor:2.4 M de dólares): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de in-

gresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. **Municipio beneficiado: Planadas**

Fortalecimiento de Capacidades para Municipios Pdet (Valor: 4.8 M de dólares): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los Pdet. **Municipios beneficiados: 170 municipios Pdet.**

Estados Unidos

Programa de Gobernabilidad Regional (RGA): fortalece las capacidades de los gobiernos nacionales, departamentales, y municipales para involucrar a la sociedad civil, mejorar la gestión pública y para prestar servicios públicos eficientemente. RGA trabaja en diez departamentos. Fue desde junio de 2015 hasta junio de 2021.

Urabá antioqueño

Este territorio tiene un área de 9.624 km² y está conformado por los municipios de Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Dabeiba, todos del departamento de Antioquia.

Su población es 654.192 habitantes, en su mayoría urbana (62 por ciento). Los municipios de Chigorodó, Apartadó y Carepa son predominante urbanos; mientras en Necoclí, Mutatá, Dabeiba y Turbo cuentan con alta población rural.

34 por ciento de sus habitantes se identifica como comunidades negras, mulatas o afrocolombianas; y 2 por ciento, como indígena de las etnias emberá katío, katío - dovida, katío – eyabida, chami, tule, senú o inga.



Turbo (Antioquia): primera piedra de una batería sanitaria en un predio en inmediaciones de las hermosas plantaciones de banano del Urabá antioqueño.

El índice de condiciones de vida es de 62,5 por ciento en la población rural, la cual se encuentra en condiciones de pobreza multidimensional.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas registra 378.432 afectados por el conflicto, nueve sujetos de reparación colectiva en Apartadó y Turbo y dos retornos. En esta parte del país existe también desplazamiento forzado, conflictos entre comunidades y pocas garantías para los líderes.

Resultados Pdet subregión Urabá antioqueño



Departamentos:

Antioquia: 125 municipios, ocho Pdet (Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo).

Planeación Participativa

• De 638.196 habitantes, 13.412 participaron en la elaboración del Pdet, lo cual corresponde a 2,1 por ciento de la población.

- 1.641 iniciativas, distribuidas: 174 relacionadas con el pilar de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 178 con el pilar de infraestructura y adecuación de tierras; 187 con el pilar de salud rural; 329 con el pilar de educación rural; 155 con el pilar de vivienda, agua y saneamiento; 334 con el pilar de reactivación económica y producción agropecuaria; 88 con el pilar de derecho a la alimentación y 196 referente al pilar de reconciliación y paz.

Planeación de Largo Plazo

Hoja de Ruta

En el Plan de Desarrollo del presidente Duque, se previó la Hoja de Ruta (HdR) para las 16 regiones. Esta subregión no cuenta con la HdR firmada.

Acuerdos del Pdet a Largo Plazo

- De ocho, se han firmado ocho acuerdos municipales.
- De uno, se ha adoptado una ordenanza departamental.

Iniciativas en los Planes de Desarrollo Territoriales

De las 1.641 iniciativas, se incluyeron en los planes de desarrollo territoriales 623 iniciativas.

Fortalecimiento Institucional

Oficinas Pdet

De los ocho municipios, las siete oficinas ya fueron implementadas (Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro De Uraba y Turbo). Y una se encuentra en proceso de implementación de Oficina Pdet (Apartadó).

Fortalecimiento Comunitario

En el segundo semestre del 2020 se realizó un proceso de socialización de avances en la implementación del Pdet y formación de comunicadores y líderes comunitarios, quienes acompañaron el proceso de formación-acción en competencias para la comunicación de los Grupos Motor y jóvenes de los Municipios Pdet, a través de la realización de ocho encuentros con Grupos Motor en esta subregión Pdet, con la participación de 70 personas (36 por ciento mujeres y 64 por ciento hombres). Para el 2021, se han realizado ocho encuentros, con la participación de 77 personas (59,7 por ciento hombres y 40,3 por ciento mujeres) pertenecientes al grupo motor.

Proyectos Pdet

Ocad Paz

Se han aprobado 25 proyectos por 211.023 millones de pesos, en ocho municipios Pdet (Chigorodó, Carepa, San pedro de Urabá, Apartado, Mutatá, Necoclí y Turbo), asociados a doce iniciativas.

- Once proyectos del sector transporte por valor de 95.472 millones de pesos.
- Doce proyectos del sector vivienda, ciudad y territorio - acueducto por valor de 86.293 millones de pesos.
- Un proyecto del sector agricultura y desarrollo rural por valor de 28.234 millones de pesos.
- Un proyecto del sector salud y protección social por valor de 1.023 millones de pesos.

Adicionalmente, se está ejecutando un proyecto nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de 86.184 millones de pesos en catorce Subregiones y 68 municipios Pdet, de los cuales se benefician dos municipios de esta subregión (Aparadó y Carepa) por 2.495 millones de pesos, asociado a ocho iniciativas.

La inversión total de los 26 proyectos en esta subregión asciende a 213.517 millones de pesos.

Obras por Impuestos

Se han aprobado ocho proyectos en ocho municipios Pdet (Aparadó, Turbo, Carepa y Necoclí), por 48.047 millones de pesos. Han participado doce contribuyentes (Empresa De Energía Del Quindío, EPM, Aguas Regionales EPM, Novaventa, Cangas Colombia, Novaventa S.A.S, Servicios Generales Suramericana S.A.S., Setas Colombianas S.A. Setas S.A., Suramericana, Galletas Noel, Novaventa, Industrias Aliadas).

Obras Pdet

Se han aprobado 54 proyectos por 12.605 millones de pesos, de los cuales, quince están terminados/entregados, por 2.261 millones de pesos, 38 están en ejecución, por 10.057 millones de pesos y uno está estructurado por 287 millones de pesos.

Proyectos productivos

ART. Se han aprobado seis proyectos por 5.005 millones de pesos. Seis están terminados. Proyectos de Intervención Territorial: tres intervenciones por 3.252 millones de pesos.

Fondo Colombia Sostenible. Dos proyectos en ejecución por 7.698 millones de pesos.

PGN. Se han terminado 28 obras por 3.267 millones de pesos del sector de deporte y recreación y educación. Están en ejecución, once obras por 29.409 millones de pesos de los sectores de transporte y educación.

Cooperación Internacional

Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (Mptf)

Fortalecimiento de Capacidades para Municipios Pdet (Valor: 4.8 M de dólares): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los Pdet. **Municipios beneficiados: 170 municipios Pdet.**

Fondo de Seguridad Humana de la ONU

Programa Piloto de Alianzas para la Seguridad Humana (Valor: USD 7 M): desarrollar y apoyar iniciativas para mejorar la seguridad económica, apartir de perspectivas complementarias del sector privado, las instituciones y las comunidades y la promoción de empleo, el emprendimiento, el fortalecimiento de las cadenas de valor, el tejido empresarial, y su acceso a capital y nuevos mercados. **Municipio beneficiado: Dabeiba.**

Estados Unidos

Programa Alianzas para la Reconciliación (PAR): promueve alianzas transformadoras para generar acciones de movilización, inclusión e integración económica, social y cultural en 24 municipios, ciudades con mayor presencia de población migrante venezolana, y territorios Pdet.

Anexo 5

¿Qué dicen los beneficiarios?

Hay compatriotas que han visto cómo sus vidas toman un rumbo diferente gracias a la llegada de los insumos suficientes para trabajar dentro del marco de la legalidad. Entre quienes más nos llenan de alegría está Ómar Antonio Jiménez, un campesino del municipio de Briceño, en Antioquia:



Productores vinculados al Programa de Sustitución de Cultivos muestran, optimistas sobre su futuro, los cultivos de café en Briceño (Antioquia).

“La coca no es la chispa de la vida

Anteriormente, fui un cocalero. En esa época, en la parte donde vivimos había una caleta en la que producíamos la pasta de base de coca. Hubo una sustitución voluntaria, la cual nosotros, como campesinos, acogimos con muy buenos ojos, porque era medir la paz por medio de la sustitución voluntaria, organizar que la gente viviera en paz; como vivo yo y como viven mis trabajadores y mi gente de mi municipio y mi vereda, que vivimos en paz en este momento porque nosotros, como campesinos, hicimos una sustitución voluntaria, ¿por qué?, porque erradicamos la coca no solamente del suelo, sino

también de nuestros corazones y nos dimos cuenta de que la coca no es la chispa de la vida. Llegó el Gobierno y nos apoyó a nosotros con un proyecto, como el Pnis, en el que nos entregaron todo lo que necesitábamos para ser unos grandes empresarios, lo cual soy yo actualmente.

Me siento uno de los más beneficiados del Pnis, porque acogí las normas y reglas que tenía el Gobierno y ellos acogieron las mías. Hicimos un trabajo mancomunado y en este momento me siento un gran empresario. Tengo todo lo que el Gobierno me ha entregado e hice un pacto con el Gobierno en el que erradicaba mi coca, la violencia y la pobreza, porque la coca no trae sino pobreza. Tengo un cultivo de café y saco una marca de café, que es Café Paz Silenciosa. Se vende para los mejores paladares que toman cafés exquisitos, a las tiendas de café, a los países garantes del proceso de paz, para otros países y para toda Colombia.

Esa transformación es la que todos los campesinos necesitamos. Si todos los campesinos hacen lo mismo que yo hice, nunca volveremos a la guerra. Nunca nuestros hijos van a sufrir (en este momento se le escurren unas lágrimas)... Retomo mis palabras: nunca los niños que vivieron la guerra con nosotros, que vivieron con los grupos armados al margen de la ley y que se dejaron involucrar de ellos –porque no había más– van a vivir eso, sino que van a hacer algo diferente, van a mirar con buenos ojos lo que uno hace por ellos, lo que se hace con la transformación del campo, de la tierra, del campo, de la tierra y se van a dar cuenta de que la coca solamente trae violencia, muerte. Nosotros en Briceño pasamos de tener 38 muertes al año, a tener cero homicidios con una sustitución voluntaria que hicimos. Entonces vale la pena. Si nos apoyan a nosotros con todo lo que necesitamos para

transformar el territorio, esto será una paz estable y duradera y estamos apostándole a la Paz con Legalidad. Primero vivíamos con productos ilegales, y ahora vivimos con productos legales, como es nuestro café”.



La comunidad de Briceño (Antioquia), realizó una emotiva jornada para declarar al municipio –otro rora golpeado por la violencia y el narcotráfico– como Territorio de paz

Otro ejemplo es Clara Hoyos, del municipio de El Doncello, en el Caquetá. Ella, junto a más de cuarenta mujeres de su región, pasaron de sembrar coca a construir un emprendimiento basado en el cultivo de aromáticas, de las cuales extraen aceites esenciales y elaboran productos de aseo. Esta es su historia:

“Nos tocó un instructor, que Dios lo bendiga

Primero estábamos con el Sena y con las ‘maticas’, pero lo único que nosotros sabíamos era que eran aromáticas y que servían para algo; de su transformación y demás no sabíamos nada. El Sena vino y nos ofreció un emprendimiento y una capacitación de 360 horas. Nos tocó un instructor que, Dios lo bendiga porque nos enseñó todo lo que él sabía, entre eso, a sacar los aceites esenciales. Nosotros no sabíamos que un limoncillo (que es una hierba tan seca) dé aceite. Entre todos hicimos un famoso destilador por arrastre al vapor, que

hasta el profesor se nos quemó un día, pero aprendimos a sacar los aceites. El rendimiento de esos aceites es muy mínimo, especialmente en hierbas como la hierbabuena. Nosotros echamos en el destilador 15 libras de hierbabuena para sacar medio centímetro de aceite. Para uno no es rentable ese aceite.



Clara Hoyos es reconocida por su tenacidad y liderazgo en El Doncello (Caquetá). Es una de las más de 32 mil mujeres cabeza de hogar que lideran la sustitución de cultivos.

Empezamos a sacar de otras hierbas y vimos que nos daban unos aceites agradables y nos quedamos con cuatro aromáticas: cidronela, limoncillo, pronto alivio y albaca amazónica. No hemos sacado de albaca blanca. Esos cuatro aceites esenciales ahorita se venden muy personalizados. En ese emprendimiento empezamos a usar los hidrolatos para hacer productos de aseo. Sacamos los aceites esenciales y con los hidrolatos hacemos productos de aseo. Cuando yo empecé con esto de los aceites esenciales, primero no sabía que se podían sacar de las aromáticas, mucho menos que los aceites tenían tanta cosa. Esos aceites son muy apetecidos y cuando la gente los conoce les da el valor que tiene que darle. Que ¿cómo comenzó todo?, pues un día, dos mujeres dijimos: ‘¿qué hacemos por nosotras?’ y entonces

comenzamos a buscar mujeres que quisieran trabajar y nos reunimos 42, y estando reunidas dijimos: ‘vamos a legalizarnos’, pero, ‘¿qué hacemos?'; se nos apareció Red Caquetá Paz. Ellos nos preguntaron si queríamos que nos apoyaran y nos enseñaron qué es asociatividad, nos ayudaron a organizarnos y a tomar un rumbo. Nos legalizamos. Teníamos 500.000 pesos y ellos nos dieron la cuenta en el banco, una multifuncional, la legalización en Cámara de Comercio y todo lo demás y empezamos con las aromáticas”.



Para doña Clara, su futuro y el de su familia está asegurado en un prometedor proyecto de hierbas aromáticas. Este es apoyado con insumos y asistencia técnica por el Pnis.

En el municipio de Briceño, en Antioquia, vive Juan Eudes Vera Torres, un campesino que era el encargado de convencer a los demás cultivadores de sembrar coca, darles los insumos y recoger el producido. Estuvo en la cárcel y ahora, con el programa de sustitución de cultivos ilícitos, tiene todo lo que la vida alguna vez le negó para trabajar y vivir del campo:

“Ahora me acuesto relajado y nadie me molesta para nada.

Con lo que me han pagado de reincorporación se ha sacado adelante todo lo que tengo en esta finca. Me



siento muy contento, porque aquí se está trabajando ganadería, cacao, hay cerdos y peces. En la ilegalidad yo no era combatiente como tal, sino solamente un mandadero o un auxiliar de ellos. Desafortunadamente, estuve cinco años preso por estar en la ilegalidad. Yo apoyaba mucho lo que era la siembra de cultivos ilícitos (para que los campesinos sembraran). Yo era el que recogía la producción de los cultivos ilícitos. Después de pasar esto –y gracias a estos proyectos– hoy día tengo este cacao, este ganado y estos cerdos y, con todo lo que yo trabajo voluntariamente, no tengo que ver un palo de coca para nada en esta zona. Gracias a Dios no los hay y nadie me ha hecho propuestas de ninguna clase para que me tuerza de la legalidad. Aquí todos le estamos apostando a la legalidad.

El Pnis me ayudó con el aporte que nos dieron a cada persona para la erradicación –que fueron 12 millones de pesos– y de ahí, a través del cacao, me dieron las plantas



Juan Eudes, vinculado ahora al programa de sustitución de cultivos, muestra el fruto de su trabajo en la legalidad, con un impresionante fondo de las montañas de Briceño (Antioquia).

y los fertilizantes. También me dieron semillas de maíz y fríjol. El mensaje que yo doy es el siguiente: en la ciudad unas veces se come y otras se aguanta. Busque en el campo que aquí está todo. La paz que hoy estoy viviendo yo la siento como felicidad y calma; porque a mí me tocó, mucho tiempo, dormir en el monte, corriéndoles a las autoridades. Ahora me acuesto relajado en cualquier parte de mi casa y nadie me molesta para nada”.

Un caso similar vive Magaly Oyola, del municipio de Paujil, en Caquetá. Ella confiesa que “al vivir sembrando coca no se sabe en qué momento van a llegar las autoridades a erradicar sus cultivos” y lo pueden perder todo de un momento para otro:

“Es muy complicado vivir entre la espada y la pared.

Cuando llegamos aquí se sembraba caña y cacao; hasta que llegó el momento en que sembramos cultivos ilícitos. Alcanzamos a trabajar con ellos cuatro años, aproximadamente, hasta que empezaron las erradicaciones y llegó el proyecto del Pnis. Al vernos que estábamos tan acorralados, cuando las autoridades erradicaban y fumigaban, decidimos ingresar al proyecto. Estoy muy agra-

decida con el programa porque, de una u otra manera, ha sido una gran sostenibilidad para tener lo que tenemos ahora –que es cacao, plátano, café y aguacate. Primero, a nosotros nos reunieron en la alcaldía de Paujil y nos comentaron el proceso que se venía para estas veredas y el municipio y fue una gran ilusión para nosotros, porque pasar de lo ilegal a ser legal es una bendición. Es muy complicado vivir entre la espada y la pared y ante la posibilidad de que erradiquen y uno quede con las deudas. Ese es el proceso con esas matas: estar endeudado para, cada dos meses, ir a cancelar lo que debe.

Para tener lo que tenemos ahora fue un proceso en el cual el Ejército iba erradicando y mi esposo iba detrás sembrando cacao. Otro aspecto de esta siembra legal que tenemos ahora es de productos orgánicos. Cuando llegaron algunas agencias y la Unión Europea, me convocaron –porque era dirigente de la vereda– y me dijeron que nos necesitaban para un proyecto excelente en el que iba a estar la Unión Europea. Me dijeron que querían ayudarnos, pero que la meta era que fuéramos totalmente orgánicos (es decir, no fumigar con ningún químico los cultivos). El cacao de esta finca no se fumiga con ningún químico, ni el suelo –(para la maleza). La certificación orgánica nos la dio la Unión Europea. Para el proceso de sustitución, al principio nos dieron 12 millones de pesos, que fueron importantes porque con ellos logramos cubrir muchas necesidades que teníamos. La meta mía –y creo que la de todos los que estamos en este proceso– es mejorar la calidad del cacao y que, asimismo, mejoren los precios, porque es un beneficio súper importante para nosotros. Que haya mejor comercialización y precio”.



Isidro Montiel, líder de Sustitución, le explica al consejero Archila cómo se trabaja para producir el cacao con el cual se reemplazó a la coca en Vichada.

Anexo 6

‘Estrategia antidrogas de EE.UU. está alineada con nuestra visión’: Archila.

El Gobierno de los Estados Unidos anunció esta semana la nueva estrategia de la lucha contra las drogas en Colombia, que si bien tiene entre sus pilares la reducción de la producción de cocaína, el control al narcotráfico, el lavado de activos, la erradicación de cultivos y la reducción de la demanda, también tiene un componente especial: el desarrollo de las zonas rurales y la protección del medioambiente, esto con un enfoque especial en la implementación del acuerdo de paz.

Este punto tiene especial trascendencia, pues la mayor cantidad de cultivos de coca se concentra en el 95 por ciento de los 170 municipios más afectados por el conflicto armado en los que se están implementando los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet), según lo pactado en el acuerdo de paz, y en los que sus pobladores se acogieron a la sustitución y erradicación voluntaria.

El consejero presidencial para la Estabilización, Emilio Archila, es el hombre que ha coordinado la implementación del acuerdo y habló con EL TIEMPO acerca de esta nueva estrategia.

¿Cómo ve la nueva política antidrogas de Estados Unidos?

Muy positivo. Lo vemos como un espaldarazo a la implementación de la política de paz con legalidad. El enfoque que le hemos dado a este tema es holístico, tenemos la certeza de que el desarrollo rural integral, en particular lo que corresponde a los planes de desarrollo con enfoque territorial y el Plan Integral Mu-

nicipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo (Pisda), que son los de los municipios en donde exclusivamente hay sustitución voluntaria de cultivos, van a cambiar las condiciones de la ruralidad en Colombia por siempre y en esa medida el enfoque que anunció el Gobierno de EE. UU. lo vemos completamente alineado con nuestra visión.

¿Hay un giro en la política antidrogas de EE. UU?

Creo que es una evolución. El Gobierno de Estados Unidos y su agencia de asistencia Usaid ha estado con nosotros en todos los frentes, está con nosotros en la implementación de los Pdet de una manera decidida, en la política de formalización de tierras, tenemos programas con ellos en catastro multipropósito, están vinculados a la política de implementación de salud rural, nos han ayudado en el fortalecimiento institucional de las víctimas y de los municipios Pdet; ahora se hace más explícito el vínculo que hay entre estos trabajos y el combate a las drogas.

¿Podría hablarse de la integración de dos visiones sobre el problema del narcotráfico?

Ninguna duda. La política de paz con legalidad tiene todos los componentes: el apoyo a las víctimas, la sustitución voluntaria, el trabajo en los municipios Pdet. Y permítame resaltar que esos 170 municipios, uno de los criterios con los que se seleccionaron precisamente era que son los municipios donde hay mayor concentración de coca. Estaba previsto y esto es importante resaltarlo, que donde hay sustitución de coca existiera esa planeación de largo plazo. Hay ocho municipios que no coinciden, a esos durante esos tres años también les hicimos su planeación, que son los Pisda, ya la terminamos y la estamos ejecutando.

¿Cuál es la estrategia en esos ocho municipios?

Allí debíamos hacer algo análogo a lo que estamos haciendo en los Pdet, que es ir a las comunidades, identificar cuáles son sus

necesidades de largo plazo, estructurar las planeaciones para asegurarnos de que no solamente somos exitosos en el programa de sustitución de cultivos, sino que logremos el desarrollo integral de la región, y por eso la coincidencia con la visión de los Estados Unidos es completa.

¿Y qué pasará en regiones donde no hay sustitución y los campesinos son presionados para sembrar? ¿Cómo actuará allí la nueva política antidrogas?

Este es un problema que involucra a muchas entidades gubernamentales, y quiero resaltar eso, porque yo soy una parte de un equipo, ahí están el Ejército, la Policía, el Ministerio de Defensa, que tienen un número muy importante de otros componentes de lo que hacemos. La visión del presidente (Duque) siempre ha sido que Colombia debe usar todos los instrumentos que tiene legalmente a su disposición para combatir el narcotráfico, y en particular los cultivos ilícitos. Eso quiere decir que hay zonas en donde es adecuada la sustitución voluntaria, pero hay otros donde las condiciones dicen que debemos utilizar los mecanismos de erradicación forzosa y cuando se cumplan los requisitos previstos por la Corte Constitucional, inclusive la aspersión de precisión.

De eso no habla Estados Unidos en esta ocasión, ¿van a utilizar la aspersión con glifosato?

Creemos que se deben usar todos los mecanismos, hay zonas y condiciones en donde es apropiado la sustitución voluntaria (...) digamos; si hay zonas en donde estén operando los criminales y no haya las condiciones para la sustitución voluntaria, pues naturalmente se necesita utilizar los otros mecanismos, que son la erradicación forzosa y la aspersión de precisión cumpliendo las condiciones previstas por la Corte.

¿Qué es ‘Colombia Sustituye’?

Este es uno de los componentes que se ha venido trabajando; la política antidrogas de Colombia abarca, primero, todos los eslabones del narcotráfico, desde combatir los precursores hasta los cultivos, el transporte, la necesidad de incautaciones, identificación de activos, lavado de activos, toda la cadena y dentro de lo que corresponde a cultivos ilícitos sí hemos hecho un trabajo muy juicioso para tener una visión de largo plazo en las posibilidades de sustitución voluntaria. Y en esa visión de largo plazo de la sustitución voluntaria trabajamos el modelo de Colombia Sustituye.

¿Cómo funciona?

Este modelo, primero, es en cada aspecto consistente con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet); por lo tanto, implica una visión de largo plazo. En cada una de las regiones se identificó cada hectárea donde hay coca; en cada una de esas hectáreas, cuál es el producto por el cual sería adecuado proponer la sustitución, ese producto tiene que ver con las condiciones del terreno, con la altura, con el clima, pero, además, junto con ProColombia miramos que tuvieran la capacidad de ser productos con alta probabilidad de ser exitosos en su comercialización; después, identificamos para todas las zonas cuáles son las instalaciones comerciales, las bodegas, las plantas de procesamiento que les dan valor agregado. Son 333 instalaciones y complementamos con la totalidad de las vías que es necesario mejorar o construir para que esos productos tengan acceso a los mercados. Es una visión que es de largo plazo, que implicaría trabajar en 120 de los 170 municipios, esa es la visión con lo cual estaríamos yendo. En esa planeación de largo plazo está el 95 por ciento de la coca que hay en el país.

En cada región hay comunidades y necesidades diferentes. ¿Qué se hace en cada caso?

Los programas de sustitución que se están proponiendo consideran las características específicas de cada una de las zonas, hay algunos donde se propone un mecanismo de sustitución con legalidad. Hay otros para los que se propone formalizar para sustituir; esta la estamos trabajando ya con Usaid y también con la Fundación Buffet, ahí lo que hacemos es entregar la titularidad de la tierra o el derecho de uso para que la familia no vuelva a introducir coca. Y un tercer modelo –que es el del pago por servicios ambientales– para los casos en los que los hampones se nos han metido en los parques naturales.

Entrevista publicada por Carlos Camacho,
redacción Política, EL TIEMPO, octubre 31 2021.

Paz con Legalidad: un camino de hechos hacia La Paz

En su discurso de posesión, Iván Duque Márquez mencionó que en Colombia no hay amigos ni enemigos de la paz. “Todos la hemos querido y todos queremos construirla”, aseguró entonces el hoy presidente y, sobre todo, principal constructor de la Paz con Legalidad.

Paz con Legalidad: un camino de hechos hacia La Paz es un completo recorrido trazado a cuatro manos con el alto consejero presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio José Archila, que reconstruye sus años de trabajo aprovechando la firma del Acuerdo de Paz con las antiguas Farc-EP, dando cuenta, a su vez, de los retos y las dificultades que encontraron, las oportunidades que aprovecharon, los resultados que obtuvieron e, inclusive, las anécdotas que han vivido a través del camino abordado como uno de los principales objetivos del gobierno Duque, La Paz.